CONTRATO No. 4600105294 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 - 31 MAYO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JUNIO 2026

Tabla 1. Generalidades contrato de consultoría

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEDELLIN TP, PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S. (50%) y TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%)
NIT:	901.962.384-9
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	7.227.602
OBJETO	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. ($4.225.776.316) IVA INCLUIDO, EQUIVALENTES A 2.968,5 SMLMV DEL AÑO 2025
ADICIONES:	**N/A**
VALOR MAS ADICIONES:	**N/A**
DURACIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA DE 2025
MODIFICACIÓN No. 01	**AMPLIACIÓN No. 1**: POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1°) DE ENERO HASTA EL VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN No. 02	**AMPLIACIÓN No. 2**: POR EL TÉRMINO DE SIETE (7) MESES, DESDE EL VEINTICUATRO (24) DE MARZO HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSÍ NO.1**: - MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DEL ANEXO TÉCNICO, ÍTEM 4.26 ESTUDIOS GESTIÓN PREDIAL, E ÍTEM 7.2 METODOLOGÍA BIM. - REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE CIEN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($100.538.085), ENTRE COSTOS DE PERSONAL EN EL COMPONENTE A Y DE COSTOS DIRECTOS DEL COMPONENTE B DEL PRESUPUESTO.
SUSPENSIONES	**N/A**
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRECE (13) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2026
INTERVENTORÍA	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-GEVIAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105294 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.ht

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

m, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento Al Cumplimiento Parcial Del Objeto Y Alcance Del Contrato.**

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO

El proyecto “Realizar estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de vías y de espacio público”, es un proyecto de infraestructura vial y de uso público asociado, que busca realizar los estudios y diseños que permitan garantizar las condiciones de seguridad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura a los habitantes del Distrito de Medellín y las personas que se movilizan por las conexiones viales objetivo de intervención. Buscando así propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población, promueva sus derechos de acceso y disfrute a los servicios públicos esenciales y les garantice condiciones de movilidad segura, ágil y confortable.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización para los estudios y diseños a realizar se desarrollaran en diferentes puntos de la ciudad, incluyendo los corregimientos. Los proyectos objeto de la consultoría se dividen en 4 grupos:

PROYECTOS VIALES

Tabla 2. Resumen proyectos viales

ID	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
1	Proyecto para tercer carril del sistema vial del río.	El proyecto está localizado en la Comuna 11 – Laureles, la cual es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, autopista sur, calzada occidental entre diagonal 63B y calle 49.
2	Proyecto Vial En La Cola Del Zorro Tramo 2	La Calle 9 Sur, que conecta la Avenida Las Palmas con la Carrera 15, El poblado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
3	Proyecto Vial En El Colegio Antares	Carrera 88 A entre la calle 68 y el colegio Antares. Comuna 7 Robledo
4	Proyecto Vial En Escuela República De Panamá	Carrera 88 Entre Calle 49dd Y Calle 49 E
5	Proyecto Vial En La Florida (Calle 48 Sur Con Carrera 83	Calle 48 Sur Con Carrera 83, vereda la Florida, san Antonio de Prado
6	Proyecto Vial Retorno Casa De Gobierno Corregimiento De Santa Elena	Centralidad corregimiento Santa Elena comuna 90.
7	Proyecto Vial La Pola, Incluyendo Las Vías Complementarias.	Calle 65c Entre Carreras 90 Y 93

Proyecto para Tercer Carril del Sistema Vial del Río:

El proyecto se localiza en la Comuna 11 – Laureles, sobre la Autopista Sur de Medellín, entre el sector Carlos E. Restrepo y el Centro de Espectáculos La Macarena. Su alcance contempla la elaboración de los estudios y diseños definitivos Fase III para la habilitación de un tercer carril continuo en aproximadamente 900 m del corredor vial, incluyendo ampliación de calzada, transiciones geométricas, empalmes y adecuaciones en sectores críticos como el puente de la calle 50 y el paso sobre la quebrada La Hueso, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la integración funcional del corredor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 1. Localización Proyecto Vial Tercer Carril Sistema Vial del Río

Proyecto Vial En La Cola del Zorro Tramo 2:

El proyecto se **desarrolla** en la Comuna 14 – El Poblado, específicamente en el sector Cola del Zorro, y contempla la elaboración de los estudios y diseños definitivos (Fase 3) del corredor vial y sus conexiones complementarias. Inicialmente, la propuesta consideraba la ampliación y mejoramiento de aproximadamente 650 m de vía; posteriormente, el alcance fue ajustado a cerca de 1,1 km, planteando una sección vial de 11,3 m con calzada bidireccional y andenes a ambos costados conforme a la normativa vigente.

Las ampliaciones se proyectan principalmente hacia el costado derecho del corredor, buscando minimizar afectaciones sobre el caño San Rafael y las zonas de protección ambiental, además de garantizar la continuidad geométrica y urbanística con los proyectos existentes en el sector. Finalmente, por solicitud de la Supervisión, el alcance del proyecto fue ampliado hasta la carrera 22, configurando un corredor de estudio con una longitud aproximada de 1,2 km.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

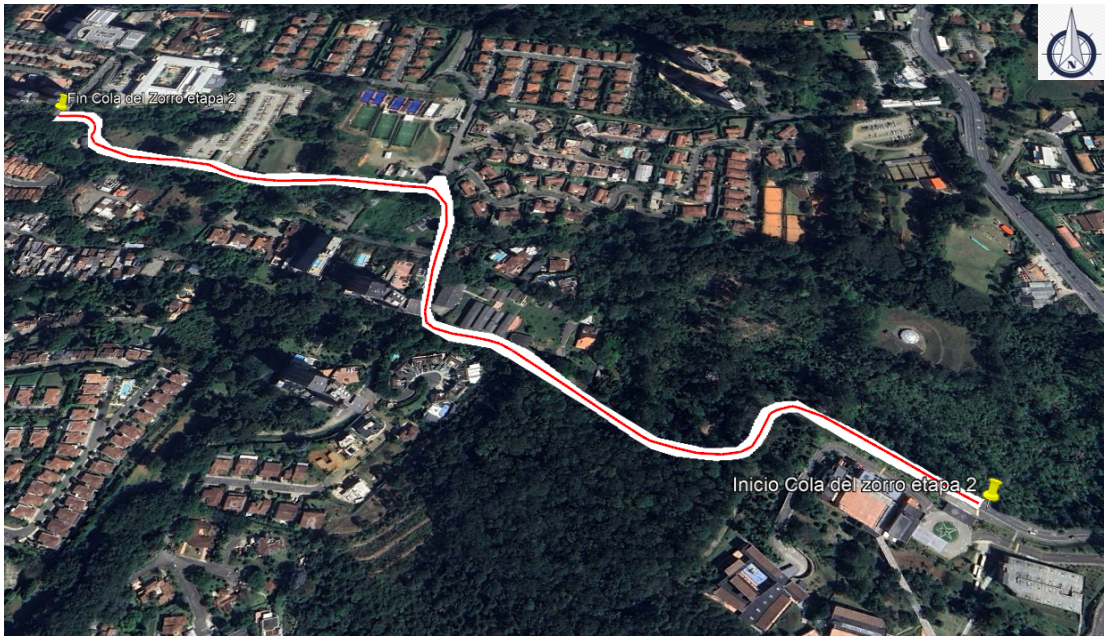


Ilustración 2. Localización Proyecto Vial La Cola Del Zorro

Proyecto Vial en el Colegio Antares:

El proyecto vial Antares se ubica en el sector de Robledo, sobre la carrera 88A entre la calle 68 y el Colegio Antares, incluyendo la conexión de la calle 68B entre las carreras 88 y 88A. Su desarrollo responde a la acción judicial 05001333302020190015300 de 2019, relacionada con el mejoramiento vial, adecuación de andenes y mitigación del riesgo asociado a un muro de contención. El alcance contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para la ampliación y mejoramiento del corredor vial y vías complementarias, incluyendo calzada bidireccional, andenes y zonas verdes, priorizando la continuidad funcional del corredor y minimizando afectaciones prediales mediante el aprovechamiento de áreas existentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 3. Localización Proyecto Vial Colegio Antares

Proyecto Vial en Escuela República de Panamá:

El proyecto vial La Escuela – República de Panamá, ubicado en la Carrera 88 entre las calles 49DD y 49E, comuna 13 – San Javier, comprende los estudios y diseños definitivos para la ampliación de la vía con doble sentido de circulación y el mejoramiento del andén existente para la movilidad peatonal, ajustados a la normativa vigente en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

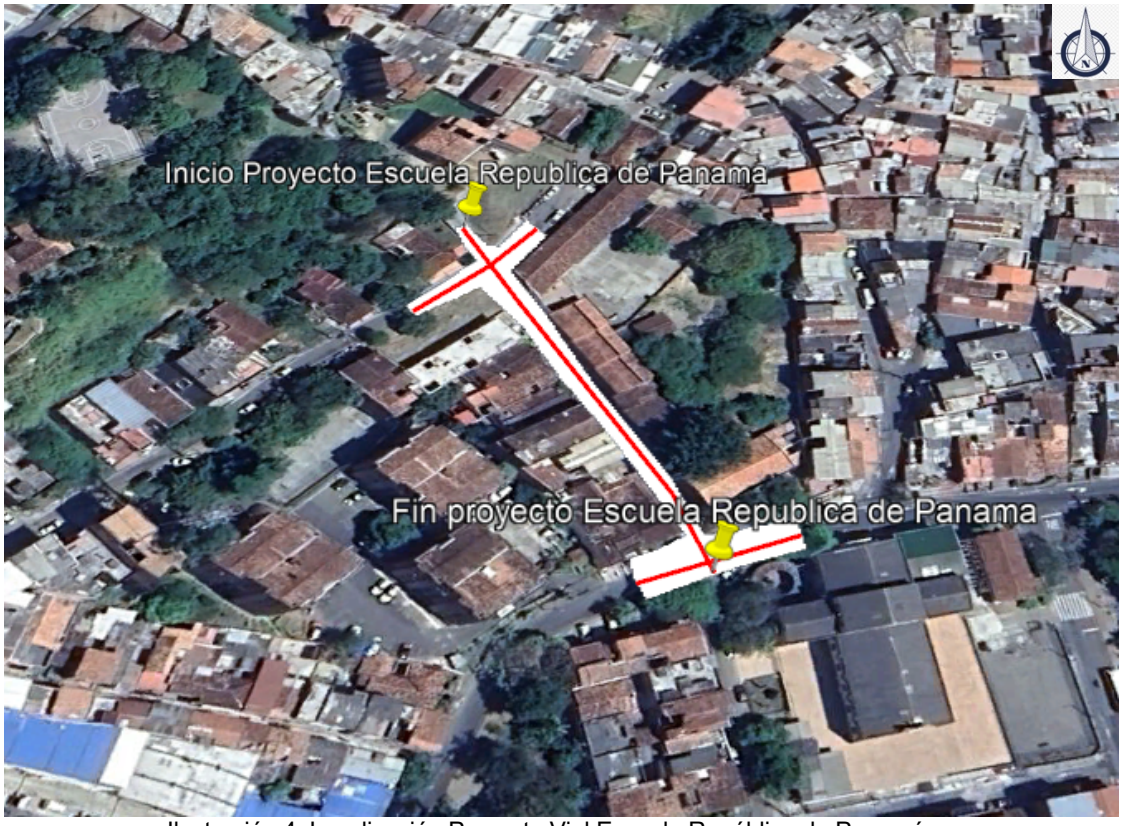


Ilustración 4. Localización Proyecto Vial Escuela República de Panamá

Proyecto Vial en La Florida:

El proyecto vial La Florida se ubica en la Calle 48 Sur con Carrera 83, vereda La Florida, corregimiento de San Antonio de Prado, y contempla los estudios y diseños definitivos Fase III para la construcción de una variante vial de aproximadamente 106,5 m de longitud, con calzada bidireccional, andenes y zonas verdes laterales. El diseño busca mejorar las condiciones de estabilidad y seguridad del corredor mediante el retiro de la vía respecto al talud existente y la implementación de un sistema de drenaje y peraltes orientados a controlar procesos erosivos y de remoción en masa. Durante el desarrollo del proyecto se identificaron afectaciones geotécnicas asociadas a pérdida de banca, colapso parcial de estructuras de contención y localización parcial en zonas de amenaza media y alta por movimientos en masa, motivo por el cual la Supervisión instruyó ajustar el trazado hacia sectores de menor amenaza y complementar el diseño con obras de estabilización y manejo de escorrentías.

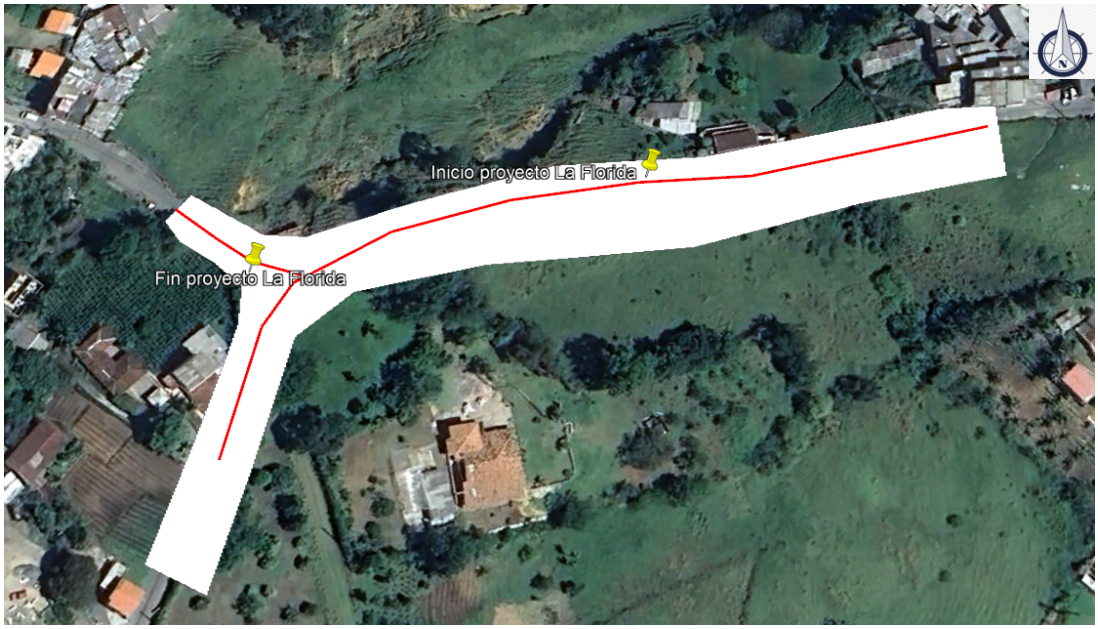


Ilustración 5. Localización Proyecto Vial La Florida

Proyecto Vial Retorno Casa de Gobierno Corregimiento de Santa Elena:

El proyecto vial Retorno Casa de Gobierno se ubica en el corregimiento Santa Elena y contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para una solución vial orientada a mejorar las maniobras de retorno y operación del transporte público en el sector. El alcance inicial considera una vía de aproximadamente 100 m de longitud con sección vial de 14 m, incluyendo calzada, andenes y zonas verdes laterales, garantizando radios de giro y condiciones adecuadas de seguridad vial. Durante el desarrollo del proyecto se identificó la necesidad de ampliar el área de estudio para integrar el acceso al parque de la centralidad de Santa Elena y evaluar alternativas tipo intercambio vial que permitan ordenar los movimientos vehiculares, mejorar la operación del transporte público y disponer zonas seguras para ascenso, descenso y espera de pasajeros, considerando además condicionantes institucionales y ambientales asociados a la jurisdicción vial y la proximidad de una quebrada.

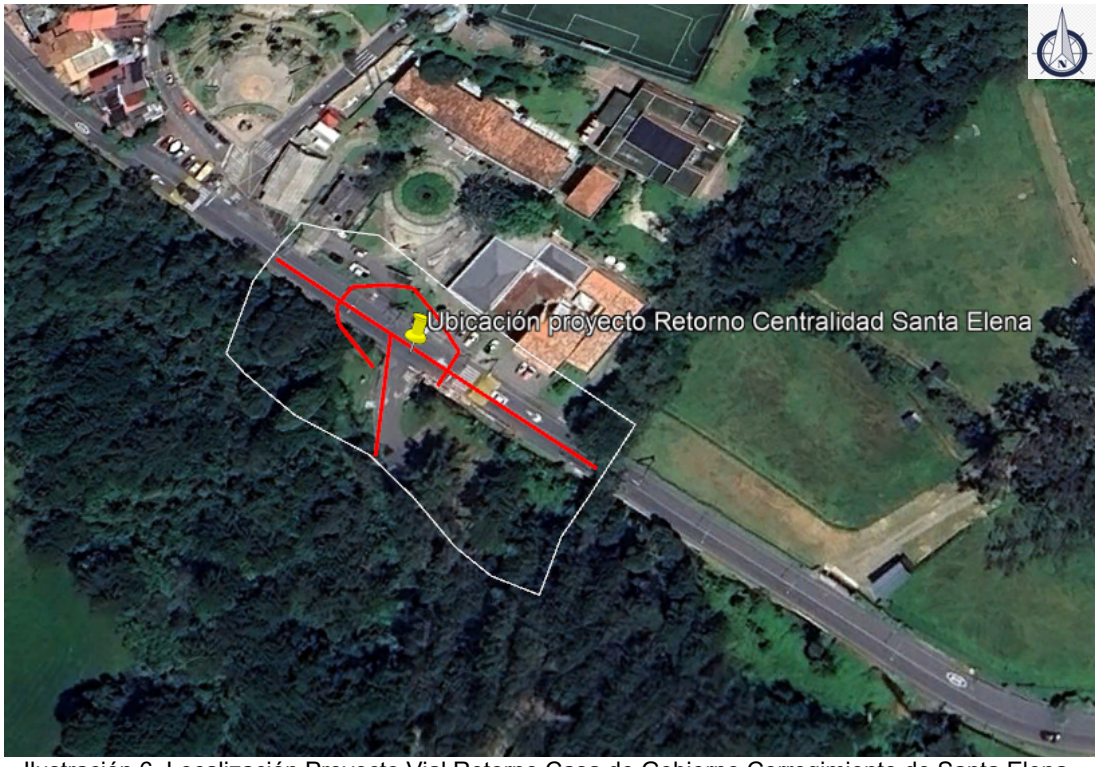


Ilustración 6. Localización Proyecto Vial Retorno Casa de Gobierno Corregimiento de Santa Elena

Proyecto Vial La Pola, incluyendo las vías complementarias:

El proyecto vial La Pola y vías complementarias se ubica en la calle 65C entre carreras 90 y 93, Comuna 7 - Robledo, zona noroccidental de Medellín, limitando con las comunas 5, 6, 11, 12, 13 y el corregimiento de San Cristóbal. El alcance comprende los estudios y diseños definitivos (Fase 3), ajustados a la normativa vigente, para la ampliación de la vía, proyectada con una calzada de 7 m de doble sentido, andenes de 2 m, zonas verdes de 1.5 m a cada lado, alcanzando una sección vial total de 14 m y una longitud aproximada de 602 m, con el fin de mejorar la circulación y funcionalidad vial.

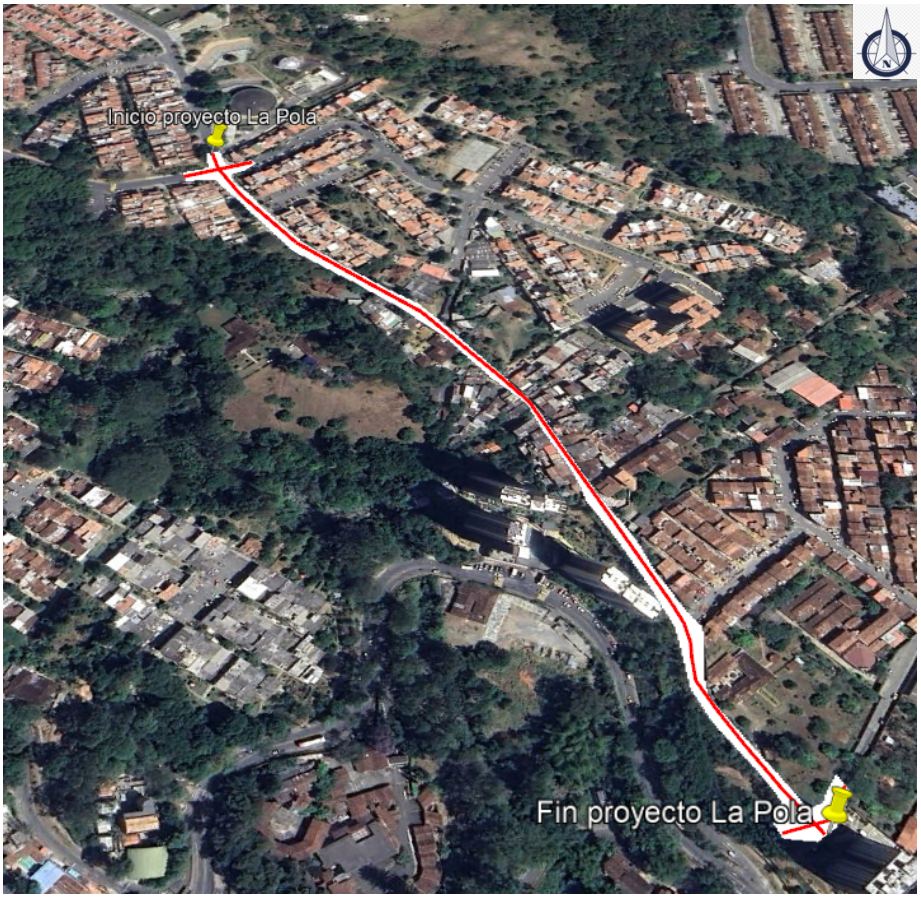


Ilustración 7. Localización Proyecto Vial La Pola

PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN Y MITIGACIÓN

Tabla 3. Resumen proyectos de estabilización y mitigación

ID	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
1	Carrera 23 N° 102C-130 La Avanzada (EXCLUIDO)	Localizado en carrera 23 N° 102C-130 La Avanzada, comuna 1, Popular, vía que da acceso al a los barrios Carambolas y La Avanzada, Nororiente de la ciudad (proyecto retirado del alcance del contrato)
2	Carrera 11C 45A-15, BARRIO BUENOS AIRES	El proyecto está localizado en la comuna 9. Buenos Aires en la vía que da acceso al barrio Bombona II, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.4116687379 y Latitud. 6.230056731120 de la comuna 9.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
3	Carrera 62B N° 32A Sur San Antonio de Prado	El proyecto está localizado en el corregimiento San Antonio comuna 80, en la vía que da acceso a la vereda La Verde, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.64315205131 y Latitud. 6.1944167035680 de la comuna 80
4	Carrera 85 # 53, La América.	El proyecto está localizado en el barrio La América de la comuna 12, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.60010643399 y Latitud. 6.269033149345 de la comuna 12.
5	Calle 96 N° 51A- 05, ARANJUEZ	El proyecto está localizado en la comuna 4. Aranjuez en la vía que da acceso al barrio Aranjuez, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.56146372538 y Latitud. 6.2882797177020 de la comuna 4.
6	Calle 67 entre 38 y 40, Quebrada El Ahorcado y Los Ataúdes	El proyecto está localizado en Manrique de la comuna 03, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.54979231877 y Latitud. 6.26212827703169 de la comuna 03
7	Carrera 106 C N° 8 A - 80. Acceso a sede Medio Ambiente (EXCLUIDO)	El proyecto está localizado en Altavista de la comuna 70, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.6300145999 y Latitud. 6.204231333249 de la comuna 70. (proyecto retirado del alcance del contrato)
8	Carrera 84 A N° 35 A Sur 9, vía el Salado, San Antonio de Prado	El proyecto está localizado en San Antonio de Prado de la comuna 80, se encuentra identificado con las coordenadas: Longitud: -75.66073616183 y Latitud. 6.1919700095895 de la comuna 80.

Carrera 11C 45A-15, barrio Buenos Aires:

El proyecto Buenos Aires se localiza en la comuna 9, sobre la vía de acceso al barrio Bombona II, en inmediaciones de la carrera 11C No. 45A-15. Su alcance contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para obras de estabilización y mitigación orientadas al tratamiento puntual del talud existente sobre el corredor vial, garantizando condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura, conforme a la normativa vigente aplicable.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 8. Localización Proyecto de Estabilización Barrio Buenos Aires

Carrera 62B N° 32A sur, San Antonio de Prado:

El proyecto San Antonio de Prado Sur se localiza en el corregimiento San Antonio de Prado, comuna 80, sobre la vía de acceso a la vereda La Verde, en inmediaciones de la carrera 62B con calle 32A Sur. Su alcance contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para obras de estabilización y mitigación asociadas al tratamiento puntual del talud existente sobre el corredor vial, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad. Adicionalmente, el área de estudio incluye el sector oriental contiguo a la vía, donde se identifica un escarpe que deberá ser incorporado dentro de las exploraciones y análisis geotécnicos para asegurar la estabilidad integral del área intervenida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

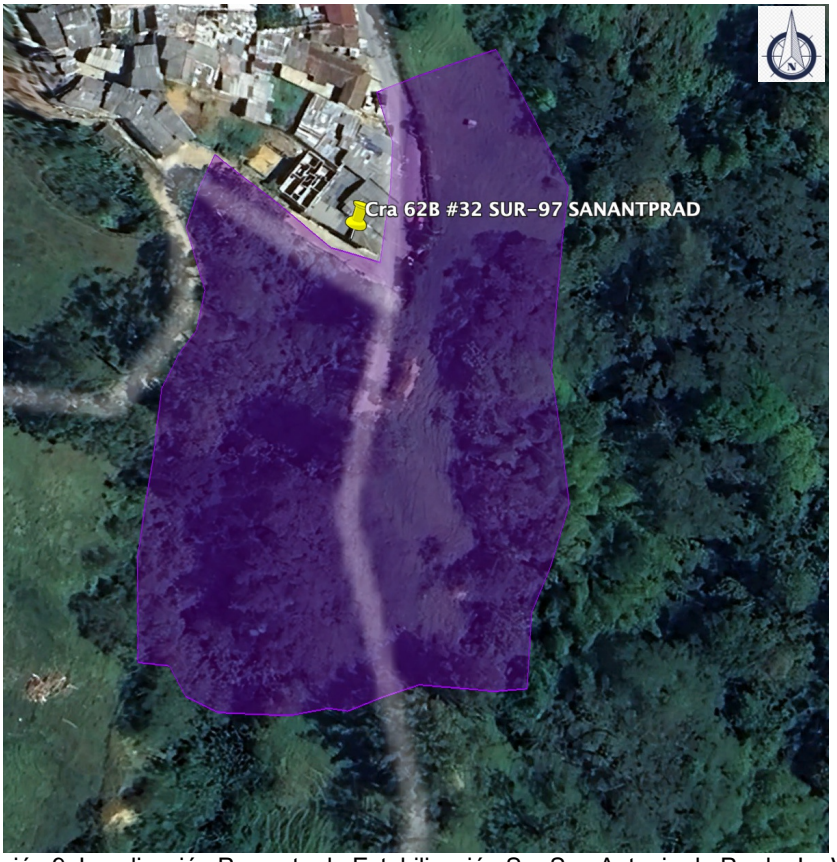


Ilustración 9. Localización Proyecto de Estabilización Sur San Antonio de Prado, La Verde

Carrera 85 # 53, La América:

El proyecto La América se localiza en la comuna 12, sector Calasanz Parte Alta, en inmediaciones de la carrera 85 con calle 53. Su alcance contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para obras de estabilización y mitigación orientadas al tratamiento puntual del sendero peatonal aledaño a la carrera 85, incluyendo las recomendaciones técnicas necesarias para garantizar su estabilidad y funcionalidad. Durante las visitas técnicas se identificaron deterioros en andenes, escaleras y deformaciones en un muro de contención cercano, asociados posiblemente a deficiencias de drenaje y condiciones geotécnicas del sector; sin embargo, se evidenció una limitación entre la problemática observada y el alcance contractual, toda vez que el anexo técnico restringe la intervención al sendero peatonal y excluye el análisis integral del talud interno y estructuras ubicadas en predios privados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

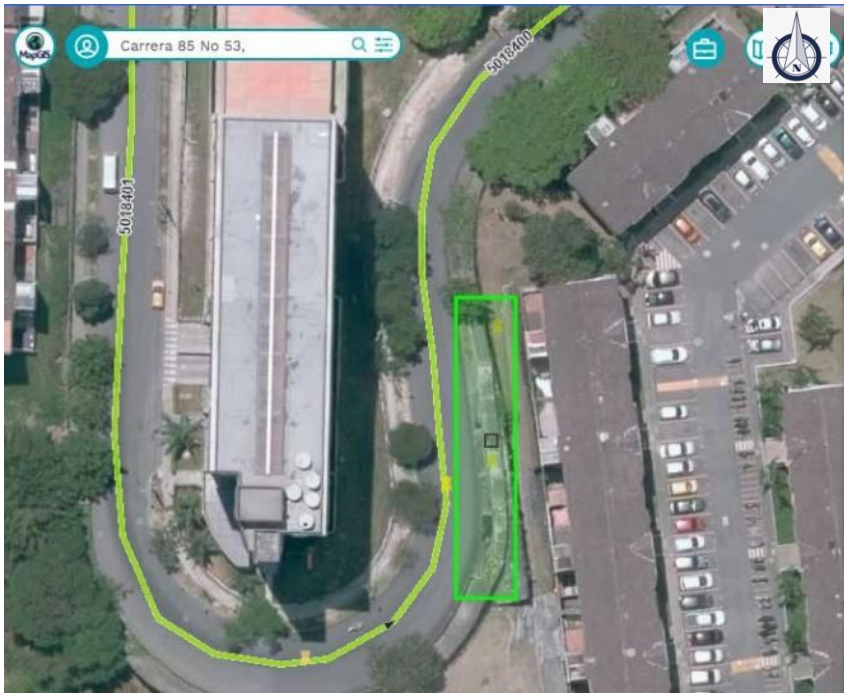


Ilustración 10. Localización Proyecto de Estabilización La América

Calle 96 N° 51A- 05, Aranjuez:

El proyecto Aranjuez se localiza en la comuna 4, barrio San Isidro, sobre la calle 96 No. 51A-05, y contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para obras de estabilización y mitigación orientadas al tratamiento puntual del talud y la infraestructura vial asociada, con el fin de garantizar condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios del sector. Durante las visitas técnicas se identificó la presencia de la quebrada El Aguacate canalizada bajo la vía mediante estructuras de cobertura, las cuales actualmente no presentan afectaciones visibles sobre la vía ni las estructuras de contención existentes; no obstante, se recomendó adelantar inspecciones internas, instrumentación geotécnica y programas de mantenimiento preventivo para evaluar el comportamiento estructural e hidráulico de dichas obras y garantizar su estabilidad y funcionamiento a largo plazo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 11. Localización Proyecto de Estabilización Aranjuez

Calle 67 entre 38 y 40, Quebrada El Ahorcado y Los Ataúdes:

El proyecto El Ahorcado se localiza en la comuna 3 – Manrique, sobre la calle 67F entre las carreras 38 y 40, y contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para obras de estabilización y mitigación asociadas al talud contiguo a la vía, el cual presenta desprendimientos en la capa vegetal y constituye soporte directo del corredor vial. El alcance del proyecto busca definir soluciones puntuales de estabilización que permitan mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial y peatonal del sector, conforme a la normativa técnica vigente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 12. Localización Proyecto de Estabilización Quebrada El Ahorcado y Los Ataúdes

Carrera 84 A N° 35 A Sur 9, vía El Salado, San Antonio de Prado:

El alcance del proyecto comprende el desarrollo de todas las actividades necesarias para la realización de los estudios y diseños, hasta Fase 3. (Estudios y diseños definitivos) ajustados a la normativa vigente, del proyecto vía el Salado de la comuna 80 San Antonio de Prado, en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Los estudios y diseños de la estabilización de la vía ubicado en al Salado de San Antonio de Prado, comuna 80, plantea la estabilización puntual del talud que soporta la vía.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 13. Localización Proyecto de Estabilización Vía El Salado, San Antonio de Prado

PROYECTOS DE DRENAJE URBANO

Tabla 4. Resumen Proyectos de drenaje urbano

ID	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
1	QUEBRADA LA RAFITA, JARDIN CIRCUNVALAR	Quebrada La Rafita (6°14’57,84439” N 75°32’9,10468” W), erosión por agua de escorrentía que discurre en la zona y obra a media ladera (6°14’56.09126” N 75°32’9.94848” W 6°14’53.10071” N 75°32’11.43578” W).
2	QUEBRADA LA OCULTA	El paso vial localizado sobre la Calle 36 sur en las coordenadas 6°11'23.3"N 75°39'09.6"W
3	VEREDA EL LLANO	Actualmente el paso vial localizado sobre la Carrera 151 en las coordenadas 6°17'41.3"N 75°39'00.6"W
4	VIA LA RAYA	paso vial localizado sobre la Carrera 20 Este en las coordenadas 6°12'17.1"N 75°31'01.6"W

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
5	QUEBRADA LA MOÑONGA	La zona de estudio se ubica bajo el puente localizado en la carrera 80 con Calle 75 junto a la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, específicamente en las coordenadas 6°16'31.2"N 75°35'25.1"W
6	CHUSCALITO (EXCLUIDO)	La zona de estudio se ubica en la Avenida Las palmas con Calle 16B, Sector Chuscalito, específicamente en las coordenadas 6°12'55.3"N 75°33'08.0"W. (proyecto retirado del alcance del contrato)
7	EL CORAZON, SAN JAVIER	Continuidad Cr 88A por calle 68. Proyecto vial 29-1961-003, a la altura de las coordenadas geográficas 6.2796942 lat -75.5952620 long

Quebrada La Rafita, Jardín Circunvalar:

El proyecto La Rafita comprende varios puntos localizados sobre la Transversal 59 CC, asociados al sistema de drenaje del Jardín Circunvalar y a la transición hidráulica de la quebrada La Rafita. Su alcance contempla la elaboración de estudios y diseños definitivos Fase III para el manejo de aguas lluvias y la definición de estructuras hidráulicas orientadas a reducir riesgos por escorrentía, erosión e inundación sobre viviendas y áreas urbanas aguas abajo. Durante las visitas técnicas se identificaron condiciones topográficas y geotécnicas complejas, caracterizadas por altas pendientes, procesos erosivos y susceptibilidad a movimientos en masa asociados a la concentración de escorrentías, motivo por el cual el proyecto requiere integrar análisis hidráulicos y de estabilidad. En consecuencia, la Consultoría planteó alternativas orientadas a interceptar, redistribuir y conducir controladamente los caudales mediante sistemas de drenaje, obras de disipación y adecuaciones hidráulicas sobre la quebrada, las cuales deberán evaluarse considerando restricciones ambientales, geotécnicas y operativas del sector.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 14. Localización Proyecto de Drenaje Quebrada La Rafita Jardín Circunvalar

Quebrada la Oculta, paso vial en calle 36 sur con carrera 69 - San Antonio de Prado:

Sobre la calle 36 sur en las coordenadas 6°11'23.3"N 75°39'09.6"W, se encuentra un paso vial construido por la comunidad de manera artesanal, el cual no tiene la capacidad de permitir el drenaje de los caudales esperados de la quebrada La Oculta (afluente de la quebrada Doña María) y las áreas circundantes, generando afectaciones en la malla vial de la zona y predios colindantes debido a los reboses que esta misma presenta.

El proyecto tiene como objetivo realizar un análisis de la zona de estudio, determinando los caudales que transitan por la quebrada para diferentes periodos de retorno y la estructura de paso requerida para el correcto tránsito de los mismos, esto con el fin de reducir los daños generados por la escorrentía y áreas de interés aguas abajo del paso vial.



Ilustración 15. Localización Proyecto de Drenaje Quebrada La Oculta

Vereda El Llano, corregimiento de San Cristóbal:

Cruzando el paso vial localizado sobre la carrera 151 en las coordenadas 6°17'41.3"N 75°39'00.6"W, se encuentra instalada una tubería de concreto de 24 pulgadas, la cual no tiene la capacidad de permitir el drenaje de los caudales esperados del caño El Llano y la zona, generando afectaciones en la malla vial de los alrededores y predios colindantes debido a los reboses que esta misma presenta.

El proyecto tiene como objetivo realizar un análisis de la zona de estudio determinando los caudales que transitan por la quebrada para diferentes periodos de retorno y la estructura de paso requerida para el correcto tránsito de los mismos, esto con el fin de reducir los daños generados por la escorrentía y áreas de interés aguas abajo del paso vial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 16. Localización Proyecto de Drenaje Vereda El Llano, corregimiento de San Cristóbal

Vía La Raya, carrera 20 este No 1bb – 828, vereda El Plan, corregimiento de Santa Elena:

En el paso vial localizado sobre la Carrera 20 Este en las coordenadas 6°12'17.1"N 75°31'01.6"W, encontramos un cruce de tubería en concreto de 20 pulgadas, que transporta las aguas de un caño sin nombre que alimenta la quebrada Bizarro, que presenta una capacidad hidráulica insuficiente para el transporte de las aguas de escorrentía, generando el desbordamiento y afectando predios vecinos y la malla vial de la zona de estudio.

El proyecto tiene como objetivo realizar un análisis de la zona de estudio determinando los caudales que transitan por el Caño Sin Nombre para diferentes periodos de retorno y la estructura de paso requerida para el correcto tránsito de los mismos, esto con el fin de reducir los daños generados por la escorrentía y áreas de interés aguas abajo del paso vial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 17. Localización Proyecto de Drenaje Vía La Raya, Vereda El Plan, Corregimiento de Santa Elena

Quebrada la Moñonga, puente vehicular - carrera 80 con calle 75 (diagonal 80a):

La zona de estudio se ubica bajo el puente localizado en la carrera 80 con Calle 75 junto a la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, específicamente en las coordenadas 6°16'31.2"N 75°35'25.1"W, donde la quebrada ha erosionado zonas aledañas a la Universidad Nacional y socavando la zona baja del puente, afectando la cimentación y estribos del mismo, a tal punto que han afectado la estructura del pavimento sobre el puente.

El proyecto tiene como objetivo realizar un análisis hidrológico e hidráulico de la zona de estudio determinando los caudales que transitan por la quebrada para diferentes periodos de retorno y la estructura de paso requerida para el correcto tránsito de los mismos, esto con el fin de reducir los daños generados por la quebrada.

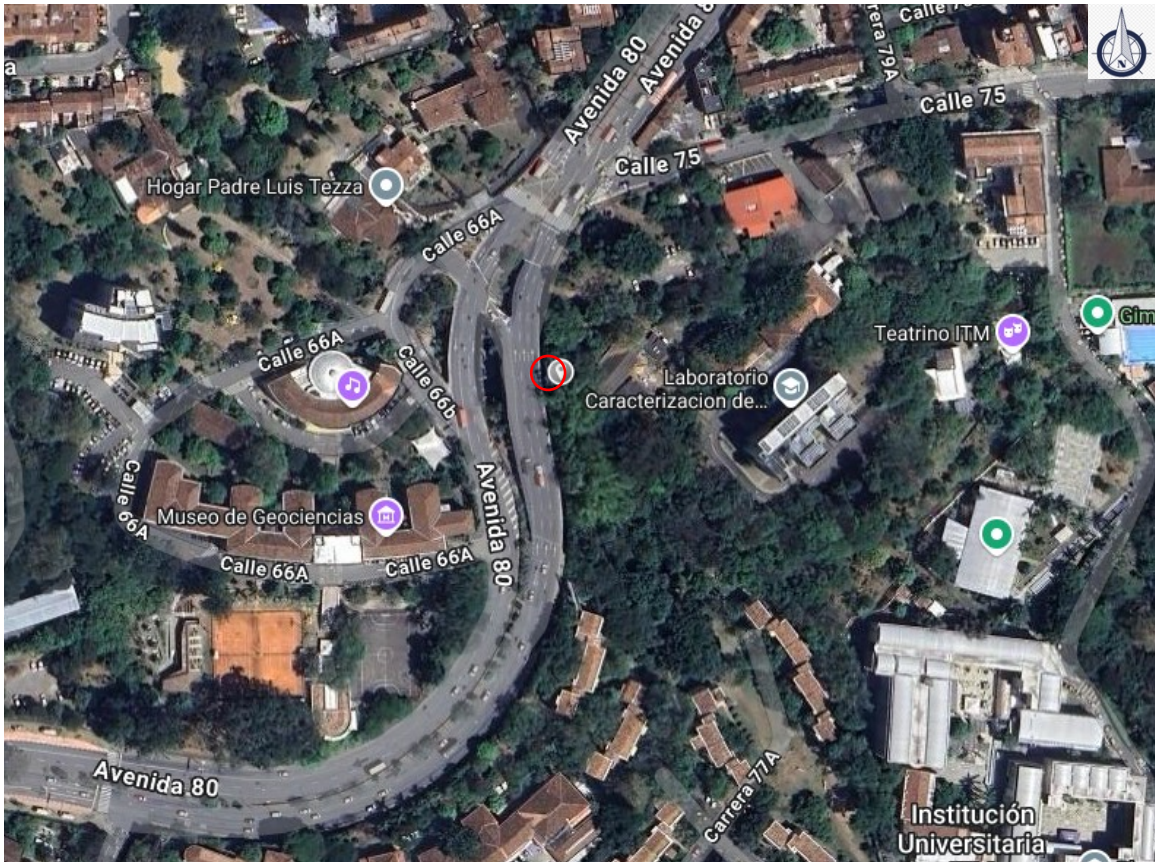


Ilustración 18. Localización Proyecto de Drenaje Quebrada La Moñonga

El Corazón, pasos viales - Cr118a con la Cll36c, San Javier:

La zona de análisis se ubica en las coordenadas 6°14'58.3"N 75°37'49.5"W, ingresando por la carrera 118 del Barrio San Javier.

En la zona de análisis se presenta un crecimiento poblacional antitécnico, interviniendo taludes que superan los 30° grados, obras que afectan la estabilidad del mismo. Debido a este crecimiento poblacional, se han generado senderos peatonales para el acceso a las viviendas, los cuales no presentan obras hidráulicas que manejen adecuadamente las aguas de escorrentía.

El proyecto tiene como objetivo realizar un análisis hidráulico de la zona de estudio, con el fin de implementar obras que mitiguen la afectación de las aguas de escorrentía.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 19. Localización Proyecto de Drenaje El Corazón, San Javier

PROYECTOS DE ANDENES

El proyecto de andenes tiene como objetivo realizar la topografía de cada uno de los descritos en la siguiente tabla, con el fin de implementar obras que permitan el disfrute de los espacios públicos con seguridad y para propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población, promueva sus derechos de acceso y disfrute a los servicios públicos esenciales y les garantice condiciones de movilidad segura, ágil y confortable.

El alcance de los levantamientos topográficos se definirá mediante las visitas de campo a cada uno de los proyectos. Como regla general, en cruces de calles se deberá levantar hasta donde termina el predio de la esquina boca-calle, si el predio es muy largo, limitarse a 6,0 m. ó 7,0 m. de longitud después de la esquina de boca-calle y llevar el levantamiento hasta un sitio coherente de terminación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 5. Resumen proyectos de andenes

No	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
1	Carrera 44 entre calles 86 y 88 (dirección ajustada indicada en comité avance No. 8, 18 dic 2025)	Santa Inés
2	Manila: Cl 11A carrera 43B Cr 43F, Cl 12 carrera 43B Cr 43F, Cr 43F Cl 12 - 11, Cr 43E Cl 11 - 14	Poblado
3	Cl 10D entre Cr 25 y Cr 28A	Altos del Poblado
4	Vía Manzanillo ubicada en el predio con CBML 70970010042	Altavista
5	Cl 123 entre Cr 51 A y 50 B ,Cr 50B entre Cl 123	Santa Cruz
6	Cr 49B entre Cl 105C y 107	El Socorro
7	Cl 76 entre Cr 39 y 42	Manrique el Pomar
8	Cr 49 entre Cl 85 C y 89	Aranjuez, Las Esmeraldas
9	Cr 57 entre las Cl 82 A y 84	Moravia
10	Cl 91A entre Cr 73A y 67	Alfonso López
11	Cr 67 entre Cl 104 y 103D	Girardot
12	Cl 103FF entre Cr 67 y 65	Girardot
13	Cr 65 entre Cl 113A y 119	Boyacá Las Brisas
14	Cr 82E entre Cl 104C y 101	Doce de Octubre
15	Cr 12 entre Cl 49A y 49	Alejandro Echavarría
16	Cl 40 entre Cr 104 y 101A, Cr 101A entre Cl 40 y 42 y Cl 43 entre Cr 102 y 101	San Javier
17	Cr 43A entre Cl 28 y 22	Poblado
18	Cl 2 Sur entre Cr 52 y 65	Cristo Rey
19	Cl 9 Sur entre Cr 52 y 53	La Colina
20	Cl 11C Sur entre Cr 55A y 54	La Colina
21	Cl 31 entre Cr 87 y 83	Los Alpes
22	Cr 79 entre Cl 1 Sur y 3 Cr 78B entre Cl 3 y 3C	Belén Rincón

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	PROYECTO	UBICACIÓN Y/O PUNTO DE REFERENCIA
23	Cr 130 entre Cl 63 y 62, Cl 61 entre Cr 130 y 129, Cr 129 entre Cl 61 y 62 y Cl 62 entre Cr 130 y 129	San Cristóbal
24	Cr 80 entre Cl 38 Sur y 41 Sur, Cl 42 Sur entre Cr 81 y 83, Cr 63 entre Cl 41 Sur y 42 Sur y Cl 41C Sur entre Cr 63 y Dg 60E	San Antonio de Prado
25	Cl 39 entre Cr 45 y 43C y Cr44 – Niquitao entre Cl 38 y 40	San Antonio de Prado
26	Cr 88 entre Cl 44 y 35C	La América, Incluye levantamiento topográfico de la vía y el separador central
27	Cr. 56A Cl. 65	SUD para recuperar andenes El Chagualo Dirección: Cr. 56A Cl. 65 Barrio: El Chagualo, La Candelaria Comuna 10 Área: 4.504,78 m2 Topografía
28	Cl. 34 Cr. 64	SUD para recuperar andenes parque Los Conquistadores Dirección: Cl. 34 Cr. 64 Barrio: Los Conquistadores, Laureles Comuna 11 Área: 2.384,93 m2 Topografía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESTUDIOS Y DISEÑOS

El alcance del proyecto comprende el desarrollo de todas las actividades necesarias para la realización de los estudios y diseños requeridos para poder tener proyectos a Fase 3 (Estudios y diseños definitivos), todos ellos ajustados a la normativa vigente de Colombia y del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los proyectos viales a los cuales se les pretenden realizar los estudios y diseños a fase III, son proyectos que han sido priorizados por el comité de mejoramientos viales, los cuales han sido objeto de discusión, estudio y análisis en las diferentes mesas de movilidad sostenidas entre la Secretaría de Movilidad, Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de infraestructura Física, bien sea por iniciativa de cada una de las entidades, por solicitud de otras entidades o por solicitud de la comunidad, así como los demás puntos por solicitud de otras entidades o por la misma comunidad.

Los puntos, frentes, sitios o zonas de intervención descritos corresponden a la planeación inicial del proyecto según su viabilidad y disponibilidad de recursos. Atendiendo al objeto del contrato las zonas de intervención y ejecución del mismo, la Secretaría de Infraestructura Física podrá modificar, adicionar o adelantar intervenciones asociadas con el objeto del contrato en cualquier punto del Distrito de Medellín según la disponibilidad de recursos asociados al proyecto, previa viabilidad técnica revisión y aprobación de la supervisión e interventoría y aprobación del ordenador del gasto.

Los diferentes frentes deberán ser ejecutados de acuerdo con la programación definida entre el consultor y la interventoría, previo visto bueno de la supervisión y se deberá procurar por estrategias que permitan intervenciones simultáneas y continuadas para asegurar que las actividades sean ejecutadas de acuerdo con los plazos contractuales.

PRODUCTOS A ENTREGAR

ESTUDIOS

- Metodologías de todas las áreas
- Levantamiento topográfico
- Investigación de redes de servicios público
- Estudios y análisis geológicos y geotécnicos
- Estudio hidráulico
- Estudio hidrológico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Estudios de movilidad y plan de manejo de tránsito
- Estudio de conectividad ecológica, caracterización ambiental, inventario forestal, conectividad estructurante, componentes de fauna, flora y SIG
- Estudio de arqueología (caracterización, plan de monitoreo y plan de prospección)
- Estudio de gestión predial

DISEÑOS

- Diseños fase III de cada uno de los proyectos viales, estabilización y drenaje contratados, levantamientos topográficos detallado para proyecto de andenes
- Diseños hidráulicos
- Diseño Vial
- Diseño de pavimentos
- Diseño de señalización horizontal y vertical
- Diseño de obras complementarias
- Diseños estructurales
- Diseños eléctricos
- Diseño de redes complementarias
- Diseño Estructural de Puentes y obras complementarias
- Diseños Estructural de Muros de Contención
- Diseño redes húmedas (acueducto y alcantarillado)
- Diseño redes secas (Energía y telecomunicaciones)
- Diseños de Redes de Gas
- Diseño urbano paisajístico
- Ensayos de laboratorio
- Cálculo de cantidades de obra, presupuesto especificaciones técnicas y otras
- Informes y planos
- Socialización con comunidad e implementación del componente social; comprende lo contenido en el anexo técnico numeral 4.24.7: plan de trabajo y cronograma de actividades, información y divulgación y validación con comunidad, Diagnóstico social, Desarrollo e implementación Política Pública de Protección a Moradores, actividades económicas y productivas, PPPMAEP, Propuesta(s) de Estrategias de intervención, Proyección de Valoración de Impactos Sociales y Calificación del Riesgo Social, CRS.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1 Y 31 DE MAYO DE 2026

TOPOGRAFÍA

Poligonales de Amarre

Para la ejecución de los estudios y diseños de los proyectos, han sido presentadas por el Consultor y aprobadas por Catastro un total de cuarenta y seis (46) poligonales para su revisión, correspondientes a siete (7) proyectos viales, cuatro (4) proyectos de estabilización, seis (6) proyectos de drenaje urbano y veintinueve (29) proyectos de andenes. A la fecha de corte del presente informe, el Consultor tiene radicadas dos (2) poligonales de proyectos de andenes pendientes por validación por parte de Catastro.

Durante el periodo evaluado, correspondiente al mes de mayo de 2026, el Consultor desarrolló actividades de complementación topográfica en nueve (9) proyectos, correspondientes a las categorías de Estabilización y Mitigación y Drenaje Urbano. En el componente de Estabilización y Mitigación se realizaron actividades en los proyectos Quebrada El Ahorcado, El Salado – San Antonio de Prado y Buenos Aires. Por su parte, en el componente de Drenaje Urbano se ejecutaron complementaciones topográficas en los proyectos Quebrada La Rafita, Quebrada La Oculta – San Antonio de Prado, El Llano – San Cristóbal, La Moñonga, La Raya – Santa Elena y El Corazón. Estas actividades estuvieron orientadas a complementar, verificar y actualizar la información topográfica previamente levantada, con el fin de mejorar su nivel de detalle y precisión técnica, garantizando la consistencia de los insumos requeridos para el desarrollo y ajuste de los diseños geométricos, hidráulicos y de las demás especialidades asociadas a cada intervención.

En cuanto a las poligonales de amarre, durante el periodo no se registraron nuevas aprobaciones por parte de Catastro. Continúan en trámite de revisión de las poligonales correspondientes a los proyectos de andenes ubicados en la Calle 103FF entre carreras 67 y 65 – Girardot y la Vía Manzanillo – Altavista, las cuales fueron radicadas el 26 de marzo de 2026 mediante los radicados No. 202610101386 y No. 202610102481, respectivamente.
La Interventoría realizó seguimiento a las actividades topográficas ejecutadas y verificó el estado del trámite de las poligonales radicadas ante Catastro,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

conforme a la información suministrada por el Consultor durante el periodo evaluado.

Durante el periodo evaluado se realizó levantamiento topográfico en los siguientes sitios:

Tabla 6. Levantamientos topográficos ejecutados durante el presente periodo evaluado

TIPO	PROYECTO	OBSERVACIÓN
QUEBRADA EL AHORCADO	ESTABILIZACION Y MITIGACION	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
EL SALADO SAN ANTONIO DE PRADO	ESTABILIZACION Y MITIGACION	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
BUENOS AIRES	ESTABILIZACION Y MITIGACION	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
QUEBRADA LA RAFITA	DRENAJE URBANO	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
QUEBRADA LA OCULTA SAN ANTONIO DE PRADO	DRENAJE URBANO	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
EL LLANO SAN CRISTÓBAL	DRENAJE URBANO	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
LA MOÑONGA	DRENAJE URBANO	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
LA RAYA SANTA ELENA	DRENAJE URBANO	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA
EL CORAZÓN	DRENAJE URBANO	COMPLEMENTACION TOPOGRAFIA

Tabla 7. Registro fotográfico levantamientos topográficos



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



INFORMES DE TOPOGRAFÍA

Actividades desarrolladas durante el periodo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría continuó desarrollando el seguimiento técnico permanente al componente topográfico del Contrato No. 4600105294 de 2025, realizando la revisión de metodologías, la verificación de los levantamientos topográficos complementarios entregados por la Consultoría y el control de calidad de la información cartográfica suministrada para los diferentes proyectos viales, de andenes y de estabilización.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del contrato, la correcta aplicación de los procedimientos de levantamiento topográfico convencional y mediante tecnología LiDAR, la consistencia entre la información planimétrica y altimétrica obtenida en campo, la calidad de los modelos digitales generados y la adecuada estructuración de los productos entregados para su utilización como insumo de los diseños Fase III.

El cuatro (04) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-119, con asunto "Remisión de Metodología de Topografía de Proyectos Viales V2", la Consultoría remitió la Versión 2 de la Metodología de Topografía para Proyectos Viales, documento elaborado con el propósito de atender las observaciones formuladas previamente por la Interventoría respecto a los procedimientos de levantamiento topográfico, procesamiento de información, control de calidad y generación de productos cartográficos. La nueva versión fue incorporada al proceso de revisión técnica de la Interventoría con el fin de verificar la incorporación de los ajustes metodológicos solicitados y su conformidad con los requerimientos contractuales y el Anexo Técnico.

Posteriormente, el mismo cuatro (04) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-120, con asunto "Remisión de Levantamiento Topográfico Complementado de los Andenes de Manila", la Consultoría presentó la versión ajustada del levantamiento topográfico correspondiente al proyecto de andenes del sector Manila, indicando que las observaciones emitidas previamente por la Interventoría mediante comunicado GEV-MED-122-2026 para el proyecto de La América habían sido atendidas y replicadas en los diferentes frentes del proyecto.

La documentación remitida comprendió los levantamientos correspondientes a los siguientes corredores:

- Calle 12 entre carrera 43B y carrera 43F.
- Carrera 43F entre calle 12 y calle 11.
- Carrera 43E entre calle 11 y calle 14.
- Calle 11A entre carrera 43B y carrera 43F.

Estos productos fueron incorporados al proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría con el propósito de verificar la correcta atención de las observaciones previamente emitidas.

El cinco (05) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-122, con asunto "Conclusiones de mesa de trabajo de topografía de andenes y claridad con origen de coordenadas", la Consultoría remitió las conclusiones derivadas de la mesa técnica de topografía para proyectos de andenes realizada el cuatro (04) de mayo de 2026, en la cual se abordó la definición del sistema oficial de referencia para el desarrollo de los levantamientos topográficos del contrato.

En el comunicado, la Consultoría ratificó que, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico contractual, el sistema oficial de coordenadas para todos los proyectos corresponde al Origen Medellín, indicando que, aunque durante la mesa de trabajo se analizó la posibilidad de utilizar el sistema Origen Único Nacional – CTM12 como mecanismo de articulación con los requerimientos de la Alcaldía de Medellín, dicha actividad excede el alcance originalmente contratado.

Así mismo, manifestó su disposición para desarrollar la transformación de la información al sistema CTM12 en caso de que la Entidad considere necesaria su implementación, siempre que dicha actividad sea previamente avalada por la Interventoría y formalizada mediante el correspondiente procedimiento contractual, contemplando los mayores tiempos de ejecución, recursos técnicos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y costos asociados. Finalmente, la Consultoría indicó que cualquier decisión sobre este aspecto deberá ser objeto de mesas de negociación para definir el alcance técnico, operativo y económico de esta actividad adicional.

El ocho (08) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-126, con asunto "Remisión de Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto Vial Cola del Zorro", la Consultoría remitió la nueva versión del levantamiento topográfico correspondiente a este proyecto vial, indicando que la documentación había sido ajustada de manera general conforme a la lista de chequeo elaborada por la Interventoría durante las revisiones anteriores. El producto fue incorporado al proceso de revisión para verificar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para este tipo de levantamientos.

Como resultado del proceso de revisión adelantado sobre los andenes de Manila, el once (11) de mayo de 2026 la Interventoría emitió el comunicado GEV-MED-153-2026, con asunto "Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-120, Levantamiento Topográfico Complementado de los Andenes de Manila, Observaciones (2) Interventoría", mediante el cual efectuó la segunda revisión técnica del producto.

Durante esta evaluación se verificó el cumplimiento de los requisitos contemplados en la lista de chequeo correspondiente, evidenciándose que aún persistían múltiples aspectos pendientes de corrección, razón por la cual el producto fue nuevamente devuelto a la Consultoría para su ajuste.

Dentro de las principales observaciones formuladas por la Interventoría se destacaron las siguientes:

- Se reiteró la obligación de aplicar integralmente la lista de chequeo establecida para el componente topográfico con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos del Anexo Técnico.
- Se solicitó atender las observaciones consignadas en el documento técnico "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ANDÉN MANILA Rev. 1 Interventoría", indicando además que dichas correcciones debían replicarse en los demás proyectos del contrato.
- Se requirió unificar la estructura gráfica de todos los productos topográficos, incluyendo bloques, layers, convenciones cartográficas y presentación de informes para los diferentes frentes de trabajo (vías, drenajes, taludes y andenes).
- Se reiteró que las observaciones formuladas debían implementarse transversalmente en todos los proyectos, con el propósito de reducir reprocesos tanto para la Consultoría como para la Interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como resultado de la revisión realizada, la lista de chequeo registró el siguiente balance:

- Cumplimiento: cuarenta (40) ítems.
- No cumplimiento: sesenta y seis (66) ítems.
- No aplica: veintidós (22) ítems.

Adicionalmente, la Interventoría informó que el producto presentaba incumplimiento frente al cronograma contractual, señalando que el levantamiento topográfico había sido entregado con retraso respecto a la fecha programada para la atención de observaciones, manteniendo sesenta y seis (66) observaciones técnicas pendientes. En consecuencia, se concedió un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de la versión definitiva del informe.

El doce (12) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-129, con asunto "Remisión de Levantamiento Topográfico Complementado Andén La América", la Consultoría remitió la nueva versión del levantamiento topográfico correspondiente al andén ubicado sobre la carrera 88 entre calles 35C y 44, indicando que el producto incorporaba los ajustes derivados de las observaciones emitidas por la Interventoría mediante comunicado GEV-MED-122-2026.

Igualmente, el doce (12) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-130, con asunto "Remisión de Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto Vial Tercer Carril", la Consultoría presentó la versión ajustada del levantamiento topográfico del proyecto, indicando que las observaciones formuladas para el proyecto Cola del Zorro fueron adoptadas como criterio general para los demás proyectos viales.

El trece (13) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-156-2026, con asunto "Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-118. Remisión de Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto Vial Antares – Devolución del Producto", la Interventoría realizó una revisión técnica especializada del levantamiento topográfico correspondiente al proyecto vial Colegio Antares.

Durante el proceso de evaluación se efectuó una verificación comparativa entre la información obtenida mediante estación total y aquella generada utilizando tecnología LiDAR terrestre, identificándose diferencias significativas que comprometían la consistencia geométrica del producto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como resultado de dicha evaluación se evidenciaron diferencias aproximadas de:

- Doce (12) centímetros en el ancho de vía.
- Quince (15) centímetros en las cotas altimétricas.
- Cincuenta y cuatro (54) centímetros en las coordenadas planimétricas.

En consecuencia, la Interventoría devolvió el producto para la ejecución de un nuevo control de calidad por parte de la Consultoría, solicitando la revisión integral del levantamiento y la implementación de procedimientos que garantizaran la consistencia entre las metodologías convencionales y el levantamiento mediante tecnología LiDAR.

Adicionalmente, la Interventoría formuló las siguientes observaciones complementarias:

- Implementar procedimientos documentados de control de calidad para la validación de la información topográfica.
- Incorporar dentro del informe la metodología empleada para verificar las coordenadas de los mojones y el proceso de validación de la información obtenida mediante tecnología LiDAR.
- Unificar la estructura gráfica de los productos, incluyendo layers, bloques y convenciones cartográficas.
- Replicar las observaciones realizadas en todos los proyectos objeto del contrato.

Igualmente, se informó que el producto presentaba un retraso de ochenta y cinco (85) días respecto al cronograma contractual, manteniéndose en estado de incumplimiento.

El quince (15) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-161-2026, con asunto "Respuesta parcial – Solicitud de propuesta técnica y económica para especificaciones técnicas de levantamientos con tecnología LIDAR", la Interventoría dio respuesta parcial al requerimiento formulado por la Supervisión relacionado con la definición de criterios técnicos para la eventual recepción de levantamientos topográficos desarrollados mediante tecnología LiDAR (SLAM terrestre) como complemento de los estudios contratados.

En el comunicado se informó que la Interventoría adelantó la gestión de solicitud de propuestas técnicas y económicas ante diferentes firmas especializadas del

sector, entre ellas Geocom Ingenieros Ltda., Aeroestudios S.A.S., Alveolo S.A.S. y Consultores Prediales S.A.S., con el propósito de obtener conceptos especializados sobre la metodología de levantamiento mediante tecnología LiDAR, las especificaciones técnicas aplicables, los niveles de compatibilidad y tolerancias frente a la topografía convencional, la definición de un posible ítem de pago y la elaboración de los respectivos análisis de precios unitarios.

La Interventoría precisó que dicho análisis se encontraba enfocado exclusivamente en los proyectos viales del contrato, considerando que el alcance contractual vigente establece como metodología base la ejecución de levantamientos mediante estación total y nivel, de conformidad con el Anexo Técnico.

Finalmente, la Interventoría informó que continuaría consolidando y evaluando las respuestas técnicas y económicas recibidas, con el fin de emitir a la Supervisión una recomendación técnica integral sobre la eventual incorporación de especificaciones para el uso complementario de tecnología LiDAR en proyectos viales solicitada por el Consultor, incluyendo el alcance sugerido para una posible modificación del Anexo Técnico, garantizando la trazabilidad, precisión y compatibilidad de esta metodología con los requerimientos establecidos para los diseños en Fase III.

El diecinueve (19) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-133, la Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado correspondiente al proyecto vial República de Panamá, indicando que la información fue ajustada considerando la lista de chequeo aplicada previamente al proyecto Cola del Zorro.

En la misma fecha, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-134, la Consultoría presentó respuesta formal a las observaciones emitidas mediante comunicado GEV-MED-156-2026, manifestando haber realizado las verificaciones de campo necesarias, la integración entre la información obtenida mediante estación total y escáner LiDAR terrestre, la estandarización de layers, bloques y convenciones gráficas, así como la incorporación del topógrafo de la Interventoría dentro de los planos correspondientes.

El veinte (20) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-135, la Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado correspondiente al proyecto vial La Florida, indicando que la información había sido ajustada atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría durante las revisiones anteriores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Posteriormente, el veintiséis (26) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-140, la Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado correspondiente al proyecto vial Casa de Gobierno Santa Elena, indicando igualmente que el producto incorporaba los ajustes derivados de la lista de chequeo aplicada al proyecto Cola del Zorro.

Finalmente, durante la última semana del periodo evaluado, la Consultoría amplió las entregas del componente topográfico hacia los proyectos de estabilización y mitigación.

En este sentido, el veintisiete (27) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-143, remitió el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto de Estabilización y Mitigación El Ahorcado, mientras que el veintinueve (29) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-146, presentó el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto de Estabilización y Mitigación El Salado, indicando en ambos casos que las observaciones formuladas por la Interventoría mediante las listas de chequeo habían sido atendidas de manera general y que los productos quedaban disponibles para su correspondiente proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría.

En términos generales, durante el mes de mayo de 2026 se evidenció una intensificación en la entrega de productos topográficos ajustados por parte de la Consultoría, como resultado de las observaciones formuladas durante los meses anteriores y de los compromisos establecidos en las mesas técnicas de seguimiento. No obstante, las revisiones adelantadas por la Interventoría continuaron evidenciando la necesidad de fortalecer los procedimientos de control de calidad, mejorar la estandarización documental y garantizar la consistencia técnica entre los diferentes métodos de levantamiento topográfico, con el fin de disponer de información confiable que sirva de base para el desarrollo de los diseños de ingeniería del contrato.

Estado de revisión de estudios

Proyecto	Versión	Estado	Situación
Tercer Carril Autopista Sur	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-130 del 12 de mayo de 2026. Al cierre del periodo el producto se encontraba en proceso de revisión por parte de la Interventoría.
Cola del Zorro	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-126 del 8 de mayo de 2026, atendiendo las observaciones formuladas previamente. Al cierre del periodo la revisión técnica se encontraba en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Versión	Estado	Situación
Quebrada El Ahorcado	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-143 del 27 de mayo de 2026. Al cierre del periodo el producto se encontraba en revisión por parte de la Interventoría.
Quebrada La Oculta	V1	Observado	Pendiente entrega de ajustes por parte de la Consultoría.
Vereda La Verde	V1	Observado	Pendiente entrega de ajustes por parte de la Consultoría.
Vía El Salado	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-146 del 29 de mayo de 2026. Al cierre del periodo el producto se encontraba en revisión por parte de la Interventoría.
Colegio Antares	V2	En revisión	La Consultoría remitió mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-134 del 19 de mayo de 2026 la respuesta a las observaciones formuladas por la Interventoría y allegó la versión ajustada del levantamiento topográfico. Al cierre del periodo el producto se encontraba en revisión técnica.
República de Panamá	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-133 del 19 de mayo de 2026. Al cierre del periodo la Interventoría adelantaba su revisión técnica.
Andenes La América	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-129 del 12 de mayo de 2026, atendiendo las observaciones emitidas por la Interventoría. Al cierre del periodo el producto continuaba en revisión.
Vereda El Llano – San Cristóbal	V1	Observado	Pendiente entrega de ajustes por parte de la Consultoría.
Andén Manila El Poblado	V2	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió la versión complementada mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-120 del 4 de mayo de 2026. Posteriormente, la Interventoría emitió el comunicado GEV-MED-153-2026 del 11 de mayo de 2026, manteniendo sesenta y seis (66) observaciones técnicas y solicitando la entrega de una versión definitiva para su aprobación.
Proyecto vial La Florida	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-135 del 20 de mayo de 2026. Al cierre del periodo el producto se encontraba en revisión por parte de la Interventoría.
Casa de Gobierno Santa Elena	V2	En revisión	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-140 del 26 de mayo de 2026. Al cierre del periodo el producto se encontraba en revisión técnica por parte de la Interventoría.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

Mesa Técnica de Topografía – Andenes Manila-04 de mayo de 2026

El día cuatro (4) de mayo de 2026 se llevó a cabo una mesa técnica de trabajo entre la Supervisión, la Consultoría y la Interventoría con el propósito de revisar el levantamiento topográfico correspondiente al proyecto de Andenes Manila, evaluar las correcciones efectuadas por la Consultoría frente a las observaciones previamente formuladas y analizar aspectos relacionados con la metodología empleada para la ejecución de los trabajos topográficos.

Durante la reunión, la Consultoría presentó el levantamiento topográfico desarrollado para el proyecto, indicando que la información fue obtenida

mediante levantamiento convencional utilizando estaciones totales, apoyado sobre poligonales previamente aprobadas por la Alcaldía de Medellín y referenciado al sistema de coordenadas Origen Medellín 2010, conforme a las condiciones inicialmente establecidas en el contrato.

En la exposición técnica se informó que el producto incorporó nivelaciones de control para la validación altimétrica, modelación tridimensional de los elementos levantados, representación detallada de la infraestructura urbana mediante bloques diferenciados, levantamiento individual de escaleras con definición de cada peldaño, elaboración de secciones transversales y generación de planos con curvas de nivel, nomenclatura predial, elementos de accesibilidad y demás componentes requeridos para el desarrollo de los diseños.

La Consultoría manifestó que la nueva versión del producto incorporó las observaciones formuladas previamente por la Interventoría, relacionadas principalmente con la inclusión de elementos urbanos omitidos, representación de escaleras, accesibilidad, curvas de nivel y verificación de condiciones existentes en campo, indicando que se realizaron recorridos adicionales para garantizar una mejor representación de la información levantada.
Por su parte, la Interventoría indicó que la revisión definitiva únicamente podría efectuarse una vez fuera radicado oficialmente el producto, reiterando que la evaluación se realizaría conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y a la lista de chequeo adoptada para el componente topográfico.

Posteriormente, la reunión se orientó al análisis del sistema de referencia utilizado para los levantamientos y la posible necesidad de transformar la información al sistema Origen Único – CTM12, considerando la integración futura de los productos con componentes prediales, ambientales, BIM y demás sistemas institucionales.

Durante este análisis, la Supervisión manifestó que algunos productos del proyecto requieren interoperabilidad con información desarrollada bajo otros sistemas de referencia, razón por la cual se planteó la conveniencia de evaluar la compatibilidad entre Origen Medellín 2010 y Origen Único.

Frente a este aspecto, la Consultoría explicó que el contrato estableció expresamente la utilización del sistema Origen Medellín, indicando que una eventual migración a otro sistema implicaría el reprocesamiento de la totalidad de la nube de puntos, la actualización de los modelos digitales y el redibujo técnico de los proyectos, situación que representaría un impacto importante sobre la programación, los recursos técnicos y los tiempos de ejecución. En

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

consecuencia, manifestó que cualquier modificación al sistema de referencia debería formalizarse mediante comunicación oficial, con el correspondiente análisis de sus implicaciones contractuales.

Adicionalmente, durante la reunión se revisó el estado de avance de los diferentes levantamientos topográficos del contrato, informando la Consultoría que el proyecto de Andenes Manila correspondía al primer producto integral ajustado y que durante las siguientes semanas continuarían las entregas de los demás proyectos priorizados.

Como resultado de la reunión, se acordó realizar verificaciones selectivas en campo sobre la información presentada y mantener el sistema de referencia inicialmente adoptado mientras la Entidad definiera formalmente la necesidad de efectuar una eventual transformación de coordenadas. Así mismo, se dejó establecido que cualquier modificación relacionada con el sistema de referencia deberá tramitarse mediante los procedimientos contractuales correspondientes, previo análisis de su viabilidad técnica, operativa y contractual.

Principales aspectos tratados para el componente topográfico.
Se presentó el levantamiento topográfico ajustado correspondiente al proyecto Andenes Manila, incorporando las observaciones formuladas previamente por la Interventoría.

- Se revisó la metodología utilizada para el levantamiento, procesamiento y modelación de la información topográfica.
- Se analizó la posible necesidad de transformar la información del sistema Origen Medellín 2010 al sistema Origen Único – CTM12 para garantizar compatibilidad con otros componentes del proyecto.
- La Consultoría informó las implicaciones técnicas, operativas y contractuales que tendría una eventual transformación del sistema de coordenadas.
- Se acordó mantener el sistema de referencia originalmente establecido mientras la Entidad adopta una definición oficial sobre este aspecto.
- Se programaron verificaciones selectivas en campo para validar la información topográfica presentada.

Comité de Seguimiento Contractual – 06 de mayo de 2026

El día seis (06) de mayo de 2026 la Interventoría participó en el Comité de Seguimiento Contractual del Contrato No. 4600105294 de 2025, espacio en el cual se realizó seguimiento al estado general de los componentes técnicos del proyecto, haciendo especial énfasis en el componente de topografía debido a su incidencia sobre el desarrollo de las demás disciplinas de diseño.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la reunión se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior, evidenciándose que la Consultoría había iniciado la implementación de acciones para fortalecer el componente topográfico mediante la vinculación de nuevos equipos de trabajo y la utilización de tecnología LiDAR; sin embargo, la Interventoría reiteró que dicha metodología debía quedar formalmente incorporada y plenamente justificada dentro del Plan de Contingencia, precisando su alcance, procedimientos de control de calidad, equipos utilizados y mecanismos de integración con los levantamientos ejecutados mediante topografía convencional. Asimismo, se indicó que la implementación de nuevas metodologías no podía realizarse sin la correspondiente validación técnica y aprobación por parte de la Supervisión e Interventoría.

La Interventoría manifestó que el proceso de recuperación del componente topográfico debía estar respaldado por un cronograma detallado que permitiera comparar la programación contractual vigente con el plan de recuperación y el avance realmente ejecutado, con el fin de efectuar un seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Consultoría. En este sentido, se reiteró que el cronograma contractual V4 continuaba siendo el instrumento oficial para evaluar el cumplimiento del contrato y que el nuevo cronograma debía servir exclusivamente como herramienta para el seguimiento del plan de mejora.

Durante el análisis del componente de topografía, la Consultoría presentó la programación de entregas de los levantamientos correspondientes a los diferentes proyectos viales, indicando fechas para los proyectos Colegio Antares, Cola del Zorro, Tercer Carril, La Florida, República de Panamá, La Pola y Casa de Gobierno Santa Elena. Igualmente informó que la empresa AC Topografías S.A.S. había iniciado actividades de campo en proyectos de andenes con el propósito de fortalecer la capacidad operativa del contrato y mejorar la oportunidad en la entrega de productos topográficos.

Por su parte, la Supervisión recomendó efectuar recorridos conjuntos de verificación en campo entre la Consultoría, la Interventoría y la Supervisión una vez fueran recibidos los productos ajustados, con el objetivo de validar directamente la calidad de los levantamientos topográficos y reducir la generación de observaciones y reprocesos durante las etapas posteriores del diseño. Asimismo, se reiteró la necesidad de mantener mesas técnicas permanentes para revisar los productos entregados y garantizar la adecuada articulación entre el componente topográfico y las demás especialidades del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Principales aspectos tratados para el componente de topografía

- Se realizó seguimiento al plan de recuperación del componente topográfico y a los compromisos adquiridos por la Consultoría para atender los atrasos acumulados.
- La Interventoría reiteró la necesidad de formalizar dentro del Plan de Contingencia la metodología de levantamiento mediante tecnología LiDAR, incluyendo su integración con la topografía convencional y los respectivos procedimientos de control de calidad.
- Se solicitó la presentación de un cronograma detallado del plan de recuperación que permitiera comparar la programación contractual, la programación de recuperación y el avance ejecutado.
- La Consultoría presentó la programación de entrega de los levantamientos topográficos correspondientes a los diferentes proyectos viales priorizados dentro del contrato.
- Se informó el inicio de actividades de un nuevo contratista especializado en topografía para fortalecer la ejecución de los levantamientos en campo.
- Se acordó realizar recorridos de verificación en campo sobre los levantamientos ajustados y mantener mesas técnicas permanentes para validar la calidad de los productos topográficos antes de su utilización en las etapas de diseño.
-

Mesa Técnica de Topografía – Proyecto Vial Colegio Antares-08 de mayo de 2026

El día ocho (8) de mayo de 2026 se realizó una mesa técnica entre la Supervisión, la Consultoría y la Interventoría con el propósito de analizar las inconsistencias identificadas durante la revisión del levantamiento topográfico del proyecto vial Colegio Antares, particularmente las diferencias encontradas entre la información obtenida mediante levantamiento convencional con estación total y aquella generada mediante tecnología LiDAR, utilizada por la Consultoría como parte del plan de contingencia implementado para recuperar los retrasos acumulados del componente topográfico.

Durante la apertura de la reunión, la Interventoría expuso el contexto general del contrato y recordó que el Anexo Técnico establece como metodología base para los levantamientos topográficos la utilización de estación total y nivel, precisando que la incorporación de tecnología LiDAR no se encontraba expresamente contemplada dentro de los documentos contractuales. En este sentido, se indicó que durante la revisión del proyecto Antares fueron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

detectadas inconsistencias significativas entre ambas metodologías, lo que motivó la convocatoria de la mesa técnica.

La Interventoría presentó los resultados de la revisión efectuada sobre los archivos entregados por la Consultoría, evidenciando diferencias entre la nube de puntos obtenida mediante escaneo LiDAR y las coordenadas correspondientes al levantamiento convencional. Como resultado del análisis se identificaron discrepancias aproximadas de cincuenta y dos (52) centímetros en coordenadas planimétricas, diferencias cercanas a siete (7) centímetros en elevación y variaciones en dimensiones geométricas como anchos de vía y ubicación de elementos urbanos, aspectos que generan incertidumbre sobre la consistencia del producto requerido para el desarrollo de diseños en fase III.

Durante la discusión técnica, la Supervisión manifestó que el aspecto más relevante no correspondía únicamente a las diferencias en coordenadas, sino a la falta de coincidencia geométrica entre ambas metodologías, señalando que, si las diferencias obedecieran únicamente a traslaciones o rotaciones del sistema de referencia, podrían corregirse mediante procedimientos geomáticos; sin embargo, la modificación de la geometría constituye una situación de mayor complejidad que requiere verificación detallada.

En respuesta, la Consultoría explicó la metodología implementada para el levantamiento mediante tecnología LiDAR, indicando que el proceso incluyó verificación de mojones existentes, utilización de equipos GNSS de doble frecuencia, distribución de puntos de control, escaneo terrestre, georreferenciación de la nube de puntos y restitución de la información en oficina. Igualmente manifestó que durante la ejecución del proyecto identificó diferencias importantes entre las coordenadas de control utilizadas en el levantamiento original y las verificadas mediante GNSS, razón por la cual decidió realizar un nuevo levantamiento integral del sector.

La Consultoría indicó que las inconsistencias detectadas corresponden únicamente al proyecto Antares y que en los demás proyectos donde se implementó la misma metodología las diferencias obtenidas se encuentran dentro de rangos aceptables. Así mismo, expresó su confianza en la precisión alcanzada mediante la tecnología LiDAR, señalando que el producto generado representa adecuadamente las condiciones existentes en terreno y constituye una base confiable para el desarrollo de los diseños.

La Supervisión manifestó que, aunque la utilización de tecnología LiDAR no presenta restricciones conceptuales por parte de la Entidad, actualmente no existe una metodología institucional formal para la recepción de levantamientos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

topográficos desarrollados exclusivamente mediante dicha tecnología, pero sirve de complemento a la topografía convencional levantada con Estación Total. En consecuencia, se indicó que resulta indispensable establecer procedimientos de validación mediante puntos de control convencionales y verificaciones en campo que permitan garantizar la precisión exigida para diseños en fase III.

Durante el desarrollo de la reunión también se discutió la posible existencia de inconsistencias en la poligonal de control utilizada para el proyecto, aspecto que deberá ser analizado internamente por la Consultoría con el fin de determinar el origen de las diferencias observadas y garantizar la trazabilidad de la información topográfica.

Como resultado de la mesa técnica, la Interventoría informó que el producto correspondiente al proyecto Colegio Antares sería devuelto formalmente a la Consultoría, debido a las inconsistencias identificadas entre ambas metodologías. Se solicitó presentar una única versión del levantamiento topográfico, previamente validada mediante los controles internos de calidad de la Consultoría, que sirva como base definitiva para el desarrollo de los diseños geométricos y de las demás disciplinas del proyecto.

Finalmente, la Supervisión indicó que, una vez recibida la nueva versión del producto, se programará una visita conjunta de verificación en campo con participación de la Entidad, la Interventoría y la Consultoría, con el propósito de validar directamente las condiciones observadas y definir los criterios técnicos para la aprobación del levantamiento.

Principales aspectos tratados para el componente topográfico

- Se analizaron las diferencias identificadas entre el levantamiento convencional y el levantamiento realizado mediante tecnología LiDAR para el proyecto Colegio Antares.
- Se evidenciaron inconsistencias en coordenadas, cotas y geometría que afectan la confiabilidad del producto para el desarrollo de diseños fase III.
- La Consultoría explicó la metodología aplicada mediante escaneo LiDAR y las verificaciones efectuadas durante el levantamiento.
- La Supervisión manifestó que actualmente no existe un procedimiento institucional específico para la recepción de levantamientos topográficos ejecutados exclusivamente mediante tecnología LiDAR, pero se puede utilizar como complemento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se acordó que la Consultoría deberá realizar control interno de calidad y presentar una única versión consolidada del levantamiento topográfico.
- La Interventoría informó la devolución formal del producto por inconsistencias técnicas y solicitó la remisión de una nueva versión para revisión.
- Se acordó programar una visita de verificación en campo una vez sea entregada la información ajustada por parte de la Consultoría.

Comité de Seguimiento Contractual – 19 de mayo de 2026

El día 19 de mayo de 2026 se participó en el Comité de Seguimiento del Contrato 4600105294 de 2025, espacio en el cual se realizó el seguimiento al estado de avance de los diferentes componentes técnicos del proyecto, haciendo especial énfasis en el componente de topografía por su incidencia directa sobre el desarrollo de las demás especialidades.

Durante la sesión se revisó el estado de las entregas topográficas correspondientes a los proyectos viales, de estabilización y drenaje, evidenciándose que varios componentes técnicos continuaban dependiendo de la entrega definitiva y validación de los levantamientos topográficos para avanzar con la elaboración de los estudios y diseños. La Consultoría informó que continuaba adelantando actividades de procesamiento de información, generación de modelos digitales del terreno y complementación de los levantamientos ejecutados en campo, indicando que dicha información ya estaba siendo suministrada parcialmente a las diferentes especialidades para permitir avances paralelos mientras se formalizaban las entregas.

Durante el seguimiento se manifestó que los ajustes efectuados sobre la información topográfica habían generado modificaciones en algunos proyectos, obligando a replantear y actualizar estudios desarrollados previamente, particularmente en los componentes de drenaje, geotecnia e hidráulica. En este sentido, se reiteró que la disponibilidad de una topografía definitiva y consistente constituye un insumo indispensable para garantizar la confiabilidad de los diseños y evitar reprocesos durante las etapas posteriores del contrato.

Respecto a los proyectos de estabilización, la Consultoría informó que El Salado, La Verde y El Ahorcado correspondían a los proyectos con mayor nivel de avance, señalando que se estaban ejecutando levantamientos topográficos complementarios con el propósito de fortalecer la calidad de la información base utilizada en los estudios geotécnicos, hidráulicos y geológicos. Asimismo, se indicó que la actualización topográfica permitiría ajustar las propuestas de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diseño y mejorar la consistencia entre los diferentes componentes técnicos del proyecto.

En relación con el proyecto El Salado, la Consultoría explicó que la atención de observaciones se desarrollaría con base en la nueva información topográfica obtenida en campo, informando que se estaban realizando labores de ampliación y mejoramiento integral del levantamiento topográfico por solicitud de la Interventoría, con el fin de disponer de una base cartográfica más completa para el desarrollo definitivo de los diseños. Adicionalmente, presentó como fecha prevista para la entrega del levantamiento topográfico el 25 de mayo de 2026, junto con la programación de los demás productos asociados al proyecto.

Durante la reunión, la Interventoría reiteró la necesidad de mantener una adecuada coordinación entre los equipos de topografía y las demás especialidades, resaltando que la entrega oportuna de los productos topográficos permitiría disminuir las afectaciones sobre el cronograma general del contrato y facilitar el avance coordinado de los estudios geotécnicos, hidráulicos, estructurales y de diseño geométrico.

Como parte de los compromisos establecidos, la Supervisión confirmó la realización de una mesa técnica virtual de topografía y proyectos de andenes para el día 21 de mayo de 2026, con el propósito de revisar detalladamente las observaciones pendientes, verificar la calidad de los levantamientos realizados y definir acciones orientadas a agilizar la aprobación de los productos correspondientes.

Principales aspectos tratados para el componente de topografía

- Se realizó seguimiento al estado de las entregas topográficas y su incidencia sobre el desarrollo de las demás especialidades del contrato.
- Se informó que la Consultoría continuaba procesando información y generando modelos digitales del terreno para formalizar las entregas topográficas pendientes.
- Se evidenció que diversos componentes técnicos continuaban dependiendo de la validación definitiva de la topografía para avanzar en sus respectivos estudios y diseños.
- Se revisó el estado de los proyectos El Salado, La Verde y El Ahorcado, indicando que se adelantaban levantamientos topográficos complementarios para fortalecer la calidad de la información base.
- Se informó que el proyecto El Salado sería ajustado con base en la nueva topografía, estableciendo como fecha prevista para la entrega del levantamiento el 25 de mayo de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La Interventoría reiteró la importancia de fortalecer la articulación entre topografía y las demás disciplinas para evitar reprocesos y mejorar la confiabilidad de los productos.
- Se confirmó la realización de una mesa técnica especializada de topografía y proyectos de andenes para el 21 de mayo de 2026, con el fin de revisar observaciones y definir acciones para la aprobación de los productos topográficos.

Mesa Técnica de Topografía – Andenes Manila - 21 de mayo de 2026

Se llevó a cabo una mesa técnica entre la Supervisión, la Interventoría y la Consultoría con el propósito de revisar las observaciones formuladas al componente topográfico del proyecto Andenes Manila, aclarar inquietudes respecto a la lista de chequeo utilizada por la Interventoría y definir criterios técnicos que permitieran avanzar hacia la aprobación del producto.

Durante la reunión se revisaron detalladamente las observaciones relacionadas con la materialización del abscisado y las referencias en campo, evidenciándose que estos requerimientos, aunque se encuentran contemplados en el Anexo Técnico contractual, presentan dificultades de aplicación para proyectos de andenes, debido a que en esta etapa únicamente se desarrolla el levantamiento topográfico y no existe un diseño geométrico definitivo que permita establecer un eje o un abscisado oficial. Frente a esta situación, la Supervisión informó que elevaría la consulta al componente de Arquitectura para definir la pertinencia de mantener o ajustar dicho requisito para este tipo de proyectos.

Igualmente, se discutieron las observaciones relacionadas con la identificación de árboles y la información forestal. La Consultoría manifestó que la caracterización detallada de especies y variables forestales excede el alcance del componente topográfico, mientras que la Supervisión y la Interventoría concluyeron que para esta fase será suficiente incorporar la identificación y localización básica de los árboles dentro del levantamiento, dejando la caracterización especializada para las etapas posteriores desarrolladas por los componentes ambientales y forestales.

Durante la revisión también se precisó que algunos ítems de la lista de chequeo corresponden a actividades propias de la formalización del producto aprobado, tales como impresión definitiva, códigos de planoteca, firmas y vistos buenos, razón por la cual se acordó que dichos aspectos serán exigibles únicamente una vez el producto digital obtenga concepto favorable por parte de la Interventoría, evitando reprocesos innecesarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Interventoría reiteró la necesidad de fortalecer la calidad documental de las futuras entregas, solicitando incorporar de manera completa la información correspondiente a poligonales internas, nivelaciones, datos crudos, cierres, anexos técnicos y documentación soporte, así como estandarizar la presentación gráfica de los planos mediante la unificación de bloques, capas, rótulos, convenciones y esquemas de localización entre los diferentes corredores, garantizando homogeneidad en todos los productos desarrollados por la Consultoría.

Adicionalmente, se recomendó que las próximas respuestas a las observaciones sean presentadas mediante la lista de chequeo diligenciada, complementada con un documento independiente que permita mantener la trazabilidad de cada observación y de las acciones implementadas para su atención, facilitando el proceso de revisión por parte de la Interventoría.

La Supervisión consultó igualmente el estado del análisis relacionado con la implementación de la metodología LiDAR, solicitando a la Interventoría agilizar la respuesta técnica y presupuestal previamente requerida, con el fin de evitar retrasos en la ejecución de los demás corredores y mantener una adecuada coordinación entre las partes.

Finalmente, la Consultoría informó que, con fundamento en los acuerdos alcanzados durante la reunión, estima realizar la entrega del componente topográfico corregido del corredor Andenes Manila el 29 de mayo de 2026, incluyendo las correcciones técnicas, los anexos pendientes y la respuesta integral a las observaciones formuladas. Como cierre, las partes acordaron mantener comunicación permanente entre Supervisión, Interventoría y Consultoría para agilizar la revisión de las entregas, unificar criterios técnicos y avanzar en la aprobación del primer corredor de andenes, permitiendo posteriormente la liberación progresiva de los demás proyectos contemplados dentro del contrato.

Conclusiones del componente

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría mantuvo un seguimiento técnico permanente al componente topográfico del contrato, evidenciándose un incremento significativo en la entrega de levantamientos topográficos complementados por parte de la Consultoría para proyectos viales, de andenes y de estabilización. Este mayor volumen de entregas permitió avanzar en el proceso de revisión técnica; sin embargo, las evaluaciones efectuadas continuaron evidenciando la necesidad de fortalecer los procedimientos internos de control de calidad, la consistencia entre los diferentes métodos de

levantamiento y la estandarización documental de los productos, aspectos indispensables para garantizar que la información topográfica constituya un insumo confiable para el desarrollo de los estudios y diseños Fase III.

Las revisiones adelantadas sobre los diferentes proyectos permitieron identificar que persisten observaciones recurrentes relacionadas con la presentación de informes, la uniformidad de planos, la organización de la información técnica, la incorporación de anexos, los datos crudos de levantamiento, las nivelaciones, las poligonales y la documentación de soporte. En consecuencia, la Interventoría reiteró la necesidad de aplicar de manera transversal las listas de chequeo y replicar las correcciones en todos los proyectos del contrato, con el fin de reducir reprocesos, homogenizar los criterios de revisión y mejorar la calidad de las futuras entregas.

En relación con la implementación de tecnología LiDAR, durante el periodo se consolidó un proceso de evaluación técnica orientado a establecer criterios para su utilización dentro del contrato. Las revisiones realizadas, especialmente en el proyecto Colegio Antares, evidenciaron diferencias significativas entre la información obtenida mediante levantamiento convencional y la generada mediante escaneo LiDAR, situación que motivó la devolución del producto y la exigencia de fortalecer los procedimientos de validación, georreferenciación y control de calidad antes de incorporar esta metodología como soporte para los diseños. En este sentido, la Interventoría y la Supervisión reiteraron que cualquier implementación de nuevas metodologías deberá estar plenamente documentada, validada técnicamente y articulada con los procedimientos contractuales vigentes.

Las diferentes mesas técnicas desarrolladas durante el mes permitieron aclarar criterios de revisión aplicables al componente topográfico, particularmente en los proyectos de andenes. Como resultado de estos espacios se definieron lineamientos para el manejo de requisitos asociados a la materialización del abscisado, la identificación de elementos forestales, la aplicación de la lista de chequeo y la diferenciación entre requisitos técnicos propios del levantamiento y aquellos correspondientes a la formalización documental del producto. Estos acuerdos contribuyen a uniformar los criterios de evaluación entre la Supervisión, la Interventoría y la Consultoría, disminuyendo la incertidumbre durante el proceso de revisión y facilitando la atención de las observaciones.

Asimismo, se destacó la importancia de mantener una articulación permanente entre el componente topográfico y las demás disciplinas técnicas del contrato, dado que la disponibilidad de una topografía validada continúa siendo un requisito fundamental para el avance de los estudios geotécnicos, hidráulicos,

estructurales, prediales, ambientales y de diseño geométrico. Durante los comités de seguimiento se evidenció que varios componentes aún dependen de la aprobación definitiva de los levantamientos topográficos para consolidar sus respectivos productos, razón por la cual se reiteró la necesidad de agilizar los procesos de revisión, mantener una programación coordinada de entregas y fortalecer la comunicación técnica entre las partes.

Finalmente, al cierre del periodo se observó un avance importante en la estrategia de recuperación implementada por la Consultoría mediante la entrega progresiva de versiones complementadas de diversos proyectos y la incorporación de nuevos recursos para el desarrollo de los levantamientos. No obstante, aún permanecen productos con observaciones pendientes y otros en proceso de revisión técnica, por lo que resulta indispensable que la Consultoría continúe fortaleciendo sus mecanismos internos de aseguramiento de la calidad, garantizando la consistencia técnica de la información entregada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, con el propósito de lograr la aprobación progresiva de los levantamientos topográficos y reducir el impacto de los retrasos sobre el cronograma general del contrato.

INFORMES DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

Actividades desarrolladas durante el periodo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría continuó desarrollando el seguimiento técnico permanente al componente de Hidrología, Hidráulica y Socavación (HHS) del Contrato No. 4600105294 de 2025, mediante la revisión especializada de los estudios hidrológicos, hidráulicos y de socavación correspondiente a los diferentes proyectos viales y de drenaje contemplados dentro del alcance contractual. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el Anexo Técnico, la correcta aplicación de las metodologías de análisis hidrológico e hidráulico, la consistencia de los modelos numéricos implementados mediante los programas HEC-HMS, HEC-RAS y HY-8, la calidad de la información topográfica utilizada como insumo para las modelaciones, así como la adecuada estructuración de los informes, planos, memorias de cálculo y anexos técnicos requeridos para el desarrollo de los diseños en Fase III.

En desarrollo de estas actividades, el veintiuno (21) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-167-2026, con asunto "Respuesta a entrega Hidrología, Hidráulica y Socavación (HHS) La Oculta final, observaciones (3) Interventoría", la Interventoría efectuó la tercera revisión técnica del estudio correspondiente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

al proyecto Quebrada La Oculta, presentado por la Consultoría el ocho (08) de mayo de 2026. Durante la evaluación se verificó el contenido integral del informe hidrológico, hidráulico y de socavación, así como los anexos técnicos y las memorias de cálculo asociadas, evidenciándose que, pese a los ajustes realizados por la Consultoría, persistían aspectos técnicos que impedían la aprobación definitiva del producto.
Dentro de las principales observaciones formuladas por la Interventoría se destacaron las siguientes:

- Se solicitó fortalecer el control documental del informe, incorporando cuadros de control de versiones, responsables de elaboración, revisión y aprobación.
- Se requirió ajustar la descripción inicial del proyecto, eliminando afirmaciones relacionadas con la suficiencia hidráulica de la estructura existente sin el debido respaldo técnico.
- Se solicitó actualizar y unificar la información cartográfica correspondiente a la localización de estaciones hidrometeorológicas y planos temáticos.
- Se requirió complementar la justificación metodológica empleada para la determinación del tiempo de concentración, revisar inconsistencias entre tablas, gráficos y memorias de cálculo y actualizar, en consecuencia, los modelos hidrológicos HEC-HMS y las modelaciones hidráulicas desarrolladas en HEC-RAS.
- Se solicitó complementar los planos hidrológicos incorporando áreas de cuenca, matrículas profesionales y demás información cartográfica requerida.
- Se requirió ajustar la representación de los polígonos de Thiessen e incorporar los archivos GIS correspondientes dentro de los anexos.
- Se solicitó actualizar la estimación de caudales máximos como consecuencia de los ajustes metodológicos efectuados sobre el tiempo de concentración.
- Se requirió fortalecer la documentación técnica de los modelos HEC-RAS, incorporando reportes, salidas gráficas y evidencias que permitieran sustentar los resultados obtenidos.
- Se formularon observaciones relacionadas con la modelación realizada mediante HY-8, solicitando complementar el diagnóstico de la alcantarilla existente, reorganizar el contenido del informe y justificar técnicamente la sección hidráulica propuesta.
- Se requirió ampliar el análisis comparativo entre la condición hidráulica existente y la condición proyectada, incorporando información detallada de los hidrogramas y parámetros utilizados.

- Se solicitó complementar integralmente el capítulo correspondiente al análisis de socavación, incluyendo datos de entrada, memorias de cálculo, perfiles de socavación y propuestas de obras de protección.
- Se requirió ampliar las conclusiones técnicas del estudio.
- Se formularon observaciones sobre los planos topográficos, solicitando incorporar curvas de nivel, alineamientos del cauce, perfiles longitudinales, información geométrica de las alcantarillas y demás elementos requeridos para la adecuada interpretación del estudio.
- Finalmente, se solicitó elaborar los planos correspondientes a la alcantarilla proyectada, incluyendo planta, perfil, detalles constructivos y estructuras de transición.

Como resultado de la revisión realizada, la Interventoría concluyó que el producto presentaba catorce (14) observaciones técnicas en su tercera revisión, manteniendo condición de incumplimiento frente al cronograma contractual, al haberse recibido el informe treinta y cinco (35) días después de la fecha prevista para la atención de observaciones. En consecuencia, el estudio fue devuelto a la Consultoría, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de la versión definitiva.

Posteriormente, el veintiséis (26) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-169-2026, con asunto "Respuesta a entrega Hidrología, Hidráulica y Socavación (HHS) Quebrada La Rafita V3, observaciones (3) Interventoría", la Interventoría realizó la tercera revisión del estudio hidrológico correspondiente al proyecto Quebrada La Rafita.

Durante esta evaluación se verificó el cumplimiento de las observaciones formuladas en las revisiones anteriores, evidenciándose que un importante número de observaciones históricas habían sido subsanadas satisfactoriamente por la Consultoría. No obstante, la revisión permitió identificar nuevos aspectos susceptibles de ajuste, entre los cuales se destacaron:

- Complementar los planos hidrológicos incorporando el área total de la cuenca, actualización cartográfica y matrículas profesionales.
- Actualizar la localización de estaciones hidrometeorológicas y garantizar la correspondencia entre los planos y el contenido del informe.
- Incorporar dentro de los anexos la información GIS correspondiente a los polígonos de Thiessen.
- Actualizar el cuadro de control documental conforme a los responsables del componente hidráulico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Revisar la inconsistencia identificada en el valor del número de curva (Curve Number), el cual presentaba diferencias entre el texto del informe, las tablas de resultados y el modelo HEC-HMS.

Como resultado de la revisión, la Interventoría determinó que el producto cumplía con el compromiso de entrega establecido en el cronograma, presentando únicamente tres (3) observaciones técnicas pendientes, motivo por el cual solicitó la remisión de una nueva versión ajustada para proceder con la aprobación definitiva del estudio.

El veintiocho (28) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-171-2026, con asunto "Observaciones a Informe Hidrológico entregado de la Quebrada La Pastora Buenos Aires V1, Observaciones (2) Interventoría", la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica del estudio hidrológico correspondiente al proyecto Quebrada La Pastora – Barrio Buenos Aires, verificando la información remitida electrónicamente por la Consultoría como parte de los compromisos adquiridos durante las mesas técnicas de seguimiento.

Durante la evaluación se evidenció que persistían observaciones previamente formuladas relacionadas con la ausencia de anexos, memorias de cálculo y soportes técnicos del análisis climatológico, situación que impedía validar la consistencia metodológica del estudio. Igualmente, se requirió complementar los planos hidrológicos incorporando el área de la cuenca y las matrículas profesionales correspondientes, corregir errores de forma, ortografía, referencias cruzadas y estructura documental, así como actualizar el cuadro de control documental del informe.

Como resultado de la revisión, la Interventoría determinó que el producto mantenía dos (2) observaciones técnicas pendientes y registraba un retraso de siete (7) días frente al cronograma contractual, razón por la cual fue devuelto nuevamente a la Consultoría, reiterando la necesidad de abstenerse de realizar entregas parciales o incompletas que generaran reprocesos y afectaran el desarrollo del contrato.

Finalmente, el veintinueve (29) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-175-2026, con asunto "Observaciones a Informe Hidrológico entregado de La Presidenta y La Mona V1. Observaciones (2) Interventoría", la Interventoría realizó la segunda revisión del estudio hidrológico correspondiente al proyecto vial La Presidenta y La Mona (Cola del Zorro).

Como resultado de la revisión se verificó que continuaban pendientes observaciones formuladas durante la primera evaluación, particularmente relacionadas con la ausencia de memorias de cálculo y anexos que soportaran el análisis climatológico, la necesidad de profundizar la metodología empleada para la estimación de caudales máximos mediante HEC-HMS, la corrección de inconsistencias editoriales y documentales, así como la actualización de referencias de tablas, figuras y estructura general del informe.

Adicionalmente, durante esta revisión la Interventoría identificó nuevas inconsistencias relacionadas con el valor del número de curva (Curve Number), evidenciando diferencias entre el texto del informe y los modelos hidrológicos, así como la necesidad de actualizar el cuadro de control documental incorporando los profesionales responsables del componente hidráulico y verificando la correcta identificación del proyecto y del contrato.

Como resultado de la evaluación, el estudio registró cinco (5) observaciones técnicas pendientes y un retraso de cinco (5) días respecto al cronograma contractual, motivo por el cual la Interventoría devolvió nuevamente el producto a la Consultoría, otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles para la atención integral de las observaciones formuladas.

En términos generales, durante el mes de mayo de 2026 la Interventoría concentró sus actividades en la revisión técnica detallada de los estudios de Hidrología, Hidráulica y Socavación correspondientes a los proyectos La Oculta, La Rafita, La Pastora y La Presidenta–La Mona, evidenciando avances en la atención de observaciones por parte de la Consultoría, especialmente en el proyecto La Rafita. No obstante, las revisiones realizadas continuaron poniendo de manifiesto la necesidad de fortalecer la calidad técnica de los informes, la consistencia entre los modelos hidrológicos e hidráulicos, la documentación de soporte, la estructuración de planos y memorias de cálculo, así como el cumplimiento de los cronogramas contractuales, aspectos indispensables para lograr la aprobación definitiva de los productos correspondientes a esta especialidad.

Estado de revisión de estudios hidrológicos

Proyecto	Componente	Versión	Estado	Situación
La Hueso – Tercer Carril	Hidrología	V3	Conforme	Observaciones subsanadas y cerradas
La Moñonga	Hidrología	V3	Conforme	Observaciones subsanadas y cerradas
El Salado	Hidrología	V3	Conforme	Observaciones subsanadas y cerradas
El Ahorcado	Hidrología	V3	Conforme	Observaciones subsanadas y cerradas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Componente	Versión	Estado	Situación
La Verde	Hidrología	V3	Conforme	Observaciones subsanadas y cerradas
Caño El Llano	Hidrología	V2	Revisado	Observaciones específicas cerradas
La Oculta	Hidrología, Hidráulica y Socavación	Versión Final (3.ª revisión)	Observado	Producto devuelto con catorce (14) observaciones técnicas; requiere versión definitiva.
La Rafita	Hidrología	V3	Revisado	Tercera revisión con tres (3) observaciones puntuales pendientes de ajuste.
La Raya Santa Elena	Hidrología	V1	Observado	Requiere ajustes
La Pastora – Buenos Aires	Hidrología	V1	Observado	Segunda revisión; persisten observaciones documentales y técnicas.
Qda. San Pedro y Santa Elena	Hidrología	V1	Observado	Requiere ajustes
La Presidenta y La Mona	Hidrología	V1	Observado	Segunda revisión; persisten cinco (5) observaciones técnicas.
La Hueso	Hidráulica y Socavación	V1	Observado	Requiere reformulación técnica
La Montaña	Hidráulica y Socavación	V1	Observado	Requiere complementación
El Ahorcado	Hidráulica y Socavación	V1	Observado	Requiere complementación

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría participó en los diferentes comités de seguimiento y mesas técnicas programadas con la Consultoría y la Supervisión del contrato, efectuando el seguimiento permanente al desarrollo de los estudios de Hidrología, Hidráulica y Socavación (HHS) asociados a los proyectos de drenaje urbano contemplados dentro del alcance contractual. En estos espacios se verificó el avance de los productos, la disponibilidad de los insumos requeridos para su elaboración, la articulación con los demás componentes técnicos y la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría durante las revisiones documentales.

Comité de Seguimiento – 6 de mayo de 2026

Durante el Comité de Seguimiento realizado el seis (6) de mayo de 2026 se efectuó el seguimiento al estado general del componente de Hidrología, Hidráulica y Socavación, verificando el avance en la elaboración de los estudios correspondientes a los diferentes proyectos de drenaje urbano. En la reunión se reiteró la importancia de que la Consultoría realizara la entrega integral de los productos, incluyendo informes técnicos, memorias de cálculo, modelos

desarrollados en los diferentes programas de modelación hidráulica, planos, anexos y demás soportes técnicos, con el propósito de permitir revisiones completas por parte de la Interventoría y disminuir la generación de reprocesos derivados de la presentación de información parcial.

Igualmente, se revisó la articulación del componente HHS con las especialidades de topografía, geotecnia, diseño geométrico y estructuras, identificando la necesidad de contar oportunamente con los levantamientos topográficos, resultados de granulometrías, información geotécnica y demás insumos requeridos para el desarrollo de los análisis hidráulicos y de socavación. Asimismo, se realizó seguimiento al cronograma de entrega de los diferentes estudios y se reiteró la importancia de atender las observaciones emitidas por la Interventoría dentro de los tiempos establecidos contractualmente, con el fin de avanzar en el proceso de aprobación de los productos.

Mesa Técnica HHS – 13 de mayo de 2026 (Proyecto Quebrada La Oculta)

El trece (13) de mayo de 2026 se desarrolló una mesa técnica específica para el componente de Hidrología, Hidráulica y Socavación, enfocada en la revisión del proyecto correspondiente a la Quebrada La Oculta. Durante la sesión, la Dirección de la Interventoría realizó una contextualización general del estado del componente, indicando que el contrato contempla catorce (14) proyectos asociados a estudios hidrológicos, hidráulicos y de socavación, y solicitó a la Consultoría presentar un balance general del avance alcanzado en cada uno de ellos, identificando los productos terminados, la información disponible y los insumos aún pendientes, particularmente los relacionados con granulometrías, levantamientos topográficos y coordinación con el componente geotécnico.

La Consultoría informó que varios de los estudios se encontraban completos y en proceso de revisión por parte de la Interventoría, mientras que otros permanecían pendientes de la incorporación de resultados de granulometría y levantamientos complementarios. Igualmente, manifestó que las nuevas versiones de los informes hidrológicos incorporaban las observaciones formuladas durante las revisiones anteriores y que, conforme a los acuerdos establecidos en reuniones previas, se procedió a unificar en un solo documento los componentes de hidrología, hidráulica y socavación, con el propósito de facilitar la revisión integral del producto.

Posteriormente, la Consultoría presentó el desarrollo técnico del proyecto Quebrada La Oculta, exponiendo la delimitación de la cuenca, los criterios utilizados para la definición de las precipitaciones de diseño, el cálculo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tiempos de concentración, la aplicación de polígonos de Thiessen, el empleo de curvas IDF suministradas por EPM, el análisis de coberturas y usos del suelo, así como la estimación de caudales máximos mediante diferentes metodologías hidrológicas, indicando que finalmente fue adoptado el método racional para la determinación de los caudales de diseño.

En cuanto al componente hidráulico, la Consultoría presentó los resultados obtenidos mediante los modelos desarrollados en HEC-RAS y HY-8, indicando que la estructura transversal existente, correspondiente a una tubería de aproximadamente setecientos cincuenta (750) milímetros de diámetro, presenta insuficiencia hidráulica para atender los periodos de retorno considerados en el diseño. Como resultado de dicho análisis se planteó como solución el reemplazo de la estructura existente por una alcantarilla tipo box culvert de uno punto cincuenta metros por uno punto cincuenta metros (1,50 m × 1,50 m), con una longitud aproximada de ocho (8) metros, indicando que la propuesta permite atender satisfactoriamente las condiciones hidráulicas evaluadas para los diferentes periodos de retorno considerados en el estudio.

Durante la revisión técnica, la Interventoría realizó diversas observaciones orientadas a fortalecer la sustentación técnica del estudio. Entre ellas, solicitó incorporar dentro del informe el soporte normativo que justifique el reemplazo de la estructura existente, incluyendo el análisis de cumplimiento de los criterios establecidos por la normativa aplicable (INVÍAS o RAS, según corresponda); complementar el diagnóstico mediante registros fotográficos y la caracterización física de la estructura existente; incluir información catastral; desarrollar de manera explícita la modelación de cabezales, transiciones de entrada y salida; incorporar el perfil longitudinal dentro de los planos topográficos; garantizar la correspondencia entre los levantamientos topográficos y el modelo hidráulico; y documentar claramente los criterios utilizados para la definición de la solución propuesta.

Asimismo, la Interventoría enfatizó la necesidad de fortalecer la articulación entre los componentes de hidrología, hidráulica, geotecnia, estructuras y pavimentos, especialmente en lo relacionado con la definición de profundidades de instalación, recubrimientos de la estructura proyectada y análisis de las obras complementarias requeridas. De igual manera, se acordó que la Interventoría iniciaría la revisión de los componentes hidrológico e hidráulico con la información disponible, mientras la Consultoría completaba el análisis de socavación con los resultados de granulometría, permitiendo avanzar de manera paralela en la revisión técnica de los productos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, se estableció como compromiso fortalecer el intercambio directo de información entre especialistas de la Consultoría y la Interventoría, remitiendo los modelos, memorias de cálculo, anexos y demás insumos técnicos antes de la radicación oficial de los productos, con el fin de agilizar la atención de observaciones y reducir los tiempos asociados al proceso formal de revisión.

Comité de Seguimiento – 19 de mayo de 2026

Durante el Comité de Seguimiento realizado el diecinueve (19) de mayo de 2026 se efectuó el análisis del avance del proyecto vial Cola de Zorro, particularmente en lo relacionado con la incidencia de los estudios hidráulicos sobre la definición de la alternativa de diseño. En este espacio, la Consultoría informó que se encontraba culminando la modelación hidráulica del cruce de la quebrada, señalando que los resultados obtenidos permitirían establecer la viabilidad técnica de las diferentes alternativas geométricas evaluadas y determinar si era necesario modificar la rasante, ampliar la estructura hidráulica existente o implementar soluciones mediante estructuras tipo box culvert o puente.

Durante la discusión técnica se indicó que el comportamiento hidráulico del punto de cruce constituye el principal condicionante del proyecto, debido a la necesidad de verificar la capacidad hidráulica de la estructura existente, el transporte de sedimentos y el comportamiento del flujo durante eventos de creciente. En este sentido, se manifestó que los resultados de la modelación permitirían definir el gálibo hidráulico requerido y evaluar alternativas como la profundización del cauce, la ampliación de la estructura existente o la implementación de nuevas estructuras hidráulicas, dependiendo de las condiciones obtenidas en el análisis.

Adicionalmente, durante la reunión se discutió la posible necesidad de implementar obras complementarias de canalización y control hidráulico, considerando los procesos de erosión y socavación que podrían presentarse en el sector. No obstante, se concluyó que cualquier decisión respecto a la alternativa definitiva debía adoptarse una vez estuvieran consolidados los resultados de la modelación hidráulica, razón por la cual se acordó programar una mesa técnica específica durante la semana siguiente para analizar conjuntamente los resultados obtenidos y definir la alternativa técnicamente más conveniente para el proyecto.

Esta versión mantiene un nivel de detalle similar al de los demás componentes del informe mensual, sin incorporar información que no esté contenida en las actas suministradas.
Conclusiones del componente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría mantuvo un seguimiento técnico permanente al componente de Hidrología, Hidráulica y Socavación, concentrando sus actividades en la revisión detallada de los estudios correspondientes a los proyectos La Oculta, La Rafita, La Pastora – Buenos Aires y La Presidenta – La Mona, así como en el acompañamiento técnico realizado mediante comités de seguimiento y mesas especializadas. Estas actividades permitieron verificar el estado de avance de los productos, la calidad de la información presentada y el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para el desarrollo de los estudios en fase III.

Las revisiones efectuadas evidenciaron que la Consultoría continúa avanzando en la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría, particularmente en el proyecto Quebrada La Rafita, donde la tercera revisión permitió reducir significativamente el número de observaciones pendientes, manteniéndose únicamente ajustes puntuales para su aprobación definitiva. Asimismo, se constató que los estudios hidrológicos correspondientes a proyectos previamente revisados, como La Hueso – Tercer Carril, La Moñonga, El Salado, El Ahorcado y La Verde, conservaron condición de conformidad al haberse subsanado integralmente las observaciones emitidas en revisiones anteriores.

No obstante, el análisis técnico realizado durante el periodo permitió establecer que varios de los productos revisados continúan presentando deficiencias relacionadas con la consistencia metodológica de los análisis hidrológicos, la documentación de soporte de los modelos HEC-HMS, HEC-RAS y HY-8, la integración de memorias de cálculo, anexos, archivos GIS y planos, así como inconsistencias entre los resultados consignados en los informes y los modelos numéricos desarrollados. Estas situaciones motivaron la devolución de los estudios para la incorporación de los ajustes requeridos antes de su aprobación.

En el proyecto quebrada La Oculta, la tercera revisión técnica evidenció que, aunque la Consultoría incorporó una parte importante de las observaciones previamente emitidas y presentó avances en la integración de los componentes de hidrología, hidráulica y socavación en un único documento, aún persistían aspectos técnicos relevantes relacionados con la sustentación metodológica, la documentación de los modelos hidráulicos, el análisis de socavación, la elaboración de planos y la justificación técnica de la solución propuesta, razón por la cual el producto no alcanzó las condiciones necesarias para su aprobación definitiva.
Las mesas técnicas desarrolladas durante el periodo permitieron fortalecer la coordinación entre la Consultoría y la Interventoría, estableciendo una

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

metodología de trabajo basada en la comunicación directa entre especialistas y en la revisión previa de la información técnica antes de su radicación formal. Esta dinámica facilitó la identificación oportuna de observaciones y promovió una mayor articulación entre los componentes de hidrología, hidráulica, geotecnia, topografía, estructuras y pavimentos, especialmente para la definición de soluciones hidráulicas y la disponibilidad de insumos como levantamientos topográficos, resultados de granulometría y estudios geotécnicos.

De igual manera, el seguimiento realizado durante los comités permitió verificar que el desarrollo de varios proyectos continúa condicionado por la entrega de información complementaria necesaria para culminar los análisis de socavación y consolidar los diseños hidráulicos, situación que mantiene una incidencia directa sobre el cumplimiento del cronograma contractual. En consecuencia, la Interventoría reiteró la necesidad de que la Consultoría remita productos completos, técnicamente consistentes y debidamente soportados, con el fin de disminuir reprocesos y optimizar los tiempos de revisión y aprobación.

En términos generales, durante el mes de mayo de 2026 se evidenció un avance progresivo en la madurez técnica de varios estudios del componente de Hidrología, Hidráulica y Socavación; sin embargo, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la calidad documental, la trazabilidad de la información técnica, la consistencia entre los modelos y las memorias de cálculo, y el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma contractual. La Interventoría continuará efectuando el seguimiento especializado a estos productos hasta verificar el cierre integral de las observaciones y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para su aprobación definitiva.

INFORMES DE GEOLOGÍA

Actividades desarrolladas durante el periodo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló el seguimiento técnico al componente de Geología mediante la revisión especializada de los estudios geológicos para ingeniería correspondientes a los proyectos Buenos Aires – Quebrada La Pastora y Cola del Zorro Tramo 2, verificando el cumplimiento de los alcances establecidos para estudios en Fase III, la calidad técnica de la información presentada, la consistencia entre los diferentes capítulos del informe y la adecuada integración de los resultados obtenidos durante las actividades de reconocimiento geológico, exploración del subsuelo, cartografía geológica y geomorfológica, interpretación geotécnica y elaboración de planos y anexos técnicos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las revisiones efectuadas estuvieron orientadas a verificar la correcta caracterización geológica y geomorfológica de las zonas de intervención, la adecuada interpretación de los resultados de las exploraciones directas e indirectas del subsuelo, la aplicación de los lineamientos establecidos por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la normativa vigente, así como la coherencia entre los modelos geológicos desarrollados, la información cartográfica, los ensayos de laboratorio y las conclusiones formuladas para soportar los diseños definitivos de estabilización.

En desarrollo de estas actividades, el quince (15) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-160-2026, con asunto "Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-077, “ESTUDIO GEOLÓGICO BUENOS AIRES”, Observaciones (1) Interventoría", la Interventoría realizó la primera revisión técnica del Informe de Geología para Ingeniería Buenos Aires – Quebrada La Pastora, identificando un conjunto de observaciones de forma y de fondo que impedían la aprobación del documento.

Durante la evaluación se verificó la estructura general del estudio, la información cartográfica, la caracterización geológica regional y local, la interpretación geomorfológica, la exploración geotécnica, los resultados del ensayo MASW, el modelo geológico propuesto, los planos y anexos técnicos, evidenciándose la necesidad de fortalecer diversos aspectos metodológicos y técnicos propios de un estudio de geología para ingeniería en Fase III.

Entre las principales observaciones formuladas por la Interventoría se destacaron las siguientes:

- Se solicitó estandarizar la información documental, actualizar la localización del proyecto, incorporar coordenadas de referencia y complementar la caracterización climática mediante información estadística oficial del IDEAM.
- Se requirió ajustar la cartografía geológica y geomorfológica, incorporando leyendas conforme a los estándares del Servicio Geológico Colombiano, curvas de nivel, drenajes, fallas geológicas, contactos geológicos, nomenclaturas y convenciones cartográficas.
- Se solicitó ampliar la descripción del problema identificado en campo mediante registros fotográficos, caracterización de las afectaciones existentes sobre la vía y descripción detallada de las condiciones observadas durante el reconocimiento geológico.
- Se requirió fortalecer la caracterización de la geología regional y local, precisando las unidades geológicas presentes, su relación con el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

proyecto, la geomorfología regional y la influencia de las principales estructuras tectónicas del sector.

- Se formularon observaciones relacionadas con la caracterización de los procesos morfodinámicos, solicitando profundizar el análisis del fenómeno de socavación que afecta la estabilidad del talud, incorporando perfiles, dimensiones de afectación, procesos asociados y evidencia fotográfica.
- Se solicitó justificar técnicamente la suficiencia de la exploración geotécnica desarrollada, revisar la ubicación de las perforaciones, complementar la interpretación de los resultados obtenidos mediante el ensayo MASW y mejorar la correlación entre la información geofísica y la geología regional.
- Se requirió ampliar significativamente la descripción de la geología local, incorporando las características geomecánicas de los materiales identificados, resultados de laboratorio, parámetros geotécnicos, condiciones de meteorización, relaciones estratigráficas, comportamiento de ingeniería y su incidencia sobre la estabilidad del proyecto.
- Se solicitó incorporar el capítulo correspondiente a la geomorfología local y fortalecer las conclusiones técnicas del estudio incluyendo aspectos relacionados con amenazas geológicas, amenaza sísmica, nivel freático, procesos de socavación, riesgos geológicos, recomendaciones de mitigación y criterios para el desarrollo de las soluciones de estabilización.
- Finalmente, se formularon múltiples observaciones sobre el modelo geológico y los planos anexos, relacionadas con la interpretación de los perfiles geológicos, la consistencia entre las perforaciones, el ensayo MASW, la geometría de los depósitos, la representación cartográfica y la elaboración del modelo geológico definitivo.

Como resultado de la revisión, la Interventoría determinó que el estudio presentaba veintinueve (29) observaciones técnicas, razón por la cual el producto fue declarado NO APROBADO. Adicionalmente, se evidenció que la entrega había sido realizada con un retraso de dieciocho (18) días respecto al cronograma contractual, motivo por el cual se solicitó la presentación de una nueva versión ajustada, acompañada de la matriz de respuesta a observaciones, otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles para su entrega.

Posteriormente, el veintiocho (28) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-173-2026, con asunto "Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-092, “Estudio Geológico Cola del Zorro”, Observaciones (1) Interventoría",

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la Interventoría efectuó la primera revisión técnica del Informe de Geología para Ingeniería Proyecto Vial Cola del Zorro Tramo 2.

Durante esta revisión se verificó el contenido integral del estudio geológico correspondiente al corredor vial, incluyendo la caracterización geológica regional y local, la geomorfología, la exploración del subsuelo, los procesos morfodinámicos, las amenazas geológicas, el modelo geológico y la documentación cartográfica presentada por la Consultoría.

Como resultado de la evaluación se identificaron diversas oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la calidad técnica del documento, entre las cuales se destacaron:

- Se solicitó complementar la información climática mediante registros oficiales del IDEAM, incorporar coordenadas del corredor vial y fortalecer la documentación fotográfica del reconocimiento de campo.
- Se requirió actualizar la cartografía geológica incorporando fallas geológicas, curvas de nivel, leyendas normalizadas, unidades geológicas completas, nomenclaturas consistentes y representación adecuada de los elementos cartográficos.
- Se solicitó ampliar la caracterización geológica regional y geomorfológica, precisando las unidades presentes en el corredor vial y su incidencia sobre el comportamiento geotécnico del proyecto.
- Se formularon observaciones relacionadas con la exploración geotécnica, solicitando justificar técnicamente la ubicación de los apiques y perforaciones, corregir inconsistencias de localización y mejorar la representación cartográfica de los sondeos ejecutados.
- Se requirió fortalecer el análisis de las estructuras geológicas presentes en el sector, particularmente el estudio de las fallas geológicas identificadas en la cartografía oficial del Servicio Geológico Colombiano, evaluando su posible incidencia sobre el corredor vial.
- Se solicitó complementar la evaluación de amenazas sísmicas, amenazas por inundación y procesos morfodinámicos, identificando los sectores afectados, su localización mediante abscisas o coordenadas y las implicaciones para el diseño del proyecto.
- Se requirió desarrollar una caracterización más detallada de la geología local, incorporando la descripción integral de suelos y rocas, propiedades geomecánicas, parámetros de laboratorio, niveles freáticos, relaciones estratigráficas, espesores, condiciones de meteorización y comportamiento de ingeniería de los materiales identificados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se solicitó estructurar un modelo geológico más completo mediante perfiles longitudinales y transversales soportados en la exploración ejecutada, así como complementar los planos y anexos correspondientes.
- Finalmente, se requirió fortalecer las conclusiones del estudio incorporando recomendaciones específicas para los sectores con amenaza por inundación, comportamiento hidrogeológico, distribución de materiales y medidas de mitigación aplicables al corredor vial.

Como resultado de la revisión, la Interventoría determinó que el estudio presentaba veinticinco (25) observaciones técnicas, motivo por el cual el documento fue declarado NO APROBADO. No obstante, se verificó que el producto había sido entregado de manera anticipada frente al cronograma contractual, razón por la cual únicamente se requirió la presentación de una nueva versión ajustada y la correspondiente respuesta individual a cada una de las observaciones formuladas, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para su atención integral.

En términos generales, durante el mes de mayo de 2026 la Interventoría concentró sus actividades en la revisión técnica especializada de los estudios geológicos correspondientes a los proyectos Buenos Aires – quebrada La Pastora y Cola del Zorro Tramo 2, evidenciando la necesidad de fortalecer la calidad técnica de los documentos presentados por la Consultoría. Las principales observaciones estuvieron relacionadas con la caracterización geológica y geomorfológica, la interpretación del modelo geológico, la integración entre la información de campo y los resultados de exploración, la elaboración de la cartografía temática conforme a los lineamientos del Servicio Geológico Colombiano, la evaluación de amenazas geológicas y la formulación de conclusiones y recomendaciones propias de estudios de geología para ingeniería en Fase III. En consecuencia, ambos productos fueron devueltos para la atención integral de las observaciones antes de continuar con el proceso de aprobación técnica.

Estado de revisión de estudios

Proyecto	Versión	Estado	Situación
Estudio Geológico – La Verde	V2	En revisión	Revisión técnica en desarrollo, V2 allegado mediante OF-CON-MDETP-2026-106.
Estudio Geológico – Buenos Aires (Quebrada La Pastora)	V1	Observado	Primera revisión realizada mediante comunicado GEV-MED-160-2026. Producto NO APROBADO con veintinueve (29) observaciones técnicas; requiere nueva versión ajustada.
Informe Geología Regional – La Florida	V1	Observado	Observaciones remitidas mediante GEV-MED-142-2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Versión	Estado	Situación
Estudio Geológico – Cola del Zorro Tramo 2	V1	Observado	Primera revisión realizada mediante comunicado GEV-MED-173-2026. Producto NO APROBADO con veinticinco (25) observaciones técnicas; requiere nueva versión ajustada.
Estudio Geológico – Tercer Carril	V1	En revisión	Revisión técnica en desarrollo.
Estudio Geológico – El Ahorcado	V1	En revisión	Revisión técnica en desarrollo.
Estudio Geológico – El Salado	V1	En revisión	Revisión técnica en desarrollo.
Informe Geología Regional – Colegio Antares	V1	Observado	Observaciones remitidas mediante GEV-MED-140-2026.
Estudio Geológico – Retorno Santa Elena	V1	Observado	Observaciones remitidas mediante GEV-MED-141-2026.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

Durante el mes de mayo de 2026 no se registraron nuevas mesas técnicas específicas para el componente de geología, solo se realizaron los comités de seguimiento.

Comité de Seguimiento – 6 de mayo de 2026

Durante el Comité de Seguimiento realizado el seis (6) de mayo de 2026 se efectuó el seguimiento al avance de los diferentes componentes técnicos asociados a los proyectos de estabilización vial, incluyendo el componente de Geología. En este espacio, la Consultoría presentó el estado general de los estudios que se encontraban en desarrollo, indicando que los proyectos El Salado, La Verde y El Ahorcado registraban los mayores niveles de avance dentro del contrato, debido a que contaban con un desarrollo significativo de los componentes de geología, geotecnia e hidráulica, lo que permitía avanzar de manera coordinada en la consolidación de los diseños correspondientes.

Durante la revisión del proyecto El Salado, la Consultoría informó que el estudio geológico se encontraba en proceso de ajuste, atendiendo las recomendaciones formuladas durante las reuniones técnicas y las observaciones realizadas por los profesionales de Geología y Geotecnia de la Supervisión. Asimismo, indicó que el documento sería complementado con la información obtenida a partir de nuevos levantamientos topográficos realizados en el sector, con el propósito de fortalecer el análisis geológico y garantizar la consistencia entre los diferentes componentes técnicos del proyecto. Como parte de la programación presentada, la Consultoría estableció como

compromiso la entrega del informe geológico ajustado para el nueve (9) de junio de 2026.

Adicionalmente, durante el comité se revisó la articulación entre los diferentes especialistas que participan en el desarrollo de los estudios, acordándose definir profesionales responsables por cada componente técnico para facilitar la atención de observaciones y el seguimiento de los productos. En este sentido, se estableció un enlace específico para el componente de Geología, con el fin de mantener una comunicación directa entre la Consultoría, la Interventoría y la Supervisión durante el proceso de revisión de los estudios.

Comité de Seguimiento – 19 de mayo de 2026

Durante el Comité de Seguimiento realizado el diecinueve (19) de mayo de 2026 se efectuó el seguimiento al avance de los diferentes proyectos, abordándose aspectos relacionados con la programación de las actividades de exploración geológica y geotécnica requeridas para el desarrollo de los diseños. En el marco de la revisión del proyecto La Florida, la profesional de apoyo de Geología y Geotecnia de la Supervisión consultó sobre el estado de la exploración geotécnica, considerando la importancia de esta información para el desarrollo de los estudios de ingeniería. Frente a esta inquietud, la Consultoría explicó que la ejecución de dichas actividades dependía de la definición del diseño geométrico y de la disponibilidad de la topografía definitiva, por lo cual la programación de las exploraciones se encontraba supeditada al avance de estos componentes.

De igual forma, durante la revisión del proyecto Tercer Carril se consultó sobre el manejo y conservación de las muestras obtenidas durante las perforaciones ejecutadas en campo. La Consultoría informó que las muestras habían sido trasladadas a la bodega destinada para su almacenamiento y que permanecían debidamente organizadas y preservadas, con el fin de garantizar su disponibilidad para las actividades de análisis, verificación y soporte de los estudios geológicos y geotécnicos.

Finalmente, durante este comité no se registraron discusiones técnicas relacionadas con la revisión de informes geológicos, la formulación de observaciones específicas o la definición de criterios de interpretación geológica, concentrándose el seguimiento del componente en la programación de las actividades de exploración y en la coordinación de los insumos requeridos para el desarrollo de los estudios.

Conclusiones del componente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló el seguimiento técnico al componente de Geología mediante la revisión especializada de los estudios geológicos para ingeniería correspondientes a los proyectos Buenos Aires – Quebrada La Pastora y Cola del Zorro Tramo 2, verificando el cumplimiento de los alcances contractuales y de los criterios técnicos aplicables a estudios de Geología para Ingeniería en Fase III.

Como resultado de las revisiones efectuadas, se evidenció que ambos estudios presentaban deficiencias técnicas y metodológicas que impedían su aprobación, principalmente relacionadas con la caracterización geológica y geomorfológica, la integración entre la información de campo, la exploración geotécnica y los resultados geofísicos, la interpretación del modelo geológico, la elaboración de la cartografía temática conforme a los lineamientos del Servicio Geológico Colombiano (SGC), la evaluación de amenazas geológicas y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a soportar los diseños definitivos de estabilización.

En consecuencia, el estudio correspondiente al proyecto Buenos Aires – Quebrada La Pastora fue declarado NO APROBADO, formulándose veintinueve (29) observaciones técnicas, mientras que el estudio del proyecto Cola del Zorro Tramo 2 igualmente fue declarado NO APROBADO, con veinticinco (25) observaciones técnicas, solicitándose en ambos casos la presentación de una nueva versión ajustada junto con la respectiva matriz de respuesta a observaciones para continuar con el proceso de revisión y aprobación.

Adicionalmente, durante los comités de seguimiento realizados en el periodo se efectuó el control al avance general de los estudios geológicos, verificándose la programación de actividades de exploración, la coordinación entre los diferentes componentes técnicos y el estado de los proyectos en ejecución. Asimismo, se realizó seguimiento a la programación de entrega de productos, al desarrollo de las exploraciones requeridas y a la conservación de las muestras obtenidas en campo, como insumos fundamentales para la elaboración de los estudios geológicos y geotécnicos.

En términos generales, el componente de Geología mantuvo un seguimiento permanente por parte de la Interventoría, orientado a garantizar que los estudios presentados por la Consultoría cumplieran con los requisitos técnicos, normativos y contractuales, asegurando que la información geológica constituyera un soporte confiable para el desarrollo de los diseños de estabilización previstos dentro del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GEOTÉCNICA Y EXPLORACIÓN

Proyecto Tercer Caril

Durante el periodo se realizó el acompañamiento y seguimiento a las actividades de exploración geotécnica ejecutadas por la Consultoría en el corredor del proyecto vial Tercer carril, verificando en campo la ejecución de sondeos mecánicos, el registro litológico de los materiales encontrados y la obtención de información para la caracterización geotécnica del subsuelo.

Durante el periodo se evidenció avance en las actividades de exploración geotécnica mediante la ejecución de perforaciones destinadas a la caracterización estratigráfica y geomecánica del subsuelo. Los resultados obtenidos aportan información relevante para la definición de parámetros de diseño, el análisis de estabilidad y la formulación de soluciones de ingeniería acordes con las condiciones geotécnicas identificadas en las áreas de intervención.

La exploración permitió identificar la continuidad de depósitos granulares a lo largo de toda la profundidad investigada, condición relevante para la evaluación de alternativas de cimentación, estructuras de contención y obras hidráulicas asociadas al proyecto.

Las actividades incluyeron distintos métodos de muestreo y perforación conforme a normas ASTM, entre ellas:

- Muestreo con tubos de pared delgada (ASTM D1587).
- Muestreo con tubo partido y anillos (ASTM D3550).
- Ensayo de penetración estándar SPT y muestreo con tubo partido (ASTM D1586).
- Prácticas estándar de perforación y muestreo de suelo (ASTM D2113).
- Perforación con broca de diamante para investigación del sitio (ASTM D6286).
- Exploración mediante barrenas (ASTM D1452).
- Conservación y transporte de núcleos de roca (ASTM D5079).
- Directrices para toma de muestras y descripción en calicatas (ASTM D440).

Equipo Mínimo de Exploración Geotécnica

Tabla 8. Equipo exploración geotécnica

Equipo Mínimo exploración geotécnica	
1 Taladro de Perforación XY-1	1 balde con grasa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Equipo Mínimo exploración geotécnica	
1 Torre completa de 10 piezas	1 balde vacío
6 Tubos AW de 3 m	1 bulto de polímero
1 Tubo AW de 1.5 m	3 shelby
Tubería HQ 22 m	1 cono dinámico
3 Tubos NQ de 3 m	1 pala coca grande
1 Tubo NQ de 1,5 m	1 manguera de presión
1 Barrena completa NQ de 2,5 m	1 manguera jardinera
1 Pescante NQ	1 manguera de succión
1 Motobomba de 10 hp	1 manguera agrominera 40 m
1 Golpeador	1 caja con herramientas
1 Martillo (pesa)	2 barras para tubería
1 Pincho	2 isotanques
1 Lazo para golpear - 1 lazo del pescante	3 canecas para ACPM
1 llave 36" de tubo	2 maderas
1 pala	7 cajas para muestras
1 barra	5 tubos NQ de 3 m
balde con kit antiderrame	tubos NQ de 1.5m

Con estas actividades y equipo el contratista obtuvo información precisa y confiable sobre la condición geotécnica del terreno, para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

Durante el presente periodo de evaluación el Consultor realizó exploración geotécnica según la siguiente tabla.

Tabla 9. Trabajos de campo de exploración geotécnica ejecutados durante el periodo evaluado

TIPO	PROYECTO	ACTIVIDADES
PROYECTOS VIALES	Proyecto vial Tercer carril Perforación	Sondeos terminados en campo (100%)

INFORMES DE GEOTECNIA

Actividades desarrolladas durante el periodo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y revisión técnica especializada sobre los estudios geotécnicos elaborados por la Consultoría para los diferentes proyectos priorizados dentro del contrato. Las actividades estuvieron orientadas a verificar la calidad técnica de los productos entregados, la consistencia de los análisis realizados, la trazabilidad de los parámetros de diseño adoptados, el cumplimiento de los requerimientos contractuales y la aplicación de la normativa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

vigente en materia geotécnica, geológica, sísmica, hidráulica y de estabilidad de taludes.

Como parte de estas actividades, se efectuó la revisión detallada de estudios geotécnicos para fundaciones, estructuras de contención, estabilización de taludes y diseños de pavimentos, así como la evaluación de las respuestas emitidas por la Consultoría frente a observaciones formuladas previamente por la Interventoría.

El siete (07) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-150-2026, con asunto "Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-114 Inclinómetro Aranjuez", la Interventoría efectuó la revisión técnica de la documentación presentada por la Consultoría para sustentar la instalación, lectura e interpretación de un inclinómetro en el proyecto Aranjuez.

Durante esta revisión se verificó la atención de las observaciones previamente formuladas por la Interventoría, relacionadas con la contextualización técnica de la necesidad del monitoreo, la estandarización de las cotizaciones presentadas, la incorporación de una tercera oferta económica para mejorar el proceso comparativo, la homogenización de las cantidades de exploración propuestas, la definición de la metodología de monitoreo, la justificación de las hipótesis de medición y la eliminación de actividades no aplicables dentro de las cotizaciones.

Como resultado de la evaluación se evidenció que la Consultoría atendió satisfactoriamente la totalidad de las nueve (9) observaciones formuladas, razón por la cual la Interventoría otorgó la aprobación para adelantar los trabajos de instalación, lectura e interpretación del inclinómetro, considerando que esta instrumentación constituye un insumo fundamental para desarrollar el análisis multitemporal requerido para el diagnóstico del movimiento en masa y la definición de alternativas de intervención.

Posteriormente, el ocho (08) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-124, la Consultoría remitió la complementación del Plan de Exploración Geotécnica correspondiente al proyecto Antares, proponiendo la ejecución de una perforación adicional de quince (15) metros de profundidad en las inmediaciones del muro existente localizado junto a la Institución Educativa Tomás Carrasquilla, con el propósito de complementar la caracterización del terreno para el diseño de las estructuras proyectadas.

Igualmente, el mismo ocho (08) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-125, la Consultoría presentó la respuesta a las

observaciones formuladas por la Interventoría sobre la Metodología de Geotecnia. Dentro de la información allegada se propusieron ajustes relacionados con la actualización de la hipótesis del movimiento en masa, la ampliación del programa de exploración mediante apiques y perforaciones adicionales, así como la complementación de la exploración geotécnica para soportar los análisis de estabilidad requeridos durante el desarrollo de la ingeniería de detalle.

El once (11) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-155-2026, con asunto "Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-103. Estudio Geotécnico El Salado, Versión 3, Observaciones (3) Interventoría", la Interventoría efectuó la tercera revisión técnica del estudio geotécnico correspondiente al proyecto San Antonio de Prado – Vía hacia El Salado.

Durante la revisión se evaluó el estado de atención de las observaciones formuladas en revisiones anteriores, verificándose avances importantes en aspectos relacionados con la metodología de análisis, la evaluación de alternativas de estabilización, la incorporación de capítulos de geomorfología local, la justificación de parámetros geotécnicos de diseño, la presentación de análisis estadísticos y la depuración de información que generaba inconsistencias dentro del documento.

No obstante, la Interventoría identificó que permanecían pendientes dos (2) observaciones técnicas de carácter fundamental relacionadas con la construcción del modelo geológico-geotécnico y con la adecuada sustentación técnica para la selección objetiva de las secciones críticas utilizadas en los análisis de estabilidad, aspectos considerados indispensables para la aprobación definitiva del estudio. En consecuencia, el producto fue declarado NO APROBADO, solicitándose la presentación de una nueva versión definitiva del informe dentro del plazo establecido.

El catorce (14) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-132, la Consultoría remitió el Informe de Diagnóstico Geotécnico del Proyecto de Estabilización y Mitigación La América, versión 1, elaborado con base en las visitas de campo realizadas y en las discusiones desarrolladas durante los comités y mesas de trabajo.

Ese mismo catorce (14) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-159-2026, la Interventoría realizó la primera revisión técnica del Informe de Geotecnia para Fundaciones del Proyecto Buenos Aires – Quebrada La Pastora.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la evaluación se verificó la caracterización geológica y geotécnica del sitio, la construcción del modelo geológico-geotécnico, los análisis de estabilidad, la definición de parámetros de diseño y la articulación entre las especialidades de geología, hidráulica y estructuras. Como resultado de la revisión se formularon ocho (8) observaciones técnicas relacionadas con la necesidad de fortalecer la caracterización del deslizamiento, armonizar la información geológica con las modelaciones geotécnicas, justificar técnicamente la selección de parámetros de diseño, mejorar la representación del modelo geológico-geotécnico y documentar de manera integral los criterios utilizados para la localización de las estructuras proyectadas. Debido a estas observaciones, el estudio fue declarado NO APROBADO, requiriéndose la presentación de una nueva versión ajustada.

Posteriormente, el veinte (20) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-166-2026, la Interventoría dio respuesta a la solicitud de complementación del Plan de Exploración Geotécnica del proyecto Antares, concluyendo que técnicamente no resultaba viable la ejecución de la perforación adicional de quince (15) metros propuesta por la Consultoría. Esta determinación se fundamentó en que las estructuras proyectadas correspondían a muros de baja altura con cimentación superficial, existía información suficiente proveniente de exploraciones previamente ejecutadas y la perforación propuesta no representaba un beneficio técnico proporcional frente a los costos asociados. En consecuencia, la Interventoría solicitó a la Consultoría remitir directamente el diseño geotécnico del muro utilizando la información disponible.

El veintidós (22) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-168-2026, la Interventoría realizó la primera revisión técnica del Informe de Diagnóstico Geotécnico del Proyecto La América, identificando tres (3) observaciones técnicas orientadas a precisar la descripción del problema geotécnico, definir con mayor claridad la localización real de la estructura de contención respecto al espacio público y la propiedad privada, y fortalecer las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico, especialmente aquellas relacionadas con la necesidad de desarrollar estudios y diseños definitivos. Como resultado de la evaluación, se solicitó la presentación de una nueva versión ajustada del informe.

Finalmente, el veintisiete (27) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-142, la Consultoría remitió la respuesta a las observaciones formuladas sobre el Estudio Geotécnico El Salado Versión 3, allegando una nueva versión del documento en la que incorporó el perfil geológico-geotécnico solicitado por la Interventoría y complementó la justificación técnica de la selección de la sección crítica utilizada en los análisis de estabilidad. Esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

documentación quedó en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría al cierre del periodo informado.

En términos generales, durante el mes de mayo de 2026 la Interventoría concentró sus actividades en la revisión técnica especializada de los estudios geotécnicos correspondientes a los proyectos El Salado, Buenos Aires, La América y Antares, así como en el seguimiento a las actividades de exploración e instrumentación geotécnica requeridas para el desarrollo de los diseños. Las principales observaciones estuvieron orientadas a fortalecer la construcción de los modelos geológico-geotécnicos, la sustentación técnica de los análisis de estabilidad, la definición de parámetros geomecánicos, la articulación entre las diferentes disciplinas de ingeniería y la justificación de las soluciones propuestas. Como resultado de estas revisiones, varios productos fueron devueltos para la atención integral de observaciones antes de continuar con su proceso de aprobación técnica, garantizando que los estudios cumplieran con los estándares de calidad y los alcances definidos para la fase de ingeniería de detalle.

Estado de revisión de estudios.

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
Colegio Antares	Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos	V2	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió la Versión 2 mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-110 del 21 de abril de 2026. Mediante comunicado GEV-MED-144-2026 del 29 de abril de 2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica, manteniendo siete (7) observaciones relacionadas con el análisis de tránsito, diseño de pavimentos y criterios geotécnicos. Posteriormente, mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-125 del 8 de mayo de 2026, la Consultoría presentó respuesta a las observaciones de la metodología geotécnica, proponiendo exploraciones adicionales, actualización del documento metodológico y complementación de la caracterización geotécnica. Al cierre del periodo, la información se encontraba en revisión por parte de la Interventoría.
Colegio Antares	Informe de Geotecnia para Fundaciones	V1	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió la Versión 1 mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-098 del 9 de abril de 2026. Mediante comunicado GEV-MED-138-2026 del 21 de abril de 2026 la Interventoría emitió cuatro (4) observaciones técnicas. Posteriormente, mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-124 del 8 de mayo de 2026, la Consultoría solicitó complementar el plan de exploración geotécnica con una perforación adicional de quince (15) metros. La solicitud fue evaluada mediante comunicado GEV-MED-166-2026 del 20 de mayo de 2026, en el cual la Interventoría concluyó que técnicamente no era viable ejecutar dicha perforación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
				debido a que la información geotécnica existente resultaba suficiente para el diseño preliminar del muro proyectado, solicitando en su lugar remitir el diseño geotécnico correspondiente.
La Verde	Estudio Geotécnico para Fundaciones, Estructuras de Contención y Estabilidad de Taludes	V2	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió la Versión 2 mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-107 del 21 de abril de 2026. Mediante comunicado GEV-MED-139-2026 del 22 de abril de 2026 la Interventoría verificó la atención parcial de las observaciones, manteniendo cuatro (4) observaciones relacionadas con la evaluación de alternativas, caracterización geotécnica, criterios de empotramiento de pilotes y drenajes. Al cierre del periodo permanecía pendiente la remisión de una nueva versión ajustada por parte de la Consultoría.
El Ahorcado	Estudio Geotécnico para Fundaciones, Estructuras de Contención y Estabilidad de Taludes	V1	Con observaciones de Interventoría	La Interventoría revisó la Versión 1 del estudio remitida mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-089 del 26 de marzo de 2026. A través del comunicado GEV-MED-123-2026 del 6 de abril de 2026 emitió una observación general de carácter técnico, constructivo, hidráulico, ambiental y geotécnico, recomendando reevaluar la solución estructural propuesta y considerar una alternativa mediante cimentaciones profundas. Al cierre del periodo continuaba pendiente la respuesta de la Consultoría.
El Salado	Estudio Geotécnico para Fundaciones, Estructuras de Contención y Obras Hidráulicas, Análisis de Estabilidad, Estabilización de Taludes y Puntos Críticos	V3	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió la Versión 3 mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-103 del 15 de abril de 2026. Mediante comunicado GEV-MED-155-2026 del 11 de mayo de 2026, la Interventoría efectuó la tercera revisión técnica, verificando la atención de la mayoría de observaciones formuladas en revisiones anteriores. No obstante, permanecieron dos (2) observaciones relacionadas con la elaboración del modelo geológico-geotécnico y la sustentación técnica de la selección de la sección crítica para los análisis de estabilidad. Posteriormente, mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-142 del 27 de mayo de 2026, la Consultoría remitió respuesta a dichas observaciones junto con una nueva versión ajustada del estudio, la cual quedó pendiente de revisión por parte de la Interventoría al cierre del periodo.
Aranjuez	Solicitud de instalación, lectura e interpretación de inclinómetro	N.A.	Aprobado por Interventoría	Mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-114 del 28 de abril de 2026, la Consultoría presentó la información técnica, metodológica y económica requerida para la instalación y monitoreo del inclinómetro. Posteriormente, mediante comunicado GEV-MED-150-2026 del 7 de mayo de 2026, la Interventoría verificó la atención de las nueve (9) observaciones formuladas previamente, declaró atendidos todos los requerimientos y otorgó la aprobación para ejecutar la instalación, lectura e interpretación del inclinómetro como insumo para el análisis multitemporal del sector Aranjuez.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
Buenos Aires – Quebrada La Pastora	Informe de Geotecnia para Fundaciones Proyecto de Estabilización y Mitigación	V1	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-111 del 23 de abril de 2026 la Versión 1 del estudio. Mediante comunicado GEV-MED-159-2026 del 14 de mayo de 2026, la Interventoría efectuó la primera revisión técnica, formulando ocho (8) observaciones relacionadas con la caracterización geológico-geotécnica, la definición del modelo geológico-geotécnico, la armonización entre los análisis de estabilidad y la evidencia de campo, la caracterización de materiales, la integración con los estudios hidráulicos y la justificación de la localización de la estructura de contención. El producto fue declarado NO APROBADO y se solicitó la presentación de una nueva versión ajustada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
La América	Informe de Diagnóstico Geotécnico del Proyecto de Estabilización y Mitigación	V1	Con observaciones de Interventoría	La Consultoría remitió la Versión 1 mediante oficio OF-CON-MDETP-2026-132 del 14 de mayo de 2026. Posteriormente, mediante comunicado GEV-MED-168-2026 del 22 de mayo de 2026, la Interventoría realizó la primera revisión técnica, formulando tres (3) observaciones relacionadas con la correcta interpretación del sistema de contención existente, la localización del muro respecto al espacio público y la necesidad de fortalecer las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico. El producto fue devuelto para ajustes y presentación de una nueva versión.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

Durante el mes de mayo de 2026 no se realizaron mesas técnicas específicas para el componente de Geotecnia. No obstante, en el marco de los Comités de Seguimiento se efectuó el seguimiento al avance de algunos estudios geotécnicos y se discutieron aspectos técnicos relacionados con la exploración del subsuelo, la evaluación de alternativas de diseño y la coordinación entre disciplinas para el desarrollo de los proyectos.

Comité de Seguimiento – 6 de mayo de 2026

Durante el Comité de Seguimiento realizado el seis (6) de mayo de 2026 se revisó el estado de avance de los diferentes proyectos, informándose que los proyectos El Salado, La Verde y El Ahorcado presentaban un mayor nivel de desarrollo debido al avance alcanzado en los componentes de geología, geotecnia e hidráulica. En particular, para el proyecto El Salado, la Consultoría informó que el estudio geotécnico se encontraba en proceso de ajuste para atender las observaciones formuladas por la Interventoría y la Supervisión,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incorporando además información proveniente de nuevos levantamientos topográficos con el fin de fortalecer el análisis técnico y mantener la coherencia entre los diferentes componentes del proyecto.

Adicionalmente, se acordó establecer responsables específicos por cada especialidad técnica, incluyendo el componente de Geotecnia, con el propósito de facilitar el seguimiento de las observaciones, mejorar la coordinación entre la Consultoría, la Interventoría y la Supervisión, y agilizar el proceso de revisión de los productos.

Comité de Seguimiento – 19 de mayo de 2026

Durante el Comité de Seguimiento realizado el diecinueve (19) de mayo de 2026 se efectuó seguimiento a las actividades de exploración geotécnica previstas para los diferentes proyectos. En el caso del proyecto La Florida, la Supervisión consultó sobre el estado de la exploración geotécnica requerida para el desarrollo de los estudios de ingeniería, frente a lo cual la Consultoría indicó que su ejecución dependía de la definición del diseño geométrico y de la disponibilidad de la topografía definitiva, por lo que su programación permanecía condicionada al avance de dichos componentes.

Igualmente, durante la revisión del proyecto Tercer Carril, se verificó el manejo de las muestras obtenidas durante las perforaciones ejecutadas en campo. La Consultoría informó que estas habían sido trasladadas y almacenadas adecuadamente en bodega para garantizar su conservación y disponibilidad durante las actividades de análisis y validación de los estudios geotécnicos.

Finalmente, durante este comité también se analizaron las diferentes alternativas de solución para el proyecto Cola del Zorro, abordándose aspectos relacionados con la necesidad de evaluar los movimientos de tierra asociados a las alternativas propuestas y la incidencia que tendrían los resultados de la modelación hidráulica en la definición de la solución definitiva. No obstante, no se adoptaron decisiones específicas sobre criterios de diseño geotécnico, quedando pendiente la evaluación integral una vez se contara con los resultados de las modelaciones hidráulicas.

Conclusiones del componente

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló un seguimiento técnico permanente sobre los estudios geotécnicos elaborados por la Consultoría, enfocando sus actividades en la verificación de la calidad de los productos, la consistencia de los modelos geológico-geotécnicos, la suficiencia

de la exploración del subsuelo, la trazabilidad de los parámetros geomecánicos adoptados y la adecuada sustentación de las soluciones de cimentación, estabilización y contención propuestas para cada uno de los proyectos. Las revisiones permitieron identificar aspectos susceptibles de mejora antes de avanzar hacia la aprobación definitiva de los productos, garantizando el cumplimiento de los alcances contractuales y de la normativa técnica aplicable.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo, la Interventoría otorgó la aprobación para la instalación, lectura e interpretación del inclinómetro correspondiente al proyecto Aranjuez, una vez verificado el cumplimiento integral de las observaciones formuladas en revisiones previas. Asimismo, evaluó la solicitud de complementación del plan de exploración geotécnica para el proyecto Colegio Antares, concluyendo que la información obtenida mediante las investigaciones previamente ejecutadas resultaba suficiente para el desarrollo del diseño geotécnico, razón por la cual no se consideró técnicamente procedente la ejecución de la perforación adicional propuesta por la Consultoría.

En relación con los productos objeto de revisión, los estudios correspondientes a los proyectos El Salado, Buenos Aires – Quebrada La Pastora y La América fueron devueltos con observaciones técnicas orientadas principalmente al fortalecimiento de los modelos geológico-geotécnicos, la sustentación de los parámetros de diseño, la justificación de las secciones críticas empleadas en los análisis de estabilidad, la caracterización de los materiales y la adecuada articulación entre las especialidades de geotecnia, geología, hidráulica y estructuras. De igual manera, los proyectos La Verde, El Ahorcado y Colegio Antares permanecieron con observaciones pendientes o en proceso de revisión al cierre del periodo, continuando su trámite dentro del proceso de control técnico adelantado por la Interventoría.

Finalmente, durante los Comités de Seguimiento realizados en el mes se efectuó el control al avance de las actividades relacionadas con el componente geotécnico, realizando seguimiento a la atención de observaciones, a la programación de las exploraciones requeridas y a la coordinación técnica entre las diferentes disciplinas involucradas en el desarrollo de los estudios. En términos generales, las actividades ejecutadas durante el periodo permitieron mantener un control técnico continuo sobre los productos geotécnicos en desarrollo, promoviendo la implementación de criterios de diseño debidamente sustentados y asegurando que los estudios evolucionen hacia versiones técnicamente consistentes y acordes con los requerimientos establecidos para la fase de ingeniería de detalle.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORMES DE DISEÑO GEOMÉTRICO

Actividades desarrolladas durante el periodo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y revisión técnica especializada sobre los productos correspondientes al componente de Diseño Geométrico elaborados por la Consultoría, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Anexo Técnico Contractual, la normativa vigente aplicable al diseño geométrico de vías urbanas y la adecuada articulación con los componentes de topografía, geotecnia, hidráulica, pavimentos, tránsito, estructuras y espacio público.

Las actividades desarrolladas durante el periodo se concentraron principalmente en los proyectos Colegio Antares y Cola del Zorro, como se describe a continuación.

Revisión Diseño Geométrico Proyecto Vial Colegio Antares – Versión 3

El cuatro (04) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-121, con asunto "Remisión de Diseño Geométrico de Proyecto Vial Antares V3", la Consultoría remitió la Versión 3 del diseño geométrico del proyecto.
En la comunicación, el Consultor informó que la nueva versión correspondía a un rediseño geométrico integral, desarrollado por un nuevo especialista y bajo una metodología diferente a la utilizada en las versiones anteriores. Asimismo, indicó que la propuesta había sido socializada previamente con la Interventoría y la Supervisión, y que incorporaba la atención de las observaciones formuladas durante la revisión de las versiones anteriores.

Posteriormente, el ocho (08) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-151-2026, la Interventoría realizó la tercera revisión técnica del producto.

Durante la evaluación se verificó que la Consultoría complementó la entrega incorporando el informe técnico, planos planta-perfil, secciones transversales, modelaciones de radios de giro, archivos CAD, carteras de diseño y demás anexos requeridos contractualmente, evidenciándose avances significativos respecto de las versiones anteriores.

Como resultado de la revisión, la Interventoría constató el cierre de veintisiete (27) observaciones formuladas previamente y mantuvo abiertas seis (6) observaciones, consideradas necesarias para la aprobación definitiva del producto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las observaciones pendientes correspondieron principalmente a:

- Presentación del modelo digital del diseño geométrico en archivos fuente, permitiendo verificar la superficie topográfica y el modelo tridimensional del corredor.
- Ajuste de los diagramas de peraltes y pendientes transversales en los empalmes con la vía existente.
- Complementación de la cartera de chaflanes y del análisis de visibilidad en el sector crítico del trazado.
- Mejor identificación de la línea de paramentación y de las cotas existentes (cota negra) dentro de las secciones transversales.
- Remisión de la hoja de vida del nuevo especialista responsable del rediseño geométrico.

De igual manera, durante la revisión la Interventoría verificó la adecuada atención de aspectos técnicos relevantes, entre los cuales se destacan:

- Definición y justificación de una velocidad de diseño de 20 km/h, acorde con el entorno escolar.
- Validación del vehículo de diseño y de los radios de giro mediante modelaciones especializadas.
- Optimización de los empalmes geométricos al inicio y final del corredor.
- Incorporación de los accesos vehiculares y peatonales existentes dentro de la propuesta.
- Inclusión de criterios normativos, metodología de diseño, estructura preliminar de pavimento y documentación técnica requerida por el Anexo Técnico.

Como resultado de la evaluación, la Interventoría otorgó cinco (5) días hábiles para la atención de las observaciones pendientes.

Posteriormente, el once (11) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-154-2026, con asunto "Aprobación de planos – Diseño Geométrico Proyecto Vial Antares", la Interventoría informó que, una vez verificados los ajustes realizados por la Consultoría, los planos del diseño geométrico cumplían los requisitos técnicos establecidos, razón por la cual fueron aprobados.

No obstante, se indicó que el informe técnico aún presentaba observaciones menores de forma, las cuales deberían incorporarse durante la consolidación final del producto, sin afectar la validez técnica del diseño ni la continuidad de las demás actividades del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El catorce de mayo de 2026 fue remitido para avanzar en el trámite de aprobación ante la entidad, los planos de diseño geométrico suscritos por los responsables. Esto se realizó mediante el radicado No. 202620084911 del catorce (14) de mayo de 2026 ante el Departamento Administrativo de Planeación y se está a la espera de observaciones o validación del trámite.

Revisión Diseño Geométrico Proyecto Cola del Zorro

El veintisiete (27) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-141, con asunto "Remisión de Análisis de Alternativas de Diseño Geométrico en la Cola del Zorro", la Consultoría remitió el informe correspondiente al análisis de alternativas para el desarrollo del diseño geométrico del proyecto.

El documento evaluó diferentes alternativas de intervención considerando las restricciones existentes por la presencia de la quebrada La Mona, el talud del predio La Provenza, las limitaciones prediales y las condiciones geométricas del corredor, analizando su incidencia desde los componentes de diseño geométrico, hidráulica, geotecnia y estructuras.

Las alternativas estudiadas contemplaron soluciones de adecuación sobre el corredor existente, propuestas de optimización geométrica y una variante de trazado para evitar el sector crítico.

Al cierre del periodo, la documentación se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría, con el fin de verificar la viabilidad técnica de cada alternativa, su compatibilidad con las demás disciplinas y la selección de la solución que ofreciera las mejores condiciones de operación, seguridad vial y factibilidad constructiva.

Estado de revisión de estudios

Proyecto	Versión	Estado	Situación
Colegio Antares	V3	Aprobado con observaciones menores	La Consultoría remitió la Versión 3 mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-121 del 4 de mayo de 2026. Mediante comunicado GEV-MED-151-2026 del 8 de mayo de 2026, la Interventoría realizó la tercera revisión técnica, verificando el cierre de veintisiete (27) observaciones formuladas en revisiones anteriores y manteniendo abiertas seis (6) observaciones relacionadas con la entrega del modelo digital, diagramas de peraltes, análisis de visibilidad, cartera de chaflanes y documentación complementaria. Posteriormente, mediante comunicado GEV-MED-154-2026 del 11 de mayo de

Proyecto	Versión	Estado	Situación
			2026, la Interventoría aprobó los planos del diseño geométrico, indicando que únicamente permanecían ajustes menores de forma en el informe, los cuales no afectaban la validez técnica del producto y debían incorporarse en la versión final.
Tercer Carril Sistema Vial del Río	V2	Con observaciones de Interventoría	Durante el periodo informado no se recibieron nuevas versiones del diseño geométrico. Se mantiene vigente la revisión realizada mediante comunicado GEV-MED-133-2026 del 22 de abril de 2026, en la cual la Interventoría formuló veintiocho (28) observaciones técnicas y solicitó la presentación de una nueva versión ajustada.
República de Panamá	V1	Con observaciones de Interventoría	Durante el periodo informado no se presentaron nuevas entregas por parte de la Consultoría. Se mantiene vigente la revisión efectuada mediante comunicado GEV-MED-129-2026 del 6 de abril de 2026, mediante la cual la Interventoría formuló veintiséis (26) observaciones relacionadas con criterios de diseño, documentación técnica, modelación, planos, carteras y cumplimiento de los requisitos contractuales.
Cola del Zorro	V1 (Análisis de alternativas)	En revisión por Interventoría	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-141 del 27 de mayo de 2026, la Consultoría remitió el Informe de Análisis de Alternativas de Diseño Geométrico, en el cual evaluó diferentes soluciones para el sector crítico del proyecto considerando aspectos geométricos, hidráulicos, geotécnicos y estructurales. Al cierre del periodo, la documentación se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría para definir la alternativa más viable para el desarrollo del diseño definitivo.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

Durante el período evaluado se realizaron diferentes espacios de seguimiento y mesas técnicas orientadas a la revisión del estado del componente de diseño geométrico, la definición de metodologías de trabajo, la evaluación de alternativas de diseño y la programación de entregables para los proyectos viales priorizados del contrato.

06 de mayo de 2026- Seguimiento, compromisos, plan de mejora, avances topografía nueva, diseño geométrico.

Durante el comité se realizó la revisión integral del componente de diseño geométrico, con énfasis en el proyecto Colegio Antares, presentado como proyecto piloto para la implementación de una nueva metodología de estructuración y presentación de los productos técnicos que será replicada en los demás proyectos viales del contrato. La Consultoría informó la entrega de la versión 3 del diseño geométrico, la cual incorpora una reorganización del informe, planos y anexos, fortaleciendo la trazabilidad documental, el soporte

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

normativo y la presentación de la información, en atención a observaciones formuladas previamente por la Interventoría y la Supervisión.

Durante la presentación se expusieron los criterios técnicos empleados para el desarrollo del diseño, incluyendo la metodología adoptada para el trazado horizontal y vertical, los parámetros geométricos, la velocidad de diseño, el vehículo de diseño, las secciones tipo, la modelación de trayectorias, el diseño de accesos y las principales obras proyectadas. Asimismo, se explicó la integración de la topografía convencional con información obtenida mediante tecnología LiDAR, concluyendo que las diferencias identificadas corresponden a ajustes puntuales y no afectan la consistencia general del modelo topográfico utilizado como base para el diseño.

La Interventoría y la Supervisión destacaron la mejora significativa evidenciada en la estructura del informe y en la sustentación técnica del diseño, recomendando complementar algunos aspectos relacionados con cuadros de replanteo, radios de giro, parámetros geométricos y elementos que faciliten futuras labores constructivas. Igualmente, se reiteró la conveniencia de priorizar la revisión y aprobación de los planos de diseño geométrico para permitir la radicación oportuna ante Planeación, dejando que los ajustes menores del documento técnico puedan desarrollarse de manera paralela sin afectar el cronograma del proyecto.

Adicionalmente, se analizaron las limitaciones derivadas de sectores donde no fue posible realizar levantamientos topográficos al interior de algunos predios privados, acordándose que dichas restricciones deberán documentarse de manera detallada en el informe técnico, mientras que en los planos destinados a Planeación únicamente se representarán gráficamente los paramentos y los límites de la información disponible, evitando incorporar notas que puedan generar interpretaciones de incertidumbre sobre el diseño. En aquellos sectores sujetos a procesos prediales o donde las soluciones definitivas dependan de información adicional, se planteó representar preliminarmente las posibles estructuras de contención y dejar constancia de que su definición final se realizará durante la etapa constructiva con base en los estudios geotécnicos, estructurales y las condiciones reales del terreno.

Finalmente, la Supervisión indicó que, una vez se valide técnicamente el diseño geométrico y los planos correspondientes, podrá adelantarse su radicación ante Planeación, mientras continúan desarrollándose de manera coordinada los ajustes asociados a señalización, urbanismo y demás componentes complementarios del proyecto, con el propósito de optimizar los tiempos del contrato y garantizar la articulación entre todas las disciplinas involucradas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13 de mayo de 2026 – Mesa Técnica Revisión Avance En Componente Dg (Cola De Zorro)

Durante la mesa técnica se realizó la presentación y revisión preliminar del diseño geométrico del proyecto Cola del Zorro, con la participación de la Consultoría, la Interventoría y la Supervisión (SIF). Inicialmente se revisó el estado de la documentación del proyecto Antares, acordándose remitir formalmente mediante oficio y correo los planos firmados para su radicación ante Planeación.

La Consultoría presentó la localización general del corredor, los criterios de diseño adoptados y la propuesta geométrica preliminar, indicando que el proyecto corresponde a un corredor de aproximadamente 1,1 km con pendientes longitudinales cercanas al 16 %, donde el principal objetivo es mejorar la geometría horizontal y las condiciones de seguridad vial, manteniendo en lo posible la rasante existente. Se explicó que el diseño se desarrolla con velocidad de diseño de 30 km/h, incorpora sobreanchos y espirales donde las condiciones físicas lo permiten, y se apoya en información topográfica obtenida mediante levantamiento convencional complementado con tecnología LiDAR.

Durante la revisión se analizaron las principales restricciones del corredor, entre ellas la cercanía de la quebrada, la presencia de taludes, estructuras existentes, redes de servicios públicos, accesos a predios, puentes y condiciones geotécnicas, aspectos que condicionan la definición del trazado. La Supervisión solicitó representar gráficamente todos los elementos de la sección vial obligada, incluyendo las franjas de zona verde establecidas por Planeación, así como revisar la documentación oficial correspondiente a la clasificación vial del proyecto.

Se discutieron dos alternativas geométricas para el sector crítico ubicado frente al CES y la urbanización Villaverde: una alternativa con un trazado más recto, que mejora las condiciones geométricas pero genera mayores cortes y afectaciones prediales, y una alternativa basada en curvas y contracurvas que aprovecha mejor la infraestructura existente, reduce velocidades de operación y minimiza intervenciones sobre predios y estructuras. La Supervisión manifestó preferencia preliminar por esta segunda alternativa, al considerar que se ajusta mejor al carácter de mejoramiento vial del proyecto, recomendando complementar su evaluación mediante un análisis integral de las diferentes especialidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Posteriormente se revisaron las secciones transversales del corredor, donde la Consultoría explicó que el criterio general consiste en conservar el borde existente hacia la quebrada y desarrollar las ampliaciones hacia el costado opuesto. Se identificaron varios puntos críticos que requerirán definición conjunta con los componentes de geotecnia, estructuras, hidráulica, socavación, urbanismo, predial y ambiental, especialmente en sectores donde podrían requerirse muros de contención, cortes de gran altura, ampliaciones sobre estructuras existentes o posibles intervenciones cercanas a la ronda hídrica.

La Interventoría enfatizó la necesidad de garantizar la precisión del modelo topográfico para un proyecto en fase III, solicitando validar y consolidar un único modelo topográfico antes de continuar con el desarrollo definitivo del diseño. Asimismo, se recomendó que las alternativas geométricas sean evaluadas de manera interdisciplinaria, considerando no solo criterios de diseño vial, sino también implicaciones geotécnicas, hidráulicas, ambientales, forestales, prediales, sociales, constructivas y económicas.

Durante la revisión del resto del corredor se analizaron diferentes sectores donde la Consultoría propuso mantener el borde existente hacia la quebrada, incorporar bahías de acceso, reconfigurar accesos institucionales y optimizar radios de curvatura para mejorar la seguridad vial. La Supervisión realizó diversas observaciones orientadas a disminuir afectaciones prediales mediante pequeños ajustes en radios, puntos de intersección y alineamientos, las cuales serán revisadas por la Consultoría antes de consolidar el diseño definitivo.

Como resultado de la reunión, se acordó que la Consultoría remitirá el modelo actualizado en Civil 3D para revisión técnica por parte de todas las especialidades de la Interventoría, desarrollando previamente mesas internas de análisis interdisciplinario. Posteriormente se realizará una nueva mesa técnica conjunta para definir los tres puntos críticos del proyecto, consolidar la alternativa geométrica definitiva y continuar con el desarrollo del diseño detallado.

Finalmente, la Supervisión reiteró que Cola del Zorro constituye uno de los proyectos prioritarios de la Entidad, junto con el proyecto Tercer Carril, por lo que se acordó priorizar su desarrollo. Respecto al proyecto Antares, se dejó constancia de que los ajustes pendientes obedecen a la actualización topográfica recientemente identificada y no al diseño geométrico, acordándose registrar esta situación en el acta y continuar con su radicación ante Planeación conforme al procedimiento establecido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15 de mayo de 2026- Mesa Técnica de Reunión Interdisciplinaria Trazado Cola Del Zorro.

La mesa técnica continuó con la revisión interdisciplinaria del trazado geométrico en los sectores críticos del corredor, enfocándose en la evaluación de alternativas que permitieran minimizar las afectaciones prediales, geotécnicas, hidráulicas y ambientales, garantizando la viabilidad técnica del proyecto.

Se analizó especialmente el sector donde la proximidad entre la vía, las viviendas y la quebrada genera restricciones importantes para el desarrollo del diseño. La Consultoría presentó como alternativa preliminar desplazar el alineamiento hacia el costado de la quebrada con el propósito de disminuir la afectación sobre los predios existentes; sin embargo, la Interventoría, la Supervisión y los especialistas de las diferentes disciplinas coincidieron en que la definición de una solución definitiva debe sustentarse en estudios técnicos integrales que incluyan análisis hidráulicos, hidrológicos, geotécnicos, ambientales y de socavación.

Durante la discusión se reiteró la necesidad de reducir al máximo las afectaciones sobre las viviendas existentes, proponiéndose revisar ajustes geométricos como la eliminación de uno de los andenes, la optimización de radios de curva, la utilización de curvas circulares simples y otras alternativas que permitan adaptarse mejor a las condiciones actuales del corredor sin comprometer la seguridad vial.

Desde el componente hidráulico y ambiental se manifestó que una eventual canalización de la quebrada constituye una intervención de alta complejidad, tanto por su longitud como por las implicaciones técnicas y ambientales que representa. En este sentido, se recomendó analizar cuidadosamente la dinámica histórica del cauce mediante estudios multitemporales que permitan conocer el comportamiento natural de la quebrada, identificar procesos de migración lateral y evaluar los riesgos asociados a posibles intervenciones sobre el cuerpo de agua.

Igualmente, se propuso realizar acercamientos preliminares con el Área Metropolitana para conocer de manera anticipada los criterios ambientales aplicables al proyecto, teniendo en cuenta las inversiones que actualmente se desarrollan dentro del denominado "Plan Quebradas" y la importancia de evitar contradicciones entre las estrategias de restauración ambiental existentes y las alternativas de diseño planteadas para el corredor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Interventoría aclaró que, hasta el momento, ninguna alternativa había sido descartada y que continúan en evaluación opciones como la canalización, la construcción de un viaducto u otras soluciones estructurales, reiterando que la recomendación definitiva será producto de la evaluación conjunta de todas las disciplinas y de los soportes técnicos que presente la Consultoría.

Posteriormente se revisó el sector correspondiente al cruce de la quebrada junto a un predio aparentemente desocupado y un muro existente. La Consultoría expuso que un cruce más perpendicular permitiría disminuir la ocupación longitudinal sobre la quebrada, mejorar la geometría del corredor y optimizar el funcionamiento hidráulico de la estructura proyectada. No obstante, la Interventoría indicó que dicha alternativa únicamente podrá evaluarse una vez se disponga de la modelación hidráulica, los estudios hidrológicos y los análisis de socavación que soporten técnicamente la conveniencia de intervenir el muro y el predio existente.

Durante esta revisión también se analizaron las implicaciones geotécnicas asociadas a los taludes existentes, concluyéndose que cualquier intervención deberá estar respaldada por exploraciones adicionales, caracterización del terreno y recomendaciones específicas de estabilidad, evitando adoptar decisiones preliminares sin información suficiente.

La Supervisión reiteró que debe priorizarse la conservación de las viviendas consolidadas y del talud existente, orientando el desarrollo del diseño hacia soluciones que reduzcan las afectaciones prediales y permitan atender las restricciones físicas del corredor mediante obras de contención, ajustes geométricos y otras alternativas técnicamente viables.

Posteriormente se revisó el sector correspondiente al colegio y su coliseo, donde la Consultoría presentó los ajustes efectuados al diseño geométrico para reducir las afectaciones inicialmente previstas. La Supervisión solicitó revisar nuevamente la geometría del acceso con el propósito de minimizar o eliminar la intervención sobre el coliseo, manteniendo únicamente las afectaciones estrictamente necesarias y verificando las condiciones de nivel, sobreanchos y radios de curvatura.

Durante este análisis se concluyó que probablemente será necesario implementar muros de contención y cerramiento para garantizar la estabilidad del corredor y la protección de las edificaciones existentes, recomendándose verificar estas soluciones mediante las correspondientes secciones transversales y estudios geotécnicos.

La reunión continuó con la revisión de otros sectores del corredor donde se identificaron posibles terraplenes de gran altura y la necesidad de construir estructuras de contención. Sobre este aspecto, la Interventoría indicó que la selección entre muros, taludes u otras soluciones deberá realizarse únicamente después de evaluar conjuntamente los componentes geotécnico, ambiental, forestal y predial, evitando privilegiar una alternativa sin el debido sustento técnico.

Asimismo, se discutió el tratamiento de los espacios residuales que se generarían como consecuencia de las correcciones geométricas del trazado. Tanto la Consultoría como la Supervisión manifestaron la conveniencia de incorporar propuestas de urbanismo, paisajismo, espacio público y compensaciones ambientales que permitan aprovechar dichos sectores dentro del proyecto y mejorar la integración del corredor con su entorno.

Finalmente, la Consultoría informó que continuará desarrollando las diferentes alternativas geométricas junto con los análisis interdisciplinarios correspondientes, mientras que la Interventoría reiteró que la presente mesa técnica tuvo como finalidad revisar preliminarmente las opciones de diseño y formular observaciones oportunas, aclarando que ninguna de las soluciones analizadas constituye una aprobación definitiva y que todas deberán ser sustentadas mediante los estudios técnicos establecidos contractualmente antes de emitir el concepto final.

19 de mayo de 2026- Seguimiento, compromisos, plan de contingencia

Durante la reunión se revisó el estado del componente de diseño geométrico, centrándose en el cronograma del Plan de Contingencia, la priorización de proyectos y la articulación de las actividades con los demás componentes técnicos.

La consultoría informó que el cronograma requería ajustes debido a un error en la programación de los proyectos La Florida y República de Panamá, aclarando que el orden de desarrollo cambió porque la topografía de República de Panamá fue recibida antes que la de La Florida. En consecuencia, se indicó que el cronograma sería actualizado para reflejar la secuencia real de las entregas, incorporando además nuevos hitos relacionados con la revisión por parte de la interventoría y la posterior radicación de los diseños ante Planeación.

La interventoría y la supervisión manifestaron que el cronograma presentado no reflejaba el estado real de los proyectos, debido a que algunas actividades registraban fechas vencidas sin haberse ejecutado, por lo que solicitaron que el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Contingencia mostrara de manera objetiva la programación ajustada y los compromisos de entrega. La consultoría señaló que deben diferenciarse las actividades internas de producción de las fechas oficiales de entrega, indicando que los ajustes internos no necesariamente representan incumplimientos si se mantienen los compromisos establecidos para la entrega de productos.

Durante la revisión del cronograma también se discutieron las fechas previstas para la entrega de los diseños geométricos. La interventoría manifestó preocupación porque algunos hitos se encontraban programados hasta el 21 de julio de 2026, cuando previamente se había planteado la posibilidad de alcanzar resultados durante la primera semana de julio. Frente a ello, la consultoría indicó que prefería mantener fechas realistas y confirmó que proyecta radicar ante Planeación los diseños geométricos el 21 de julio de 2026, considerando dicho plazo técnicamente alcanzable de acuerdo con el avance observado en los proyectos priorizados.

En cuanto a la estrategia de ejecución, la consultoría informó que los diferentes componentes técnicos comenzarían a trabajar de forma paralela al desarrollo del diseño geométrico, utilizando trazados preliminares en planta y perfil para que especialidades como estructuras, geotecnia, redes, hidráulica y presupuestos pudieran avanzar sin esperar la aprobación definitiva del diseño, buscando reducir tiempos y optimizar el desarrollo del contrato.

Posteriormente se revisó el estado de avance de los principales proyectos. Se informó que Colegio Antares continúa siendo el proyecto con mayor desarrollo, alcanzando aproximadamente un 77 % de avance en el diseño geométrico y un avance físico general cercano al 47 %. En La Florida se confirmó que la topografía sería entregada al día siguiente y se acordó realizar una visita técnica el 27 de mayo de 2026 para revisar en campo la propuesta preliminar del trazado, definir la solución geométrica y establecer la ubicación definitiva de las exploraciones geotécnicas. Para Retorno Santa Elena se identificaron restricciones asociadas a quebradas, zonas verdes y movilidad peatonal que condicionan el desarrollo del diseño geométrico, mientras que en La Pola se indicó que el avance continúa dependiendo de la entrega definitiva de la topografía y del análisis de la información complementaria disponible.

Finalmente, se reiteró que el ajuste del cronograma del Plan de Contingencia deberá reflejar correctamente las nuevas fechas de entrega del componente geométrico, los hitos de revisión por parte de la interventoría y las radicaciones ante Planeación, con el propósito de facilitar el seguimiento de los compromisos y garantizar una programación coherente con el avance real de los proyectos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22 de mayo de 2026 – Mesa Técnica de Avance del Diseño Geométrico – Proyecto Tercer Carril

Se realizó mesa técnica con participación de la Consultoría, la Interventoría y la Supervisión, con el propósito de revisar el avance del diseño geométrico del proyecto Tercer Carril, analizar las soluciones propuestas para los puntos críticos del corredor y definir los criterios técnicos que orientarían la consolidación del diseño previo a su radicación ante Planeación.

Durante la reunión, la Consultoría presentó el estado de desarrollo del trazado geométrico, indicando que el proyecto mantiene una velocidad de diseño de 80 km/h en la mayor parte del corredor y una reducción a 40 km/h en el sector de La Macarena, debido a las restricciones operacionales y geométricas existentes. Asimismo, se destacó la necesidad de articular el proyecto con la Secretaría de Movilidad y con el proyecto Centro de Eventos La Macarena, con el fin de evaluar posibles interferencias y garantizar la compatibilidad entre ambas iniciativas.

Posteriormente se revisaron las principales intervenciones planteadas para el corredor, entre las cuales se destacó la optimización de los accesos provenientes de la Autopista Norte y la vía paralela a la quebrada La Iguaná mediante la incorporación de carriles de aceleración y transiciones acordes con los criterios geométricos adoptados. Igualmente, se analizaron las conexiones entre las vías VA y VT, donde se propuso ampliar las longitudes de incorporación y mejorar las maniobras de entrada y salida para incrementar la seguridad operacional.

En el sector correspondiente al puente de Colombia se evaluaron diferentes alternativas para garantizar la continuidad del tercer carril bajo la estructura, considerando las restricciones impuestas por las columnas del puente, el muro lateral y el espacio disponible. La propuesta seleccionada contempló mantener tres carriles continuos mediante ajustes finos del alineamiento horizontal, incorporando radios de gran magnitud y aprovechando la información obtenida mediante levantamientos topográficos con tecnología LiDAR. La Interventoría manifestó conformidad conceptual con la solución, solicitando complementar la información mediante modelaciones de trayectorias vehiculares, simulaciones de maniobras y verificación detallada de anchos y longitudes.

De igual forma, se revisó el diseño propuesto para el paso bajo el viaducto del Metro en el sector de la calle 47D, donde se planteó ampliar la calzada principalmente hacia el separador central para conformar nuevamente los tres carriles del corredor, respetando las restricciones generadas por las columnas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del viaducto, las estructuras existentes, las redes de servicios públicos y el puente sobre la quebrada La Hueso. La Consultoría expuso las alternativas evaluadas y justificó la selección de una solución que privilegiara la seguridad vial y la continuidad operacional, evitando carriles adicionales de entremezclamiento que no cumplían con las longitudes mínimas requeridas.

Durante la revisión del perfil longitudinal y de las secciones transversales se analizaron los criterios de intervención sobre la estructura de pavimento. La Interventoría indicó que el alcance del contrato debía concentrarse en la construcción del nuevo carril y en las ampliaciones requeridas, evitando la reconstrucción integral de la calzada existente, salvo en aquellos sectores donde las modificaciones geométricas obligaran a ajustar los peraltes y la pendiente transversal. En ese sentido, se acordó que únicamente en zonas específicas, como el paso bajo el puente de Colombia, podrían requerirse intervenciones sobre todo el ancho de la calzada para garantizar la correcta conformación geométrica.

La Supervisión complementó la discusión señalando que las intervenciones sobre la vía existente solo deberían realizarse cuando existieran cambios de geometría o deterioros identificados, y recomendó diferenciar claramente en los planos las áreas existentes, las zonas intervenidas y las ampliaciones mediante convenciones gráficas específicas. Asimismo, recordó la necesidad de incorporar los lineamientos establecidos en el Decreto 568 de 2011, incluyendo la representación continua del corredor, las secciones existentes, la rasante y las líneas de diseño para facilitar el proceso de revisión por parte de Planeación.

Finalmente, se revisó el cronograma de actividades del componente, definiéndose como compromiso remitir a la Interventoría un archivo preliminar del diseño geométrico el 26 de mayo de 2026 para adelantar la revisión técnica y formular observaciones antes de la entrega definitiva. Igualmente, se acordó mantener como meta la radicación del proyecto ante Planeación el 3 de junio de 2026, continuar con la articulación institucional con la Secretaría de Movilidad y el proyecto Centro de Eventos La Macarena, y programar la salida de campo correspondiente al proyecto La Florida para el 27 de mayo de 2026. La reunión concluyó con la conformidad de los asistentes respecto al avance presentado y a los compromisos definidos para la consolidación del diseño geométrico.

26 de mayo de 2026- Mesa Técnica Propuestas Diseño Geométrico La Florida.

Durante la mesa técnica se revisaron las diferentes alternativas de trazado para el proyecto La Florida, previo a la visita de campo, con el propósito de identificar la solución geométrica más viable considerando las restricciones topográficas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

normativas y de amenaza del corredor. La Consultoría presentó varias opciones de alineamiento, iniciando con una variante ubicada hacia el costado sur de la vía existente para mantenerse, en la mayor parte posible, dentro de la zona de amenaza baja definida en los estudios disponibles.

En el desarrollo de la reunión se expusieron las secciones transversales y los perfiles longitudinales empleados en la modelación de las alternativas, evidenciando que la topografía del sector genera pendientes naturales superiores al 20 %, lo que obliga a desarrollar importantes movimientos de tierra para cumplir con la pendiente máxima permitida por la normativa. Como resultado, las primeras alternativas presentaban terraplenes y estructuras de contención de gran magnitud, así como posibles afectaciones prediales y paisajísticas, situación que motivó la búsqueda de nuevas configuraciones del trazado.

La Interventoría realizó observaciones orientadas a optimizar el alineamiento, proponiendo analizar corredores más próximos a la vía existente y evaluar alternativas que redujeran la altura de los terraplenes y la necesidad de estructuras de contención. En respuesta, la Consultoría presentó una tercera alternativa que incrementa la longitud del corredor para mejorar el comportamiento altimétrico, reducir las pendientes y lograr un empalme a una cota similar a la vía actual, además de una versión optimizada del trazado que disminuye las diferencias de nivel y reduce parcialmente la magnitud de los movimientos de tierra.

Posteriormente se planteó una alternativa adicional consistente en permitir que el inicio del corredor ocupara parcialmente una franja clasificada como zona de amenaza media durante los primeros metros del proyecto. Según la Consultoría, esta opción permitiría reducir significativamente las alturas de los terraplenes, mejorar el perfil longitudinal, disminuir las obras de contención y obtener una solución geométrica más equilibrada; sin embargo, su viabilidad quedó supeditada a la definición que adopten las entidades competentes respecto al manejo de dicha franja de amenaza.

Finalmente, se concluyó que la selección de la alternativa definitiva deberá sustentarse en un análisis integral entre los componentes de diseño geométrico y geotecnia, considerando que las condiciones de estabilidad del terreno constituyen el principal condicionante del proyecto. Asimismo, se acordó realizar una reunión con Planeación Municipal para obtener lineamientos institucionales sobre las restricciones normativas, las zonas de amenaza y la posibilidad de desarrollar parcialmente el trazado dentro de la franja de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

amenaza media, insumo que permitirá continuar con la evaluación y definición de la solución geométrica más adecuada.

Conclusiones del componente

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento técnico, revisión y acompañamiento al desarrollo del componente de Diseño Geométrico, verificando la evolución de los productos entregados por la Consultoría y promoviendo la articulación permanente con los demás componentes técnicos del contrato, con el propósito de garantizar que las soluciones planteadas respondan a las condiciones normativas, técnicas y particulares de cada corredor vial.

En relación con el proyecto Colegio Antares, se evidenció un avance significativo con la entrega de la Versión 3 del diseño geométrico, la cual incorporó ajustes integrales respecto a versiones anteriores, fortaleciendo la estructura documental, la trazabilidad de los criterios de diseño y la sustentación técnica del producto. La Interventoría verificó la atención de la mayoría de observaciones formuladas previamente, constatando el cierre de veintisiete (27) requerimientos técnicos y la aprobación de los planos correspondientes mediante comunicado GEV-MED-154-2026 del 11 de mayo de 2026. Se mantuvieron únicamente observaciones menores asociadas a la consolidación final del informe técnico, sin afectar la validez del diseño geométrico ni la continuidad de las actividades posteriores del proyecto.

Respecto al proyecto Cola del Zorro, durante el periodo se adelantaron mesas técnicas de revisión y análisis interdisciplinario, orientadas a evaluar las alternativas geométricas propuestas por la Consultoría y definir los criterios técnicos para la consolidación del diseño definitivo. Se identificó que las principales restricciones del corredor están asociadas a la proximidad de la quebrada, las condiciones topográficas, la presencia de taludes, estructuras existentes, accesos prediales y limitaciones físicas del espacio disponible. En este sentido, se concluyó que la alternativa definitiva deberá ser resultado de un análisis conjunto entre los componentes de diseño geométrico, hidráulica, geotecnia, estructuras, ambiental, forestal, predial y urbanismo, evitando tomar decisiones aisladas que puedan generar restricciones posteriores durante las etapas de diseño detallado y construcción.

Como resultado de las mesas técnicas desarrolladas, se establecieron como puntos críticos de revisión del proyecto Cola del Zorro: (i) el ajuste geométrico del sector cercano al coliseo y las posibles afectaciones prediales asociadas; (ii) la definición de la solución técnica en el sector donde confluyen la quebrada,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

estructuras existentes y predios consolidados; y (iii) la evaluación de las alternativas de intervención relacionadas con muros, taludes u otras soluciones estructurales. La Consultoría deberá incorporar los análisis adicionales solicitados y presentar una propuesta ajustada que permita avanzar hacia la definición de la alternativa geométrica definitiva.

Para los proyectos Tercer Carril Sistema Vial del Río y República de Panamá, durante el periodo no se recibieron nuevas versiones de los diseños geométricos, manteniéndose vigentes las observaciones emitidas previamente por la Interventoría. En consecuencia, se continúa a la espera de la entrega de las versiones ajustadas por parte de la Consultoría, conforme a los requerimientos técnicos formulados en las revisiones correspondientes.

En cuanto al proyecto La Florida, se adelantaron mesas técnicas preliminares para la evaluación de alternativas de trazado, identificándose que las condiciones topográficas y las restricciones asociadas a zonas de amenaza constituyen los principales condicionantes para la definición geométrica del corredor. Se concluyó que la selección de la alternativa deberá estar soportada en la articulación con el componente geotécnico y en los lineamientos que establezcan las entidades competentes respecto al manejo de las zonas de amenaza identificadas.

De manera general, durante el periodo se evidenció una mejora progresiva en la calidad técnica y documental de los productos presentados por la Consultoría, especialmente en la estructuración de informes, planos y soportes de diseño. No obstante, se mantiene como aspecto prioritario la necesidad de fortalecer la coordinación interdisciplinaria entre los diferentes componentes técnicos, particularmente en aquellos sectores donde las restricciones geométricas dependen de decisiones asociadas a estructuras, estabilidad de taludes, manejo hidráulico, afectaciones prediales y condicionantes ambientales.

Finalmente, la Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido para el componente de Diseño Geométrico, verificando la incorporación de las observaciones formuladas, la consolidación de los modelos digitales de diseño, la compatibilidad entre disciplinas y la preparación de los productos definitivos requeridos para su posterior radicación ante las entidades competentes.

INFORMES REDES SECAS

El producto correspondiente al “Informe de Entrega de Levantamiento e Inventario de Redes República de Panamá y Retorno Santa Elena – Versión 1”,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

remitido por la Consultoría mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-093 del primero (1) de abril de 2026, continuó en proceso de revisión y ajuste durante el periodo evaluado.

La Interventoría mantuvo el seguimiento técnico al documento entregado, verificando la consistencia de la información recopilada, la identificación de las redes existentes, la correspondencia de la información con los levantamientos topográficos disponibles, la georreferenciación de los elementos inventariados y el cumplimiento de los requerimientos establecidos contractualmente para el componente.

A la fecha de corte del presente informe, la Consultoría continúa adelantando la revisión, complementación y ajuste de la información requerida, con el fin de atender los aspectos técnicos identificados durante el proceso de evaluación y consolidar una versión ajustada del producto para su posterior revisión por parte de la Interventoría.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

Durante el período evaluado no se desarrollaron mesas técnicas específicas relacionadas con el componente de Redes Secas. No obstante, en el marco de los espacios generales de seguimiento contractual se realizó seguimiento al estado de avance de los estudios y levantamientos asociados a los diferentes proyectos, sin presentarse discusiones técnicas particulares o novedades relevantes relacionadas con este componente.

Conclusiones del componente

Durante el periodo evaluado, el componente de Redes Secas continuó en etapa de revisión y ajuste, teniendo como principal actividad el seguimiento al producto correspondiente al “Informe de Entrega de Levantamiento e Inventario de Redes República de Panamá y Retorno Santa Elena – Versión 1”, remitido por la Consultoría mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-093 del primero (1) de abril de 2026.

La Interventoría realizó el seguimiento técnico del documento, verificando aspectos relacionados con la identificación e inventario de redes existentes, consistencia de la información recopilada, georreferenciación de los elementos registrados y correspondencia con la información topográfica disponible, evidenciando la necesidad de continuar con la complementación y ajuste del producto por parte de la Consultoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo no se desarrollaron mesas técnicas específicas asociadas al componente de Redes Secas; sin embargo, se mantuvo el seguimiento dentro de los espacios generales de control contractual, sin presentarse novedades técnicas particulares relacionadas con este componente.

En consecuencia, se concluye que el componente permanece pendiente de consolidación documental por parte de la Consultoría, quien deberá continuar con la atención de los aspectos técnicos identificados y remitir la versión ajustada del producto para la correspondiente revisión y validación por parte de la Interventoría.

COMPONENTE BIM

Actividades desarrolladas durante el periodo

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento y control técnico al componente BIM, verificando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contractual y realizando el seguimiento al proceso de ajuste del Plan de Ejecución BIM (BEP) presentado por la Consultoría.

Como parte de estas actividades, el catorce (14) de mayo de 2026, mediante comunicado GEV-MED-157-2026, con asunto “Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-099 Alcance a comunicado OF-CON-MDETP-2026-097 Respuesta a comunicado GEV-MED-075-2026, GEV-MED-099-2026 y GEV-MED-107-2026 BEP V2 y comunicado OF-CON-MDETP-2026-097 Respuesta a comunicado GEV-MED-099-2026 y GEV-MED-107-2026 BEP V3, observaciones (2) interventoría”, esta Interventoría efectuó la segunda revisión técnica de los ajustes presentados por la Consultoría al Plan de Ejecución BIM.

Segunda revisión técnica del Plan de Ejecución BIM (BEP)

Durante la evaluación se evidenció que varias observaciones iniciales fueron atendidas satisfactoriamente, especialmente las relacionadas con la definición conceptual del BEP como documento de gestión de información, la eliminación de referencias que lo presentaban como una herramienta de implementación BIM o como compilador del Volumen BIM, la precisión de términos asociados a modelos federados y la adecuación del glosario conforme a los lineamientos de la ISO 19650. Estas observaciones fueron dadas por cerradas por la Interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No obstante, la revisión también identificó observaciones parcialmente atendidas y otras pendientes de ajuste, relacionadas principalmente con:

- Control documental y versionamiento del BEP, solicitando corregir la numeración de versiones y eliminar referencias a una versión intermedia no entregada formalmente.

- Definición del alcance del BEP, precisando que el documento solo aplica a los proyectos que serán desarrollados bajo entorno BIM y no a la totalidad de los estudios del contrato.

- Referencia a los EIR (Exchange Information Requirements), indicando que la Entidad aún no había socializado formalmente dichos requerimientos, por lo cual no debían utilizarse como soporte definitivo de metas, hitos y responsabilidades.

- Definición de metas y objetivos BIM, solicitando reformular los apartados asociados al LOD 350 para que el nivel de desarrollo se establezca mediante LOIN por elemento y no como exigencia uniforme para todos los modelos.

- Plan de trabajo y hitos BIM, requiriendo mantener los siete (7) hitos definidos por la SIF como estructura general y articularlos posteriormente con el cronograma contractual, evitando convertirlos en entregas específicas propuestas unilateralmente por la Consultoría.

- Roles y responsabilidades BIM, aclarando que el Anexo Técnico 1 no constituye un EIR formal y que la reunión Kick-off BIM únicamente definió el rol de Gestor BIM, por lo que debía ajustarse la justificación de los demás roles incluidos en el BEP.

- Trazabilidad de requisitos de información, solicitando identificar explícitamente la fuente de cada requisito (Anexo 9 BIM, actas, comunicaciones oficiales u otros documentos).

Estado de revisión de estudios

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
Siete (7) proyectos viales	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	Con observaciones de Interventoría	Mediante comunicado GEV-MED-157-2026 del 14 de mayo de 2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica de los ajustes presentados por la Consultoría, verificando avances en la atención de observaciones previas. Permanecieron abiertas dos (2) observaciones relacionadas con la

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
				definición del flujo de aprobación de modelos y la armonización de la matriz de entregables BIM con los productos contractuales, por lo que se solicitó la presentación de una nueva versión ajustada.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo (BIM)

Comité 06 de mayo de 2026 - Seguimiento, compromisos, plan de mejora, avances topografía nueva, diseño geométrico.

Durante el Comité de Seguimiento No. 15 se realizó el seguimiento al componente BIM, abordando el estado de revisión del Plan de Ejecución BIM (BEP), la gestión para la adquisición de las licencias requeridas para la plataforma Autodesk Construction Cloud y la articulación de la metodología BIM con los lineamientos establecidos por la Entidad.

En la reunión se revisaron las observaciones formuladas al BEP, relacionadas principalmente con la gestión de la información, la definición de hitos, la coordinación entre disciplinas y la integración de los procesos internos de la Entidad. Asimismo, se discutió la importancia de unificar el sistema de coordenadas para garantizar la correcta georreferenciación e interoperabilidad de los modelos, acordándose continuar las mesas técnicas entre la Consultoría, la Interventoría y la Supervisión para consolidar estos lineamientos.

Finalmente, se informó sobre el avance en la evaluación de las alternativas de licenciamiento para la plataforma BIM y se destacó la necesidad de articular los hitos de modelación con el cronograma contractual, con el propósito de evitar afectaciones en la ejecución y cierre oportuno de los productos BIM del contrato.

19 de mayo de 2026- Seguimiento, compromisos, plan de contingencia

Durante el Comité de Seguimiento No. 16 se revisó la estructura del cronograma y la distribución de actividades dentro del Plan de Contingencia. En este contexto, la Interventoría manifestó que el componente BIM no se encontraba discriminado de manera independiente en el cronograma, indicando que sus actividades aparecían implícitas dentro del componente presupuestal, pese a la carga de trabajo que representa su desarrollo durante la etapa de estudios y diseños.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente a esta observación, la Consultoría informó que la aprobación del componente BIM se encontraba programada para el 12 de octubre de 2026, señalando que, de lograrse la consolidación de los presupuestos hacia mediados de septiembre, se dispondría de un periodo superior a un mes para desarrollar las actividades correspondientes al componente BIM. Asimismo, indicó que dicho plazo podría optimizarse mediante la realización de revisiones preliminares de los presupuestos, análisis de precios unitarios, costos indirectos y demás documentos asociados, permitiendo adelantar verificaciones antes de la entrega definitiva.

Finalmente, la Interventoría reiteró la importancia de que las actividades correspondientes al componente BIM queden claramente identificadas dentro del cronograma actualizado y del Plan de Contingencia, con el fin de facilitar el seguimiento a su ejecución y garantizar que los tiempos destinados a este componente sean acordes con la carga de trabajo requerida para su desarrollo.

14 de mayo de 2026- mesa técnica - Metodología de trabajo BIM.

Durante la reunión se revisó el proceso de implementación del componente BIM, abordando aspectos relacionados con el licenciamiento de la plataforma colaborativa, la revisión del Plan de Ejecución BIM (BEP) y la definición del sistema de coordenadas para el desarrollo de los modelos.

En materia de licenciamiento, la Interventoría informó que, tras evaluar las necesidades operativas y consultar con proveedores, concluyó que una licencia Autodesk Docs resulta suficiente para las actividades de revisión y seguimiento. La Secretaría de Infraestructura Física confirmó la viabilidad de esta licencia y quedó pendiente la definición de la modalidad de adquisición (mensual o anual), previa validación jurídica. Asimismo, se solicitó a la Consultoría compartir los correos electrónicos de los usuarios para habilitar los permisos de acceso al Entorno Común de Datos (CDE) y facilitar el cargue de la información existente.

Respecto al BEP, la Interventoría presentó el estado de las observaciones formuladas al documento, indicando la existencia de observaciones generales y específicas que requieren revisión conjunta. Debido a la complejidad técnica de los comentarios, se acordó continuar el análisis mediante mesas de trabajo entre la BIM Manager de la Secretaría y la Interventoría, con el propósito de consolidar posteriormente un resumen ejecutivo. La Consultoría manifestó que el documento ha debido ajustarse a la actualización de los EIR y a nuevos requerimientos sobre modelación y cuantificación, acordándose que el BEP permanecerá como un documento dinámico sujeto a actualizaciones durante el desarrollo del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, en cuanto al sistema de coordenadas, la Consultoría informó que la modelación BIM se desarrolla bajo el sistema MAGNA-SIRGAS Local Medellín, el cual será empleado para la coordinación y federación de modelos. No obstante, la Secretaría indicó que algunos componentes, como el predial y el ambiental, podrían requerir sistemas de referencia diferentes, por lo que realizará una revisión interna y comunicará oportunamente cualquier ajuste que deba implementarse.

Matriz de seguimiento proyectos (BIM)

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
Siete (7) proyectos viales	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	Con observaciones de Interventoría	Mediante comunicado GEV-MED-157-2026 del 14 de mayo de 2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica del Plan de Ejecución BIM (BEP), verificando el cierre de varias observaciones formuladas previamente y manteniendo observaciones relacionadas con el control de versiones, alcance del BEP, definición de hitos, trazabilidad de requisitos de información, aplicación de la metodología ISO 19650, definición de LOIN/LOD y roles BIM. El producto fue devuelto para la atención de las observaciones pendientes antes de emitir concepto de aprobación.
Siete (7) proyectos viales	Definición de EIR	Pendiente	En seguimiento	Durante la revisión del BEP la Interventoría reiteró que los Exchange Information Requirements (EIR) aún no habían sido formalmente definidos por la Entidad, por lo que solicitó ajustar las referencias del documento y abstenerse de emplearlos como soporte definitivo para la definición de hitos, responsabilidades y requisitos de información hasta su oficialización.
Siete (7) proyectos viales	Definición de disciplinas y roles BIM	En ajuste	Con observaciones de Interventoría	La Interventoría solicitó ajustar la definición de los roles y responsabilidades BIM, precisando que únicamente el rol de Gestor BIM había sido formalizado durante la reunión *Kick-off BIM*, por lo que la asignación de los demás roles debía sustentarse conforme a los lineamientos contractuales y a la documentación oficial del proyecto.
Siete (7) proyectos viales	Definición de CDE y herramientas BIM	En revisión	En seguimiento	Durante la revisión del BEP continuó el análisis de la estrategia de gestión de la información y del Entorno Común de Datos (CDE), verificando su articulación con los procedimientos de intercambio, almacenamiento y control documental establecidos para el contrato, sin emitirse aún concepto definitivo sobre este componente.
Siete (7) proyectos viales	Requisitos y entregables BIM	En revisión	Con observaciones de Interventoría	La Interventoría solicitó ajustar la definición de los entregables BIM, fortaleciendo la trazabilidad de los requisitos de información, la estructura de hitos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Producto	Versión	Estado	Situación
				entrega, la definición de los niveles de información (LOIN), la correspondencia con los modelos federados y la identificación de la fuente contractual de cada requerimiento antes de la aprobación definitiva del BEP.

Conclusiones

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría mantuvo el seguimiento técnico al proceso de implementación de la metodología BIM, concentrando sus actividades en la revisión del Plan de Ejecución BIM (BEP), la definición de los lineamientos para la gestión de la información y el acompañamiento técnico en las mesas de trabajo desarrolladas con la Consultoría, la Supervisión y la Secretaría de Infraestructura Física.

Como resultado de la segunda revisión técnica del BEP Versión 3, se evidenció un avance importante en la atención de las observaciones formuladas en revisiones anteriores, logrando el cierre de diversos requerimientos relacionados con la estructura documental, la definición conceptual del BEP y la adecuación del documento a los principios establecidos por la norma ISO 19650. No obstante, permanecieron observaciones asociadas al control de versiones, la delimitación del alcance del BEP, la definición de hitos y entregables BIM, la trazabilidad de los requisitos de información, la estructuración de los niveles de información (LOIN), la armonización de roles y responsabilidades, así como la articulación del documento con los requerimientos contractuales y los futuros EIR de la Entidad, razón por la cual el producto continuó en proceso de ajuste por parte de la Consultoría.

De manera complementaria, durante los comités de seguimiento y la mesa técnica BIM se avanzó en la definición de aspectos fundamentales para la implementación de la metodología, tales como la selección del Entorno Común de Datos (CDE), el licenciamiento de Autodesk Construction Cloud, la definición del sistema oficial de coordenadas para la modelación y la necesidad de incorporar de manera explícita las actividades BIM dentro del cronograma general del contrato y del Plan de Contingencia, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento a su ejecución.
En consecuencia, al cierre del periodo el componente BIM presentó avances en la consolidación de su estrategia de implementación; sin embargo, la aprobación definitiva del Plan de Ejecución BIM permaneció condicionada a la atención de las observaciones técnicas emitidas por la Interventoría y a la definición oficial de los Exchange Information Requirements (EIR) por parte de la Entidad, elementos indispensables para consolidar el modelo de gestión de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

información que soportará el desarrollo de los siete (7) proyectos viales objeto del contrato.

COMPONENTE TRÁNSITO

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, revisión y control técnico sobre los productos asociados al componente de Tránsito presentados por la Consultoría, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales, la consistencia metodológica de los análisis realizados y la calidad de la información utilizada para la estimación de la demanda vehicular en los proyectos priorizados.

Revisión Estimación TPD – Proyecto Tercer Carril del Sistema Vial del Río – Versión 2

El día veintiocho (28) de mayo de 2026, mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-144, con asunto "Respuesta a comunicado GEV-MED-137-2026 Informe de TPD Tercer Carril V2", la Consultoría remitió la Versión 2 del Informe de Estimación del Tránsito Promedio Diario (TPD) correspondiente al proyecto Tercer Carril del Sistema Vial del Río, junto con la respuesta a las observaciones formuladas previamente por la Interventoría durante la revisión de la versión inicial del producto.

Durante el periodo, la Interventoría inició la revisión técnica de la nueva versión del estudio, verificando la atención de las observaciones relacionadas con la metodología de estimación del tránsito, la calidad y suficiencia de la información empleada, la consistencia de los factores de expansión de los aforos, la proyección de la demanda vehicular y la trazabilidad de los parámetros adoptados para el análisis.

Dentro de los principales ajustes incorporados por la Consultoría se encontró la corrección de errores de forma identificados en la versión anterior, la incorporación de la expansión de los volúmenes aforados de dieciséis (16) a veinticuatro (24) horas utilizando información secundaria suministrada por la Secretaría de Movilidad de Medellín, la inclusión de un capítulo de anexos con la correspondiente referencia dentro del documento, la actualización y depuración del marco normativo aplicable, así como la complementación de las proyecciones de tránsito mediante la incorporación de escenarios adicionales para la estimación del TPD.

De igual forma, la Consultoría sustentó la permanencia de algunos criterios metodológicos previamente adoptados, entre ellos la utilización de la tasa de

crecimiento poblacional correspondiente a la Comuna 07 – Robledo para la proyección de la demanda y la adopción del factor de distribución empleado, argumentando que dichos parámetros representan adecuadamente las condiciones operacionales del corredor y constituyen la mejor aproximación posible en ausencia de estudios específicos de modelación de tránsito.

Al cierre del periodo informado, la Versión 2 del Informe de Estimación del TPD se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría, con el fin de verificar la suficiencia de las respuestas presentadas y establecer el correspondiente concepto técnico sobre la atención de las observaciones formuladas en la revisión anterior.

Estado de revisión de estudios

Proyecto	Versión	Estado	Situación
Tercer Carril del Sistema Vial del Río	V2	En revisión por Interventoría	Mediante comunicado GEV-MED-137-2026 del 22 de abril de 2026, la Interventoría formuló diez (10) observaciones técnicas relacionadas con la metodología de estimación del TPD, aforos vehiculares, factores de expansión, proyecciones de tránsito, memoria de cálculo y trazabilidad normativa. En respuesta, la Consultoría remitió la Versión 2 mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-144 del 28 de mayo de 2026, incorporando ajustes metodológicos, la expansión de aforos de 16 a 24 horas con información de la Secretaría de Movilidad de Medellín, la actualización de anexos y del marco normativo, así como la complementación de las proyecciones de tránsito. Al cierre del periodo, el producto se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría.
Retorno Santa Elena	V1	En revisión por Interventoría	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-108 del 21 de abril de 2026, la Consultoría remitió la Versión 1 del estudio de estimación del Tránsito Promedio Diario (TPD) para revisión técnica. Al cierre del periodo informado, la Interventoría continuaba adelantando la evaluación del producto y no había emitido concepto técnico definitivo ni observaciones oficiales.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

06 de mayo de 2026 - Seguimiento, compromisos, plan de mejora, avances topografía nueva, diseño geométrico.

Durante el Comité de Seguimiento No. 15 se abordó la situación de los estudios de tránsito, específicamente en lo relacionado con la realización de aforos vehiculares para los diferentes proyectos del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Consultoría recordó que, al inicio del contrato, se había definido realizar conteos de tránsito únicamente para proyectos específicos, entre ellos Tercer Carril y Retorno Santa Elena, considerando que los demás corredores corresponden a vías con bajos volúmenes de tránsito. En ese sentido, manifestó que los niveles de tránsito observados en varios proyectos no modificarían de manera significativa las categorías de diseño de pavimentos, razón por la cual no se contempló la ejecución de aforos en todas las intervenciones.

Durante la discusión se indicó la necesidad de contar con un sustento normativo o metodológico que permita justificar técnicamente la no realización de aforos en aquellos proyectos donde las condiciones de tránsito no lo ameriten. Asimismo, se señaló que la clasificación funcional de algunas vías podría utilizarse como soporte para dicha justificación dentro de los estudios de tránsito.

Finalmente, se concluyó que este aspecto permanecería en análisis hasta definir el criterio técnico que será incorporado en los respectivos estudios y diseños.

19 de mayo de 2026- Seguimiento, compromisos, plan de contingencia

Durante el Comité de Seguimiento No. 16 se informó que el proyecto Colegio Antares presentaba un avance significativo en el componente de señalización, aspecto que contribuyó al incremento del avance general del proyecto, indicando además que dicho componente podría ser objeto de revisiones posteriores conforme avanzara el desarrollo de los estudios.

Asimismo, en el marco de la estrategia para optimizar el desarrollo de las diferentes especialidades, la Consultoría reiteró que el trabajo de los especialistas, incluido el componente de tránsito, continuaría desarrollándose de manera paralela al diseño geométrico, utilizando como base los trazados preliminares en planta y perfil, con el propósito de reducir tiempos y evitar retrasos en la elaboración de los estudios.

Finalmente, durante la revisión del estado de avance de los proyectos se reiteró la importancia de mantener la articulación entre las diferentes especialidades para cumplir con las fechas previstas en el Cronograma V4 y en el Plan de Contingencia.

Conclusiones del componente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría continuó el seguimiento técnico al componente de Tránsito, centrando sus actividades en la revisión de los estudios de estimación del Tránsito Promedio Diario (TPD) y en la verificación de la atención de las observaciones formuladas previamente por la Interventoría a los productos entregados por la Consultoría.

Como resultado de este proceso, se evidenció un avance en la actualización del estudio correspondiente al proyecto Tercer Carril del Sistema Vial del Río, toda vez que la Consultoría presentó una nueva versión del informe incorporando ajustes relacionados con la expansión de aforos de dieciséis (16) a veinticuatro (24) horas mediante información oficial de la Secretaría de Movilidad de Medellín, la complementación de los anexos técnicos, la depuración del marco normativo y la ampliación de los escenarios de proyección del tránsito. No obstante, al cierre del periodo la Interventoría continuaba verificando la suficiencia técnica de las respuestas presentadas, por lo que el producto permanecía en proceso de revisión y aún no contaba con concepto técnico definitivo.

De igual forma, el estudio de estimación del TPD correspondiente al proyecto Retorno Santa Elena permaneció en evaluación por parte de la Interventoría, continuando el análisis de la metodología aplicada, la consistencia de la información de entrada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico Contractual, sin que al cierre del mes se hubiera emitido el respectivo concepto técnico.

En los Comités de Seguimiento se analizaron además aspectos metodológicos relacionados con la necesidad de justificar técnicamente la realización o no de aforos vehiculares en determinados proyectos, considerando las características funcionales de los corredores y los niveles esperados de tránsito. Asimismo, se reiteró la importancia de mantener la coordinación entre los componentes de tránsito, diseño geométrico, pavimentos y señalización, con el fin de garantizar la coherencia de los estudios y el cumplimiento de la programación establecida en el Cronograma V4 y en el Plan de Contingencia.

En consecuencia, al cierre del periodo el componente de Tránsito presentó avances en la actualización de los estudios y en la atención de las observaciones formuladas por la Interventoría; sin embargo, los principales productos permanecían en proceso de revisión técnica, quedando pendiente la emisión de los conceptos definitivos de aprobación una vez se verificara el cumplimiento integral de los requisitos contractuales y la consistencia metodológica de los análisis desarrollados por la Consultoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE URBANISMO

Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó actividades de seguimiento y acompañamiento técnico al componente de Urbanismo mediante mesas de trabajo con la Consultoría y la Secretaría de Infraestructura Física, orientadas a revisar de manera anticipada los criterios de diseño del espacio público para el proyecto Colegio Antares, previo a la entrega oficial del producto.

Durante el periodo no se recibieron entregables formales del componente urbanístico para revisión por parte de la Interventoría.

Reuniones técnicas o mesas de trabajo

15 de mayo de 2026- mesa técnica Urbanismo - Antares.

Durante la mesa técnica se presentó la propuesta preliminar del componente urbanístico desarrollada con base en el diseño geométrico del corredor, revisándose conjuntamente los criterios de conformación del espacio público, las afectaciones prediales derivadas del proyecto y la integración entre el diseño vial y urbanístico.

Como parte de la revisión se analizó la recomposición de la sección vial propuesta, manteniendo un ancho total de once (11) metros conforme al Plan Vial, redistribuyendo el espacio para conformar una calzada bidireccional de siete (7) metros y andenes de dos (2) metros a cada costado. La Consultoría explicó que esta modificación responde a las necesidades operacionales del corredor, particularmente por la circulación de buses de gran tamaño con destino a la Universidad Nacional, manteniendo la sección pública establecida por Planeación.

Durante la reunión también se revisaron las afectaciones prediales generadas por la ampliación de la vía, indicándose que la propuesta buscó minimizar los impactos sobre equipamientos institucionales y concentrar, cuando fue técnicamente viable, las afectaciones hacia predios de vivienda. La Supervisión explicó que la definición definitiva de las adquisiciones prediales se realizará una vez concluyan los diseños, mediante los procedimientos establecidos por la Entidad.

La Interventoría formuló observaciones orientadas a fortalecer el diseño urbanístico, destacando principalmente la necesidad de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Priorizar la continuidad peatonal en los accesos vehiculares, evitando interrupciones del andén.
- Revisar el diseño de rampas y accesibilidad conforme al Manual de Espacio Público.
- Incorporar mobiliario urbano, señalización, niveles, acotaciones y elementos del espacio público dentro de los planos.
- Revisar los radios de giro para garantizar simultáneamente la operación vehicular y la seguridad peatonal.
- Complementar el tratamiento de diferencias de nivel mediante rampas, escaleras, zonas verdes y elementos de contención.
- Precisar los límites de intervención del proyecto para evitar interpretaciones respecto a la gestión predial.

Finalmente, la Consultoría informó que la entrega preliminar del componente urbanístico del proyecto Colegio Antares se encontraba prevista para el mes de junio de 2026, mientras que la Interventoría reiteró la importancia de recibir oportunamente los informes, memorias y planos para iniciar el proceso formal de revisión técnica y emitir el correspondiente concepto.

Conclusiones

Durante el periodo informado no se presentaron entregables oficiales del componente de Urbanismo para revisión por parte de la Interventoría. No obstante, mediante la realización de mesas técnicas se adelantó la revisión preliminar de los criterios de diseño del proyecto Colegio Antares, permitiendo identificar oportunamente aspectos relacionados con la continuidad peatonal, accesibilidad, integración del espacio público, afectaciones prediales y coordinación entre el diseño geométrico y urbanístico. Estas actividades buscan que los productos sean radicados con un mayor nivel de madurez técnica, facilitando posteriormente el proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

RECORRIDOS Y VISITAS EN EL PERIODO EVALUADO

Tabla 10. Recorridos y visitas de reconocimiento periodo evaluado

#	Tipo	Proyecto	Dirección/Identificación	Fecha visita	Motivo
61	Proyecto Vial	Tercer Carril	Autopista sur, calzada occidental entre diagonal 63B y calle 49	7/05/26	Recorrido en compañía de Secretaría de Movilidad para revisar las condiciones operacionales y geométricas del

#	Tipo	Proyecto	Dirección/Identificación	Fecha visita	Motivo
					corredor, visualizar alternativas preliminares de intervención vial y definir lineamientos para el desarrollo del proyecto conforme al alcance establecido.

Resumen visitas por proyecto

- Proyectos viales: 1 visita realizada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME COMPONENTE SST

Etapa Contractual

Durante la evaluación correspondiente al mes de mayo de 2026, se evidenció un adecuado cumplimiento de los requisitos evaluados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), relacionados con estándares mínimos, gestión documental, identificación de peligros y valoración de riesgos, ejecución del Plan de Trabajo Anual, capacitación del personal, funcionamiento de los comités de apoyo, inspecciones de seguridad, entrega de elementos de protección personal y seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica.

Durante el periodo evaluado se verificó la continuidad de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST. Dentro del Plan de Capacitación se desarrollaron cuatro actividades de formación dirigidas al personal y a los comités de apoyo, alcanzando el cumplimiento de la programación establecida.

Así mismo, se evidenció la realización de inducciones y entrenamientos específicos para el personal vinculado durante el mes de mayo, garantizando que los trabajadores conocieran los riesgos asociados a sus actividades, las medidas de prevención y los procedimientos establecidos para la ejecución segura de las labores.

Se verificó el funcionamiento de los comités de apoyo mediante la realización de la reunión mensual del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité de Convivencia Laboral, evidenciando el desarrollo de las actividades programadas y la participación de sus integrantes.

En materia de preparación para emergencias, se confirmó la implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Desastres, la disponibilidad de brigadistas capacitados y la dotación de puntos seguros para la atención de situaciones de emergencia.

Durante el periodo evaluado se ejecutaron las inspecciones programadas a herramientas manuales, botiquines de primeros auxilios, extintores, inspecciones preoperacionales y elementos de protección personal, dando cumplimiento al programa de inspecciones establecido para el proyecto.

En cuanto a las evaluaciones médicas ocupacionales, se verificó la realización de los exámenes de ingreso del personal vinculado durante el periodo; sin embargo, quedó pendiente la presentación del examen médico ocupacional de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ingreso correspondiente al trabajador José Humberto Quintero Serrudo, para el cual el contratista adquirió el compromiso de allegar el soporte respectivo.

Se verificó igualmente la entrega de elementos de protección personal al personal del subcontratista Grupo DELTA, evidenciando los registros correspondientes para los trabajadores vinculados durante el mes. Durante el mes de mayo no se reportaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales relacionadas con la ejecución contractual.

Plan Estratégico de Seguridad Vial – Ley 2050 de 2020 y Resolución 20223040040595 de 2022

El Consorcio Medellín TP informó que no cuenta con Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), debido a que no posee, administra ni utiliza vehículos directamente relacionados con la ejecución del contrato.

Tareas de Alto Riesgo

Programa de Prevención y Protección Contra Caídas – Resolución 4272 de 2021

- No se evidenciaron actividades de trabajo en alturas ni otras labores clasificadas como de alto riesgo durante el periodo evaluado.

Programa para Espacios Confinados – Resolución 0491 de 2020

- No se desarrollaron actividades en espacios confinados asociadas a la ejecución contractual.

Plan para Izaje de Cargas – Resolución 2400 de 1979

- No se realizan actividades de izaje de cargas asociadas al contrato.

Programa de Riesgo Eléctrico – Resolución 5018 de 2019

- No se evidencian actividades asociadas a riesgo eléctrico durante el periodo evaluado.

Programa de Riesgo Químico

- Se dio continuidad a las actividades de seguimiento y control relacionadas con el manejo seguro de sustancias químicas, promoviendo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la implementación de medidas preventivas y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad para el personal.

Trabajo en Caliente

No se desarrollan actividades clasificadas como trabajo en caliente.

Información Adicional

Se evidenció la continuidad en la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica para desórdenes musculo esqueléticos, mediante el seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores y la aplicación de herramientas de identificación de sintomatología asociada a factores de riesgo ergonómicos.

La interventoría continuó realizando seguimiento documental y administrativo al cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, verificando la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al contrato.

Investigación de Accidentes

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales asociadas a la ejecución contractual.

Observaciones

Durante la revisión correspondiente al mes de mayo de 2026 se evidenció cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas dentro del SG-SST, incluyendo la ejecución del Plan de Trabajo, el desarrollo de capacitaciones, la realización de inducciones y entrenamientos específicos para el personal de ingreso, el funcionamiento de los comités de apoyo, la ejecución de inspecciones de seguridad y el seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Como aspecto por fortalecer, se identificó la ausencia del examen médico ocupacional de ingreso del trabajador José Humberto Quintero Serrudo, quedando establecido el compromiso del contratista para su presentación.

Recomendaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Continuar ejecutando las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST.

- Mantener el desarrollo del Plan de Capacitación y los procesos de inducción y entrenamiento del personal.

- Realizar seguimiento al cumplimiento del compromiso relacionado con la entrega del examen médico ocupacional pendiente.

- Continuar fortaleciendo las inspecciones de seguridad y el control sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal.

- Mantener el seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica y a las condiciones de salud de los trabajadores.

- Continuar implementando acciones de mejora que fortalezcan el cumplimiento de los requisitos del SG-SST.

Conclusiones

Con base en la revisión documental y el seguimiento efectuado durante el mes de mayo de 2026, se concluye que el Consorcio Medellín TP mantiene un adecuado nivel de cumplimiento de los requisitos evaluados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciando la ejecución de las actividades programadas y el mantenimiento de los controles establecidos para la gestión de los riesgos laborales.

Se evidenció el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, la realización de actividades de capacitación, inducciones y entrenamientos para el personal de ingreso, el funcionamiento de los comités de apoyo, la ejecución de inspecciones de seguridad y el seguimiento al Programa de Vigilancia Epidemiológica.

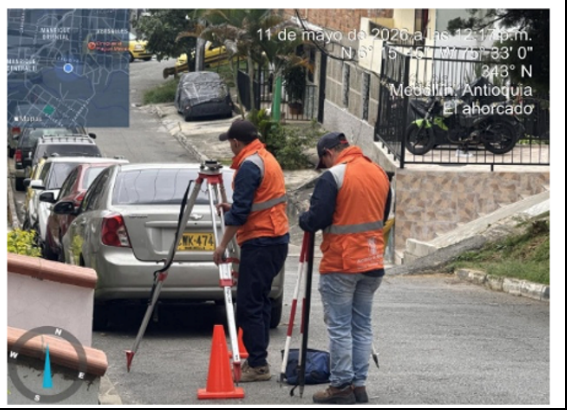
Aunque durante el periodo se identificó un pendiente relacionado con la presentación de un examen médico ocupacional de ingreso, el contratista estableció el compromiso para su cumplimiento, sin que esta situación afectara de manera significativa el desempeño general del SG-SST.

Finalmente, durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales asociadas a la ejecución del contrato, y la interventoría continuará realizando seguimiento al mantenimiento y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Registro fotográfico

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

INFORME COMPONENTE SOCIAL

RELACIÓN DEL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CONSULTOR

Recorridos de identificación

Se realizan recorridos preliminares con el propósito de reconocer el territorio, identificar puntos de referencia del sector y propiciar un primer acercamiento con la comunidad, con el fin de obtener información inicial relevante para el desarrollo del proyecto.

Durante el periodo reportado, no se efectuaron recorridos de identificación.

Tabla 11 Indicador recorridos de reconocimiento

TEMA	INDICADOR
Recorridos territoriales	$\frac{\text{N° de recorridos ejecutados en el mes N/A}}{\text{N° total de recorridos ejecutados en el Proyecto N/A}} x100 = \text{N/A}$

Información y divulgación del alcance del contrato y validación de los diseños con la comunidad.

Se llevan a cabo jornadas informativas con el objetivo de garantizar una comunicación clara, oportuna y efectiva sobre el alcance de la consultoría, así como la socialización de los diseños derivados del proceso. Para fortalecer el acceso a la información y fomentar la participación comunitaria, se elaboran materiales divulgativos en formatos físicos y digitales, los cuales son distribuidos en el área de influencia directa del proyecto.

Estos insumos permiten mantener a la ciudadanía informada sobre los aspectos más relevantes de la ejecución contractual.

El material es previamente revisado por la interventoría y posteriormente remitido a la supervisión y al área de comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura Física para su validación y aprobación.

REUNIONES INFORMATIVAS:

En este marco, el consultor debe mantener informada a la comunidad sobre las actividades a desarrollar, indicando oportunamente fechas, horarios y lugares. Estos espacios permitirán socializar las características técnicas del proyecto, así como los programas de gestión social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), promoviendo una adecuada comprensión del alcance del contrato y evitando la generación de expectativas no ajustadas a la realidad del proyecto.

Durante este periodo se llevaron a cabo 1 reuniones de socialización en los siguientes frentes:

Tabla 12.Reuniones informativas

Frente	Tipo de reunión	Comuna	Fecha	Asistentes
Proyecto vial-Retorno de Santa Elena	Reunión de socialización del proyecto inicial y taller participativo	90-Santa Elena	07/05/2026	19
			Total, asistentes	**19**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se realizó reunión de socialización con la comunidad del área de influencia del proyecto vial en la Casa de Gobierno del corregimiento de Santa Elena, con el objetivo de informar sobre el alcance del Contrato 4600105294 de 2025, orientado a la realización de los estudios y diseños del mencionado proyecto, permitiendo a la comunidad conocer de manera clara las actividades previstas desde los diferentes componentes de la consultoría.

Durante la jornada, se socializaron las actividades que se desarrollarán desde los componentes técnico, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de la consultoría. En el componente técnico se presentó de manera general el alcance de los estudios y diseños, orientados a definir una alternativa que permita optimizar las maniobras de retorno del transporte público y mejorar las condiciones de operación y seguridad vial en el sector.

Posteriormente, se generó un espacio de diálogo y participación en el que la comunidad expresó dudas e inquietudes relacionadas con la seguridad vial, la movilidad peatonal, la accesibilidad universal, la operación del transporte público, las condiciones de circulación y las dinámicas turísticas del corregimiento. Los aportes y observaciones formulados por los asistentes constituyen insumos relevantes para el desarrollo de los estudios y diseños, contribuyendo a una mejor comprensión de las necesidades y expectativas de la comunidad frente al proyecto.

Registro Fotográfico



Ilustración 20.Reunión de socialización Retorno de Santa Elena



Ilustración 21. Taller Participativo Retorno de Santa Elena

Reunión Cola del Zorro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El día 19 de mayo se realizó la logística necesaria para la reunión de socialización programada en el sector Cola del Zorro. Se hizo presencia en el lugar y se dio inicio al encuentro; sin embargo, los asistentes manifestaron su inconformidad debido a que se les iba a socializar el segundo tramo de Cola del Zorro y no se había realizado previamente la socialización del primer tramo.

Por tal motivo, los asistentes solicitaron la cancelación de la reunión y la programación de un nuevo espacio en el que se socialice los planes parciales asociados al Área de Influencia de este proyecto. Argumentaron que requerían información más amplia y detallada sobre los proyectos que se pretenden desarrollar en el sector, información que, según indicaron, debía ser suministrada directamente por la Alcaldía de Medellín.

ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN INICIAL CON LA COMUNIDAD

Durante el mes de mayo de 2026, se realizaron acercamientos en los frentes de andenes de Guayabal y El Poblado, con el fin de recolectar información para los productos asociados a este componente. Estas actividades permitieron establecer canales iniciales de comunicación con la comunidad, identificar actores clave y recoger percepciones e inquietudes preliminares frente a las intervenciones proyectadas, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación social y al desarrollo de las actividades programadas.

Asimismo, se contempla la elaboración de un informe ejecutivo que contendrá las principales alertas, hallazgos y elementos identificados en los frentes de andenes intervenidos, incluyendo la caracterización de actores y su valoración en términos de influencia e interés, con el fin de orientar las estrategias de intervención y relacionamiento comunitario.

De igual manera, se realizó una visita y recorrido con la líder comunitaria del sector La Oculta, con el propósito de socializar el alcance, objeto y estado de avance de la intervención proyectada, así como atender inquietudes relacionadas con las condiciones actuales del sector y el desarrollo de los estudios y diseños.

Registro fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 22.Visita líder Guayabal



Ilustración 23.Visita - El Poblado.



Ilustración 24.Visita – Líder la oculta

CIRCULARES INFORMATIVAS

Durante el período reportado se llevó a cabo la revisión, aprobación y divulgación de piezas informativas dirigidas a las comunidades ubicadas en las diferentes áreas de influencia de los proyectos. Esta actividad tuvo como propósito garantizar una adecuada difusión de la información, promover la participación comunitaria y fortalecer los canales de comunicación entre la consultoría, la comunidad y los demás actores involucrados, facilitando los procesos de articulación territorial.

En este marco, se realizó la divulgación de las convocatorias para las reuniones de socialización programadas en el corregimiento de Santa Elena, correspondiente al proyecto Retorno Casa de Gobierno, y en la comuna 14 – El Poblado, para el proyecto Cola del Zorro. Estas acciones permitieron informar oportunamente a la comunidad sobre los espacios de participación previstos y promover su vinculación en las actividades de socialización y construcción de insumos para el desarrollo de los estudios y diseños.

Tabla 13. Relación de las piezas de comunicación y divulgación-Circulares

COMUNA	PIEZA INFORMATIVA	FRENTE- UBICACIÓN	CANTIDAD
Comuna 90-Retorno Santa Elena	Convocatoria a reunión de Socialización del proyecto	Centralidad corregimiento Santa Elena comuna 90.	40
Comuna 14-El Poblado	Convocatoria a reunión de Socialización del proyecto	La Calle 9 Sur, que conecta la Avenida Las Palmas con la Carrera 15, El poblado	21
		Total, mes	61
		Total, Proyecto	285

Registro Fotográfico



Ilustración 25. Convocatoria a reunión de socialización Retorno Santa Elena



Ilustración 26. Convocatoria a reunión de socialización Cola del Zorro

Tabla 14 Indicador de circulares informativas

TEMA	INDICADORES
CIRCULARES INFORMATIVAS	$\frac{N°\ circulares\ entregadas\ \ 285}{N°\ total\ de\ circulares\ presupuestadas\ 12.274} x100 = 2.3\%$

LLAMADAS TELEFÓNICAS:

Se realizaron cinco (5) llamadas telefónicas orientadas a la gestión de permisos para el ingreso a predios requeridos para el levantamiento topográfico, así como a la coordinación con líderes comunitarios para la realización de reuniones de recolección de información para la matriz de actores y la programación de socializaciones en los frentes de Antares, La Pola, República de Panamá, Florida, la América, Cola del zorro y Manila.

Tabla 15. Llamadas Telefónica

Motivo	# de llamadas	Frente de trabajo
Gestionar Socialización del proyecto	2	Retorno de Santa Elena

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Motivo	# de llamadas	Frente de trabajo
Gestionar Socialización del proyecto	1	Cola del zorro
Gestionar Permiso predio	1	Calazans
Gestionar Permiso predio	1	San Javier

OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

El Consultor no cuenta con un punto de atención físico; sin embargo, se garantiza acompañamiento constante en los puntos de intervención. Asimismo, se dispone del número de celular 3017518870 y del correo electrónico consultoriasocial36@gmail.com, medios a través de los cuales se brinda información y se reciben y atienden las inquietudes de la comunidad relacionadas con la ejecución del proyecto.

Base de Datos:

Se cuenta con una base de datos actualizada que integra información relevante de líderes comunitarios, representantes de la comunidad, miembros de Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL) y otros actores sociales presentes en el territorio.

Esta herramienta permite la identificación, caracterización y análisis de actores clave para el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, la gestión comunitaria y la articulación institucional.

La información recopilada corresponde a los siguientes sectores priorizados: Quebrada El Ahorcado, Cola del Zorro, La Pastora (Buenos Aires), El Salado, La Oculta, La Verde y La Florida (San Antonio de Prado), Palenque (sector del Colegio Antares), Vereda El Llano (San Cristóbal), Vereda El Plan y centralidad de Santa Elena, Santa Rosa de Lima (sector Colegio República de Panamá), San Rafael – Cristo Rey, Colinita – Cristo Rey, Nuevo Conquistadores (San Javier), así como La Pola, JAL Santa Elena y JAC Carlos E Restrepo.

La consolidación de esta base de datos constituye un insumo fundamental para la planeación territorial, el desarrollo de estrategias de intervención social y el fortalecimiento de redes comunitarias, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de acciones con enfoque participativo.

Nota: Ver Anexos informe social, anexo 1 Información y divulgación.

Diagnóstico social del entorno físico-espacial.

Durante el período correspondiente al presente informe, el consultor realizó la entrega del diagnóstico social como preliminares con información secundaria de los frentes de:

Tabla 16 diagnósticos sociales recibidos

FRENTE	COMUNA	Estado
Proyecto vial-Antares	Comuna 7 – Robledo	En proceso de subsunción por parte del consultor.
Proyecto vial Escuela Republica de Panama	Comuna 13 –San Javier	En proceso de subsunción por parte del consultor.

Los dos diagnósticos fueron remitidos a la Interventoría para su respectiva revisión. Una vez evaluados, fueron enviados a la Supervisión para su análisis y validación.

Como resultado de dicha revisión, la Supervisión emitió observaciones y solicitudes de ajuste, las cuales fueron remitidas a la Interventoría y posteriormente trasladadas al Consultor para su atención.

Actualmente, los documentos se encuentran en proceso de subsanación por parte del Consultor, quien adelanta los ajustes requeridos conforme a las observaciones formuladas, con el fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Tabla 17 Indicador de diagnóstico

TEMA	INDICADORES
Diagnósticos sociales	$\frac{N°\ Diagnosticos\ entregadas\ \ 0}{N°\ total\ de\ diagnosticos\ presupuestos\ 22} x100 = 0\%$

Desarrollo e implementación de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas.

El consultor deberá cumplir con lo establecido en la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas, de conformidad con el Acuerdo No. 145 de 2019, el Decreto 0818 de 2021 y demás instrumentos normativos vigentes, en aquellos frentes de intervención donde se requiera su aplicación.

Durante el período reportado se revisó el alcance de la implementación de la Política Pública dentro de los diferentes proyectos, definiendo que para esta fase de estudios y diseños las actividades estarán orientadas principalmente al desarrollo de componentes diagnósticos, la socialización institucional y el

levantamiento de información territorial. Asimismo, se acordó incorporar la socialización de la Política Pública en los espacios comunitarios programados para aquellos proyectos en los que aplique.

A la fecha, se ha identificado la posible aplicación de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas en los proyectos La Florida, ubicado en el corregimiento de San Antonio de Prado; Palenque (sector Colegio Antares) y La Pola, ambos localizados en la comuna 7 – Robledo; y República de Panamá, ubicado en la comuna 13 – San Javier. En estos frentes se continuará avanzando en la caracterización territorial, la identificación de actores y el análisis de las condiciones sociales y prediales, con el fin de determinar el alcance de las medidas a implementar de conformidad con la normatividad vigente.

Propuesta de estrategia(s) de intervención de acuerdo con los elementos encontrados en los puntos anteriores.

De conformidad con los alcances del componente social, el consultor deberá formular la propuesta de estrategias de intervención con base en los insumos obtenidos en las etapas previas, incluyendo el diagnóstico social, la revisión documental de las dimensiones definidas y el análisis de los frentes de intervención en los que aplique la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas (Acuerdo 145 de 2019 y Decreto 0818 de 2021), así como los instrumentos y anexos vigentes.

Durante el período reportado no se presentaron avances ni entregables asociados a la formulación de las estrategias de intervención. En consecuencia, no fue posible realizar seguimiento al desarrollo de este producto.

La elaboración y presentación de este documento se encuentra supeditada a la consolidación de los diagnósticos sociales y a la definición del alcance de las intervenciones por parte del componente técnico, insumos necesarios para la estructuración de las estrategias correspondientes.

La valoración de los impactos y calificación del riesgo social (CRS) para la etapa constructiva.

La ejecución de este componente requiere la recopilación, organización y sistematización de la información necesaria para la evaluación, valoración, calificación y clasificación social de los proyectos, conforme a la metodología Arboleda establecida en la Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública del Distrito de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el período reportado no se presentaron actividades, avances ni entregables asociados a este componente, por lo que no fue posible evidenciar progreso en la elaboración de los productos correspondientes.

Otras actividades

En este apartado se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo que no se enmarcan en los componentes anteriormente descritos, pero que aportan al seguimiento y a la ejecución general del contrato.

GENERACIÓN DE EMPLEO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Consultor adopta medidas, criterios y buenas prácticas orientadas a la promoción de la igualdad de oportunidades y la generación de empleo digno, incorporando un enfoque diferencial y de género en el desarrollo de la consultoría.

Durante el periodo reportado, el Consultor contó con un total de veintiséis (26) personas activas vinculadas al contrato.

En cumplimiento de los criterios de inclusión establecidos en el contrato, orientados a promover la igualdad de oportunidades y la generación de empleo con enfoque diferencial y de género, se evidenció una participación femenina del 23%, superando el mínimo requerido del 20%. Asimismo, la participación de jóvenes entre 18 y 28 años alcanzó un 15%, superando el mínimo exigido del 10% para la promoción del primer empleo. De igual manera, la contratación de mano de obra local registró un 57%, superando el mínimo requerido del 50%.

Por otra parte, en cumplimiento del Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional y Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, el CONSORCIO MEDELLÍN TP registró un 100% de vinculación de personal de nacionalidad colombiana, superando el mínimo exigido del 90%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 18 Indicador de mujeres

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra femenina	$\frac{N°\ de\ mujeres\ \text{contratadas}\ 6}{N°\ total\ de\ trabajadores\ contratados\ 26} x100 = 23\%$

Tabla 19 Indicador de jóvenes entre 18 y 28 años

TEMA	INDICADOR

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de mano de obra juvenil	$\frac{N°\ de\ trabajadores\ jovenes\ entre\ 18\ y\ 28\ años\ 4}{N°\ total\ de\ trabajadores\ contratados\ \ 26} x100 = 15\%$

Tabla 20 indicador de contratación de mano de obra local

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra local	$\frac{N^{\circ}\ \ de\ mano\ de\ obra\ local\ contratada\ 15}{N^{\circ}\ \ total\ de\ mano\ de\ obra\ \ contratada\ \ \ 26} x100 = 57.6\%$

Tabla 21 Contratación nacional

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de contratación nacional	$\frac{N°\ de\ mano\ de\ obra\ nacional\ \ 26}{N°\ total\ de\ trabajadores\ contratados\ \ 26} x100 = 100\%$

PQRS:

Esta estrategia se enmarca como un subprograma del Programa de Comunicación e Información, orientado a canalizar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a través de la profesional social de la consultoría.

Para tal fin, se dispone de una línea telefónica (3017518870) y el correo electrónico consultoriasocialme@gmail.com, mediante los cuales se atienden las solicitudes y demás situaciones comunitarias que requieran intervención directa del proyecto, conforme a los formatos y tiempos de respuesta establecidos por la entidad contratante.

Durante el periodo reportado no se registraron PQRS.

Adicionalmente, se formalizaron la paz y salvos correspondientes a las actas de compromiso suscritas con propietarios del sector Antares para el uso de servicios públicos, específicamente el suministro de agua, así como con propietarios del frente de Buenos Aires para el uso de agua y servicios sanitarios por parte del personal vinculado al proyecto.

Nota: Ver Anexos informe social, anexo 2 otras actividades

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

Tabla 22 Consolidado de la gestión social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					#	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	N/A	N/A	0	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	31	0	N/A	N/A	N/A	N/A	1
Mes 2	N/A	N/A	44	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	41	19	N/A	N/A	N/A	N/A	2
Mes 3	N/A	N/A	13	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	34	17	N/A	N/A	N/A	N/A	3
Mes 4	N/A	N/A	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	37	22	N/A	N/A	N/A	N/A	4
Mes 5	N/A	N/A	20	1	31	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	40	22	N/A	N/A	N/A	N/A	5
Mes 6	N/A	N/A	147	4	163	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	32	15	N/A	N/A	N/A	N/A	6
Mes 7	N/A	N/A	61	1	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	34	15	N/A	N/A	N/A	N/A	7

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FORMULADAS POR LA INTERVENTORÍA.

OBSERVACIONES

Durante el período reportado se evidenció la ejecución de actividades de gestión social relacionadas con la divulgación de información, el relacionamiento comunitario, la realización de espacios de socialización y el acompañamiento a diferentes frentes de intervención.

Asimismo, se realizó seguimiento a los productos sociales previamente radicados por el Consultor. En este sentido, los diagnósticos sociales de los proyectos Antares y República de Panamá continúan en proceso de subsanación por parte del Consultor, de acuerdo con las observaciones formuladas durante el proceso de revisión.

No obstante, se evidencia que algunos productos asociados al componente social aún no presentan avances ni entregables verificables durante el período evaluado, por lo que se requiere fortalecer la gestión para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la oportunidad en la entrega de los productos correspondientes.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Consultor fortalecer la gestión y programación de actividades orientadas a la elaboración y entrega de los productos pendientes del componente social, de manera que se evidencie un avance progresivo en los entregables contractuales.

De igual forma, se recomienda atender oportunamente las observaciones formuladas a los productos en revisión y avanzar en la consolidación de los productos subsiguientes, garantizando la coherencia entre los avances técnicos y sociales de los diferentes proyectos.

CONCLUSIONES

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades de socialización, divulgación, acercamiento comunitario y seguimiento a los diferentes frentes de intervención, permitiendo mantener el relacionamiento con la comunidad y avanzar en los procesos de gestión social requeridos para el desarrollo de los estudios y diseños.
Sin embargo, se requiere fortalecer la gestión del componente social para asegurar la entrega oportuna de los productos contractuales y evidenciar avances acordes con la ejecución general del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR

Tabla 23. Obligaciones generales del consultor

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	X			
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
3	Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones, Estudios previos y demás Documentos del proceso.	X			
4	Dar estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato.	X			
5	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones			X	No se ha presentado
6	Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.			X	No se ha presentado
7	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.			X	No se ha presentado
8	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato			X	No se ha presentado
9	Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato.	X			
10	Abstenerse de detener injustificadamente la ejecución del contrato.	X			
11	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago. Estas Actas de pago deben estar aprobadas por el Supervisor del contrato.			X	Se presentaron para validación y trámite las actas de cobro No. 4 (ene 2026) y No. 5 (feb 2026)
12	Atender de manera diligente las órdenes que dicte por escrito la interventoría. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito con copia durante los primeros cinco días calendario.	X			
13	Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.			X	No se ha presentado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
14	Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.	X			
15	Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	X			
16	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			
17	Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del Contrato, el Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener un título de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	X			Comunicado GEV-MED-003-2025 (24 oct 2025): aprobación definitiva personal profesional de la consultoría. GEV-MED-029-2025 (11 dic 2025) aprobación cambio de Especialistas en Geotecnia. Comunicado GEV-MED-070-2026 (13 feb 2026) aprobación de cambio de Profesional SST. Comunicado GEV-MED-095-2026 (9 mar 2026) aprobación de cambio de Profesionales Geólogos, HHS, TTO y Tte.
18	Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios	X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.				
19	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad	X			Comunicado GEV-MED-003-2025 (24 oct 2025): aprobación definitiva personal profesional de la consultoría. GEV-MED-029-2025 (11 dic 2025) aprobación cambio de Especialistas en Geotecnia. Comunicado GEV-MED-070-2026 (13 feb 2026) aprobación de cambio de Profesional SST. Comunicado GEV-MED-095-2026 (9 mar 2026) aprobación de cambio de Profesionales Geólogos, HHS, TTO y Tte.
20	No modificar el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.			X	No se presentaron cambios en el personal profesional y técnico de la consultoría para el periodo evaluado.
21	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			
22	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de	X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago. Bajo ninguna circunstancia, el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA				
23	Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la consultoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo).		X		Se reporta este cumplimiento mediante indicadores contenidos en el informe del área social: indicador de mujeres: 23% (cumple), indicador de jóvenes entre 18 y 28 años: 15% (cumple)
24	Identificar las oportunidades e Implementar las medidas, criterios y buenas prácticas identificadas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo) y mujeres víctimas de violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. La Entidad hará el seguimiento y verificará, cuando aplique, que las personas vinculadas pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.	X			
25	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.	X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
26	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.			X	No Aplica para el periodo evaluado
27	Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga. con la ejecución del contrato	X			
28	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.			X	No se ha presentado
29	Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.			X	No se ha presentado
30	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
31	Destinar la información, diseños, bases de datos, otros estudios, etc. entregados por la Secretaría únicamente a la ejecución del presente contrato.	X			
32	Para el inicio de la ejecución del contrato, tener o instalar una sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión	X			
33	Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	X			
34	Concertar con el supervisor y/o interventor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	X			
35	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.			X	No se ha presentado
36	Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	X			Para el periodo evaluado se realizó 2 comités de seguimiento: No. 15 (6 mayo 2026) y No. 16 (19 de mayo 2026)
37	Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	X			Se realizan 12 reuniones o mesas de trabajo: - 33. 4 mayo 2026 (Revisión Topografía Andenes Manila)

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
					- 34. 8 mayo 2026 (Revisión Topografía Antares – Diferencias Lidar – Topografía Estación Y Nivel) - 35. 13 mayo 2026 (Revisión Avance En Componente HHS (La Oculta)) - 36. 13 mayo 2026 (Revisión Avance En Componente DG (Cola De Zorro)) - 37. 14 mayo 2026 (Metodología de trabajo BIM.) - 38. 15 mayo 2026 (Urbanismo - Antares.) - 39. 15 mayo 2026 (Reunión Interdisciplinaria Trazado Cola Del Zorro.) - 40. 21 mayo 2026 (Revisión normativa, funcional y de movilidad del Proyecto Vial Antares) - 41. 21 mayo 2026 (Reunión Topografia Andenes Manila.) - 42. 22 mayo 2026 (Avance Diseño Geométrico Tercer Carril.) - 43. 25 mayo 2026 (Mesa de trabajo BIM 1) - 44. 26 mayo 2026 (Propuestas Diseño Geométrico La Florida.)
38	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de	X			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.				
39	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.	X			
40	Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	X			
41	Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	X			Vigentes: cumplimiento-80551 Anexo 3 y RCE-73946 Anexo 5, según modificación No. 2 realizada al contrato
42	Entregar, cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor Alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información.			X	El Consultor no ha sido requerido
43	Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el análisis de riesgos, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el análisis correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes	X			
44	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.			X	No se ha presentado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
45	Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características; (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	X			
46	Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X			
47	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	X			
48	Cumplir con las disposiciones contempladas en la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	X			Consultor en plan de mejora permanente
49	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	X			
50	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			
51	Cumplir con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el contratista y que hace parte integral del contrato.	X			
52	Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo con lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012	X			
53	Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 7A # Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, deberá Incorporar como mínimo el ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir uno superior, de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	X			
54	Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B - Incorporación de Componente Nacional en Servicios			X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	Extranjeros, deberá Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.				
55	Cuando al adjudicatario se le haya otorgado el puntaje por concepto del factor de sostenibilidad definido en el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones, El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las actividades indicadas para este numeral en la minuta del contrato.	X			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR

Tabla 24. Obligaciones específicas del consultor

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Realizar el levantamiento topográfico y el amarre geodésico en el sitio de estudio, las investigaciones de las redes de servicio públicos tanto secas como húmedas, el estudio de patología estructural y el análisis de vulnerabilidad y los estudios geológicos y geotécnicos tanto en campo como en laboratorio.	X			Poligonales aprobadas a la fecha: 7 proyectos viales, 4 proyectos estabilización, 6 proyectos de drenajes y 28 proyecto andenes. Continúa en trámite 2 poligonales de proyecto andenes
2	Realizar los diseños de: pavimentos, de redes de alcantarillado (lluvias, residuales y combinadas), acueducto, gas, energía y telecomunicaciones, los diseños viales, hidrológicos, hidráulicos y estructurales; el cálculo de las cantidades de obra, el presupuesto, los planos de detalles, el análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas de construcción, el cronograma de ejecución y la elaboración de los informes parciales y el informe final.	X			En análisis de información existente, procesamiento de información levantada en campo comisiones topográficas, elaboración y ajustes de informes hidrológicos, topográficos, geológicos, etc. para varios proyectos
3	Realizar todos los estudios y diseños necesarios en cada uno de los frentes de trabajo, para poder contar con proyectos a fase III. Los estudios y diseños se describen en el Anexo 1 - técnico. Sin embargo, será deber del contratista informar a la interventoría y la Secretaría de Infraestructura Física, si es necesario realizar algún	X			En análisis de información existente, procesamiento de información levantada en campo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	estudio o diseño diferente a los previamente acordados, con el fin de poder obtener autorización para realizarlos.				comisiones topográficas, elaboración y ajustes de informes hidrológicos, topográficos, geológicos, etc. para varios proyectos
4	Dar estricto complimiento a las condiciones de ejecución definidas para los levantamientos topográficos y a cada una de las actividades de estudios y/o diseños definidos en el Anexo 1 - Anexo técnico.	X			
5	Presentar mensualmente los informes de avance y producto de los estudios y diseños realizados y actualizados.	X			
6	Identificar e implementar durante el desarrollo de los estudios, los diseños y las propuestas constructivas, métodos y alternativas que promuevan la innovación en el servicio y el uso eficiente de los recursos en procura del medio ambiente. Previo a su implementación, se deberá contar con el aval y visto bueno de la supervisión.	X			
7	Garantizar la disposición final de los residuos peligrosos, según normatividad vigente del Ministerio de Medio Ambiente, y procurar por la gestión integral y buena disposición de los residuos.			X	No aplica para el presente período
8	Identificar e implementar durante el desarrollo de los estudios, los diseños y las propuestas constructivas, métodos y alternativas que promuevan la sostenibilidad y manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), que conlleven a su reutilización, transformación o reciclaje, o que sean dispuestos o desechados en puntos que no afecten negativamente al medio ambiente.			X	No aplica para el presente período
9	Modelar los diseños en un software BIM, empleando la metodología BIM (Building Information Modeling), o en su defecto en softwares compatibles que exporten en formato IFC, los diseños de las diferentes especialidades que hacen parte de su alcance, para garantizar que el funcionamiento y la construcción de las redes, la estructura, y demás componentes del proyecto, no interfieren entre sí.	X			Continúa ajuste de metodología y alcance

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 25. Obligaciones del Distrito

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	X			
2	Pagar la remuneración por la ejecución de la Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato.	X			
3	Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos	X			
4	Designar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato o contratar una interventoría externa para que esta realice la labor de supervisor.	X			Supervisora Ingeniera Claudia María Osorio Grajales. Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600105386 de 2025, del 11 de agosto de 2025. Redesignación de apoyos del 26 de agosto de 2025
5	Efectuar la supervisión o contratar al interventor del contrato, de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente.	X			Los estudios previos Indicaron la contratación de interventoría externa. Interventoría contratada GEVIAL SAS
6	Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato	X			
7	Tener constante comunicación con la interventoría con el fin de poder impartir instrucciones al consultor.	X			
8	Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	X			Para el periodo evaluado se realizó 2 comités de seguimiento: No. 15 (6 mayo 2026) y No. 16 (19 de mayo 2026)
9	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	X			
10	Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.			X	No se ha requerido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
11	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.			X	No se presentó para el periodo evaluado
12	Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	X			
13	Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	X			
14	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	X			La supervisión revisó y validó las actas actualizadas de cobro No. 4 (ene 2026) y No. 5 (feb 2026)
15	Realizar el pago de los suministros en los términos establecidos en el contrato.	X			La supervisión revisó y validó las actas actualizadas de cobro No. 4 (ene 2026) y No. 5 (feb 2026)
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	X			
18	Verificar el cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato.	X			
19	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	X			
20	Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.			X	No se ha presentado
21	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA o la interventoría le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	X			
22	Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.				
23	Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al apoyo a la industria nacional siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	X			
24	Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya.	X			Vigencias de pólizas actualizadas, cumplimiento-80551 Anexo 3 y RCE-73946 Anexo 5, según modificación No. 1 del contrato
25	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo con lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo con lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	X			

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

 POLIGONALES DE AMARRE

 No se radicación de poligonales durante el periodo evaluado

 PROYECTOS VIALES

 Proyecto Vial Tercer Carril Del Sistema Vial del Río

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 26. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Tercer Carril

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Exploración Geotécnica	Apiques Tercer Carril	Campo	Feb-2026	Revisado parcialmente	Feb-2026	Apiques ejecutados al 100%. Se identificaron rellenos antrópicos y materiales aluviales heterogéneos que deberán ser considerados en el diseño geotécnico.
Topografía	Levantamiento topográfico Tercer Carril Autopista Sur	V2	12/05/2026	En revisión	Pendiente	La Consultoría remitió el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto Vial Tercer Carril mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-130, indicando que las observaciones formuladas para el proyecto Cola del Zorro fueron adoptadas como criterio general para los demás proyectos viales. Al cierre del período el producto continuaba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría.
Hidrología	Estudio Hidrológico La Hueso – Tercer Carril	V3	09/02/2026	Conforme	12/02/2026	Observaciones subsanadas y cerradas. Producto conforme.
Geología	Estudio Geológico Tercer Carril	V1	Feb-2026	En revisión	Mar-2026	La revisión técnica continúa en desarrollo por parte de la Interventoría.
Diseño Geométrico	Diseño Geométrico Tercer Carril Sistema Vial del Río	V2	25/03/2026	Observado	22/04/2026	Mediante comunicado GEV-MED-133-2026 la Interventoría emitió veintiocho (28) observaciones técnicas relacionadas con parámetros geométricos, modelación, drenaje, empalmes, radios de giro y cumplimiento normativo. Se encuentra pendiente la entrega de una nueva versión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						ajustada por parte de la Consultoría.
Redes Secas	Levantamiento e Inventario de Redes Secas	V1	01/04/2026	En revisión	Pendiente	La Consultoría remitió el levantamiento e inventario de redes secas para revisión. Al cierre del período la evaluación técnica por parte de la Interventoría continuaba en desarrollo.
BIM	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	09/04/2026	Observado	14/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-157-2026 la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica de los ajustes presentados por la Consultoría al Plan de Ejecución BIM (BEP), manteniendo observaciones sobre el documento y solicitando la presentación de una nueva versión ajustada.
Tránsito	Estimación TPD – Proyecto Tercer Carril del Sistema Vial del Río	V2	28/05/2026	En revisión	Pendiente	La Consultoría remitió la Versión 2 del Informe de Estimación del TPD mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-144, incorporando la respuesta a las observaciones emitidas por la Interventoría. Al cierre del período el producto se encontraba en proceso de revisión técnica.

Proyecto Vial Cola del Zorro

Tabla 27. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Cola del Zorro

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Exploración Geotécnica	Apiques Cola del Zorro	Campo	Feb-2026	Revisado parcialmente	Feb-2026	Apiques ejecutados al 100%. Se identificaron materiales orgánicos, rellenos antrópicos y variabilidad geotécnica superficial.

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Exploración Geotécnica	Perforaciones Cola del Zorro	Parcial	Feb-2026	En seguimiento	Feb-2026	Continúa la ejecución procesamiento de resultados para la caracterización del subsuelo.
Topografía	Levantamiento topográfico Cola del Zorro	V2	08/05/2026	En revisión	Pendiente	La Consultoría remitió el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto Vial Cola del Zorro mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-126, indicando que la documentación fue ajustada conforme a la lista de chequeo elaborada por la Interventoría. Al cierre del período el producto continuaba en proceso de revisión técnica.
Geología	Estudio Geológico Cola del Zorro	V1	31/03/2026	Observado	28/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-173-2026 la Interventoría efectuó la primera revisión técnica del estudio, formulando veinticinco (25) observaciones relacionadas con la caracterización geológica, cartografía, exploración geotécnica, amenazas geológicas, modelo geológico y conclusiones. El producto fue declarado NO APROBADO y se solicitó la presentación de una versión ajustada.
Diseño Geométrico	Diseño Geométrico Cola del Zorro	V1	27/05/2026	En revisión	Pendiente	La Consultoría remitió el Análisis de Alternativas de Diseño Geométrico mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-141. Al cierre del período la documentación se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						para definir la alternativa más viable.
Urbanismo	Propuesta de perfil vial	V1	Feb-2026	Pendiente revisión	No emitida	Perfil vial en evaluación técnica. Continúa pendiente la definición de su viabilidad y articulación con las condiciones existentes del corredor.
Redes Secas	Levantamiento e Inventario de Redes Secas	Sin entrega	—	Pendiente	—	Durante mayo de 2026 no se evidenció la entrega de productos asociados al componente de Redes Secas para este proyecto.
BIM	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	09/04/2026	Observado	14/05/2026	Producto transversal para los siete proyectos viales. Mediante comunicado GEV-MED-157-2026 la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica del BEP, manteniendo observaciones y solicitando la presentación de una nueva versión ajustada.

Proyecto Vial Colegio Antares

Tabla 28. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Colegio Antares

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Urbanismo	Propuesta de perfil vial	V1	Feb-2026	Pendiente revisión	No emitida	Perfil parcialmente aplicable debido a restricciones de infraestructura y vegetación existentes en el corredor.
Topografía	Levantamiento topográfico Colegio Antares	V2	Abr-2026	Observado	13/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-156-2026 la Interventoría realizó la revisión técnica del levantamiento topográfico complementado del proyecto vial Colegio Antares, evidenciando

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						inconsistencias entre la información obtenida mediante estación total y tecnología LiDAR, por lo que el producto fue devuelto para la ejecución de un nuevo control de calidad y la presentación de una versión ajustada.
Diseño Geométrico	Diseño Geométrico Colegio Antares	V3	04/05/2026	Parcialmente aprobado (Planos aprobados y suscritos para radicación DAP)	11/05/2026	La Consultoría remitió la Versión 3 del diseño geométrico mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-121. Mediante comunicados GEV-MED-151-2026 y GEV-MED-154-2026, la Interventoría cerró veintisiete (27) observaciones, mantuvo seis (6) pendientes y aprobó los planos del diseño geométrico, quedando únicamente ajustes menores en el informe técnico. Planos remitidos al DAP mediante el Rad. No. 202620084911 del 14 de mayo de 2026
Geotecnia y Pavimentos	Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos	V2	08/05/2026	En revisión	20/05/2026	La Consultoría remitió la complementación del Plan de Exploración Geotécnica proponiendo una perforación adicional. Mediante comunicado GEV-MED-166-2026, la Interventoría concluyó que dicha exploración no era técnicamente viable y solicitó remitir directamente el diseño geotécnico del muro con la información disponible.
Redes Secas	Levantamiento e Inventario de Redes Secas	Sin entrega	—	Pendiente	—	Durante mayo de 2026 no se evidenció la entrega de productos

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						asociados al componente de Redes Secas para este proyecto.
Tránsito	Estimación TPD	Pendiente	—	Pendiente	—	Durante mayo de 2026 no se recibieron productos asociados al componente de tránsito para este proyecto.
BIM	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	09/04/2026	Observado	14/05/2026	Producto transversal para los siete proyectos viales. Mediante comunicado GEV-MED-157-2026 la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica del BEP, manteniendo observaciones y solicitando la presentación de una nueva versión ajustada.

Proyecto Vial La Florida

Tabla 29. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, La Florida

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Geotecnia	Definición de corredor por condición de amenaza	—	Feb-2026	Revisado	Feb-2026	La Interventoría definió que el proyecto debe desarrollarse fuera de las zonas de amenaza alta y media por movimientos en masa, mediante ajuste del alineamiento vial.
Geotecnia	Propuesta de exploración geotécnica ajustada	V1	Feb-2026	Pendiente revisión	Pendiente	Se presentó propuesta de apiques, perforaciones y ensayos para el nuevo corredor. Continúa pendiente revisión técnica por parte de la Interventoría.
Geología	Informe de Geología Regional La Florida	V1	23/03/2026	Observado por Interventoría	09/04/2026	Mediante comunicado GEV-MED-131-2026 del 9 de abril de 2026, la Interventoría emitió observaciones técnicas al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						informe geológico, solicitando ajustes y complementaciones para continuar con el proceso de aprobación.
Topografía	Levantamiento Topográfico Proyecto Vial La Florida	V2	20/05/2026	En revisión	Pendiente	La Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-135, indicando que el producto incorporó los ajustes derivados de las observaciones formuladas por la Interventoría. Al cierre del periodo el documento continuaba en proceso de revisión técnica.
BIM	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	09/04/2026	Observado	14/05/2026	Producto transversal para los siete proyectos viales. Mediante comunicado GEV-MED-157-2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica del BEP, manteniendo observaciones y solicitando la presentación de una nueva versión ajustada.

Proyecto Vial Retorno Santa Elena

Tabla 30. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Retorno Santa Elena

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Exploración Geotécnica	Apiques Retorno Santa Elena	Campo	Feb-2026	Revisado parcialmente	Feb-2026	Apiques ejecutados al 100%. Se identificaron suelos orgánicos y rellenos antrópicos con condiciones superficiales de baja capacidad de soporte.
Hidrología	Estudio Hidrológico Qda. San Pedro y Santa Elena	V1	28/02/2026	Observado	09/03/2026	La interventoría identificó inconsistencias metodológicas y solicitó ajustes al estudio.

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						Continúa pendiente la entrega de una versión ajustada por parte de la Consultoría.
Urbanismo	Propuesta de perfil vial	V1	Feb-2026	Pendiente revisión	No emitida	Perfil parcialmente aplicable por restricciones de infraestructura y vegetación existentes en el corredor.
Topografía	Levantamiento topográfico Retorno Santa Elena	V1	26/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-140, la Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado del proyecto, incorporando los ajustes derivados de la lista de chequeo aplicada por la Interventoría. Al cierre del período el producto se encontraba en revisión técnica.
Redes Secas	Levantamiento e Inventario de Redes Secas República de Panamá y Retorno Santa Elena	V1	01/04/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-093 del 1 de abril de 2026, la Consultoría remitió el levantamiento e inventario de redes secas. La Interventoría continuó la revisión técnica del producto y al cierre del período no había emitido concepto definitivo.
Tránsito	Estimación TPD – Proyecto Vial Retorno Santa Elena	V1	21/04/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-108 del 21 de abril de 2026, la Consultoría remitió el estudio de estimación del Tránsito Promedio Diario (TPD). Al cierre del período, la Interventoría continuaba adelantando la revisión técnica del producto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
BIM	Plan de Ejecución BIM (BEP)	V3	09/04/2026	En revisión	14/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-157-2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica de los ajustes presentados por la Consultoría al Plan de Ejecución BIM (BEP). El producto continúa en proceso de ajuste y revisión técnica.

Proyecto Vial República de Panamá

Tabla 31. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Colegio República de Panamá

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Exploración Geotécnica	Apiques República de Panamá	Campo	Feb-2026	Revisado parcialmente	Feb-2026	Apiques ejecutados al 100%. Se identificaron suelos orgánicos superficiales y materiales finos con baja capacidad de soporte en los estratos iniciales.
Topografía	Levantamiento topográfico República de Panamá	V2	19/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-133, la Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado del proyecto vial República de Panamá, indicando que incorporó los ajustes derivados de la lista de chequeo aplicada al proyecto Cola del Zorro. Al cierre del período, la documentación se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría.
Urbanismo	Propuesta de perfil vial	V1	Feb-2026	Pendiente revisión	No emitida	El análisis preliminar indica que el perfil propuesto no resulta aplicable debido a limitaciones físicas del corredor.

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Diseño Geométrico	Diseño Geométrico República de Panamá	V1	27/03/2026	Observado por Interventoría	06/04/2026	Mediante comunicado GEV-MED-129-2026 del 6 de abril de 2026, la Interventoría emitió veintiséis (26) observaciones técnicas relacionadas con criterios de diseño, modelación, planos, carteras y cumplimiento de requisitos contractuales. Se requiere la presentación de una versión ajustada para continuar el proceso de aprobación.
Redes Secas	Levantamiento e Inventario de Redes Secas República de Panamá y Retorno Santa Elena	V1	01/04/2026	En revisión	Pendiente	El producto continuó en proceso de revisión técnica durante mayo de 2026. La Consultoría adelantó la complementación y ajuste de la información requerida para atender los aspectos técnicos identificados por la Interventoría y consolidar una versión ajustada del producto.

Proyecto Vial La Pola

Tabla 32. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, La Pola

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Exploración Geotécnica	Apiques La Pola – Robledo	Campo	Feb-2026	Revisado parcialmente	Feb-2026	Apiques ejecutados al 100%. Se identificaron rellenos antrópicos y suelos limo-arcillosos con variabilidad estratigráfica y comportamiento heterogéneo.
Urbanismo	Propuesta de perfil vial	V1	Feb-2026	Pendiente revisión	No emitida	El análisis preliminar indica que el perfil propuesto no es aplicable debido a las limitaciones físicas del corredor.

PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN Y MITIGACIÓN

Proyecto de Estabilización Barrio Buenos Aires

Tabla 33. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Barrio Buenos Aires

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Hidrología	Estudio Hidrológico La Pastora – Buenos Aires	V1	28/02/2026	Observado	28/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-171-2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica del estudio, manteniendo dos (2) observaciones relacionadas con la ausencia de anexos y memorias de cálculo, el análisis climatológico, la actualización de planos y aspectos documentales. El producto fue devuelto para ajustes y registró un retraso de siete (7) días frente al cronograma contractual.
Geología	Estudio Geológico Buenos Aires	V1	23/03/2026	Observado por Interventoría	15/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-160-2026, la Interventoría realizó la primera revisión técnica del estudio, formulando veintinueve (29) observaciones relacionadas con la caracterización geológica y geomorfológica, cartografía, exploración, modelo geológico, amenazas y conclusiones. El producto fue declarado NO APROBADO y se solicitó una nueva versión ajustada.
Geotecnia	Informe de Geotecnia para Fundaciones Buenos Aires – Quebrada La Pastora	V1	14/05/2026	Observado por Interventoría	14/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-159-2026, la Interventoría efectuó la primera revisión técnica del estudio, formulando ocho (8) observaciones relacionadas con la caracterización del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						deslizamiento, el modelo geológico-geotécnico, la justificación de parámetros de diseño y la articulación entre geología, hidráulica y estructuras. El producto fue declarado NO APROBADO y se solicitó la presentación de una versión ajustada.

Proyecto de Estabilización San Antonio de Prado, La Verde

Tabla 34. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Sur San Antonio de Prado, La Verde

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Topografía	Levantamiento topográfico Vereda La Verde	V2	27/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-143, la Consultoría remitió el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto de Estabilización y Mitigación La Verde (El Ahorcado), indicando que incorporó de manera general los ajustes derivados de las listas de chequeo de la Interventoría. Al cierre del período, el producto se encontraba en proceso de revisión técnica.
Hidrología	Estudio Hidrológico La Verde	V3	09/02/2026	Conforme	12/02/2026	Observaciones subsanadas y cerradas. Producto conforme por parte de la interventoría.
Geología	Estudio Geológico La Verde	V1	18/02/2026	Observado	30/03/2026	La interventoría emitió observaciones mediante comunicado GEV-MED-119-2026 relacionadas con cartografía, geología local, geomorfología, amenazas, exploración y correlación geológico-

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						geotécnica. Se requiere versión ajustada.
Geotecnia	Estudio Geotécnico para Fundaciones, Estructuras de Contención y Estabilidad de Taludes	V1	26/03/2026	Observado por Interventoría	22/04/2026	Mediante comunicado GEV-MED-136-2026 del 22 de abril de 2026, la Interventoría emitió observaciones técnicas relacionadas con exploración geotécnica, parámetros de diseño, análisis de estabilidad, recomendaciones de cimentación y cumplimiento de requisitos contractuales. Se requiere la presentación de una versión ajustada para continuar el proceso de aprobación.

Proyecto de Estabilización La América

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Geotecnia	Informe de Diagnóstico Geotécnico La América	V1	14/05/2026	Observado por Interventoría	22/05/2026	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-132, la Consultoría remitió el Informe de Diagnóstico Geotécnico del Proyecto de Estabilización y Mitigación La América. Posteriormente, mediante comunicado GEV-MED-168-2026, la Interventoría realizó la primera revisión técnica, formulando tres (3) observaciones relacionadas con la descripción del problema geotécnico, la localización de la estructura de contención respecto al espacio público y la propiedad privada, y el fortalecimiento de las conclusiones y recomendaciones. Se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						solicitó la presentación de una nueva versión ajustada.

Proyecto de Estabilización Aranjuez

Tabla 35. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Aranjuez

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Geotecnia	Instalación, lectura e interpretación de inclinómetro – Proyecto Aranjuez	Complementación	08/05/2026 (respuesta del consultor previa)	Aprobado	07/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-150-2026, la Interventoría verificó que la Consultoría atendió satisfactoriamente las nueve (9) observaciones formuladas respecto a la propuesta de instalación, lectura e interpretación del inclinómetro. En consecuencia, otorgó aprobación para la ejecución de los trabajos de instrumentación y monitoreo, al considerarlos un insumo fundamental para el análisis del movimiento en masa y la definición de las alternativas de intervención.

Proyecto de Estabilización Quebrada El Ahorcado y Los Ataúdes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 36. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, Quebrada el Ahorcado y Los Ataúdes

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Topografía	Levantamiento topográfico Quebrada El Ahorcado	V2	27/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-143, la Consultoría remitió el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto de Estabilización y Mitigación El Ahorcado, indicando que incorporó de manera general los ajustes derivados de las listas de chequeo formuladas por la Interventoría. Al cierre del período, el producto se encontraba en proceso de revisión técnica.
Hidrología	Estudio Hidrológico El Ahorcado	V3	09/02/2026	Conforme	12/02/2026	Observaciones subsanadas y cerradas. Producto conforme por parte de la interventoría.
Hidráulica y Socavación	Estudio Hidráulico y de Socavación El Ahorcado	V1	28/02/2026	Observado	22/03/2026	La interventoría identificó información incompleta y deficiencias técnicas en modelación, soportes y anexos. Se requiere ajuste por parte del consultor.
Geología	Estudio Geológico El Ahorcado	V1	Feb-2026	En revisión	No emitida	La revisión técnica continúa en desarrollo. A la fecha de corte no se han emitido observaciones formales.
Geotecnia	Estudio Geotécnico para Fundaciones, Estructuras de Contención y Estabilidad de Taludes	V1	26/03/2026	En revisión	No emitida	Producto recibido mediante OF-CON-MDETP-2026-089. Incluye dos perforaciones por rotopercusión y una línea MASW. La interventoría adelanta la revisión técnica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 37. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, El Salado San Antonio de Prado

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Topografía	Levantamiento topográfico Vía El Salado	V2	29/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-146, la Consultoría remitió el Levantamiento Topográfico Complementado del Proyecto de Estabilización y Mitigación El Salado, indicando que incorporó de manera general los ajustes derivados de las listas de chequeo formuladas por la Interventoría. Al cierre del período, el producto se encontraba en proceso de revisión técnica.
Hidrología	Estudio Hidrológico El Salado	V3	09/02/2026	Conforme	12/02/2026	Observaciones subsanadas y cerradas. Producto conforme por parte de la interventoría.
Geología	Estudio Geológico Vía El Salado	V1	Feb-2026	En revisión	No emitida	La revisión técnica continúa en desarrollo por parte de la interventoría. No se han emitido observaciones formales al cierre del periodo.
Geotecnia	Estudio Geotécnico para Fundaciones, Estructuras de Contención y Estabilidad de Taludes	V4	27/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-142, la Consultoría remitió una nueva versión del estudio geotécnico incorporando el perfil geológico-geotécnico solicitado por la Interventoría y la justificación técnica de la sección crítica utilizada en los análisis de estabilidad. Al cierre del período, la documentación se encontraba en proceso de revisión técnica por parte de la Interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Hidráulica y Socavación	Estudio Hidráulico y de Socavación El Salado	V1	02/03/2026	Observado	21/03/2026	Se identificaron deficiencias técnicas, información incompleta y necesidad de complementación de soportes, memorias y modelaciones. Producto pendiente de reformulación y ajuste por parte del consultor.

PROYECTO DE ANDENES

Tabla 38. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, andenes

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Cll 88 CL 44 - 37 La América	Levantamiento topográfico Andenes La América	V3	12/05/2026	En revisión	Pendiente	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-129, la Consultoría remitió el levantamiento topográfico complementado del proyecto, indicando que incorporó los ajustes derivados de las observaciones emitidas por la Interventoría mediante comunicado GEV-MED-122-2026. Al cierre del período, el producto se encontraba en proceso de revisión técnica.
Manila El Poblado	Levantamiento Topográfico Andén Manila El Poblado	V2	04/05/2026	Observado	11/05/2026	Mediante comunicado OF-CON-MDETP-2026-120, la Consultoría remitió la versión ajustada del levantamiento topográfico correspondiente a los tramos de las calles 11A y 12 y carreras 43B, 43E y 43F. Posteriormente, mediante comunicado GEV-MED-153-2026, la Interventoría efectuó la segunda revisión técnica, manteniendo sesenta y seis (66) observaciones relacionadas con la aplicación de la lista de chequeo, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
						estandarización de los productos topográficos y la atención de observaciones técnicas. El producto fue devuelto para ajustes, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de una nueva versión.

PROYECTO DE DRENAJES

Proyecto de Drenaje Quebrada La Rafita

Tabla 39. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, La Rafita

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Hidrología	Estudio Hidrológico La Rafita	V3	May-2026	Observado	26/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-169-2026, la Interventoría efectuó la tercera revisión técnica del estudio hidrológico correspondiente a la Quebrada La Rafita. Como resultado de la evaluación se verificó el cierre de la mayoría de las observaciones formuladas en revisiones anteriores; no obstante, permanecieron tres (3) observaciones relacionadas con la actualización de planos hidrológicos, la incorporación de información GIS de los polígonos de Thiessen, la actualización del control documental y la consistencia del valor del número de curva (Curve Number). Se solicitó la presentación de una nueva versión ajustada para proceder con la aprobación definitiva del estudio.

Proyecto de Drenaje Quebrada La Oculta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 40. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, La Oculta

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Topografía	Levantamiento topográfico Quebrada La Oculta	V1	Ene-2026	Observado	Feb-2026	Continúan pendientes los ajustes metodológicos y documentales solicitados por la interventoría. No se registra entrega de una versión ajustada durante el período informado.
Hidrología, Hidráulica y Socavación	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación La Oculta	V3	08/05/2026	Observado por Interventoría	21/05/2026	Mediante comunicado GEV-MED-167-2026 del 21 de mayo de 2026, la interventoría efectuó la tercera revisión técnica del estudio, formulando catorce (14) observaciones relacionadas con el control documental, la modelación hidrológica e hidráulica, la actualización de planos, memorias de cálculo, análisis de socavación y soportes técnicos. El producto fue devuelto a la Consultoría para la atención integral de las observaciones y la presentación de una nueva versión ajustada.

Proyecto de Drenaje Vereda El Llano, corregimiento San Cristóbal

Tabla 41. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, El Llano

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Topografía	Levantamiento topográfico Vereda El Llano – San Cristóbal	V1	Ene-2026	Observado	Feb-2026	Continúan pendientes los ajustes metodológicos y documentales solicitados por la interventoría. No se registra entrega de versión ajustada durante marzo.
Hidrología	Estudio Hidrológico Caño El Llano	V2	13/02/2026	Revisado	13/02/2026	La interventoría verificó la atención de observaciones específicas

						formuladas previamente. El producto mantiene condición de cierre parcial de observaciones y seguimiento técnico.

Proyecto de Drenaje Quebrada La Moñonga

Tabla 42. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, La Moñonga

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Hidrología	Estudio Hidrológico La Moñonga	V3	09/02/2026	Conforme	12/02/2026	La interventoría verificó la atención de las observaciones formuladas previamente y procedió al cierre de las mismas. El producto se encuentra conforme y no presenta requerimientos pendientes al cierre de marzo.

Proyecto de Drenaje Vereda El Plan, vía La Raya, corregimiento Santa Elena

Tabla 43. Seguimiento productos entregados a la Interventoría, La Raya

Proyecto	Producto	Versión	Fecha entrega Consultor	Estado Interventoría	Fecha respuesta Interventoría	Situación actual
Hidrología	Estudio Hidrológico La Raya Santa Elena	V1	28/02/2026	Observado	04/03/2026	La interventoría emitió observaciones técnicas relacionadas con aspectos hidrológicos, metodológicos y de presentación del estudio. El consultor debe presentar una versión ajustada para continuar el proceso de revisión.

Proyecto de Drenaje El Corazón, San Javier

Sin productos entregados a la fecha

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

 De acuerdo con los valores de los CDP´s asignados a los proyectos objeto del contrato y a las estimaciones presupuestales, producto del análisis de las necesidades y recursos a invertir, se han obtenido los valores aproximados para su ejecución, derivando en los siguientes porcentajes de participación de cada eje de intervención; Viales, Estabilización y Mitigación, Drenaje y Andenes.

Tabla 44. Discriminación valores CDP´s por tipo de proyecto

Descripción Proyecto	Tipo Proyecto y Zona	Valor CDP	Valor CDP	% participación proyectos
Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	Vial Urbano	$ 1.268.891.033	$ 888.223.723	21,02%
	Drenaje Urbano		$ 380.667.310	9,01%
Construcción obras de estabilización y mitigación en la ciudad	Estabilidad y Mitigación	$ 759.714.018	$ 759.714.018	17,98%
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada	Vial Rural	$ 1.941.203.824	$ 1.203.546.371	28,48%
	Drenaje Rural		$ 737.657.453	17,46%
Mejoramiento y construcción de andenes en la ciudad	Andenes	$ 255.967.441	$ 255.967.441	6,06%
			$ 4.225.776.316	

Resumen de participación porcentual por tipo de proyecto (sin incluir tipo de zona; urbana o rural) y de acuerdo a la redistribución No. 1 de recursos presentada y validada para la modificación No. 2 del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

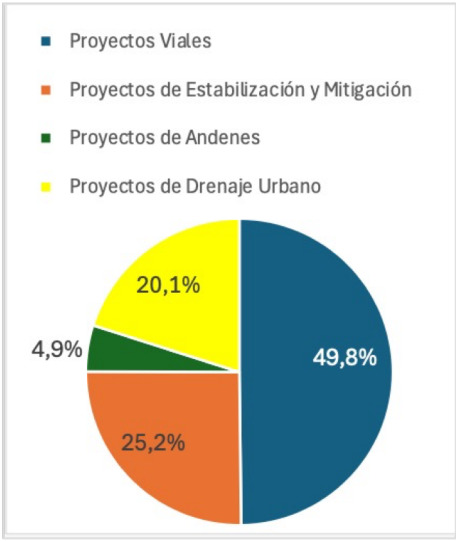


Gráfico 1. Participación Porcentual Por Tipo de Proyecto

A continuación, se presentan los porcentajes de ejecución física para el período evaluado

SEGUMIENTO AVANCES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

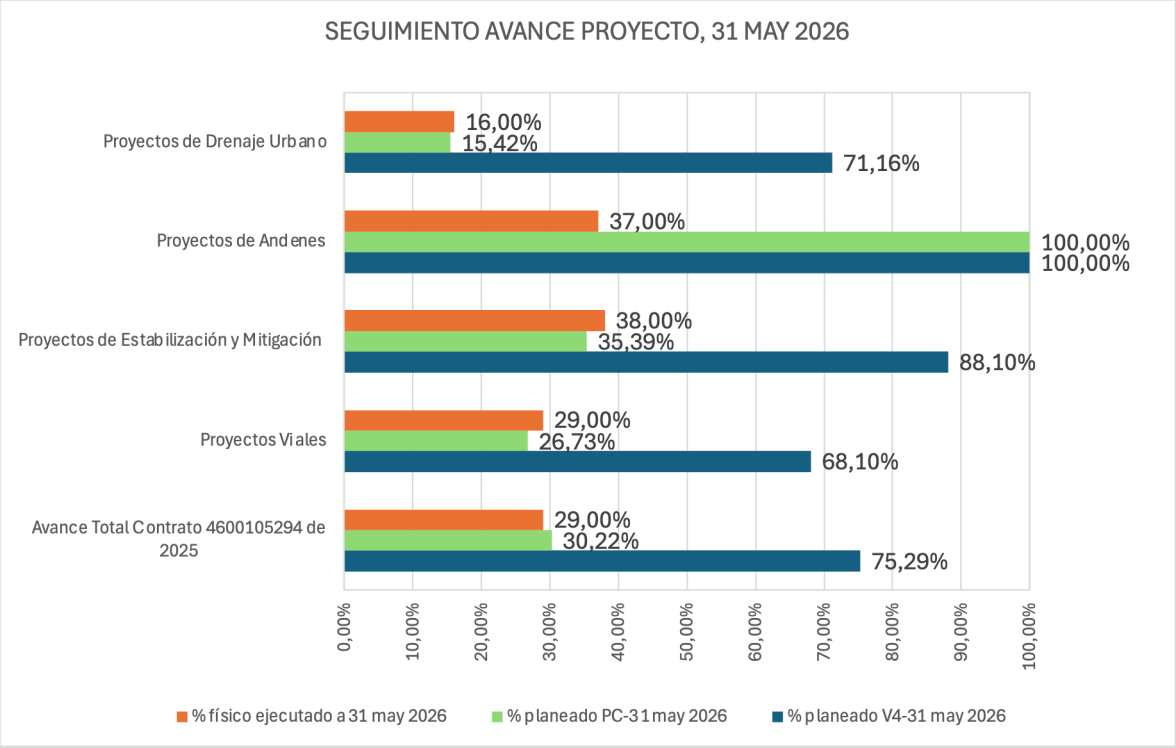


Gráfico 2. Seguimiento Programación, Avance Total y Por Tipo de Proyecto

Para el mes de mayo de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento al avance contractual con base en la metodología de medición definida por las partes, orientada a reflejar el avance físico real de los entregables del contrato. En este sentido, la valoración del avance continuó efectuándose considerando principalmente el estado de elaboración, entrega, revisión y aprobación de los informes y productos técnicos asociados a cada componente y proyecto, por corresponder estos a los entregables efectivos del contrato de estudios y diseños. Conforme a este criterio, al cierre del periodo se registra un avance físico acumulado del 29,00%, frente a un avance programado del 30,22% de acuerdo con el Plan de Contingencia, y un avance programado del 75,29% conforme al Cronograma V4, evidenciándose una desviación de 1,22 puntos porcentuales respecto del Plan de Contingencia y de 46,29 puntos porcentuales frente a la programación originalmente establecida en el Cronograma V4.

La implementación de esta metodología permite reflejar de manera más precisa el estado real de desarrollo de los proyectos, considerando que la ejecución de actividades de campo o tareas internas no constituye por sí sola un avance contractual efectivo mientras no se materialice en productos técnicos completos, revisables y susceptibles de aprobación. Bajo este enfoque, el

seguimiento se concentra en la entrega y calidad de los estudios, diseños e informes de las diferentes especialidades, permitiendo identificar de forma objetiva los componentes y proyectos que presentan mayores rezagos frente a la programación establecida.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría continuó realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Consultoría, verificando el avance en la atención de observaciones y la implementación del Plan de Contingencia formulado para recuperar el atraso evidenciado respecto de la programación contractual original. Asimismo, se efectuó el seguimiento permanente a los componentes críticos del contrato, promoviendo la ejecución paralela de las diferentes especialidades con el fin de optimizar los tiempos de desarrollo y favorecer la consolidación oportuna de los productos técnicos.

La Interventoría continuará efectuando el seguimiento bajo esta metodología durante los periodos siguientes, verificando el avance real de los productos contractuales, la atención de observaciones, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la materialización efectiva de los entregables previstos tanto en el Cronograma V4 como en el Plan de Contingencia, con el propósito de evaluar la recuperación progresiva del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

PROYECTOS VIALES

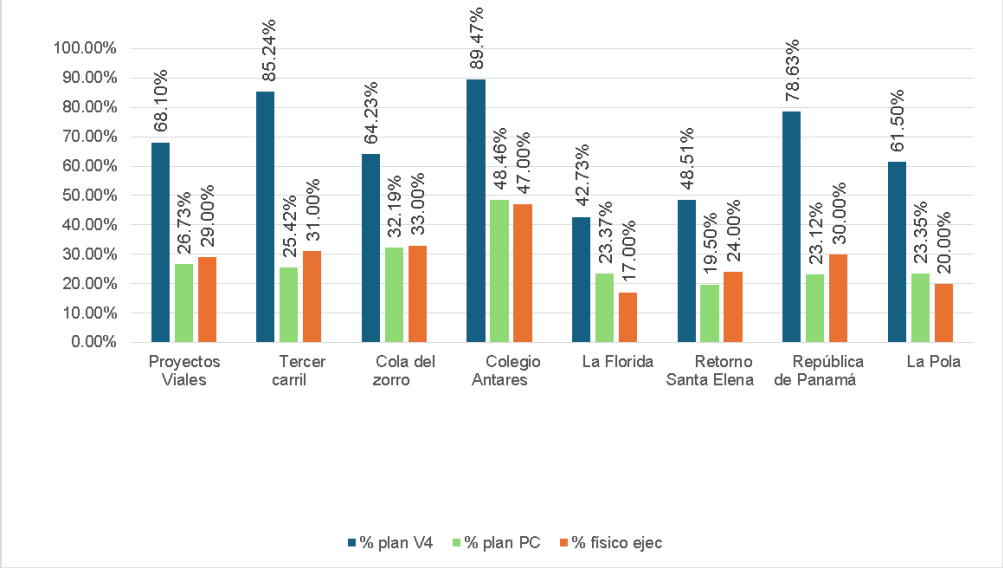


Gráfico 3. Seguimiento Programación Proyectos Viales

En relación con los Proyectos Viales, al cierre de mayo de 2026 se registra un avance físico ejecutado del 29,00%, frente a un 26,73% programado en el Plan

de Contingencia y un 68,10% programado en el Cronograma V4. Lo anterior evidencia una diferencia favorable de 2,27 puntos porcentuales respecto al Plan de Contingencia y de 39,10 puntos porcentuales frente a la programación contractual original, reflejando que, si bien se observa una recuperación frente a la nueva programación, aún persiste un rezago significativo respecto del cronograma inicialmente aprobado.

Al analizar el comportamiento por proyecto, Colegio Antares presenta el mayor nivel de avance, con un 47,00% de ejecución, alcanzando prácticamente la meta establecida en el Plan de Contingencia (48,46%), aunque aún por debajo del 89,47% previsto en el Cronograma V4. De igual forma, Cola del Zorro registra un 33,00% de avance, ligeramente superior al 32,19% programado en el Plan de Contingencia, mientras que Tercer Carril alcanza un 31,00%, superando el 25,42% previsto en dicho plan, aunque continúa presentando una diferencia importante frente al 85,24% programado originalmente.

Por su parte, República de Panamá presenta un avance físico del 30,00%, superior al 23,12% programado en el Plan de Contingencia; Retorno Santa Elena alcanza un 24,00%, superando igualmente el 19,51% previsto en dicho instrumento. En contraste, La Florida registra un 17,00% de ejecución, inferior al 23,37% programado en el Plan de Contingencia, mientras que La Pola presenta un 20,00%, por debajo del 23,35% previsto, siendo estos dos proyectos los que requieren mayores esfuerzos para cumplir las metas de recuperación definidas.

En términos generales, el seguimiento evidencia que varios proyectos viales han logrado alinearse e incluso superar las metas establecidas en el Plan de Contingencia, lo que demuestra un avance en la estrategia de recuperación implementada por la Consultoría. Sin embargo, al compararlos con la programación original del Cronograma V4, persisten diferencias importantes que evidencian la necesidad de mantener el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos y a la entrega oportuna de los productos técnicos que permitan reducir el atraso acumulado del contrato.

PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN Y MITIGACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

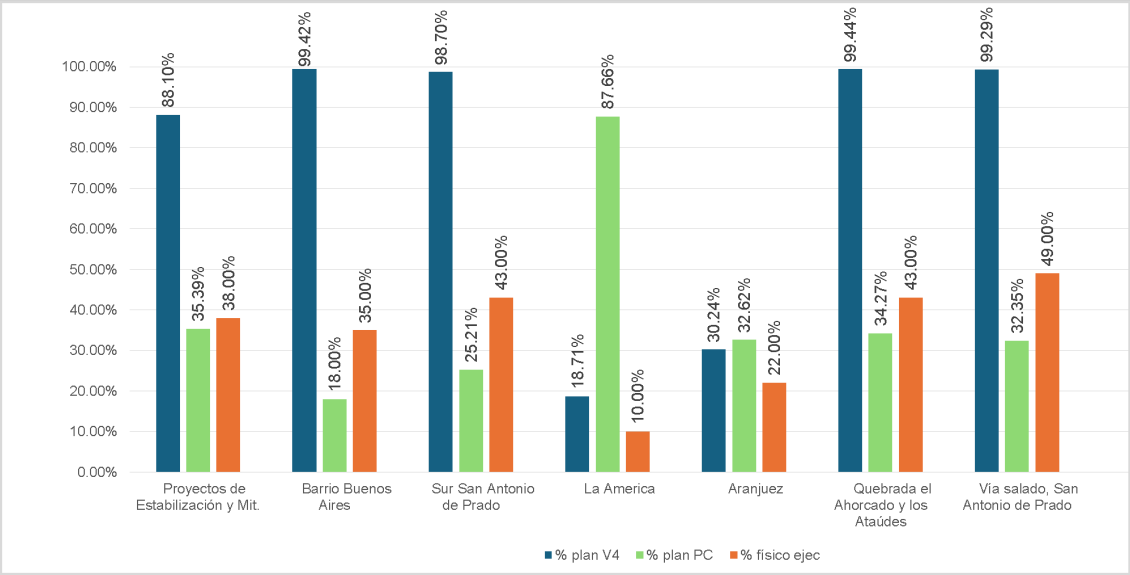


Gráfico 4. Seguimiento Programación Proyectos de Estabilización

En cuanto a los Proyectos de Estabilización y Mitigación, al cierre de mayo de 2026 se registra un avance físico ejecutado del 38,00%, frente a un 35,39% programado en el Plan de Contingencia y un 88,10% programado en el Cronograma V4. Lo anterior evidencia que el componente supera en 2,61 puntos porcentuales la meta establecida en el Plan de Contingencia; sin embargo, mantiene un rezago de 50,10 puntos porcentuales respecto a la programación original del contrato.

A nivel de proyectos, San Antonio de Prado presenta un avance físico del 43,00%, superior al 25,21% previsto en el Plan de Contingencia, mientras que Quebrada El Ahorcado y Los Ataúdes alcanza un 43,00%, superando igualmente el 34,27% programado. De igual forma, Barrio Buenos Aires registra un 35,00% de ejecución, por encima del 18,90% establecido en el Plan de Contingencia, evidenciando un avance favorable dentro de la estrategia de recuperación.

Por su parte, Aranjuez presenta un 22,00% de avance, inferior al 32,62% programado en el Plan de Contingencia, siendo el único proyecto del componente que se encuentra por debajo de la meta de recuperación establecida para el periodo. En el caso de La América, se registra un 10,00% de avance, aunque este porcentaje corresponde al nivel previsto en el Cronograma V4 para la etapa actual, mientras que el Plan de Contingencia contempla un avance significativamente superior (87,66%), situación que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

obedece a la redefinición de actividades y al ajuste de la programación efectuado durante el periodo.

Finalmente, Vía Salado, San Antonio de Prado alcanza un 49,00% de ejecución, superando ampliamente el 32,35% programado en el Plan de Contingencia, consolidándose como uno de los proyectos con mejor comportamiento dentro del componente.

En términos generales, los resultados evidencian que la mayoría de los proyectos de estabilización y mitigación presentan avances iguales o superiores a las metas definidas en el Plan de Contingencia, lo que demuestra una recuperación progresiva respecto a la programación ajustada. No obstante, al compararlos con el Cronograma V4, persisten diferencias importantes que hacen necesario mantener el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos y a la entrega oportuna de los productos técnicos para continuar reduciendo el atraso acumulado del contrato

PROYECTO DE ANDENES

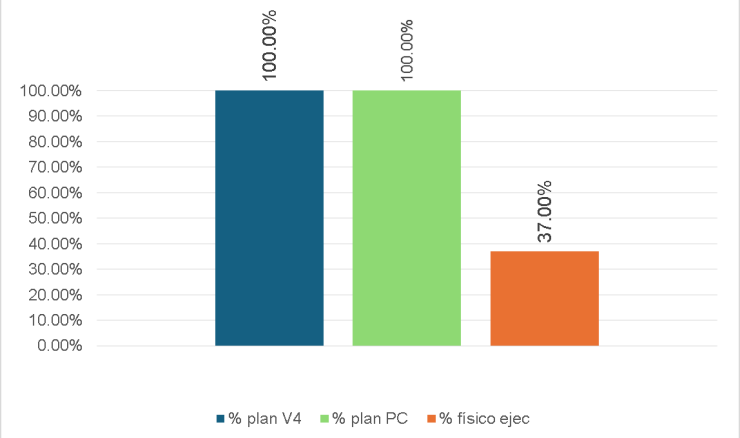


Gráfico 5. Seguimiento Programación Proyectos de Andenes

Para el período evaluado en el grupo de Proyecto de Andenes se tiene una programación de 100,00% contra ejecutada de 33,00%.

PROYECTO DE DRENAJES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

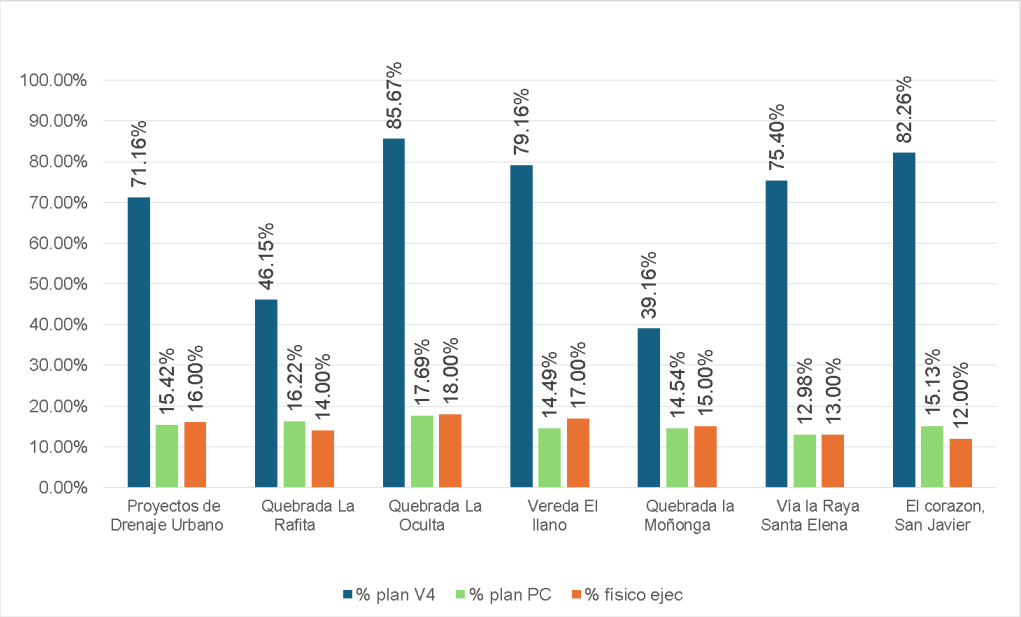


Gráfico 6. Seguimiento Programación Proyectos de Drenaje

En relación con los Proyectos de Drenaje Urbano, al cierre de mayo de 2026 se registra un avance físico ejecutado del 16,00%, frente a un 15,42% programado en el Plan de Contingencia y un 71,16% programado en el Cronograma V4. Lo anterior evidencia que el componente presenta un avance ligeramente superior (0,58 puntos porcentuales) a la meta establecida en el Plan de Contingencia; sin embargo, mantiene un rezago de 55,16 puntos porcentuales respecto de la programación originalmente prevista en el Cronograma V4.

Al analizar el comportamiento por proyecto, quebrada La Oculta presenta un avance físico del 18,00%, superior al 17,66% programado en el Plan de Contingencia, mientras que Vereda El Llano alcanza un 17,00%, superando igualmente el 14,49% previsto. De igual forma, Quebrada La Rafita registra un 14,00% de ejecución, ligeramente inferior al 16,22% establecido en el Plan de Contingencia.

Por su parte, quebrada La Moñonga presenta un 15,00% de avance, superior al 14,54% programado en el Plan de Contingencia, mientras que Vía La Raya – Santa Elena alcanza un 13,00%, prácticamente acorde con el 12,98% previsto en la programación ajustada. En contraste, El Corazón, San Javier registra un 12,00% de avance, inferior al 15,13% programado en el Plan de Contingencia, constituyéndose en el proyecto con mayor rezago dentro del componente frente a la programación de recuperación.

En términos generales, el seguimiento evidencia que la mayoría de los proyectos de drenaje urbano presentan avances acordes con las metas definidas en el Plan de Contingencia, con diferencias poco significativas entre la ejecución y la programación ajustada. No obstante, al compararlos con el Cronograma V4, persisten rezagos importantes, asociados principalmente a la dependencia de la información topográfica, la consolidación de los modelos hidráulicos y la definición de soluciones técnicas, aspectos que continúan condicionando la entrega de los productos definitivos. La Interventoría mantendrá el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos establecidos, con el fin de verificar la recuperación progresiva del componente y el cumplimiento de las metas contractuales.

CANTIDADES EJECUTADAS

Tabla 45. Cantidades ejecutada del presupuesto de la consultoría período evaluado

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						ACTA No. 8, MAY 2026	
Ítem	Descripción	Cant	% de Dedic.	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total ($)	Dedicación Recurso	Valor Total ($)
1	Profesional. - Director del proyecto	1,00	100,00%	$ 8.745.000	9,50	2,15	$ 178.616.625	1,00	$ 18.801.750
2	Profesional. - Especialista en Estructuras	1,00	100,00%	$ 7.928.800	6,00	2,15	$ 102.281.520	0,00	$ 0
3.1	Profesional. - Especialista en Hidrología e Hidráulica	1,00	100,00%	$ 7.928.800	5,00	2,15	$ 85.234.600	0,00	$ 0
3.2	Profesional. - Especialista en Hidrología e Hidráulica	1,00	100,00%	$ 7.928.800	5,00	2,15	$ 85.234.600	0,00	$ 0
3.3	Profesional. - Especialista en Hidrología e Hidráulica	1,00	100,00%	$ 7.928.800	5,00	2,15	$ 85.234.600	0,00	$ 0
4.1	Profesional. - Especialista en Geotecnia	1,00	100,00%	$ 7.928.800	5,00	2,15	$ 85.234.600	0,25	$ 4.261.730
4.2	Profesional. - Especialista en Geotecnia	1,00	100,00%	$ 7.928.800	5,00	2,15	$ 85.234.600	0,00	$ 0
5	Profesional. - Geólogo 1	1,00	100,00%	$ 6.179.800	5,00	2,15	$ 66.432.850	0,00	$ 0
6.1	Profesional. - Geólogo 2	1,00	100,00%	$ 6.179.800	3,00	2,15	$ 39.859.710	0,00	$ 0
6.2	Profesional. - Geólogo 2	1,00	100,00%	$ 6.179.800	3,00	2,15	$ 39.859.710	0,00	$ 0

A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						ACTA No. 8, MAY 2026	
Ítem	Descripción	Cant	% de Dedic.	Salario	Plazo (Meses)	FM	Valor Total ($)	Dedicación Recurso	Valor Total ($)
7.1	Profesional. - Presupuestos y/o BIM	1,00	100,00%	$ 7.208.000	2,33	2,15	$ 36.160.133	0,00	$ 0
7.2	Profesional. - Presupuestos y/o BIM	1,00	100,00%	$ 7.208.000	2,33	2,15	$ 36.160.133	0,00	$ 0
7.3	Profesional. - Presupuestos y/o BIM	1,00	100,00%	$ 7.208.000	2,33	2,15	$ 36.160.133	0,00	$ 0
8	Profesional. - Especialista en Vías y Transporte	1,00	100,00%	$ 7.928.800	2,00	2,15	$ 34.093.840	0,20	$ 3.409.384
9	Profesional. - Especialista en Redes	1,00	100,00%	$ 7.928.800	0,00	2,15	$ 0	0,00	$ 0
10	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.	1,00	100,00%	$ 5.618.000	10,00	2,15	$ 120.787.000	1,00	$ 12.078.700
11	Profesional Social.	1,00	100,00%	$ 5.618.000	10,00	2,15	$ 120.787.000	1,00	$ 12.078.700
12	Tecnólogo Administrativo.	1,00	100,00%	$ 3.392.000	9,50	2,15	$ 69.281.600	1,00	$ 7.292.800

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Valor Unitario ($)	Duración		Valor total ($)	Dedicación Recurso	Valor total ($)
1	**Otro. LEVANTA - MIENTOS TOPOGRÁFICOS**								
1.1	**Otro. TRABAJO DE CAMPO**								
1.1.1	Otro. Levantamiento altiplanimétrico y topográfico del terreno para atender frentes donde se proyectaran actividades de mitigación y andenes.	356,00	Día	$ 818.218,00	1,00		$ 291.285.608	0	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
1.1.2	Otro. Levantamiento altiplanimetrico y topográfico del terreno para atender frentes donde se proyectaran actividades de diseño de vías.	131.723,00	m2	$ 2.094,00	1,00		$ 275.827.962	113322,28	$ 237.296.854
1.1.3	Otro. Localización, nivelación y referenciación del eje diseñado y aprobado, según requerimientos de la interventoría.	4.000,00	m	$ 10.702,00	1,00		$ 42.808.000	0,00	$ 0
1.1.4	Otro. ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0.50m. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete. Incluye transporte y botada del material resultante a sitio autorizado.	0,00	m2	$ 6.050,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
2	**Otro. INVESTIGACIÓN DE REDES DE SERVICIOS**								
2.1	**Otro. TRABAJO DE CAMPO**								
2.1.1	Otro. Investigación de redes de alcantarillado (incluye elaboración de planos).	3.301,00	m	$ 4.183,00	1,00		$ 13.808.083	0,00	$ 0
2.1.2	Otro. Investigación de redes de acueducto (incluye elaboración de planos).	2.765,00	m	$ 2.092,00	1,00		$ 5.784.380	0,00	$ 0
2.1.3	Otro. Investigación de redes de gas. (incluye elaboración de planos).	1.880,00	m	$ 1.394,00	1,00		$ 2.620.720	0,00	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
2.1.4	Otro. Investigación de redes secas (energía, alumbrado público, telecomunicaciones y postes especiales de seguridad). Incluye elaboración de planos.	2.212,00	m	$ 3.815,00	1,00		$ 8.438.780	0,00	$ 0
2.1.5	Otro. Investigación de estructuras de recolección y/o evacuación de aguas para evaluar condiciones existentes de cada uno de los elementos (incluye elaboración de planos).	1.161,00	m	$ 5.849,00	1,00		$ 6.790.689	0,00	$ 0
2.1.6	Otro. Apiques cuadrados en suelo de un metro de lado. Incluye excavación o demolición en concreto de cualquier resistencia, llenos, acabado y cargue transporte y botada de escombros)	37,00	Unidad	$ 303.913,00	1,00		$ 11.244.781	0,00	$ 0
3	**Otro. INVESTIGACIÓN DE COBERTURAS FUENTES HIDRICAS**								
3.1	Otro. Desobstrucción manual de cobertura de fuente hídrica	0,00	m3	$ 91.312,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
3.2	Otro. Desobstrucción de cobertura de fuente hídrica con equipo de alta presión	0,00	m3	$ 581.135,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
3.3	Otro. Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de la desobstruccion de las fuentes. Medido en sitio.	0,00	m3	$ 71.186,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
3.4	Otro. Levantamiento topográfico y/o batimétrico en coberturas de fuentes hídricas y sectores aledaños, con el fin de realizar la modelación hidrológica e hidráulica del cauce, según requerimientos de la interventoría.	35.718,00	m2	$ 18.827,00	1,00		$ 672.462.786	0,00	$ 0
4	**Otro. ESTUDIOS GEOTÉCNICOS**							0,00	
4.1	**Otro. TRABAJO DE CAMPO**							0,00	
4.1.1	Otro. Perforación en coluvión (diámetro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	20,00	m	$ 458.199,00	1,00		$ 9.163.980	0,00	$ 0
4.1.2	Otro. Perforación en aluvión (diámetro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	0,00	m	$ 571.236,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
4.1.3	Otro. Perforaciones en suelos con ensayo SPT	262,00	m	$ 172.791,00	1,00		$ 45.271.242	25,00	$ 4.319.775
4.2	**Otro. TRABAJO DE LABORATORIO**								
4.2.1	Otro. Granulometría por tamizado.	120,00	Unidad	$ 136.087,00	1,00		$ 16.330.440	0,00	$ 0
4.2.2	Otro. Limites consistencia.	120,00	Unidad	$ 80.541,00	1,00		$ 9.664.920	0,00	$ 0
4.2.3	Otro. Humedades.	120,00	Unidad	$ 22.218,00	1,00		$ 2.666.160	0,00	$ 0
4.2.4	Otro. Ensayos corte directo CU.	10,00	Unidad	$ 598.167,00	1,00		$ 5.981.670	0,00	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
4.2.5	Otro. Ensayos de corte directo modalidad CD (Consolidado - Drenado). Mínimo tres puntos.	0,00	Unidad	$ 598.167,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
4.2.6	Otro. Compresiones simples. Incluye preparación de muestra en suelos.	10,00	Unidad	$ 233.458,00	1,00		$ 2.334.580	0,00	$ 0
4.2.7	Otro. Compresiones simples, incluye preparación de la muestra en rocas.	6,00	Unidad	$ 352.420,00	1,00		$ 2.114.520	0,00	$ 0
4.2.8	Otro. Gravedad específica	16,00	Unidad	$ 82.582,00	1,00		$ 1.321.312	0,00	$ 0
4.2.9	Otro. Determinación de CBR sobre muestras inalteradas.	37,00	Unidad	$ 347.160,00	1,00		$ 12.844.920	0,00	$ 0
4.3	**Otro. ENSAYOS GEOFÍSICOS**								
4.3.1	Otro. Ensayo de refracción sísmica con medición de velocidad de onda compresional (o de corte, según criterio del geotecnista).	10,00	Unidad	$ 3.382.180,00	1,00		$ 33.821.800	0,00	$ 0
5	**Otro.DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS**								
5.1	Otro. Diseño geométrico de vías. Incluye Plantas, Perfiles, Secciones Transversales, Informe, Anexos para localización y construcción de todos los ejes del diseño del intercambio.	4000,00	m	$ 14.106,00	1,00		$ 56.424.000	883,20	$ 12.458.419
5.2	Otro. Diseño de señalización y semaforización.	0,00	m	$ 7.053,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
6	**Otro. CHEQUEO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA**							0,00	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
6.1	Otro. Chequeo de la capacidad hidráulica de las estructuras hidraulicas existentes	2615,00	m	$ 17.632,00	1,00		$ 46.107.680	0,00	$ 0
7	**Otro. DISEÑO ESTRUCTURAL**							0,00	
7.1	Otro. Diseño Estructural de puentes vehiculares y obras complementarias.	166,00	m2	$ 117.547,00	1,00		$ 19.512.802	0,00	$ 0
7.2	Otro. Diseño Estructural de muros de contención para puentes y vías.	0,00	m2	$ 26.448,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
7.3	Otro. Diseño estructural de box coulvert, puentes u otra estructura hidráulica.	1.791,00	m2	$ 24.961,00	1,00		$ 44.705.151	0,00	$ 0
7.4	Otro. Regata para verificación de acero, incluye reparación.	6,00	Unidad	$ 69.100,00	1,00		$ 414.600	0,00	$ 0
7.5	Otro. Análisis de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el análisis patológico de los materiales extraídos, análisis de ensayos no destructivos y levantamiento estructural del puente	1,00	Estimado	$ 15.000.000,00	1,00		$ 15.000.000	0,00	$ 0
7.6	Otro. Extracción de Núcleos con broca diámetro 2". Incluye el ensayo a la compresión simple de núcleos extraídos	22,00	Unidad	$ 286.700,00	1,00		$ 6.307.400	0,00	$ 0
8	**Otro. DISEÑO DE REDES**								
8.1	Otro. Diseño Redes Húmedas (acueducto) aprobado por EPM.	2.665,00	m	$ 16.732,00	1,00		$ 44.590.780	0,00	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
8.2	Otro. Diseño Redes Húmedas (alcantarillado aguas residuales) aprobado por EPM.	2.832,00	m	$ 16.732,00	1,00		$ 47.385.024	0,00	$ 0
8.3	Otro. Diseño Redes Húmedas (alcantarillado aguas lluvias) aprobado por EPM.	2.859,00	m	$ 16.732,00	1,00		$ 47.836.788	0,00	$ 0
8.4	Otro. Diseño de redes de conducción aprobado por EPM.	1.145,20	m	$ 16.732,00	1,00		$ 19.161.486	0,00	$ 0
8.5	Otro. Investigación y diseño de redes eléctricas existentes:	2.406,00	m	$ 13.944,00	1,00		$ 33.549.264	0,00	$ 0
8.6	Otro. Investigación y actualización de las redes telefónicas y de telecomunicaciones existentes.	631,00	m	$ 13.944,00	1,00		$ 8.798.664	0,00	$ 0
9	**Otro. ESTUDIO PREDIAL**								
9.1	Otro. Estudio predial.	1,00	Estimado	$ 40.000.000,00	1,00		$ 40.000.000	0,00	$ 0
10	**Otro. DISEÑO DE URBANISMO**							0,00	
10.1	Otro. Diseño estructural de elementos para urbanismo no estructurales.	0,00	m2	$ 14.693,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
10.2	Otro. Diseño urbano arquitectónico.	25.000,00	m2	$ 3.253,00	1,00		$ 81.325.000	0,00	$ 0
10.3	Otro. Recopilación de datos para el Estudio de Tránsito o Movilidad.	2,00	Unidad	$ 5.072.014,00	1,00		$ 10.144.028	0,00	$ 0
10.4	Otro. Elaboración del diseño de las estructuras de pavimentos (pisos) para el proyecto.	7,00	Unidad	$ 7.052.848,00	1,00		$ 49.369.936	0,00	$ 0
11	**Otro. COMPONENTE SOCIAL**								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
11.1	Otro. Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0 Material: propalcote 115	12.274,00	Unidad	$ 165,00	1,00		$ 2.025.210	-743,06	-$ 122.605
11.2	Otro. Logística reuniones informativas comunidad	102,00	Unidad	$ 43.700,00	1,00		$ 4.457.400	6,00	$ 262.200
11.3	Otro. Refrigerios para reuniones con comunidad	1.769,00	Unidad	$ 7.886,00	1,00		$ 13.950.334	77,00	$ 607.222
12	**Otro. EDICION E IMPRESIÓN DE INFORMES Y PLANOS**								
12.1	Otro. Informe de avance mensual. Incluye componente técnico, administrativo, financiero jurídico y social. Conclusiones, registro fotográfico.	13,00	Unidad	$ 200.000,00	1,00		$ 2.600.000	0,00	$ 0
12.2	Otro. Edición e impresión de mínimo tres (3) informes finales por sitio intervenido, incluye planos y CD.	14,00	Unidad	$ 450.000,00	1,00		$ 6.300.000	0,00	$ 0
13	**Otro. GASTOS DE OFICINA**								
13.1	Auxilio de arrendamiento de oficina.	1,00	Mes	$ 1.790.000,00	6,00		$ 10.740.000	0,00	$ 0
13.2	Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto	1,00	Mes	$ 841.000,00	6,00		$ 5.046.000	0,00	$ 0
13.3	Auxilio para alquiler de equipos de cómputo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad.	15,00	Mes	$ 225.000,00	2,00		$ 6.750.000	0,00	$ 0
13.4	Auxilio para gastos de papelería, impresiones, fotocopias y otros.	0,00	Mes	$ 546.000,00	6,00		$ 0	0,00	$ 0

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario ($)**	**Duración**		**Valor total ($)**	**Dedicación Recurso**	**Valor total ($)**
13.5	Chaqueta profesionales y personal de obra (según manual de identidad gráfica)	18,00	Unidad	$ 172.000,00	1,00		$ 3.096.000	0,00	$ 0
13.6	Otro. Celaduría de equipos. Incluye la vigilancia requerida durante todo el tiempo de ejecución de las actividades incluidas dentro del presente proceso.	0,00	Mes	$ 13.200.000,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
14	Otro. TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS								
14.1	Otro. Transporte de personal y equipo liviano de perforación	15,00	Día	$ 309.101,00	1,00		$ 4.636.515	0,00	$ 0
14.2	Otro. Transporte equipos pesados de PERFORACIÓN a rotación.	15,00	Día	$ 462.064,00	1,00		$ 6.930.960	0,00	$ 0
14.3	Otro. Trasporte equipo liviano como APIQUES	15,00	Día	$ 462.064,00	1,00		$ 6.930.960	0,00	$ 0
14.4	Otro. Transporte Interno entre perforaciones	0,00	Unidad	$ 57.758,00	1,00		$ 0	0,00	$ 0
14.5	Transporte: Vehículo con especificaciones definidas en el presupuesto, cuando es suministrado directamente por el contratista.	1,00	Mes	$ 8.942.000,00	8,00		$ 71.536.000	1,00	$ 8.942.000
15	**Otro. ASESORIAS**								
15.1	Estudios y asesorías jurídicas, contables y técnicas especializadas.	1700	Estimado	$ 29.934.821,00	1,00		$ 50.898.234	0,00	$ 0
	Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A)						**$ 1.306.653.255**		**$ 57.923.064**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B - Otros Costos directos									
		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE REDISTRIBUCIÓN No. 1, MODIFICACIÓN No. 2						PRESENTE ACTA No 8, MAY 2026	
Ítem	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Valor Unitario ($)	Duración		Valor total ($)	Dedicación Recurso	Valor total ($)
	Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B)						$ 2.239.117.549		$ 263.763.866
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C)						$ 3.545.770.804		$ 321.686.930
	IVA (C * 19%) = (D)						$ 673.696.453		$ 61.120.517
	TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E)						$ 4.219.467.257		$ 382.807.447
	Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F)						$ 6.309.059		$ 0
	COSTO TOTAL (E+ F) =(G)						$ 4.225.776.316		$ 382.807.446,52

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

 La Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 -Medellín Te Quiere-, en el Pilar 4. Infraestructura y Desarrollo - Creemos en la infraestructura para el desarrollo, en su componente Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible; Programa: Conexión para el bienestar y la sostenibilidad con el objetivo de mejorar la conexión vial, el tránsito vehicular y peatonal y el estado de la malla vial en la infraestructura física del distrito de Medellín, a través de implementación de estrategias para la operación eficiente del sistema de transporte; incluye análisis, estudios, diseños y obras para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial vehicular; entre los retos más importantes se encuentra el desarrollo de conexiones entre los ejes viales y corredores de transporte de mediana y alta capacidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio 2024-2027	Dependencia o entidad responsable
Vías urbanas construidas y mejoradas	Kilómetros	2023	45,84	17,68	Secretaría de Infraestructura Física
Infraestructura vial urbana mantenida	Kilómetros	2023	158	115	Secretaría de Infraestructura Física
Infraestructura vial rural intervenida	Kilómetros	2023	22,78	23	Secretaría de Infraestructura Física
Obras para estabilización de taludes realizadas	Metros	2023	1.504	1.200	Secretaría de Infraestructura Física
Estrategias implementadas para el mejoramiento del transporte de carga, logística y última milla, y de los organismos de apoyo al tránsito	Número	No aplica	No aplica	8	Secretaría de Movilidad
Puentes vehiculares intervenidos	Número	2023	9	31	Secretaría de Infraestructura Física
Puentes peatonales intervenidos	Número	2023	12	40	Secretaría de Infraestructura Física

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

 (Está pendiente por aprobación las actas de comité que se han realizado a la fecha. Tan pronto se tenga dicha información se incluirá) A continuación, los comentarios y seguimiento por parte de la interventoría a los compromisos definidos en los diferentes comités de obra, mesas de trabajo y recorridos fueron incluidos en los informes mensuales de obra remitidos a la SIF. Se presenta tabla resumen de comités de obra.

Tabla 46. Actas de comité de avance periodo evaluado

No. Acta	Fecha	Compromisos	Responsable	Fecha cumplido	Observaciones
15	6 may 2026	Entregar reporte entregables y estado Tercer Carril y Cola del Zorro	Interventoría	Máx. semana siguiente al comité (≈ 29–30 abril 2026)	Cumplio
		Entregar respuesta formal al requerimiento por presunto incumplimiento con plan de contingencia ajustado	Consultoría	Máx. semana siguiente al comité (≈ 29–30 abril 2026)	Parcialmente, sigue pendiente entrega del cronograma del plan de mejora
		Presentar cronograma detallado de recuperación (plan de contingencia actualizado)	Consultoría	Máx. 29 de abril de 2026	No cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta	Fecha	Compromisos	Responsable	Fecha cumplido	Observaciones
		Entregar topografía procesada – Proyecto Antares	Consultoría	29 de abril de 2026	Cumple, con observaciones
		Entregar topografía – Cola del Zorro	Consultoría	5 de mayo de 2026	Cumple, pendiente respuesta interventoría
		Entregar topografía – Tercer Carril	Consultoría	11 de mayo de 2026	Cumple, pendiente respuesta interventoría
		Entregar topografía – La Florida	Consultoría	15 de mayo de 2026	No cumple
		Entregar topografía – República de Panamá y La Pola	Consultoría	20 de mayo de 2026	N/A
		Entregar topografía – Santa Elena	Consultoría	26 de mayo de 2026	N/A
		Entregar informe mensual febrero 2026	Consultoría	27 de abril de 2026	Cumple, observaciones por atender pendientes
		Entregar informe mensual marzo 2026	Consultoría	4 de mayo de 2026	Cumple, observaciones por atender pendientes
		Entregar informe mensual abril 2026	Consultoría	15 de mayo de 2026	Pendiente, aplazada para ajustar según observaciones febrero y marzo 2026
		Entregar informes de interventoría (posteriores a los del consultor)	Interventoría	3 días hábiles después de cada entrega	Cumple, pendiente marzo por ajustes supervisión
		Formalizar metodología topográfica (incluido uso de LiDAR) dentro del plan de contingencia	Consultoría	Con entrega del plan (≈ 29–30 abril 2026)	Cumple, en análisis
		Remitir contratos del personal y contratistas como soporte del plan de contingencia	Consultoría	Con plan de contingencia	Cumple
		Realizar mesas técnicas de diseño geométrico (Antares)	Consultoría, Interventoría, Supervisión	27 de abril de 2026 – 9:00 a.m.	Cumple
		Realizar mesas técnicas HHS y topografía (drenaje)	Consultoría, Interventoría, Supervisión	27 de abril de 2026 – 9:00 a.m.	Cumple
		Realizar mesas técnicas Geotecnia y topografía (estabilización)	Consultoría, Interventoría, Supervisión	27 de abril de 2026 – 11:00 a.m.	Cumple
		Realizar mesa técnica diseño geométrico – Tercer Carril	Consultoría, Interventoría, Supervisión	29 de abril de 2026 – 9:00 a.m.	Cumple
		Realizar recorridos de verificación de topografía en campo	Consultoría / Interventoría / Supervisión	Posterior a entregas	Pendientes
		Conclusiones			
		Se evidenció un desfase importante entre el avance programado y el avance físico real del contrato, razón por la cual la Supervisión, la Interventoría y la Consultoría acordaron fortalecer			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta	Fecha	Compromisos	Responsable	Fecha cumplido	Observaciones
		el seguimiento al plan de mejoramiento y ajustar el cronograma de recuperación para reducir progresivamente la brecha existente.			
		La Supervisión reiteró que el objetivo principal no corresponde a finalizar el contrato en julio de 2026, sino lograr un emparejamiento parcial y una recuperación sostenida del cronograma, especialmente en los proyectos prioritarios y componentes críticos del contrato.			
		Se concluyó que la metodología de seguimiento contractual debe enfocarse principalmente en entregables físicos efectivamente desarrollados, revisados y aprobados, y no únicamente en porcentajes asociados al tiempo programado o a la ejecución financiera.			
		Se acordó ajustar y soportar técnicamente los pesos porcentuales de proyectos, componentes, actividades y tareas, con el fin de actualizar los reportes de avance correspondientes a los Comités de Seguimiento No. 14 y No. 15 bajo una metodología unificada y trazable.			
		En el componente BIM se evidenció la necesidad de consolidar el BEP, definir claramente los hitos de modelación y coordinación, y unificar criterios de georreferenciación entre disciplinas para evitar inconsistencias futuras entre modelos y sistemas de coordenadas.			
		Respecto al componente de topografía, se concluyó que el sistema de referencia oficial del contrato continúa siendo Origen Medellín, mientras no exista instrucción formal diferente por parte de la Entidad, aunque se reconoció la necesidad de analizar compatibilidades futuras con otros sistemas de coordenadas.			
		La presentación del diseño geométrico versión 3 del proyecto Antares evidenció una mejora significativa en la estructuración técnica de informes, planos, anexos y trazabilidad documental, atendiendo observaciones previamente formuladas por la Interventoría y la Supervisión.			
		Durante la revisión técnica de Antares se concluyó que existen sectores con limitaciones de acceso topográfico dentro de predios privados, por lo cual algunas soluciones definitivas de contención, cortes o terraplenes deberán ajustarse posteriormente en etapa constructiva y conforme avance la gestión predial.			
		Se definió que los planos destinados a Planeación deberán enfocarse en la representación clara de la geometría vial, perfiles y secciones, evitando incorporar notas extensas sobre incertidumbres técnicas, las cuales deberán desarrollarse principalmente dentro de los informes técnicos del proyecto.			
		La Supervisión destacó la importancia de priorizar inicialmente la consolidación del diseño geométrico —planta, perfil y secciones— y posteriormente complementar los componentes de señalización, urbanismo y demás disciplinas, con el fin de agilizar la radicación y revisión ante Planeación.			
No. Acta	**Fecha**	**Compromisos**	**Responsable**	**Fecha cumplido**	**Observaciones**
16	19 may 2026	Entregar reporte entregables y estado Tercer Carril y Cola del Zorro	Interventoría	Máx. semana siguiente al comité (≈ 29–30 abril 2026)	Cumplio
		Entregar respuesta formal al requerimiento por presunto incumplimiento con plan de contingencia ajustado	Consultoría	Máx. semana siguiente al comité (≈ 29–30 abril 2026)	Parcialmente, sigue pendiente entrega del cronograma del plan de mejora
		Presentar cronograma detallado de recuperación (plan de contingencia actualizado)	Consultoría	Máx. 29 de abril de 2026	No cumple
		Entregar topografía procesada – Proyecto Antares	Consultoría	29 de abril de 2026	Cumple, con observaciones
		Entregar topografía – Cola del Zorro	Consultoría	5 de mayo de 2026	Cumple, pendiente respuesta interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta	Fecha	Compromisos	Responsable	Fecha cumplido	Observaciones
		Entregar topografía – Tercer Carril	Consultoría	11 de mayo de 2026	Cumple, pendiente respuesta interventoría
		Entregar topografía – La Florida	Consultoría	15 de mayo de 2026	No cumple
		Entregar topografía – República de Panamá y La Pola	Consultoría	20 de mayo de 2026	N/A
		Entregar topografía – Santa Elena	Consultoría	26 de mayo de 2026	N/A
		Entregar informe mensual febrero 2026	Consultoría	27 de abril de 2026	Cumple, observaciones por atender pendientes
		Entregar informe mensual marzo 2026	Consultoría	4 de mayo de 2026	Cumple, observaciones por atender pendientes
		Entregar informe mensual abril 2026	Consultoría	15 de mayo de 2026	Pendiente, aplazada para ajustar según observaciones febrero y marzo 2026
		Entregar informes de interventoría (posteriores a los del consultor)	Interventoría	3 días hábiles después de cada entrega	Cumple, pendiente marzo por ajustes supervisión
		Formalizar metodología topográfica (incluido uso de LiDAR) dentro del plan de contingencia	Consultoría	Con entrega del plan (≈ 29–30 abril 2026)	Cumple, en análisis
		Remitir contratos del personal y contratistas como soporte del plan de contingencia	Consultoría	Con plan de contingencia	Cumple
		Realizar mesas técnicas de diseño geométrico (Antares)	Consultoría, Interventoría, Supervisión	27 de abril de 2026 – 9:00 a.m.	Cumple
		Realizar mesas técnicas HHS y topografía (drenaje)	Consultoría, Interventoría, Supervisión	27 de abril de 2026 – 9:00 a.m.	Cumple
		Realizar mesas técnicas Geotecnia y topografía (estabilización)	Consultoría, Interventoría, Supervisión	27 de abril de 2026 – 11:00 a.m.	Cumple
		Realizar mesa técnica diseño geométrico – Tercer Carril	Consultoría, Interventoría, Supervisión	29 de abril de 2026 – 9:00 a.m.	Cumple
		Realizar recorridos de verificación de topografía en campo	Consultoría / Interventoría / Supervisión	Posterior a entregas	Pendientes
		Conclusiones			
		La selección de la alternativa definitiva para Cola del Zorro quedó condicionada a los resultados de la modelación hidráulica, el análisis de gálibo y la evaluación ambiental del corredor.			
		Se acordó mantener el análisis comparativo de las alternativas de Cola del Zorro hasta contar con los resultados técnicos que permitan justificar su selección o descarte.			
		El proyecto Antares presenta el mayor nivel de avance entre los proyectos viales y continuará su trámite ante Planeación una vez se incorporen los ajustes topográficos y observaciones pendientes.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta	Fecha	Compromisos	Responsable	Fecha cumplido	Observaciones
		Para el proyecto Tercer Carril se definió avanzar con el diseño bajo las condiciones acordadas con la Secretaría de Movilidad, dejando por fuera los sectores que dependen de modelaciones externas.			
		Se concluyó que es necesario ajustar el cronograma y el Plan de Contingencia para reflejar adecuadamente las actividades de entrega de planos, aval de interventoría y radicación ante Planeación.			
		Se evidenció que varios proyectos continúan dependiendo de la entrega y procesamiento de información topográfica, convirtiéndose este componente en una de las principales restricciones para el avance del contrato.			
		Se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación entre topografía, diseño geométrico, geotecnia, hidrología e hidráulica para optimizar los tiempos de desarrollo de los proyectos.			
		Se concluyó que los proyectos de drenaje presentan avances técnicos importantes en la formulación de soluciones, aunque estos aún no se reflejan completamente en los indicadores de avance debido a ajustes topográficos pendientes.			
		Se acordó continuar con reuniones técnicas específicas, visitas de campo y mesas de trabajo para resolver aspectos críticos de los proyectos priorizados y acelerar la toma de decisiones.			
		Las partes reiteraron el compromiso de realizar seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma ajustado, los entregables contractuales y los compromisos establecidos dentro del Plan de Contingencia.			

Tabla 47. Correspondencia enviada

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-001-2025	23/09/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	SEÑORES CONSORCIO MEDELLIN TP	CONSULTOR	Observaciones (1) revisión y aprobación hojas de vida – Personal de consultoría
GEV-MED-002-2025	02/10/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	SEÑORES CONSORCIO MEDELLIN TP	CONSULTOR	Observaciones (2) revisión y aprobación hojas de vida – Personal de consultoría
GEV-MED-003-2025	24/10/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	SEÑORES CONSORCIO MEDELLIN TP	CONSULTOR	Revisión y aprobación hojas de vida – Personal de consultoría
GEV-MED-004-2025	05/11/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud ampliación plazo contractual y modificación alcance interventoría, versión 1
GEV-MED-005-2025	10/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	RICARDO ANTONIO MARTÍNEZ FRANCO	DIRECTOR CONSULTORÍA	Solicitud de Plan de Contingencia por retraso en el Cronograma

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-006-2025	07/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Metodología Geotecnia Respuesta (1) a plan de exploración V1
GEV-MED-007-2025	07/11/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Actualización personal para ejecución del contrato interventoría (Profesional SST)
GEV-MED-008-2025	07/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones (1) Metodologia tránsito – proyecto tercer carril del sistema vial del río
GEV-MED-009-2025	14/11/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Actualización personal para ejecución del contrato interventoría (Profesional Social)
GEV-MED-010-2025	14/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Metodología Geotecnia Respuesta (2) a plan de exploración V1
GEV-MED-011-2025	20/11/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud ampliación plazo contractual y modificación alcance interventoría, versión 2
GEV-MED-012-2025	21/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud remisión metodología de trabajo principales actividades por ejecutar a cargo del consultor
GEV-MED-013-2025	24/11/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud del consultor – Información para modelación hidráulica, Quebrada La Hueso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-014-2025	25/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud cumplimiento obligaciones de personal consultoría y dedicación
GEV-MED-015-2025	25/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud entrega de programación semanal para correcto seguimiento
GEV-MED-016-2025	25/11/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Actualización personal para ejecución del contrato interventoría (Director Interventoría)
GEV-MED-017-2025	27/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Apremio No 1 - Solicitud remisión metodología de trabajo principales actividades por ejecutar a cargo del consultor
GEV-MED-018-2025	27/11/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Convocatoria mesa de trabajo Metodología Geotecnia
GEV-MED-019-2025	02/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Cumplimiento de lineamientos para procesos de socialización y divulgación
GEV-MED-020-2025	02/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Apremio 2, reiteración presentación plan de contingencia
GEV-MED-021-2025	05/12/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	GEV-MED-021-2025 Solicitud modificación V2
GEV-MED-022-2025	03/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud presentación de PMT, según necesidades proyectos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-023-2025	03/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud presentación programa de inversión de recursos
GEV-MED-024-2025	04/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Alcance oficio GEV-MED-022-2025 (Solicitud PMT) – Solicitud señalización sitios de trabajo de campo
GEV-MED-025-2025	05/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a comunicación OF-CON-MDETP-2025-041 – Solicitud de Plan de Contingencia
GEV-MED-026-2025	05/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Remisión conceptos normativos de los proyectos viales - DAP
GEV-MED-027-2025	09/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta oficio consultoría con número de radicado OF-CON-MDETP-2025-046 – Remisión de Plan de Trabajo Social V1
GEV-MED-028-2025	09/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA “METODOLOGÍA DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA, SOCAVACIÓN Y REDES HÚMEDAS – VERSIÓN 1”
GEV-MED-029-2025	11/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta oficio OF-CON-MDETP-2025-049, “Cambio de Personal y envío hojas de vida ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA”
GEV-MED-030-2025	15/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones y hallazgos en campo – Proyectos de Estabilización
GEV-MED-031-2025	30/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Apremio No. 3 – Solicitud Plan de Contingencia ejecución contractual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-032-2025	15/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Recomendaciones de Seguridad y Solicitud de Información – Inspección de Redes en Horario Nocturno
GEV-MED-033-2025	16/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Remisión de cronograma de actividades en campo técnicas y sociales, tiempo restante contractual
GEV-MED-034-2025	17/12/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Recomendación para considerar alternativas de pago para dar cumplimiento a los anexos técnicos – Contrato de Consultoría e Interventoría
GEV-MED-035-2025	17/12/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Traslado solicitud del consultor – Definición de necesidad de estudios y profesionales en la especialidad de arqueología
GEV-MED-036-2025	17/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta - OF-CON-MDETP-2025-038 Metodología Ambiental y Social V1(Observaciones área social)
GEV-MED-037-2025	18/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Recomendaciones y requerimientos derivados de la revisión del informe noviembre 2025 del SG-SST
GEV-MED-038-2025	18/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2025-050 “Informe hidrológico El Ahorcado V1.
GEV-MED-039-2025	19/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2025-049 “Informe hidrológico El Salado V1” - Observaciones y recomendaciones de interventoría
GEV-MED-040-2025	30/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2025-036, Metodología Diseño Geométrico –

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
					Observaciones Interventoría
GEV-MED-041-2025	30/12/2025	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Alcance GEV-MED-026-2025, Remisión conceptos normativos Proyectos Viales - DAP
GEV-MED-042-2025	02/01/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Remisión Pólizas Interventoría (vigencias modificación No. 1, ampliación plazo hasta seis (6) de abril de 2026).
GEV-MED-043-2025	06/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Reiteración entrega oportuna de programación semanal para correcto seguimiento
GEV-MED-044-2026	07/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud evidencia suscripción actas de compromiso y refuerzo de señalización – Frente La Pastora, Buenos Aires
GEV-MED-045-2026	08/01/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Actualización personal para ejecución del contrato (Profesional BIM)
GEV-MED-046-2026	05/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	RESPUESTA COMUNICADO OF-CON-MDETP-2025-045 METODOLOGÍA DE GEOTECNIA
GEV-MED-047-2026	13/01/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Remisión oficio OF-CON-MDETP-2026-003 Solicitud de definición oficial de alcance de los proyectos Chuscalito, La Avanzada y Acceso a sede Medio Ambiente.
GEV-MED-048-2026	15/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-008, Incumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio GEV-

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
					MED-031-2025 – Plan de Contingencia.
GEV-MED-049-2026	03/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-006_Solicitud de definición de alcance componente Predial.
GEV-MED-050-2026	19/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-005 “Informe hidrológico El Ahorcado V2.
GEV-MED-051-2026	19/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficios OF-CON-MDETP-2026-002 “Remisión de informes hidrológicos versión 1 y versión 2” y OF-CON-MDETP-2026-005 “Informe hidrológico El Salado y el Ahorcado V2”
GEV-MED-052-2026	22/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones Metodología de Geología
GEV-MED-053-2026	26/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuestas comunicados OF-CON-MDETP-2025-063_Entregables ambientales y OF-CON-MDETP-2025-064_Arqueologia. Traslado respuesta de la Supervisión – Definición de profesionales ambientales y arqueología
GEV-MED-054-2026	26/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud de cotizaciones para monitoreo geotécnico – Proyecto Aranjuez
GEV-MED-055-2026	26/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-003, Definición de alcance – Proyectos Chuscalito, La Avanzada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
					y Acceso a Sede Medio Ambiente
GEV-MED-056-2026	27/01/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a comunicado OF-CON-MDETP-2025-053 – Plan de Trabajo Social
GEV-MED-057-2026	03/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-017, “Informe de Geología Regional Tercer Carril”, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-058-2026	04/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2025-040, “Metodología De Presupuestos – Versión 1”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-059-2026	04/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-031 “Remisión Planta Perfil de diseño geométrico Antares”, observaciones interventoría
GEV-MED-060-2026	07/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-030_información secundaria La Aldea.
GEV-MED-061-2026	07/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-016 “Remisión Planta Perfil de diseño geométrico Cola del Zorro”, observaciones interventoría
GEV-MED-062-2026	07/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2025-048_Metodología de Estructuras V1, observaciones (1) interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-063-2026	07/02/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud de gestión para permiso de ingreso a la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín
GEV-MED-064-2026	07/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta oficio OF-CON-MDETP-2026-036, “Solicitud Cambio de Hv Profesional SST”
GEV-MED-065-2026	07/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-022, “Concepto técnico preliminar – Necesidad de evaluación de estudio de detalle por condición de riesgo La Florida”.
GEV-MED-066-2026	09/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2025-047, “Condición especial de análisis en proyecto vial de La Florida”
GEV-MED-067-2026	09/02/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud de pronunciamiento oficial – Continuidad de estudios y diseños Proyecto vial La Florida.
GEV-MED-068-2026	11/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-009_Levantamiento topográfico Cola del Zorro V1”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-069-2026	12/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-033, solicitud gestión para ingreso Universidad Nacional, Sede Medellín, Facultad de Minas.
GEV-MED-070-2026	13/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta oficios OF-CON-MDETP-2026-036 y OF-CON-MDETP-2026-043 de solicitud cambio de Hv Profesional SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-071-2026	16/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-020, “Informe de Geología Regional La Verde V1”, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-072-2026	16/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado “OF-CON-MDETP-2025-021_ Remisión de Metodología de Topografía y documentos de inicio”, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-073-2026	16/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta recomendaciones Consultor, visita 14 ene 2026, La América comunicado OF-CON-MDETP-2026-021_Informe de visita de campo en puntos con dudas en alcance geotécnico y geológico
GEV-MED-074-2026	16/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones a respuesta OF-CON-MDETP-2026-014 – Solicitud remisión paz y salvo y entrega formal de actas de compromiso
GEV-MED-075-2026	17/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-035_Remisión de Plan de Ejecución BIM V1 – Versión 1”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-076-2026	18/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud remisión de soportes de cumplimiento de criterios evaluables que otorgaron puntaje a la oferta que dio origen al contrato No. 4600105294 de 2025.
GEV-MED-077-2026	18/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-044 “Remisión de polígono ampliado e inicio de levantamiento topográfico La Florida”

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-078-2026	18/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Aprobación - Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-038 "Respuesta a comunicado GEV-MED-051-2026 Observaciones (3) a Informe Hidrológico".
GEV-MED-079-2026	19/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-050 Plan de Contingencia.
GEV-MED-080-2026	19/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicada OF-CON-MDETP-2026-048, Planteamiento de puntos de conteo de tránsito para Tercer carril y Casa de Gobierno Santa Elena, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-081-2026	23/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud de entrega prioritaria de levantamientos topográficos – Componente andenes
GEV-MED-082-2026	24/02/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud de pronunciamiento técnico y jurídico sobre el alcance de los estudios geotécnicos – Proyecto carrera 85 con calle 53, comuna 12 – La América.
GEV-MED-083-2026	24/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta OF-CON-MDETP-2026-047_Remisión de propuesta técnico económica proyectos La Aldea, Observaciones interventoría
GEV-MED-084-2026	24/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-045 "Respuesta a comunicado GEV-MED-051-2026 Observaciones (2) a Informe Hidrológico".

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-085-2026	25/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Instrucciones Mesa Técnica de Topografía – 16 de febrero de 2026 y alcance comunicado GEV-MED-068-2026.
GEV-MED-086-2026	27/02/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-034, “Remisión de Metodología de redes secas V1”, observaciones (1)
GEV-MED-087-2026	02/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-059 Revisión “Propuesta de exploración geotécnica La Florida”, observaciones interventoría.
GEV-MED-088-2026	03/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-054, "plan de contingencia" y solicitud de remisión de soporte técnico para estudio previo – Solicitud de Modificación No. 2 (Ampliación de Plazo Contractual)
GEV-MED-089-2026	04/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud remisión de informe semanal detallado de avance físico y financiero
GEV-MED-090-2026	04/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Alcance comunicado GEV-MED-087-2026 respuesta propuesta exploración La Florida, según oficio OF-CON-MDETP-2026-059.
GEV-MED-091-2026	04/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-053. Estudio Geotécnico El Salado, Versión 1, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-092-2026	04/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-063: Remisión de Informe Hidrológico La Raya Santa Elena V1,

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
					observaciones (1) interventoría
GEV-MED-093-2026	04/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-064: Remisión de Informe Hidrológico Buenos Aires V1, observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-094-2026	04/03/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Remisión Plan de Gestión Social y cronograma de ejecución
GEV-MED-095-2026	09/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-067_Remisión Cambio HV Cto de Consultoría.
GEV-MED-096-2026	09/03/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Concepto solicitud modificación No. 2; ampliación No. 2 contrato consultoría.
GEV-MED-097-2026	09/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-065: Remisión de Informe Hidrológico Qda San Pedro y Santa Elena Retorno Santa Elena V1. Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-098-2026	10/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	RESPUESTA COMUNICADO OF-CON-MDETP-2026-041 METODOLOGÍA DE GEOTECNIA
GEV-MED-099-2026	11/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Directrices y observaciones sobre el BEP validadas por la Secretaría de Infraestructura Física, pero aún no han sido cerradas la observaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-100-2026	11/03/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Solicitud de Modificación No. 2; Ampliación N°2 del plazo contractual, por el término de doscientos dieciséis (216) días, desde el siete (7) de abril hasta el ocho (8) de noviembre de 2026 y Redistribución de recursos N°1.
GEV-MED-101-2026	11/03/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Soporte técnico – ampliación del área de estudio hidrológico e hidráulico asociada a la quebrada La Presidenta en el Proyecto Vial Cola del Zorro.
GEV-MED-102-2026	17/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-070, Exploraciones geotécnicas – Proyecto vial Tercer Carril – Sector quebrada La Hueso.
GEV-MED-103-2026	17/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud de cumplimiento de compromisos – Entrega de diseños geométricos ajustados – Proyectos Antares y Tercer Carril.
GEV-MED-104-2026	18/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Reiteración solicitud de entrega de levantamientos topográficos.
GEV-MED-105-2026	18/03/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Informe de actividades de levantamiento topográfico – Proyecto SUD Andenes Parque Los Conquistadores
GEV-MED-106-2026	19/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	RESPUESTA COMUNICADO OF-CON-MDETP-2026-056 INCLINÓMETRO ARANJUEZ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-107-2026	19/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Directrices y observaciones sobre el BEP validadas por la Secretaría de Infraestructura Física.
GEV-MED-108-2026	20/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta al oficio OF-CON-MDETP-2026-066 – Aprobación Plan de Gestión Social y cronograma de ejecución.
GEV-MED-109-2026	20/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	comunicado GEV-MED-109-2026, Reiteración solicitud paz y salvo y actas de compromiso – condiciones operativas para actividades de exploración en el tercer carril.
GEV-MED-110-2026	21/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Oficio observaciones a producto “ESTUDIO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA LA HUESO Y RÍO MEDELLÍN – ABURRÁ, DISTRITO DE MEDELLÍN”
GEV-MED-111-2026	21/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Oficio observaciones a producto “ESTUDIO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA LA MONTAÑA, DISTRITO DE MEDELLÍN” (LA VERDE)
GEV-MED-112-2026	22/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Oficio observaciones a producto “ESTUDIO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA EL AHORCADO, DISTRITO DE MEDELLÍN”.
GEV-MED-113-2026	22/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud entrega informe seguimiento reprogramación del cronograma de actividades.
GEV-MED-114-2026	26/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud reprogramación y actualización del cronograma del plan de trabajo social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-115-2026	26/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones a condiciones operativas – actividades de exploración, proyecto vial Tercer Carril
GEV-MED-116-2026	26/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	REPUESTA A OFICIO DE LA CONSULTORÍA OF-CON-MDETP-2026-049, análisis de perfiles viales
GEV-MED-117-2026	27/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Apremio No. 4: Incumplimiento entrega de informe seguimiento cronograma, presunto incumplimiento contractual.
GEV-MED-118-2026	30/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Solicitud Remisión informes mensuales y cronograma V4 ajustado para validación
GEV-MED-119-2026	30/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-052, “ESTUDIO GEOLOGICO SAN ANTONIO DE PRADO VEREDA LA VERDE V1”, Observaciones (2) interventoría.
GEV-MED-120-2026	30/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	RESPUESTA COMUNICADO OF-CON-MDETP-2025-081 COLEGIO ANTARES, geotecnia pavimentos
GEV-MED-121-2026	31/03/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Definición de licenciamiento para la interventoría dentro del Entorno Común de Datos (CDE) definido por la entidad.
GEV-MED-122-2026	31/03/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-074, ”Levantamiento topográfico de Cra 88 entre cl 44 y 35C_Andén La América V2”, Observaciones (1) interventoría.

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-123-2026	06/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-089. Estudio geotécnico para fundaciones El Ahorcado, Versión 1, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-124-2026	01/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Apremio No. 5: Incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento al cronograma – presunto incumplimiento contractual
GEV-MED-125-2026	06/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-088. Estudio geotécnico para fundaciones La Verde, Versión 1, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-126-2026	09/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-087 “Diagnóstico de redes húmedas suministrado por EPM para los proyectos viales”, observaciones (1) Interventoría
GEV-MED-127-2026	08/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-094, actualización del cronograma del plan social, observaciones interventoría
GEV-MED-128-2026	06/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Remisión de información – Diseño de pavimento Proyecto Vial La Cola del Zorro
GEV-MED-129-2026	06/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-090, “Remisión de Diseño geométrico República de Panamá V1”, observaciones (1) interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-130-2026	09/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-079. Estudio Geotécnico El Salado, Versión 2, Observaciones (2) interventoría
GEV-MED-131-2026	09/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-096. Informe mensual Enero V2, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-132-2026	10/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-086_Alcance a comunicado OF-CON-MDETP-2026-080 Diseño Geométrico Colegio Antares V2, observaciones (2) interventoría
GEV-MED-133-2026	22/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-083 Diseño Geométrico Tercer Carril V2, observaciones (2) interventoría
GEV-MED-134-2026	10/04/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Remisión requerimiento por presunto incumplimiento contractual (1) – Contrato de Consultoría 4600105294 de 2025 para Realizar Estudios y Diseños para la Construcción y Mejoramiento de Vías y Espacio Público.
GEV-MED-135-2026	13/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a oficio OF-CON-MDETP-2026-071 “Remisión de Informe Hidrológico de La Presidenta y La Mona V1”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-136-2026	22/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Remisión requerimiento por presunto incumplimiento contractual (1) – Contrato de Consultoría 4600105294 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
					para Realizar Estudios y Diseños para la Construcción y Mejoramiento de Vías y Espacio Público.
GEV-MED-137-2026	22/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-095_Remisión de Cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) Tercer carril V1. Observaciones (1) Interventoría
GEV-MED-138-2026	22/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-098. Estudio Geotécnico Antares, Versión 1, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-139-2026	22/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-107. Estudio geotécnico para fundaciones La Verde, Versión 2, Observaciones (2) interventoría
GEV-MED-140-2026	30/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-024, “Informe de Geología regional de colegio Antares V1”, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-141-2026	23/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-076, “ESTUDIO GEOLOGICO RETORNO SANTA ELENA V1”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-142-2026	23/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-078, “Informe de Geología Regional La Florida V1”, Observaciones (1) interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-143-2026	23/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta oficio OF-CON-MDETP-2026-109_Solicitud ampliación plazo para dar respuesta a comunicado GEV-MED-136-2026 requerimiento por presunto incumplimiento contractual.
GEV-MED-144-2026	29/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-110 Respuesta a comunicado GEV-MED-120-2026 Estudio geotécnico y de pavimentos Antares V2, observaciones (2) interventoría.
GEV-MED-145-2026	29/04/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-112 – Requerimiento por posible incumplimiento – Análisis de respuesta y requerimiento final – Presunto incumplimiento contractual – Contrato de Consultoría
GEV-MED-146-2026	02/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-115 y OF-CON-MDETP-2026-117 – Requerimiento por posible incumplimiento – Acuse de recibo y requerimiento de información.
GEV-MED-149-2026	07/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-123 – Respuesta a solicitud de ampliación de plazo – Requerimiento de información adicional.
GEV-MED-150-2026	07/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	RESPUESTA COMUNICADO OF-CON-MDETP-2026-114 INCLINÓMETRO ARANJUEZ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-151-2026	08/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-121 Remisión de Diseño geométrico de proyecto vial Antares V3, observaciones (3) interventoría
GEV-MED-153-2026	11/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-120, “Levantamiento topográfico complementado de los andenes de Manila”, Observaciones (2) interventoría.
GEV-MED-154-2026	11/05/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Aprobación de planos – Diseño geométrico Proyecto Vial Antares.
GEV-MED-155-2026	11/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-103. Estudio Geotécnico El Salado, Versión 3, Observaciones (3) interventoría
GEV-MED-156-2026	13/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-118,” Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial Antares” – Devolución del producto.
GEV-MED-157-2026	14/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado “OF-CON-MDETP-2026-099_Alcance a comunicado OF-CON-MDETP-2026-097 Respuesta a comunicadoGEV-MED-075-2026, GEV-MED-099-2026 y GEV-MED-107-2026 BEP V2” y comunicado “OF-CON-MDETP-2026-097_Respuesta a comunicado GEV-MED-099-2026 y GEV-MED-

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
					107-2026 BEP V3", observaciones (2) interventoría.
GEV-MED-158-2026	14/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-104. Informe mensual Enero V3, Observaciones (2) interventoría.
GEV-MED-159-2026	14/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-111. Estudio Geotécnico Buenos Aires, Versión 1, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-160-2026	15/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-077, "ESTUDIO GEOLOGICO BUENOS AIRES", Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-161-2026	15/05/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Respuesta parcial – Solicitud de propuesta técnica y económica para especificaciones técnicas de levantamientos con tecnología LIDAR.
GEV-MED-162-2026	15/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-113. Informe mensual Febrero V1, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-163-2026	16/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-127. Informe mensual Marzo V1, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-164-2026	19/05/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Remisión acta de costos interventoría No. 1 y soportes, periodo del 24 septiembre al 31 de octubre de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-165-2026	19/05/2026	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	CLAUDIA MARÍA OSORIO GRAJALES	SUSPERVISORA	Remisión acta de costos interventoría No. 2 y soportes, periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025
GEV-MED-166-2026	20/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-124. Remisión de complementación de plan de exploración geotécnica Antares
GEV-MED-167-2026	21/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a entrega Hidrología, Hidráulica y Socavación (HHS) La Oculta final, observaciones (3) Interventoría
GEV-MED-168-2026	22/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-132. Informe de diagnóstico geotécnico del proyecto de estabilización y mitigación de La América, Versión 1, Observaciones (1) interventoría
GEV-MED-169-2026	26/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta a entrega Hidrología, Hidráulica y Socavación (HHS) Quebrada La Rafita V3, observaciones (3) Interventoría
GEV-MED-170-2026	27/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Conclusiones y compromisos derivados de mesa de trabajo BEP del veinticinco 25 de mayo de 2026.
GEV-MED-171-2026	28/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones a Informe Hidrológico entregado de la Quebrada La Pastora Buenos Aires V1, Observaciones (2) Interventoría
GEV-MED-172-2026	28/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta Oficio OF-CON-MDETP-2026-137. Informe mensual Enero V4, Observaciones (3) interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona destinataria	Cargo de persona destinataria	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
GEV-MED-173-2026	29/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-092, “Estudio Geológico Cola del Zorro”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-174-2026	29/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Respuesta comunicado OF-CON-MDETP-2026-092, “Estudio Geológico Cola del Zorro”, Observaciones (1) interventoría.
GEV-MED-175-2026	29/05/2026	CONSORCIO MEDELLIN TP	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	Observaciones a Informe Hidrológico entregado de La Presidenta y La Mona V1. Observaciones (2) Interventoría.

Tabla 48. Correspondencia recibida

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2025-001	26/08/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Hojas de Vida Contrato de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-002	12/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Segunda Entrega Hojas de Vida Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-003	17/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Hojas de Vida Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-004	23/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance al comunicado OF-CON-MDETP-2025-003_Remisión Hojas de Vida Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-005	24/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-001-2025_Revisión y aprobación hijas de vida – Personal de consultoría
OF-CON-MDETP-2025-006	25/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Cronograma y Certificado Pago Parafiscales Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-007	26/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Póliza de Cumplimiento 80551- Anexo 0 y Póliza RCE 73946 - Anexo 1
OF-CON-MDETP-2025-008	30/09/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance Respuesta a comunicado GEV-MED-001-2025_Revisión y aprobación hojas de vida – Personal de consultoría

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2025-009	01/10/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión HV Director Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-010	03/10/2025	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información EPM – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-011	03/10/2025	UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. – TIGO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información ESP TIGO – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-012	03/10/2025	Telefónica Movistar Colombia S.A.	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información ESP MOVISTAR – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-013	03/10/2025	Comunicaciones Celulares S.A. Comcel – Claro Colombia	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información ESP CLARO – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-014	03/10/2025	Secretaría del Medio Ambiente	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información Secretaría Del Medio Ambiente – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-015	03/10/2025	Departamento Administrativo de Planeación	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información Departamento Administrativo de Planeación – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-016	03/10/2025	Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información Área Metropolitana – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-017	03/10/2025	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información Corantioquia – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-018	03/10/2025	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información ANLA – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-019	03/10/2025	Secretaría de Infraestructura Física	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información Secretaría de Infraestructura Física – Contrato CTO 4600105294 de 2025 De la

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
				Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín
OF-CON-MDETP-2025-020	03/10/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Póliza de Cumplimiento 80551- Anexo 1 y Póliza RCE 73946 - Anexo 2
OF-CON-MDETP-2025-021	09/10/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Metodología de Topografía y documentos de inicio
OF-CON-MDETP-2025-022	14/10/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de ampliación N°1
OF-CON-MDETP-2025-023	15/10/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión HV Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-024	24/10/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología General (exploración geotécnica) de proyectos de estabilización
OF-CON-MDETP-2025-025	28/10/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de propuesta de placa de materialización de mojones
OF-CON-MDETP-2025-026	28/10/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual octubre V1
OF-CON-MDETP-2025-027	30/10/2025	Comunidad e interesados	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Trabajos de campo de Topografía Proyecto de Consultoría N° 4600105294 de 2025
OF-CON-MDETP-2025-028	05/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Aceptación modificación de alcance Proyecto de Consultoría N° 4600105294 de 2025
OF-CON-MDETP-2025-029	12/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología de Tránsito Tercer carril V1
OF-CON-MDETP-2025-030	13/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología General (exploración geotécnica) de proyectos de estabilización, ajustado según observaciones (1)
OF-CON-MDETP-2025-031	20/11/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de ampliación N°1 - Actualización
OF-CON-MDETP-2025-032	21/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de acompañamiento en proceso de validación de placas de amarre La Rafita
OF-CON-MDETP-2025-033	21/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología de Hidrología, Hidráulica, Socavación y Redes húmedas V1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2025-034	21/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología de Geología V1
OF-CON-MDETP-2025-035	20/11/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información para modelación del río Medellín en el sector la Macarena
OF-CON-MDETP-2025-036	25/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología de Diseño Geométrico V1
OF-CON-MDETP-2025-037	25/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Acta de cobro N° 1 octubre 2025
OF-CON-MDETP-2025-038	25/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología Ambiental y Social V1
OF-CON-MDETP-2025-039	25/11/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-010-2025 Plan de exploración geotécnica V2, ajustado según observaciones (2)
OF-CON-MDETP-2025-040	01/12/2025	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Metodología de Presupuesto V1
OF-CON-MDETP-2025-041	03/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-020-2025 Solicitud de Plan de contingencia
OF-CON-MDETP-2025-042	03/12/2025	Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de permiso de ingreso para personal y equipos de topografía – UNAL Sede Medellín
OF-CON-MDETP-2025-043	03/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual noviembre V1
OF-CON-MDETP-2025-044	04/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Acta N°1 (Octubre) Cto de Consultoría.
OF-CON-MDETP-2025-045	05/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a observaciones Metodología y Plan de exploración Geotécnica
OF-CON-MDETP-2025-046	08/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Plan de Trabajo Social V1
OF-CON-MDETP-2025-047	10/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Condición especial de análisis en proyecto vial de La Florida

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2025-048	10/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Metodología de Estructuras V1
OF-CON-MDETP-2025-049´	10/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Cambio de Personal y Envió hojas de vida ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA
OF-CON-MDETP-2025-049	10/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe hidrológico El Salado V1
OF-CON-MDETP-2025-050	10/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe hidrológico El Ahorcado V1
OF-CON-MDETP-2025-051	10/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de mesa técnica de Urbanismo
OF-CON-MDETP-2025-052	11/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance Informe mensual noviembre V1
OF-CON-MDETP-2025-053	12/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-027-2025 Plan de Trabajo Social V2
OF-CON-MDETP-2025-054	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Acta No 2 noviembre Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2025-055	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe hidrológico La Hueso - Tercer carril V1
OF-CON-MDETP-2025-056	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe hidrológico La Montaña - La Verde V1
OF-CON-MDETP-2025-057	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe hidrológico La Moñonga V1
OF-CON-MDETP-2025-058	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Metodología Estimación de cantidades y Presupuesto (reiteración del consultor de revisión)
OF-CON-MDETP-2025-059	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Metodología Estudio Ambiental (reiteración del consultor de revisión)
OF-CON-MDETP-2025-060	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Metodología Estudio de Geología (reiteración del consultor de revisión)
OF-CON-MDETP-2025-061	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Metodología en Geotecnia y Plan de Exploración (reiteración del consultor de revisión)

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2025-062	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Metodología Diseño Geométrico (reiteración del consultor de revisión)
OF-CON-MDETP-2025-063	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Entregables ambientales
OF-CON-MDETP-2025-064	15/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance y reconocimiento económico Arqueología
OF-CON-MDETP-2025-065	22/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-024-2025_Solicitud PMT
OF-CON-MDETP-2025-066	22/12/2025	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de primer entregable de resultados de laboratorio
OF-CON-MDETP-2026-001	05/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de mesa de trabajo con Secretaría de Movilidad
OF-CON-MDETP-2026-002	07/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informes hidrológicos en versión 1 y versión 2
OF-CON-MDETP-2026-003	08/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de definición oficial de alcance de los proyectos Chuscalito, La Avanzada y Acceso a sede Medio Ambiente
OF-CON-MDETP-2026-004	08/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico Tercer carril V1
OF-CON-MDETP-2026-005	08/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informes hidrológicos El Salado y El Ahorcado V2
OF-CON-MDETP-2026-006	13/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de definición de alcance componente Predial
OF-CON-MDETP-2026-007	13/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de totalidad de poligonales aprobadas
OF-CON-MDETP-2026-008	13/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta la comunicado GEV-MED-031-2025 Plan de Trabajo de la Consultoría
OF-CON-MDETP-2026-009	14/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico Cola del Zorro V1
OF-CON-MDETP-2026-010	14/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico El Ahorcado V1

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-011	16/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico La Oculta V1
OF-CON-MDETP-2026-012	19/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico La Verde V1
OF-CON-MDETP-2026-013	19/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico El Salado V1
OF-CON-MDETP-2026-014	21/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta al comunicado “GEV-MED-044-2026” Actas de compromiso social y reforzamiento del esquema de señalización
OF-CON-MDETP-2026-015	22/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual Diciembre V1
OF-CON-MDETP-2026-016	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Planta Perfil de diseño geométrico Cola del Zorro
OF-CON-MDETP-2026-017	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional Tercer carril V1
OF-CON-MDETP-2026-018	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional El Ahorcado V1
OF-CON-MDETP-2026-019	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional El Salado V1
OF-CON-MDETP-2026-020	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional La Verde V1
OF-CON-MDETP-2026-021	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe de visita de campo en puntos con dudas en alcance geotécnico y geológico
OF-CON-MDETP-2026-022	23/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Concepto técnico preliminar – Necesidad de evaluación de estudio de detalle por condición de riesgo La Florida
OF-CON-MDETP-2026-023	26/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico Antares V1
OF-CON-MDETP-2026-024	26/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional Antares V1
OF-CON-MDETP-2026-025	26/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional Buenos Aires V1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-026	26/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de resultados de laboratorio El Ahorcado
OF-CON-MDETP-2026-027	28/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Definición de poligonales faltantes de dos andenes
OF-CON-MDETP-2026-028	28/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico República de Panamá V1
OF-CON-MDETP-2026-029	29/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico Andén Cll 88 CL 44 - 37 La América V1
OF-CON-MDETP-2026-030	29/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de información secundaria para cotización de proyectos en La Aldea
OF-CON-MDETP-2026-031	30/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Planta Perfil de diseño geométrico Antares
OF-CON-MDETP-2026-032	30/01/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Levantamiento topográfico El Llano San Cristóbal V1
OF-CON-MDETP-2026-033	04/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de gestión ante la Secretaría de Infraestructura Física para permiso de ingreso a la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.
OF-CON-MDETP-2026-034	04/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Metodología de Redes secas V1
OF-CON-MDETP-2026-035	04/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Plan de Ejecución BIM V1
OF-CON-MDETP-2026-036	05/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud Cambio de Hv Profesional SST.
OF-CON-MDETP-2026-037	05/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Actas de Octubre, Noviembre y Diciembre
OF-CON-MDETP-2026-038	09/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-051-2026 Observaciones a Informe Hidrológico
OF-CON-MDETP-2026-040	10/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-62-2026 Metodología de Estructuras V2
OF-CON-MDETP-2026-041	12/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-046-2026 Metodología de Geotecnia V3

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-042	12/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-040-2026 Metodología de Diseño Geométrico V2
OF-CON-MDETP-2026-043	12/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-064-2026 Paz y salvo profesional saliente SST
OF-CON-MDETP-2026-044	12/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de polígono ampliado e inicio de levantamiento topográfico La Florida
OF-CON-MDETP-2026-045	13/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-051-2026 Observaciones a Informe Hidrológico Segunda Parte
OF-CON-MDETP-2026-046	13/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Reiteración de solicitud de información para modelación del río Medellín en el sector la Macarena
OF-CON-MDETP-2026-047	13/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de propuesta técnico-económica proyectos La Aldea
OF-CON-MDETP-2026-048	16/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Planteamiento de puntos de conteo de tránsito para Tercer carril y Casa de Gobierno Santa Elena
OF-CON-MDETP-2026-049	16/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de propuesta de perfiles viales desde el componente de Urbanismo
OF-CON-MDETP-2026-050	16/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-031-2025 Plan de Contingencia
OF-CON-MDETP-2026-051	17/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Actas de Octubre, Noviembre y Diciembre Cto Consultoría.
OF-CON-MDETP-2026-052	18/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-057-2025 Estudio Geológico de Tercer carril, Ahorcado, Salado y La Verde
OF-CON-MDETP-2026-053	18/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio Geotécnico para Fundaciones El Salado V1
OF-CON-MDETP-2026-054	23/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-079-2026 Plan de Contingencia
OF-CON-MDETP-2026-055	24/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-080-2026 Metodología de conteos de tránsito
OF-CON-MDETP-2026-056	25/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de cotizaciones de inclinómetros para el proyecto de Aranjuez

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-058	26/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Diseño Geométrico del Proyecto Vial Antares V1
OF-CON-MDETP-2026-059	26/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Propuesta de exploración Geotécnica en La Florida
OF-CON-MDETP-2026-060	26/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Plan de contingencia y solicitud de prórroga (solicitud plazo 2 días más para entrega)
OF-CON-MDETP-2026-061	27/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Diseño Geométrico del Proyecto Vial Tercer carril V1
OF-CON-MDETP-2026-062	27/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de pronunciamiento con respecto a alcance en proyecto de estabilización La América
OF-CON-MDETP-2026-063	28/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe Hidrológico La Raya Santa Elena V1
OF-CON-MDETP-2026-064	28/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe Hidrológico La Pastora Buenos Aires V1
OF-CON-MDETP-2026-065	28/02/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe Hidrológico Qda San Pedro y Santa Elena Retorno Santa Elena V1
SIN OFICIO REMISORIO. CE; carpeta compartida para revisión contenido, TC	02/03/2026			ESTUDIO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA LA HUESO Y RÍO MEDELLÍN – ABURRÁ, DISTRITO DE MEDELLÍN
SIN OFICIO REMISORIO. CE; carpeta compartida para revisión contenido, La Verde	02/03/2026			ESTUDIO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA LA MONTAÑA, DISTRITO DE MEDELLÍN (LA VERDE)
SIN OFICIO REMISORIO. CE; carpeta compartida para revisión contenido, El Ahorcado	02/03/2026			ESTUDIO HIDRÁULICO DE LA QUEBRADA EL AHORCADO, DISTRITO DE MEDELLÍN
OF-CON-MDETP-2026-066	02/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Plan de Trabajo para la gestión Social y Cronograma

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-067	03/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Cambio HV Cto de Consultoría. (Geólogos, HHS, TTO y TTE)
OF-CON-MDETP-2026-068	03/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de ampliación N°2
OF-CON-MDETP-2026-070	14/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Situación de riesgo en perforaciones del tercer carril
OF-CON-MDETP-2026-071	16/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe Hidrológico de La Presidenta y La Mona V1 - La Cola del Zorro
OF-CON-MDETP-2026-072	16/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento de redes secas Antares, Cola del Zorro y Tercer Carril
OF-CON-MDETP-2026-073	17/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-102-2026 Acompañamiento de funcionario de EPM para definición segura de puntos de perforación en Tercer carril
OF-CON-MDETP-2026-074	18/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a observaciones Levantamiento topográfico de Cra 88 entre cl 44y 35C_Andén La América V2
OF-CON-MDETP-2026-075	23/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio Geológico Antares V1
OF-CON-MDETP-2026-076	23/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio Geológico Retorno Santa Elena V1
OF-CON-MDETP-2026-077	23/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio Geológico Buenos Aires V1
OF-CON-MDETP-2026-078	23/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Informe de Geología Regional La Florida V1
OF-CON-MDETP-2026-079	23/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-091 Estudio Geotécnico Fundaciones El Salado V2
OF-CON-MDETP-2026-080	24/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Atención de observaciones Diseño Geométrico Colegio Antares V2
OF-CON-MDETP-2026-081	24/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Estudio geotécnico y de pavimentos Colegio Antares V1

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-082	24/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-109-2026 condiciones operativas para actividades de exploración en el tercer carril
OF-CON-MDETP-2026-083	25/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Atención de observaciones Diseño Geométrico Tercer carril V2
OF-CON-MDETP-2026-084	25/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-109-2026 solicitud paz y salvo y actas de compromiso
OF-CON-MDETP-2026-085	25/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Póliza de Cumplimiento 80551- Anexo 3 y Póliza RCE 73946 - Anexo 4.
OF-CON-MDETP-2026-086	26/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance a comunicado OF-CON-MDETP-2026-080 Diseño Geométrico Colegio Antares V2
OF-CON-MDETP-2026-087	26/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Diagnóstico de redes húmedas existentes EPM en proyectos viales
OF-CON-MDETP-2026-088	26/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio geotécnico para fundaciones La Verde V1
OF-CON-MDETP-2026-089	26/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio geotécnico para fundaciones El Ahorcado V1
OF-CON-MDETP-2026-090	27/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Diseño geométrico República de Panamá V1
OF-CON-MDETP-2026-091	27/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico Andén Manila El Poblado V1
OF-CON-MDETP-2026-092	31/03/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio Geológico Cola del Zorro V1
OF-CON-MDETP-2026-093	01/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento de redes secas República de Panamá y Retorno Santa Elena
OF-CON-MDETP-2026-094	01/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-114-2026 Solicitud reprogramación y actualización del cronograma del plan social
OF-CON-MDETP-2026-095	01/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) Tercer carril V1
OF-CON-MDETP-2026-096	01/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual Enero V1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-097	07/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-099-2026 y GEV-MED-107-2026 BEP V3 (PLAN DE EJECUCIÓN BIM VERSIÓN 3)
OF-CON-MDETP-2026-098	09/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio geotécnico para fundaciones Colegio Antares V1
OF-CON-MDETP-2026-099	09/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance a comunicado OF-CON-MDETP-2026-097 Respuesta a comunicado GEV-MED-075-2026, GEV-MED-099-2026 y GEV-MED-107-2026 BEP V2
OF-CON-MDETP-2026-101	13/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-127-2026 actualización del cronograma del plan social, observaciones interventoría
OF-CON-MDETP-2026-102	13/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Acta No 4 enero Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2026-103	15/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-130 Estudio Geotécnico Fundaciones El Salado V3
OF-CON-MDETP-2026-104	20/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual Enero V3
OF-CON-MDETP-2026-105	21/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-052-2026 Metodología de Geología V2
OF-CON-MDETP-2026-106	21/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-119-2026 Estudio Geológico La Verde V2
OF-CON-MDETP-2026-107	21/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-125-2026 Estudio Geotécnico para fundaciones La Verde V2
OF-CON-MDETP-2026-108	21/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPD) Retorno Santa ElenaV1
OF-CON-MDETP-2026-109	21/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a comunicado GEV-MED-136-2026 requerimiento por presunto incumplimiento contractual
OF-CON-MDETP-2026-110	21/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-120-2026 Estudio geotécnico y de pavimentos Antares V2
OF-CON-MDETP-2026-111	23/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Estudio geotécnico para fundaciones Buenos Aires V1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-112	23/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta GEV-MED-136-2026 Requerimiento de posible incumplimiento
OF-CON-MDETP-2026-113	27/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual febrero V1
OF-CON-MDETP-2026-114	28/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-106-2026 Inclinómetro Aranjuez
OF-CON-MDETP-2026-115	29/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta GEV-MED-136-2026 – INFORMES REQUERIMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
OF-CON-MDETP-2026-116	29/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Acta No 5 febrero Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2026-117	30/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Alcance_Respuesta GEV-MED-136-2026 y GEV-MED-145-2026 – INFORMES REQUERIMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
OF-CON-MDETP-2026-118	30/04/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial Antares
OF-CON-MDETP-2026-119	04/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Metodología de topografía de proyectos viales V2
OF-CON-MDETP-2026-120	04/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado de los andenes de Manila
OF-CON-MDETP-2026-121	04/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Diseño geométrico de proyecto vial Antares V3
OF-CON-MDETP-2026-122	05/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Conclusiones de mesa de trabajo de topografía de andenes y claridad con origen de coordenadas
OF-CON-MDETP-2026-123	06/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-146-2026 requerimiento de información adicional por posible incumplimiento
OF-CON-MDETP-2026-124	08/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de complementación de plan de exploración geotécnica Antares
OF-CON-MDETP-2026-125	08/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-098-2026 Metodología de Geotecnia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-126	08/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial Cola del Zorro
OF-CON-MDETP-2026-127	09/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual Marzo V1
OF-CON-MDETP-2026-129	12/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado Andén La América
OF-CON-MDETP-2026-130	12/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial Tercer Carril
OF-CON-MDETP-2026-131	13/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión Acta No 6 marzo Cto de Consultoría
OF-CON-MDETP-2026-132	14/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de informe de diagnóstico geotécnico del proyecto de estabilización y mitigación de La América
OF-CON-MDETP-2026-133	19/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial República de Panamá
OF-CON-MDETP-2026-134	19/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-156-202 Levantamiento topográfico Antares
OF-CON-MDETP-2026-135	20/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial La Florida
OF-CON-MDETP-2026-136	20/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-146-2026 y GEV-MED-149-2026 Plan de contingencia
OF-CON-MDETP-2026-137	26/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual Enero V4 en respuesta a GEV-MED-158-2026
OF-CON-MDETP-2026-138	26/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual febrero V2 en respuesta a GEV-MED-162-2026
OF-CON-MDETP-2026-139	26/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Informe mensual Marzo V2 en respuesta a GEV-MED-163-2026
OF-CON-MDETP-2026-140	26/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto vial Casa de Gobierno Santa Elena
OF-CON-MDETP-2026-141	26/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Análisis de alternativas de diseño geométrico en la Cola del Zorro

Código consecutivo de enviado	Fecha de documento	Entidad destinataria	Persona que firma el documento	Asunto tratado (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
OF-CON-MDETP-2026-142	27/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-155-2026. Estudio Geotécnico El Salado Versión 3
OF-CON-MDETP-2026-143	27/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto de estabilización y mitigación El Ahorcado
OF-CON-MDETP-2026-144	28/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Respuesta a comunicado GEV-MED-137-2026 Informe de TPD Tercer Carril V2
OF-CON-MDETP-2026-146	29/05/2026	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	Remisión de Levantamiento topográfico complementado del proyecto de estabilización y mitigación El Salado

- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.**

 No Aplica. Las principales medidas de emergencia sanitaria ligadas a la pandemia del COVID 19 fueron levantadas por el Ministerio de Salud mediante la Resolución 2121 de 2023.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Tabla 49. Reporte de retenciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 11.994.152,00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 2.998.539,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.997.076,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.071.000,00
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	$ 33.625.572,00
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	$ 709.154,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 16.982.692,00

Descripción Indicador	Valor Retención
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 7.796.199,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 11.994.152,00
Total general	$ 93.168.536,00

2 INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).**

 Relación del personal profesional, tecnólogo y técnico aprobado al Consultor

Tabla 50. Relación del personal profesional, tecnólogo y técnico aprobado al consultor

NÚMERO	CARGO	NOMBRE	FECHA INGRESO PROYECTO	FECHA RETIRO PROYECTO
1	DIRECTOR DE PROYECTO	RICARDO ANTONIO MARTÍNEZ FRANCO	1/OCT/2025	
2	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	WALTER MAURICIO ROJAS SOLARTE	24/SEP/2025	
3	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	YONATHAN DAVID REYES LÓPEZ	24/SEP/2025	
4	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	JUAN PABLO GÓMEZ OSPINA	1/OCT/2025	
5	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	JOHANA PÉREZ CARREÑO	24/SEP/2025	28/FEB/2026
6	GEOTECNIA	JENNY LORENA NIÑO SANA	24/OCT/2025	10/DIC/2025
7	GEOTECNIA	LINA MARÍA MILLÁN DIAZ	1/OCT/2025	10/DIC/2025
8	GEÓLOGO	JHURLEY ISABEL PUERTO ALFONSO	24/OCT/2025	28/FEB/2026
9	GEÓLOGO	DAVID HUMBERTO CHOQUE CARRASCO	24/SEP/2025	28/FEB/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NÚMERO	CARGO	NOMBRE	FECHA INGRESO PROYECTO	FECHA RETIRO PROYECTO
10	GEÓLOGO	HERNÁN DARÍO HERNÁNDEZ CASTAÑO	24/SEP/2025	28/FEB/2026
11	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y/O BIM	CRISTIAN FERNANDO LÓPEZ JIMÉNEZ	24/OCT/2025	
12	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y/O BIM	DANIEL FELIPE ROJAS CASTRO	24/SEP/2025	
13	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS Y/O BIM	JUAN PABLO AGUDELO MÉNDEZ	24/OCT/2025	
14	ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE	OTTO ALDEMAR MEDINA PERILLA	24/OCT/2025	28/FEB/2026
15	ESPECIALISTA EN REDES	KATHERINE SÁNCHEZ PATIÑO	24/OCT/2025	
16	PROFESIONAL SST	MARÍA BIBIANA PRECIADO MESA	24/SEP/2025	30/ENE/2025
17	PROFESIONAL SOCIAL	DORIELA AMPARO OSPINA MARULANDA	24/OCT/2025	
18	TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	24/SEP/2025	
19	GEOTECNIA	MARLON MANUEL AGÁMEZ AGÁMEZ	11/DIC/2025	
20	GEOTECNIA	CAROLINA SAMPEDRO PALACIO	11/DIC/2025	
21	PROFESIONAL SST	DARLY PAOLA MOLINA JARAMILLO	13/FEB/2025	
22	PROFESIONAL - ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	EDWARD JULIÁN SÁNCHEZ TRUJILLO	9/MAR/2026	
23	PROFESIONAL - GEÓLOGO	LUIS FERNANDO GÓMEZ ARROYAVE	9/MAR/2026	
24	PROFESIONAL - GEÓLOGO	LUISA FERNANDA LÓPEZ RIVERA	9/MAR/2026	
25	PROFESIONAL - GEÓLOGO	PEDRO DE GREIFF GAUTIER	9/MAR/2026	
26	ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	9/MAR/2026	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Para el período evaluado no se presentó cambio en profesionales ni técnicos

Relación de planillas de seguridad social pagadas por el consultor durante el periodo evaluado mayo 2026, personal activo

Tabla 51. Relación de planillas de seguridad social pagadas por el consultor durante el periodo evaluado, personal activo

#	Nombre	Cargo	N° Planilla	IBC	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1	Ricardo Antonio Martínez Franco	Director consultoría	9506366410	$8.745,000	$349.800	$1.486.800	$608.700	$2.445.300
17	Doriela Amparo Ospina Marulanda	Profesional Social	9506365409	$5,618,000	$224.800	898.900	391.100	$1.514.800
18	Juan José Hernández Sánchez	Tecnólogo Administrativo	9506365409	$3.392.000	$135.700	$542.800	$236.100	$914.600
20	Carolina Sampedro Palacio	Especialista en Geotecnia	9506365729	$7.928.800	$317.152	$1.347.896	$551.844	$2.216.892
21	Darly Paola Molina	Profesional SST	9506365409	$5.618.000	$224.800	898.900	391.100	$1.514.800
26	Pedro José Corredor Becerra	Vías y Transporte	9504767566	$6.000.000	$750.000	$960.000	$417.600	$ 2.127.600

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Tabla 52. Relación de certificados de pagos realizados al sistema de seguridad social integral del Consultor

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(4/jun/2026)	Desde 3/may/2026 - Hasta (4/jun/2026)	ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS, RF

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



CONSORCIO MEDELLIN TP
NIT: 901.962.384-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con C.C. No.7.227.602 de Duitama (Boyacá), en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO MEDELLIN TP identificada con NIT. 901.962.384-9, conformado por las firmas PC PROYECCION E INGENIERIA SAS (50%), TERRA INGENIEROS CIVILES SAS (50%) certifico que a la fecha (31/05/2026) la firma que represento y cada uno de sus consorciados, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello hubiere lugar, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Yo, ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052397277 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 256046-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO MEDELLIN TP identificado con NIT. 901.962.384-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Duitama, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía del 01 al 31 de mayo de 2026, por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía del 01 al 31 de mayo de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los dos (04) días del mes de junio de 2026.

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 de Duitama (Boyacá)
R/L CONSORCIO MEDELLIN TP
NIT. 901.962.384-9

ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
Contador Público
M.P. 256046-T

Carrera 15 No 16A - 14 Oficina 408 Duitama-Boyacá Tel: (038) 7651948 Cel.: 3144119353 Email: consorciomedellintp@gmail.com; corredorbecerra@yahoo.com.mx

INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL S.A.S.

VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

El Representante Legal del contrato de interventoría No. 4600105386 de 2025, informa que, de acuerdo a la verificación de la documentación remitida por el contratista consultor, contrato No. 4600105294 de 2025, CONSORCIO MEDELLÍN TP, conformado por PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S. (50%) y TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%), cuyo objeto es: **REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO**, se constata que el Consorcio en comento ha cumplido con los pagos del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgo profesionales ARL, aportes a la Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio de Aprendizaje SENA, correspondientes al periodo mayo de 2026.

Para constancia, se firma en Medellín a los cinco (5) días de junio de 2026.

DONALDO ELÍAS CASTILLA RODRIGUEZ
C.C. No. 72.163.154 expedida en Barranquilla
Representante Legal Interventoría
Director de Interventoría
Ingeniería & Gestión Vial SAS – Gevial SAS

Calle 104B No 48-19 Barrio Santa Margarita – PBX. (571) 5226212
Bogotá D.C. – Colombia
Página 1 de 1

Ilustración 27. Certificados aportes y parafiscales Consultoría período evaluado

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:**

 No Aplica.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).**

 No Aplica. No se han adquirido bienes que sean objeto de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).**

Modificación No. 1:
Ampliación No. 1. Por el término de dos (2) meses y veintidós (22) días calendario, contados desde el primero (1°) de enero hasta el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

La ampliación del plazo contractual se sustentó en circunstancias técnicas, administrativas y operativas no imputables al Consultor, relacionadas con retrasos en la conformación del equipo de trabajo, interrupciones en las labores topográficas, dificultades de acceso y seguridad en campo, dispersión geográfica de los puntos de intervención, demoras en la obtención de información y aprobaciones institucionales, y ajustes técnicos derivados de las condiciones reales encontradas en sitio. En consecuencia, resultó pertinente otorgar la ampliación solicitada, en tanto no modifica el objeto ni el valor del contrato y permite garantizar la entrega integral y en condiciones de calidad de los estudios y diseños contratados.

La modificación No. 1 fue aprobada mediante acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No. 148 del 11 de diciembre de 2025 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acta 80 del 16 de diciembre de 2025.

Modificación No. 2:
Ampliación No. 2. Por el término de siete (7) meses, contados desde el veinticuatro (24) de marzo hasta el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Otrosí no.1:
-Modificación del alcance del anexo técnico, ítem 4.26 estudios gestión predial, e ítem 7.2 metodología Bim.

- Redistribución de recursos por valor de cien millones quinientos treinta y ocho mil ochenta y cinco pesos ($100.538.085), entre costos de personal en el componente A y de costos directos del componente B del presupuesto.

La ampliación del plazo contractual obedeció a la necesidad de ajustar la programación de los estudios y diseños a las condiciones reales de ejecución identificadas durante el desarrollo del contrato, considerando la incorporación de actividades adicionales derivadas de la ampliación de alcances en algunos

proyectos, la necesidad de complementar información técnica, la atención de observaciones formuladas por la Interventoría, la Supervisión y las diferentes entidades involucradas en el proceso de revisión, así como la actualización de componentes técnicos requeridos para garantizar la calidad y completitud de los productos finales. En consecuencia, se consideró procedente otorgar la ampliación solicitada, así como efectuar los ajustes técnicos y presupuestales requeridos, sin modificar el objeto contractual ni el valor total del contrato.

La Modificación No. 2 fue aprobada mediante Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Infraestructura Física No. 028 del 13 de marzo de 2026 y Comité Interno Extraordinario de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Acta No. 19 del 19 de marzo de 2026**.**

Para el presente periodo evaluado no se presentaron nuevas modificaciones al contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

11 agosto 2025: Se designaron a los siguientes funcionarios, con el fin de realizar la supervisión al presente contrato:

Tabla 53. Funcionarios y apoyos designados para la supervisión, 11 agosto 2025

Nombre	Tipo Supervisor/Componente
Claudia María Osorio Grajales	Supervisora Principal, Líder
María Elena Morales Hernández	Supervisora, Suplente
José Julián Yepes Piedrahita	Administrativo, financiero y contable, Apoyo
Luisa María Barrera Sosa	Jurídico, Apoyo

26 agosto 2025: Se redesignaron a los siguientes funcionarios, con el fin de realizar la supervisión al presente contrato:

Tabla 54. Funcionarios y apoyos redesignados para la supervisión, 26 agosto 2025

Nombre	Tipo Supervisor/Componente
Claudia María Osorio Grajales	Supervisora Principal, Líder
María Elena Morales Hernández	Supervisora, Suplente
José Julián Yepes Piedrahita	Administrativo, financiero y contable, Apoyo
Luisa María Barrera Sosa	Jurídico, Apoyo
Verónica Zapata Sánchez	Técnico- Estabilizaciones, Apoyo

Nombre	Tipo Supervisor/Componente
Julio Andrés Ibarra Rosero	Técnico- Movilidad peatonal y urbanismo, Apoyo
Carlos Alberto García Reyes	Técnico - Estructuras hidráulicas, Apoyo
Dunella Maya Sánchez	Técnico, Apoyo
Mary Luz Montoya Rochell	Técnico, Apoyo
Ana María Pino Arias	SST, Apoyo
Camila Judith López	Social, Apoyo

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**

Tabla 55. Riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
1	El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso	NO	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación. Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado Asegurar la documentación de la planeación Asegurar que los documentos son concisos, precisos y sin ambigüedades. Pedir a los proveedores que expliquen su comprensión de los requisitos y entregables del contrato. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los proveedores por incumplimiento de ANS y/o descuentos. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
2	Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	NO	Revisión periódica de las condiciones atribuibles al contratista que pongan en riesgo la continuidad del contrato. Puntos de control en aspectos técnicos, financieros y jurídicos.
3	Pérdida de la capacidad financiera del contratista	NO	Revisión y seguimiento de los estados financieros por parte del supervisor del contrato, lo que permita mantener una correcta gestión operativa (estabilidad financiera) para el desarrollo contractual. Programación de pagos conforme al cumplimiento de los hitos contractuales, previa aprobación de la supervisión.
4	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la	NO	Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
	libre competencia en el mercado		Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas para ser un proceso transparente. Solidez en el Estudio de Mercado y adecuada redacción de los Documentos del Proceso teniendo en cuanta las condiciones del mercado. Establecimiento de condiciones de selección que garanticen pluralidad de proponentes y seguimiento a las observaciones y ofertas presentadas para realizar la denuncia oportunamente ante la autoridad competente.
5	La Entidad no logra contratar a la Interventoría previo al inicio del contrato	NO	Contemplar adecuadamente los tiempos necesarios de un proceso de contratación para los servicios de interventoría del proyecto y realizar este proceso con anticipación.
6	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	NO	Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. Identificar políticas y normas gubernamentales que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. Comprobar la pertinencia de la modalidad de contratación frente a la relación tiempo - coste esperada y la exigencia legal para el caso. Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Identificar posibles conflictos entre las partes interesadas.
7	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	NO	Suscripción de compromiso anticorrupción por parte del proponente en el que manifiesta el conocimiento de la ley nacional y sus consecuencias, socialización con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes. Verificación durante la etapa de evaluación de los proponentes y durante la ejecución del contratista de los antecedentes judiciales. Reporte mensual bajo la gravedad de juramento al supervisor de su situación judicial.
8	Retrasos en la legalización del contrato y entrega de garantías que afecta la inicio de la ejecución contractual	NO	Calcular los tiempos adecuados para la legalización del contrato en los documentos del proceso.
9	No cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	NO	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Identificar las nuevas tecnologías que se van a usar y de ser necesario, desarrollar procedimientos de prueba, instalación y planes de contingencia. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios, y asegurar que estén disponibles. Identificar y responder a cuestiones ambientales, tales como materiales, tecnología, energía y reciclaje.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
10	Falta de claridad en las especificaciones técnicas de la necesidad de la Entidad	NO	Aclarar dentro de los documentos del proceso los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Verificar que el objeto del contrato sea acorde a la necesidad planteada por la Entidad.
11	Mal uso de la información por parte del contratista o su equipo de trabajo.	NO	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el Proveedor
12	Es no contar con los recursos monetarios suficientes para adelantar la compra de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad	NO	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación. Generar estimaciones de flujos de efectivo y controlar gastos con cargo a presupuestos. Comprobar el alcance contra el presupuesto asignado. Comprobar y confirmar los recursos financieros. Asegurar la asignación apropiada de recursos
13	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con los requisitos exigidos y poder celebrar el contrato	NO	Verificación de la información recibida por el proponente.
14	Efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros	NO	Establecer conjuntamente con el Contratista un plan de contingencia para esta eventualidad.
15	Cambios en el equipo de trabajo ofrecido	NO	Incluir en el pliego de condiciones y en los estudios previos la obligación del contratista de mantener durante toda la ejecución del contrato el equipo necesario para satisfacer las obligaciones del contrato.
16	Falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras	NO	Verificación de los bienes inadecuados, remplazo de manera inmediata, mejorando las estructuras conforme a la planeación del proyecto.
17	Inadecuados procedimientos	NO	Elaborar un plan de trabajo para dar cumplimiento al objeto y en caso de requerirse una adición. Ampliar plazo de entrega del contrato.
18	Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo,	NO	Implementación de políticas de mitigación, control y manejo ambiental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
	relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos solidos		Programación y socialización de los trabajos a realizar con las comunidades que puedan verse afectadas por la ejecución de la obra.
19	Ausencia o alta rotación del personal mínimo requerido para la prestación del servicio	NO	Estipulación contractual que obligue al proveedor a contar con personal de reemplazo calificado que garantice la continuidad de la prestación previa validación de los perfiles por la supervisión.
20	Tiempo insuficiente para la ejecución del contrato y surja la necesidad de extender el plazo	NO	
21	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	NO	Verificar los tiempos de respuesta de los terceros involucrados en el proyecto con el objeto de no perjudicar los tiempos de ejecución contractual.
22	Situaciones de orden sanitario-social que puedan alterar la seguridad sanitaria e impedir el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato	NO	Ajustar los cronogramas de ejecución. Identificar las situaciones más comunes y los tratamientos a aplicar. Implementar jornadas de vacunación, desinfección, higiene, aseo, etc. Elaborar planes de contingencia que contemplen medidas como modificar las actividades programadas con los participantes o beneficiarios..
23	Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	NO	Dar cumplimiento estricto al periodo de observaciones del proceso de selección, responder en tiempo y de fondo las observaciones realizadas por los interesados. Corregir los errores evidenciados en los documentos de estructura en el menor tiempo posible. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
24	Accidentes del personal que apoya la ejecución del contrato, enfermedades profesionales y/o muerte de algún miembro del equipo	NO	Establecer en los documentos del proceso la obligación para el Contratista de contemplar las contingencias de forma que no afecten la ejecución del objeto contractual. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
	humano del contratista		
25	Existen normas y trámites legales de naturaleza local o nacional, que se prevé dificultarán la entrega del producto o servicio.	NO	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio, como los patrones estacionales del clima, la lejanía, la accesibilidad, la disponibilidad de recursos, servicios, etc., y desarrollar planes de manejo. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso.
26	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	NO	Estipulación contractual donde se defina las condiciones de facturación y pago. Seguimiento y revisión periódica de la facturación y soportes presentados para el pago. Aprobación de informes y la correspondiente obligación de pago conforme a los plazos definidos en la norma y/o documentos del proceso.
27	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	NO	Llevar a cabo revisiones periódicas de los objetivos institucionales. Comprobar que el contrato es consistente con los objetivos de política de la Secretaría/Alcaldía. Inclusión en la redacción de los documentos del proceso de los objetivos estratégicos de la política publica del Municipio de Medellín o a nivel nacional, al cual está orientado el resultado de los mismos en la ejecución contractual del bien y/o servicio a contratar.
28	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materiaprima y especulación de precios.	NO	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. Estipulación contractual que permita revisar precios frente a variaciones significativas en la tasa representativa del mercado.
29	Declaratoria de desierto del proceso de selección	NO	Estimación adecuada de las necesidades de la entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
			realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado y así garantizar la pluralidad de oferentes. Socialización del proceso de contratación y determinación de criterios de selección que permitan pluralidad de proponentes.
30	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el Contratista	NO	Sensibilización, capacitación y formulación en la normatividad para el Contratista.
31	Inadecuada gestión ambiental que genera respuestas tardías de las autoridades ambientales en el otorgamiento de permisos	NO	Estipular en los documentos del proceso que el Contratista debe tener vigentes todos los permisos y las autorizaciones exigidas por las autoridades ambientales y verificar el cumplimiento de la normatividad técnica exigida.
32	Las partes no se pueden desplazar al lugar de ejecución del contrato por condiciones climáticas	NO	Estipulación contractual que permita la reprogramación de las fechas u otros sitios para realizar las actividades o ampliar el plazo de ejecución de algunas actividades.
33	Accidentes o daños causados a terceros por parte del proveedor durante la ejecución del contrato	NO	Disponer de seguros que respalden la obligación de indemnizar.
34	"Daños a fauna, flora y/o	NO	Contemplar actividades de prevención dentro del plan de manejo ambiental
35	recursos hídricos en áreas que hacen parte de los predios donde se va a desarrollar el contrato"	NO	Identificación en el Estudio del Sector de posibles cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable. Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables y/o contemple dichas posibles variaciones. Aplicación inmediata de las disposiciones legales y solicitar las adiciones presupuestales pertinentes en el caso que aumente el valor del contrato.
36	Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	NO	Revisión adecuada de los aspectos financieros para la escogencia del contratista. Aplicar multas y sanciones pecuniarias requeridas para el proceso.
37	Iliquidez, quiebra y problemas financieros del Contratista. Retraso, incumplimiento o abandono del contrato por parte del Contratista	NO	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Estipulación contractual que determine la obligación a cargo del contratista de garantizar el valor del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
38	Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	NO	Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido. Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.
39	La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad	NO	Consultar con gremios y asociaciones sectoriales. Identificar posibles conflictos entre las partes interesadas. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos. Identificar posibles conflictos entre las partes interesadas.
40	Sobrecosto de materiales e insumos a utilizar y su posible insuficiencia	NO	Realizar estudios o análisis de precios del mercado actualizados y ceñirse a ellos. Mantener una amplia red de distribuidores con stock de materiales e insumos. Crear plan de materiales e insumos sustitutos y proveedores
41	Entrega de información errada o desactualizada al Contratista y éste ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información	NO	Verificación previa de la información que debe ser entregada al Contratista por parte de la Entidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
42	Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor	NO	Definir planes de contingencia. Validación de la información recolectada con el supervisor del contrato con relación a los informes mensuales, donde se evidencien los avances y adelantos relacionados con la ejecución de la interventoría
43	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	NO	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Identificar políticas y normas gubernamentales que podrían aplicar al proceso de contratación y asegurar su cumplimiento. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
			Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
44	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	NO	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso.
45	No entrega de la dotación completa y/o en buen estado según la legislación vigente	NO	Verificaciones aleatorias por parte de la supervisión del contrato (mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato) Solicitarle al contratista el cambio de los elementos contratados en caso de que estos no cumplan con las especificaciones técnicas del proceso o con la legislación vigente.
46	Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto	NO	Verificación, seguimiento y control a las actividades objeto del contrato por parte de la supervisión. Verificación jurídica para la realización de adiciones y prorrogas.
47	Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	NO	Definición del cronograma de actividades y tiempos desde el acta de inicio de ejecución del contrato.
48	Accidentes por falta y/o desconocimiento por parte de los operarios, de medidas de seguridad industrial	NO	Estipulación contractual que obligue al Contratista a la implementación de programas de seguridad industrial e indicar que los accidentes ocurridos durante la obra, serán total responsabilidad del Contratista dentro de los documentos del proceso.
49	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	NO	Definir los objetivos y resultados esperados de la contratación. Asegurar que los proponentes son conscientes de las obligaciones. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Adoptar una estructura adecuada de administración y control de proyectos.
50	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el contratista o el equipo de trabajo	NO	Solicitarle al contratista el documento de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de la implementación de dicho sistema.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
	del contratista en la ejecución del contrato.		
51	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	NO	Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Contar con mecanismos efectivos de comunicación que permitan conocer de manera oportuna las dificultades presentadas en la ejecución del contrato. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.
52	Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	NO	Estipulación contractual que determine la obligación a cargo del contratista de garantizar el valor del contrato.
53	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	NO	Asegurar que se tiene el conocimiento técnico adecuado para la definición del alcance Describir el producto o servicio de una manera tangible y sin ambigüedades. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel detalle apropiado. Seleccionar un equipo de contratación con la experiencia adecuada. Pedir a los proveedores que expliquen su comprensión de los requisitos y entregables del contrato. Asegurar que las especificaciones son adecuadamente establecidas en términos de rendimiento o la función que debe cumplir el producto o servicio. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.
54	Falta de elementos de seguridad industrial requeridos para llevar a las actividades o producción, comercialización de productos, según normativa.	NO	Establecer claramente las condiciones técnicas de lo requerido por la Entidad para la ejecución del contrato.
55	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	NO	Contar con planes de prevención para el transporte y accesos. Contar con planes de prevención para el transporte y accesos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
56	Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto	NO	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de procedimientos de manipulación apropiados. Desarrollar una evaluación de impacto ambiental. Establecer especificaciones para considerar los factores ambientales. Estipulación contractual que obligue al proveedor a tener planes de contingencia para estos eventos.
57	No disposición final de los residuos sólidos reciclados, peligrosos y los que se requieran para protección del medio ambiente	NO	Establecer claramente las condiciones técnicas de lo requerido por la Entidad para la ejecución del contrato.
58	Incumplimiento por parte del contratista	NO	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido
59	Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	NO	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el Contratista como para la Entidad.
60	La región o zona donde se realizará el proyecto tiene escasez de recurso humano calificado para ejecutar el contrato	NO	Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio, como los patrones estacionales del clima, la lejanía, la accesibilidad, la disponibilidad de recursos, servicios, etc., y desarrollar planes de manejo. Asegurar que los plazos y presupuestos incorporan características de la zona o región. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Contar con mecanismos efectivos de comunicación que permitan conocer de manera oportuna las dificultades presentadas en la ejecución del contrato.
61	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	NO	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Identificar los problemas regionales que puedan afectar la entrega del producto o servicio, como los patrones estacionales del clima,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	DESCRIPCIÓN	MATERIALIZADO SI/NO	Tratamiento / Controles a ser implementados
			la lejanía, la accesibilidad, la disponibilidad de recursos, servicios, etc., y desarrollar planes de manejo. Publicación de todos los documentos del proceso en SECOP en las diferentes etapas contractuales, con el fin de dar a conocer a todos los interesados toda la trazabilidad del proceso de contratación y así promover la transparencia del proceso de contratación. Considerar la posibilidad de cuestiones de contenido local. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos.
62	Demora en la obtención de licencias, permisos y autorizaciones	NO	Adelantar las gestiones con antelación suficiente y generar planes de contingencia. Realizar seguimiento, por parte de la supervisión, de las gestiones adelantadas por el Contratista, sus proveedores, y las Entidades competentes y propiciar relaciones que agilicen los procedimientos.
63	Baja participación de proponentes	NO	Compruebe que el presupuesto tiene en cuenta la situación del mercado. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos. Evaluar los niveles de competitividad del mercado y adoptar la modalidad de contratación correspondiente. Asegurar que existe una industria competitiva capaz de desarrollar el proyecto.
64	Errores o fallas en los estudios, análisis o resultados durante la ejecución o una vez culminado el plazo del contrato, por causas no imputables a las partes	NO	Inspección continua a los servicios, lo cual permita cumplir con el objeto contractual de acuerdo con los parámetros técnicos definidos.
65	Errores o fallas en las metodologías a implementar propias del contrato, por causas no imputables a las partes	NO	Realización de la respectiva planeación que le permita a la entidad cumplir con el objeto contractual de acuerdo con los parámetros técnicos definidos. Inspección continua al desarrollo de la ejecución del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).**

 No Aplica para el presente contrato de consultoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105386
Objeto del Contrato Interventoría a los estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de vías y espacio publico
Numero Evaluación 9
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,16
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,40	18,58
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	40,00	42,00

% Calificacion Total	85,20

% Total Calificacion acumulado	87,74

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.**

 Durante el período de evaluación del presente informe no se presentaron auditorías al contrato de consultoría

- **(otros aspectos relevantes)**

 A la fecha se han publicado en el Secop II, los informes:
 Septiembre – octubre 2025
 Noviembre 2025
 Diciembre 2025
 Enero 2026
 Febrero 2026
 Marzo 2026
 Abril 2026

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Tabla 56. Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125		**2320202008**	**240024**	**4000120997**	20005395	**5200005364**
110000125		**2320202008**	**240072**	**4000120997**	20005395	**5200005364**
110000125		**2320202008**	**240093**	**4000120997**	20005395	**5200005364**
110000125		**2320202008**	**240095**	**4000120997**	20005395	**5200005364**

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Tabla 57. Registro presupuestal y valores asociados facturados correspondientes a las actas de costos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005364	MTP2	08/11/2025	5000778851	$ 42.194.673,00
5200005364	MTP2	11/11/2025	5000779050	-$ 42.194.673,00
5200005364	MTP2	13/11/2025	5105625443	$ 42.194.673,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5000795861	$ 12.673.629,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5000795862	-$ 12.673.629,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5000795863	$ 12.673.781,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5105637607	$ 325.233,00
5200005364	MTP19	28/04/2026	5105637603	$ 33.467.558,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5105637607	$ 12.999.016,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5105637607	$ 12.999.016,00
5200005364	MTP18	28/04/2026	5105637591	$ 21.430.629,00
5200005364	MTP18	28/04/2026	5105637591	$ 21.430.629,00
5200005364	MTP19	28/04/2026	5105637603	$ 33.467.558,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5105637607	$ 12.673.781,00
5200005364	MTP18	28/04/2026	5105637591	$ 21.430.629,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5105637607	$ 12.999.016,00
5200005364	MTP19	28/04/2026	5105637603	$ 33.467.558,00
5200005364	MTP18	28/04/2026	5105637591	$ 21.430.629,00
5200005364	MTP19	28/04/2026	5105637603	$ 33.467.556,00
5200005364	MTP17	28/04/2026	5105637607	$ 3.823.747,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5000797624	$ 53.344.854,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5000797625	$ 53.344.854,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5000797627	$ 106.689.708,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5000797628	$ 26.180.000,00
5200005364	MTP22	20/05/2026	5000798003	$ 38.939.735,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5105638982	$ 53.344.853,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5105638982	$ 53.344.853,00
5200005364	MTP22	22/05/2026	5000798005	$ 38.939.735,00
5200005364	MTP21	19/05/2026	5105638982	$ 106.689.708,00

5200005364	MTP22	22/05/2026	5000798006	$ 62.303.575,00
5200005364	MTP22	22/05/2026	5000798007	$ 15.575.893,00
5200005364	MTP21	20/05/2026	5105638982	$ 26.180.001,00
5200005364	MTP22	22/05/2026	5105639356	$ 38.939.735,00
5200005364	MTP22	22/05/2026	5105639356	$ 38.939.735,00
5200005364	MTP22	22/05/2026	5105639356	$ 62.303.575,00
5200005364	MTP22	22/05/2026	5105639356	$ 15.575.892,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):**

Tabla 58. Ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105294	5200005364	204	Infraestructura Física	240024	Mejoramiento y construcción de conexiones viales en la ciudad	$1.268.891.033	$438.985.087	$829.905.946
4600105294	5200005364	204	Infraestructura Física	240072	Construcción de obras de estabilización y mitigación en la ciudad	$759.714.018	$306.579.443	$453.134.575
4600105294	5200005364	204	Infraestructura Física	240093	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada	$1.941.203.824	$499.444.505	$1.441.759.319
4600105294	5200005364	204	Infraestructura Física	240095	Mejoramiento y construcción de andenes en la ciudad	$255.967.441	$128.228.254	$127.739.187

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Tabla 59. Resumen ejecución recursos

Valor del Contrato	$ 4.225.776.316,00
Adiciones	No aplica
Total valor del contrato más adiciones	$ 4.225.776.316,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 712.925.582,00
Pagos autorizados anteriores	$ 277.504.261,33

Pago autorizado del mes de mayo de 2026	$ 382.807.447
Porcentaje de ejecución financiera	16.87%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

No Aplica. El contrato no tiene ninguna de las condiciones mencionadas arriba.

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)**

 No Aplica. El contrato no tiene ninguna de las condiciones mencionadas arriba

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)**

 No Aplica. No se trata de un contrato interadministrativo ni de administración delegada.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)**

 No Aplica. No se concedió anticipo al consultor

- **Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)**

 La entidad realizó un pago anticipado correspondiente al 1 % del valor total del contrato, con la finalidad de garantizar la caja de los proponentes y consecuentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 175 de 2025, relacionado con la reactivación del impuesto de Timbre Nacional.

 Dicho pago anticipado, se amortizará mediante deducciones en cada acta de pago en la misma proporción hasta completar el cien por ciento (100%) de la suma anticipada.

 La iniciación de la Consultoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditada en ningún caso a la entrega del Pago Anticipado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el período de octubre 2025 el Consultor no presentó trámite ni facturación para hacer efectiva la cláusula 6 del contrato, “Pago Anticipado”.

Con fecha 15 de octubre de 2025, el consultor solicitó el pago anticipado correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato de Consultoría No. 4600105294 de 2025, mediante el comunicado “Factura de Anticipo – Contrato de Consultoría MTP-1”, emitido por el Consorcio Medellín TP y validado por la DIAN.

Dicha solicitud se encuentra debidamente registrada en la factura electrónica de venta No. MTP-1 del 6 de noviembre, con un valor total de $42.194.672,57 COP, pagado mediante transferencia bancaria, la cual corresponde al anticipo acordado contractualmente.

> ***FORMA DE PAGO.*** *La entidad, otorgará un pago anticipado correspondiente al 1 % del valor total del contrato, con la finalidad de garantizar la caja de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025, relacionado con la reactivación del impuesto de Timbre Nacional.*
>
> *El contratista al facturar el segundo pago descontará del total a pagar por parte de la Entidad Contratante la suma correspondiente al pago anticipado y en caso de que el valor facturado no sea suficiente, dicho descuento se realizará en las subsiguientes facturas hasta abarcar la totalidad del valor del pago anticipado entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al contratista*

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$ 42.194.672,57
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	100%

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).**

 No Aplica. El contrato no tiene ninguna de las condiciones mencionadas arriba

- **Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).

No Aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

No Aplica. No se trata de un contrato interadministrativo.

Valor del Contrato	$ 4.225.776.316,00
Adiciones	No aplica
Total valor del contrato más adiciones	$ 4.225.776.316,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 712.925.582,00
Pagos autorizados anteriores	$ 277.504.261,33
Pago autorizado del mes de mayo de 2026	$ 382.807.447
Porcentaje de ejecución financiera	16.87%

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría, Departamento Administrativo o Gerencia adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc.*

4 INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique

Durante el periodo evaluado del presente informe de seguimiento, no se registraron novedades relevantes asociadas a este componente

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique**

 No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.**

Tabla 60. Garantías firma contrato Consultoría

CONDICIONES FIRMA DEL CONTRATO, 6 DE AGOSTO DE 2025						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Chubb Seguros Colombia S.A.	80551, Anexo 0	Cumplimiento Estatal	06/08/2025	30/06/2026	12/08/2025	$ 422.577.631,60
		Pago Anticipado Estatal	06/08/2025	30/06/2026	12/08/2025	$ 42.257.763,16
		Calidad de Servicio Estatal	06/08/2025	30/06/2026	12/08/2025	$ 422.577.631,60
		Prestaciones Sociales Estatal	06/08/2025	31/12/2028	12/08/2025	$ 211.288.815,80
	73946, Anexo 0	RC Extracontractual	06/08/2025	31/12/2025	12/08/2025	$ 569.400.000,00
	73946, Anexo 1 (se ajusta el beneficiario)	RC Extracontractual	06/08/2025	31/12/2025	12/08/2025	$ 569.400.000,00

Tabla 61. Garantías inicio contrato Consultoría

CONDICIONES INICIO CONTRATO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	80551, Anexo 1	Cumplimiento Estatal	24/09/2025	30/06/2026	8/10/2025	$ 422.577.631,60

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONDICIONES INICIO CONTRATO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Chubb Seguros Colombia S.A.		Pago Anticipado Estatal	24/09/2025	30/06/2026	8/10/2025	$ 42.257.763,16
		Calidad de Servicio Estatal	24/09/2025	30/06/2026	8/10/2025	$ 422.577.631,60
		Prestaciones Sociales Estatal	24/09/2025	31/12/2028	8/10/2025	$ 211.288.815,80
	73946, Anexo 2	RC Extracontractual	24/09/2025	31/12/2025	8/10/2025	$ 569.400.000,00

Tabla 62. Garantías modificación No. 1 contrato Consultoría

CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 1, AMPLIACIÓN No. 1, HASTA 23 DE MARZO DE 2026						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Chubb Seguros Colombia S.A.	80551, Anexo 2	Cumplimiento Estatal	01/01/2026	23/09/2026		$ 422.577.631,60
		Pago Anticipado Estatal	01/01/2026	23/09/2026		$ 42.257.763,16
		Calidad de Servicio Estatal	01/01/2026	23/09/2026		$ 422.577.631,60
		Prestaciones Sociales Estatal	01/01/2026	23/09/2026		$ 211.288.815,80
	73946, Anexo 3	RC Extracontractual	01/01/2026	23/03/2026		$ 569.400.000,00

Tabla 63. Garantías modificación No. 2 contrato Consultoría

CONDICIONES MODIFICACIÓN No. 1, AMPLIACIÓN No. 2, HASTA 24 DE OCTUBRE DE 2026						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Chubb Seguros Colombia S.A.	80551, Anexo 3	Cumplimiento Estatal	24/03/2026	24/04/2027		$ 422.577.631,60
		Pago Anticipado Estatal	24/03/2026	24/04/2027		$ 42.257.763,16
		Calidad de Servicio Estatal	24/03/2026	24/04/2027		$ 422.577.631,60
		Prestaciones Sociales Estatal	24/01/2026	24/10/2029		$ 211.288.815,80
	73946, Anexo 5	RC Extracontractual	23/03/2026	24/10/2026		$ 700.362.000,00

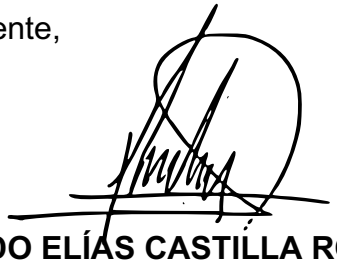
- **(otros aspectos relevantes)**

Se adjuntan las actas de pago, correspondiente al periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $382.807.446,52 (Nota: para el período evaluado no se realizó el trámite contable correspondiente al acta de cobro No. 8, periodo mes de mayo de 2026)

Atentamente,



DONALDO ELÍAS CASTILLA RODRÍGUEZ
Director Interventoría
Ingeniería & Gestión Vial SAS – Gevial SAS

ANEXOS

RELACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADAS POR EL CONSULTOR DURANTE EL PERIODO EVALUADO MAYO 2026, PERSONAL ACTIVO

#	Nombre	Cargo	N° Planilla	IBC	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
1	Ricardo Antonio Martínez Franco	Director consultoría	9506366410	$8.745,000	$349.800	$1.486.800	$608.700	$2.445.300
17	Doriela Amparo Ospina Marulanda	Profesional Social	9506365409	$5,618,000	$224.800	898.900	391.100	$1.514.800
18	Juan José Hernández Sánchez	Tecnólogo Administrativo	9506365409	$3.392.000	$135.700	$542.800	$236.100	$914.600
20	Carolina Sampedro Palacio	Especialista en Geotecnia	9506365729	$7.928.800	$317.152	$1.347.896	$551.844	$2.216.892
21	Darly Paola Molina	Profesional SST	9506365409	$5.618.000	$224.800	898.900	391.100	$1.514.800
26	Pedro José Corredor Becerra	Vías y Transporte	9504767566	$6.000.000	$750.000	$960.000	$417.600	$ 2.127.600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	398335217	9506366410	E	2026/06/09	2026/06/17	BANCO DE BOGOTA	8	$3,244,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600	
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600	
1	CC	1052839394	PEDRAZA SOSA FABIAN ALEXANDER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																					$8,745,000	$1,486,800			$8,745,000	$349,800			$8,745,000	$349,800			$8,745,000		$608,700		$0	$0		$2,795,100	
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)																					$8,745,000	$1,486,800			$8,745,000	$349,800			$8,745,000	$349,800			$8,745,000		$608,700		$0	$0		$2,795,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$8,745,000	$1,486,800			$8,745,000	$349,800			$8,745,000	$349,800			$8,745,000		$608,700		$0	$0		$2,795,100	
2	CC	1094896273	MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO																	230301	30	$8,745,000	$1,486,800	EPS008	30	$8,745,000	$349,800	CCF24	30	$8,745,000	$349,800	14-11	30	$8,745,000	6.960%	$608,700	30	$0	$0	Si	$2,795,100
Total		**Afiliados(2)**																			$10,495,905	$1,767,000			$10,495,905	$419,900			$10,495,905	$419,900			$10,495,905		$617,900		$0	$0		$3,224,700	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901962384	9	CONSORCIO MEDELLIN TP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 15 16A 14 OF 408	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3218414645	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	398131006	9506365409	E	2026/06/22	2026/06/17	BANCO DE BOGOTA	0	$6,619,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MEDELLIN (5 Afiliados)** | $17,986,905 | $2,878,000 | | | $17,986,905 | $719,700 | | | $17,986,905 | $719,700 | | | $17,986,905 | | $1,252,100 | | $0 | $0 | | $5,569,500 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)** | $17,986,905 | $2,878,000 | | | $17,986,905 | $719,700 | | | $17,986,905 | $719,700 | | | $17,986,905 | | $1,252,100 | | $0 | $0 | | $5,569,500 |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados) | $17,986,905 | $2,878,000 | | | $17,986,905 | $719,700 | | | $17,986,905 | $719,700 | | | $17,986,905 | | $1,252,100 | | $0 | $0 | | $5,569,500 |
| 1 | CC | 1098307041 | GOMEZ OSPINA JUAN PABLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS010 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF04 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $542,300 |
| 2 | CC | 1000294026 | HINCAPIE MACHADO VALENTINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,500,000 | $400,000 | EPS002 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | CCF04 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | 14-11 | 30 | $2,500,000 | 6.960% | $174,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $774,000 |
| 3 | CC | 1152438284 | MOLINA CARRILLO DARLY PAOLA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $5,618,000 | $898,900 | EPS010 | 30 | $5,618,000 | $224,800 | CCF04 | 30 | $5,618,000 | $224,800 | 14-11 | 30 | $5,618,000 | 6.960% | $391,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,739,600 |
| 4 | CC | 43169267 | OSPINA MARULANDA DORIELA AMPARO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $5,618,000 | $898,900 | EPS010 | 30 | $5,618,000 | $224,800 | CCF04 | 30 | $5,618,000 | $224,800 | 14-11 | 30 | $5,618,000 | 6.960% | $391,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,739,600 |
| 5 | CC | 1000307215 | POSADA HINCAPIE JUAN PABLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,500,000 | $400,000 | EPS010 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | CCF04 | 30 | $2,500,000 | $100,000 | 14-11 | 30 | $2,500,000 | 6.960% | $174,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $774,000 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)** | $3,392,000 | $542,800 | | | $3,392,000 | $135,700 | | | $3,392,000 | $135,700 | | | $3,392,000 | | $236,100 | | $0 | $0 | | $1,050,300 |
| **Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)** | $3,392,000 | $542,800 | | | $3,392,000 | $135,700 | | | $3,392,000 | $135,700 | | | $3,392,000 | | $236,100 | | $0 | $0 | | $1,050,300 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $3,392,000 | $542,800 | | | $3,392,000 | $135,700 | | | $3,392,000 | $135,700 | | | $3,392,000 | | $236,100 | | $0 | $0 | | $1,050,300 |
| 6 | CC | 1020815068 | HERNANDEZ SANCHEZ JUAN JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,392,000 | $542,800 | EPS005 | 30 | $3,392,000 | $135,700 | CCF22 | 30 | $3,392,000 | $135,700 | 14-11 | 30 | $3,392,000 | 6.960% | $236,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,050,300 |
| **Total** | | | **Afiliados(6)** | $21,378,905 | $3,420,800 | | | $21,378,905 | $855,400 | | | $21,378,905 | $855,400 | | | $21,378,905 | | $1,488,200 | | $0 | $0 | | $6,619,800 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901962384	9	CONSORCIO MEDELLIN TP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 15 16A 14 OF 408	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3218414645	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	398149274	9506365729	E	2026/06/22	2026/06/17	BANCO DE BOGOTA	0	$3,076,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: MEDELLIN (2 Afiliados)** | $9,679,705 | $1,628,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | | $673,800 | | $0 | $0 | | $3,076,700 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)** | $9,679,705 | $1,628,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | | $673,800 | | $0 | $0 | | $3,076,700 |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados) | $9,679,705 | $1,628,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | | $673,800 | | $0 | $0 | | $3,076,700 |
| 1 | CC | 98568329 | GOMEZ ARROYAVE LUIS FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS010 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF04 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $542,300 |
| 2 | CC | 1037620013 | SAMPEDRO PALACIO CAROLINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $7,928,800 | $1,348,100 | EPS010 | 30 | $7,928,800 | $317,200 | CCF04 | 30 | $7,928,800 | $317,200 | 14-11 | 30 | $7,928,800 | 6.960% | $551,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,534,400 |
| **Total** | | | **Afiliados(2)** | $9,679,705 | $1,628,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | $387,300 | | | $9,679,705 | | $673,800 | | $0 | $0 | | $3,076,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7227602		CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15 No. 16a - 14 Of 408	DUITAMA-BOYACA	7651948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	367524176	9504767566	I	2026/06/02	2026/06/05	BANCO DE BOGOTA	3	$2,132,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | $6,000,000 | $960,000 | | | $6,000,000 | $750,000 | | | $0 | $0 | | | $6,000,000 | | $417,600 | | $0 | $0 | | $2,127,600 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | $6,000,000 | $960,000 | | | $6,000,000 | $750,000 | | | $0 | $0 | | | $6,000,000 | | $417,600 | | $0 | $0 | | $2,127,600 |
| Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (1 Afiliados) | $6,000,000 | $960,000 | | | $6,000,000 | $750,000 | | | $0 | $0 | | | $6,000,000 | | $417,600 | | $0 | $0 | | $2,127,600 |
| 1 | CC | 7227602 | CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $6,000,000 | $960,000 | EPS042 | 30 | $6,000,000 | $750,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $6,000,000 | 6.960% | $417,600 | 0 | $0 | $0 | No | $2,127,600 |
| **Total** | **Afiliados(1)** | $6,000,000 | $960,000 | | | $6,000,000 | $750,000 | | | $0 | $0 | | | $6,000,000 | | $417,600 | | $0 | $0 | | $2,127,600 |

CONSORCIO MEDELLIN TP

NIT: 901.962.384-9

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con C.C. No.7.227.602 de Duitama (Boyacá), en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO MEDELLIN TP identificada con NIT. 901.962.384-9, conformado por las firmas PC PROYECCION E INGENIERIA SAS (50%), TERRA INGENIEROS CIVILES SAS (50%) certifico que a la fecha (31/05/2026) la firma que represento y cada uno de sus consorciados, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello hubiere lugar, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Yo, ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052397277 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 256046-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO MEDELLIN TP identificado con NIT. 901.962.384-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Duitama, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía del 01 al 31 de mayo de 2026, por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía del 01 al 31 de mayo de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los dos (04) días del mes de junio de 2026.

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 de Duitama (Boyacá)
R/L CONSORCIO MEDELLIN TP
NIT. 901.962.384-9

ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
Contador Público
M.P. 256046-T

VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

El Representante Legal del contrato de interventoría No. 4600105386 de 2025, informa que, de acuerdo a la verificación de la documentación remitida por el contratista consultor, contrato No. 4600105294 de 2025, CONSORCIO MEDELLÍN TP, conformado por PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S. (50%) y TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%), cuyo objeto es: **REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO**, se constata que el Consorcio en comento ha cumplido con los pagos del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgo profesionales ARL, aportes a la Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio de Aprendizaje SENA, correspondientes al periodo mayo de 2026.

Para constancia, se firma en Medellín a los cinco (5) días de junio de 2026.

DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ
C.C. No. 72.163.154 expedida en Barranquilla
Representante Legal Interventoría
Director de Interventoría
Ingeniería & Gestión Vial SAS – Gevial SAS

VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

El empleo es de todos · Mintrabajo	**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** **FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**	**Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02** **Versión: 4.0** **Fecha: Enero 31 de 2021** **Página 1 de 1**

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACÁ
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

SALIDA
No. Radicado: 08SE2026711500100003532
Fecha: 2026-05-20 02:44:54 pm
Remitente: Sede: D. T. BOYACÁ
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2026711500100003532

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	**05EE2026711500100002484**
FECHA RADICADO:	**30 DE ABRIL DE 2026**
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	***PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S***
IDENTIFICACIÓN:	**NIT N°** 901757531-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Tunja al veinte (20) día del mes de mayo de 2026

JHON FREDY QUINTERO VIVAS
COORDINADOR GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES

Verificó y Elaboró: **Ale P**
Revisó y Aprobó**: J Quintero**

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596687231	9488134619	E	2025/07/08	2025/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002457722	CAMARGO PICO MONICA ALEJANDRA																		230301	30	$1,698,000	$271,700	EPS005	30	$1,698,000	$68,000	CCF10	30	$1,698,000	$68,000	14-11	30	$1,698,000	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,845,000	$1,095,300			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$36,000		$0	$0		$1,679,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596687231	9488134619	E	2025/07/08	2025/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,095,300	$0	$0	$1,095,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$867,500	$0	$0	$867,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$36,000	$0	$0	$36,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$36,000	$0	$0	$36,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$274,000	$0	$0	$274,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				4	$1,679,300	$0	$0	$1,679,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1676442572	9489981137	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,028,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002457722	CAMARGO PICO MONICA ALEJANDRA		X																230301	30	$1,698,000	$271,700	EPS005	30	$1,698,000	$68,000	CCF10	30	$1,698,000	$68,000	14-11	30	$1,698,000	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,600
2	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(5)**																						$8,268,500	$1,323,100			$8,268,500	$331,000			$8,268,500	$331,000			$8,268,500	$43,500		$0	$0		$2,028,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1676442572	9489981137	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,028,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,323,100	$0	$0	$1,323,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$867,500	$0	$0	$867,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$43,500	$0	$0	$43,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$43,500	$0	$0	$43,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$331,000	$0	$0	$331,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$331,000	$0	$0	$331,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$331,000	$0	$0	$331,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				**5**	**$2,028,600**	**$0**	**$0**	**$2,028,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1730159079	9490946983	E	2025/09/08	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$34,600		$0	$0		$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1730159079	9490946983	E	2025/09/08	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,051,400	$0	$0	$1,051,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$595,800	$0	$0	$595,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,600	$0	$0	$34,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$34,600	$0	$0	$34,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				4	$1,612,000	$0	$0	$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1822134717	9492175321	E	2025/10/08	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$34,600		$0	$0		$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1822134717	9492175321	E	2025/10/08	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,051,400	$0	$0	$1,051,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$595,800	$0	$0	$595,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,600	$0	$0	$34,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$34,600	$0	$0	$34,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				4	$1,612,000	$0	$0	$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905232027	9494401450	E	2025/11/11	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																						**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																						**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**	
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																						**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**	
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																						**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**	
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)																						**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**	
5	CC	1094896273	MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO	X																	230301	30	$8,745,000	$1,486,800	EPS008	30	$8,745,000	$349,800	CCF24	30	$8,745,000	$349,800	14-11	30	$8,745,000	6.960%	$608,700	30	$0	$0	Si	$2,795,100
Total			**Afiliados(5)**																				$15,315,500	$2,538,200			$15,315,500	$612,800			$15,315,500	$612,800			$15,315,500		$643,300		$0	$0		$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905232027	9494401450	E	2025/11/11	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$2,538,200	$0	$0	$2,538,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,082,600	$0	$0	$2,082,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$643,300	$0	$0	$643,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$643,300	$0	$0	$643,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				5	$4,407,100	$0	$0	$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971606313	9495153072	E	2025/12/09	2025/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																							**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																							**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																							**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																							**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)																							**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**
5	CC	1094896273	MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO																		230301	30	$8,745,000	$1,486,800	EPS008	30	$8,745,000	$349,800	CCF24	30	$8,745,000	$349,800	14-11	30	$8,745,000	6.960%	$608,700	30	$0	$0	Si	$2,795,100
Total	**Afiliados(5)**																						$15,315,500	$2,538,200			$15,315,500	$612,800			$15,315,500	$612,800			$15,315,500		$643,300		$0	$0		$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971606313	9495153072	E	2025/12/09	2025/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$2,538,200	$0	$0	$2,538,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,082,600	$0	$0	$2,082,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$643,300	$0	$0	$643,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$643,300	$0	$0	$643,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				5	$4,407,100	$0	$0	$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2071626472	9497769729	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																							$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																							$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total			**Afiliados(4)**																				$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,051,400	$0	$0	$1,051,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$595,800	$0	$0	$595,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,600	$0	$0	$34,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$34,600	$0	$0	$34,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**4**	**$1,612,000**	**$0**	**$0**	**$1,612,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	36006335	9499205666	E	2026/02/09	2026/02/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,035,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								**$8,298,810**	**$1,328,000**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**		**$43,500**		**$0**	**$0**		**$2,035,900**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								**$8,298,810**	**$1,328,000**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**		**$43,500**		**$0**	**$0**		**$2,035,900**
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								**$8,298,810**	**$1,328,000**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**		**$43,500**		**$0**	**$0**		**$2,035,900**
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,968,000	$314,900	EPS037	30	$1,968,000	$78,800	CCF10	30	$1,968,000	$78,800	14-11	30	$1,968,000	0.522%	$10,300	30	$0	$0	Si	$482,800
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,298,810	$1,328,000			$8,298,810	$332,200			$8,298,810	$332,200			$8,298,810		$43,500		$0	$0		$2,035,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,328,000	$0	$0	$1,328,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$595,100	$0	$0	$595,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$43,500	$0	$0	$43,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$43,500	$0	$0	$43,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$332,200	$0	$0	$332,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$332,200	$0	$0	$332,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$332,200	$0	$0	$332,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$148,900	$0	$0	$148,900
TOTAL				**4**	**$2,035,900**	**$0**	**$0**	**$2,035,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	116383924	9501112700	E	2026/03/09	2026/03/05	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	205743064	9502836149	E	2026/04/10	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	279285822	9504314905	E	2026/05/11	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	360839972	9505952233	E	2026/06/09	2026/06/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	441920832	9507419536	E	2026/07/08	2026/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Contrato No. 4600105294 de 2025

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Calle 44 No. 52 - 165 Código Postal 50015
Medellín

REF: Contrato No. 4600105294 de 2025
Objeto: "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIO PUBLICO"
Lote (s) No. Único

Estimados señores:

Los suscritos PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA y ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS identificados con C.C. No 7.227.602 de Duitama y C.C. No. 1.052.397.277 de Duitama respectivamente, en nuestra condición de representante legal y contador de PC PROYECCION E INGENIERIA SAS identificada con NIT. 901757531-7, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA C.C. No.7.227.602 de Duitama	Vinculado desde 31 AGOSTO 2023
DIRECTOR DE AREA TECNICA Y OPERATIVA	NISHELL JULIANA SALAMANCA DUARTE C.C. No. 1.002.457.227	Vinculada desde 11 ENERO 2024

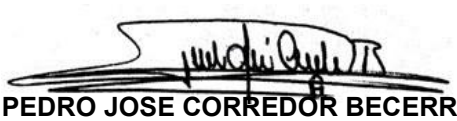
Contrato No. 4600105294 de 2025

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Duitama, a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2026.



PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. No. 7.227.602 de Duitama
R.L. PC PROYECCION E INGENIERIA SAS
NIT. 901757531-7



ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
C.C. No.1.052.397.277 de Duitama
T.P. No 256046-T
Contadora

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A866168887SFCF2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052397277 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 256046-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.397.277

GOMEZ ROJAS

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

Angela Paola Gómez Rojas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1992

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-SEP-2010 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00280453-F-1052397277-20110209 0025731417A 1 27687075

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256046-T



ANGELA PAOLA
GOMEZ ROJAS
C.C. 1052397277
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/03/2019
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266256 285653

Identificación Plástica S.A. 180943/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.457.227

SALAMANCA DUARTE
APELLIDOS

NISHELL JULIANA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-2000

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

01-JUN-2018 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-0707900-01015777-F-1002457227-20180620 0061599167A 1 50197415

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0672421 CNDB

R2023024573



INGENIERIA CIVIL

NISHELL JULIANA
SALAMANCA DUARTE

ID: 1002457227

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4449820

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NISHELL JULIANA SALAMANCA DUARTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1002457227, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0672421 CNDB desde el 21 de Junio de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023024573.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Duitama, 04 de mayo de 2026

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Representante Legal de **PC PROYECCION E INGENIERIA SAS Nit 901757531-7,** se permite expedir certificación laboral bajo la gravedad de juramento de trabajador, así:

Nombre del trabajador:	**NISHELL JULIANA SALAMANCA DUARTE**
Identificación:	**C.C. No. 1.002.457.227 de Duitama**
Cargo:	**DIRECTOR DE AREA TECNICA Y OPERATIVA**
Salario:	**$2.829.000**
Fecha inicio del Contrato:	**11 ENERO DE 2024**
Tipo de Contrato:	**INDEFINIDO**
Nivel del Cargo:	**DIRECTIVO**

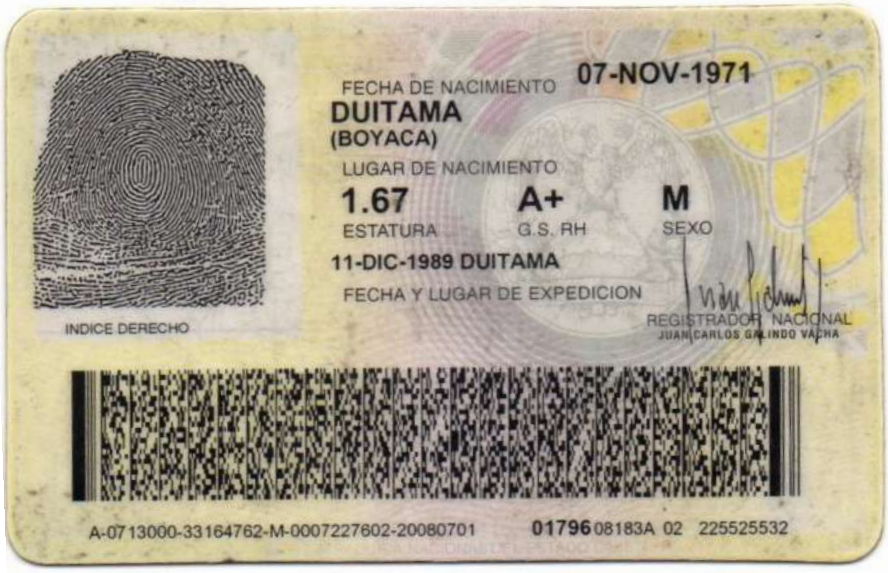
Realizando las siguientes funciones principales de acuerdo a su cargo:

- ✓ Apoyar a la gerencia general en compañía de los directores de cada proyecto en la planeación de las actividades
- ✓ Mantener informada a la gerencia sobre la ejecución de los proyectos, con el fin de tomar decisiones oportunas
- ✓ Responder ante la gerencia en todos los aspectos que se deriven de la ejecución de los proyectos a cargo.
- ✓ Preparar con el equipo técnico de cada proyecto el plan de trabajo y coordinar las actividades de oficina y campo. Realizar seguimiento y supervisión
- ✓ Propender por el mejoramiento continuo y sostenido de las relaciones comerciales y personales de la sociedad.
- ✓ Responder por el diseño e implementación de las estrategias del desarrollo empresarial
- ✓ Contratar, de acuerdo con las necesidades operativas a los diferentes profesionales y asesores técnicos de la sociedad
- ✓ Evaluar y vigilar el desempeño de los profesionales y técnicos e impartir ordenes e instrucciones que se estimen convenientes.
- ✓ Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas administrativas y/o financieras de cada proyecto.
- ✓ Elaborar, apoyar y participar en la elaboración de los diferentes informes mensuales, semanales finales, especiales y la consolidación de la documentación final para la entrega a la entidad contratante.
- ✓ Revisar en conjunto con los directores del proyecto la documentación e Información radicada por los contratistas.
- ✓ Supervisar las consultoría y asesorías realizadas en el área de estudios, diseños y mediciones.
- ✓ Planear y asistir a las reuniones y comités técnicos en representación de los diferentes proyectos, para evaluar el desarrollo de los mismos.
- ✓ Supervisar las actividades desarrolladas por los ingenieros especialistas de los contratos asignados
- ✓ Revisar y dar visto bueno de los APU^S Contractuales y no previstos.

Cordialmente,

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. No. 7.227.602 de Duitama
Representante legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.227.602
NUMERO
CORREDOR BECERRA
APELLIDOS
PEDRO JOSE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1971
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0713000-33164762-M-0007227602-20080701
01796 08183A 02 225525532

Duitama, 04 de mayo de 2026

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita Coordinadora de Recursos Humanos de **PC PROYECCION E INGENIERIA SAS Nit 901757531-7,** se permite expedir certificación laboral bajo la gravedad de juramento de trabajador, así:

Nombre del trabajador:	**PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA**
Identificación:	**C.C. No. 7.227.602 de Duitama**
Cargo:	**REPRESENTANTE LEGAL**
Salario:	**$1.750.905**
Fecha inicio del Contrato:	**31 AGOSTO DE 2023**
Tipo de Contrato:	**INDEFINIDO**
Nivel del Cargo:	**DIRECTIVO**

Realizando las siguientes funciones principales de acuerdo a su cargo:

- ✓ Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.
- ✓ Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.
- ✓ Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.
- ✓ Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
- ✓ Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales.
- ✓ Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.
- ✓ Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso.
- ✓ Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones de cualquier carácter.
- ✓ Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.
- ✓ Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.
- ✓ Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.
- ✓ Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin límite de cuantía mínima.

Cordialmente,

XIMENA RODRIGUEZ BARRERA
C.C. No. 46.682.343 de Paipa

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1452210726	9485630256	E	2025/05/09	2025/05/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002457722	CAMARGO PICO MONICA ALEJANDRA																		230301	30	$1,698,000	$271,700	EPS005	30	$1,698,000	$68,000	CCF10	30	$1,698,000	$68,000	14-11	30	$1,698,000	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,845,000	$1,095,300			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$36,000		$0	$0		$1,679,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1452210726	9485630256	E	2025/05/09	2025/05/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,095,300	$0	$0	$1,095,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$867,500	$0	$0	$867,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$36,000	$0	$0	$36,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$36,000	$0	$0	$36,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$274,000	$0	$0	$274,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				**4**	**$1,679,300**	**$0**	**$0**	**$1,679,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1730225137	9490951740	E	2025/05/09	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	110	$373,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

2025/08/27 03:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1730225137	9490951740	E	2025/05/09	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	110	$373,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$16,000	$0	$243,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$16,000	$0	$243,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$600	$0	$8,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$600	$0	$8,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$4,000	$0	$61,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$57,000	$4,000	$0	$61,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$4,000	$0	$61,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$4,000	$0	$61,000
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$24,600**	**$0**	**$373,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1533138105	9487213602	E	2025/06/10	2025/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002457722	CAMARGO PICO MONICA ALEJANDRA																		230301	30	$1,698,000	$271,700	EPS005	30	$1,698,000	$68,000	CCF10	30	$1,698,000	$68,000	14-11	30	$1,698,000	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,845,000	$1,095,300			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$36,000		$0	$0		$1,679,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1533138105	9487213602	E	2025/06/10	2025/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,095,300	$0	$0	$1,095,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$867,500	$0	$0	$867,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$36,000	$0	$0	$36,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$36,000	$0	$0	$36,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$274,000	$0	$0	$274,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				**4**	**$1,679,300**	**$0**	**$0**	**$1,679,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1730231851	9490952239	E	2025/06/10	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	78	$366,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1730231851	9490952239	E	2025/06/10	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	78	$366,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$11,300	$0	$239,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$11,300	$0	$239,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$400	$0	$7,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$400	$0	$7,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$2,900	$0	$59,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$57,000	$2,900	$0	$59,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$2,900	$0	$59,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$2,900	$0	$59,900
TOTAL				1	$349,300	$17,500	$0	$366,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596687231	9488134619	E	2025/07/08	2025/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002457722	CAMARGO PICO MONICA ALEJANDRA																		230301	30	$1,698,000	$271,700	EPS005	30	$1,698,000	$68,000	CCF10	30	$1,698,000	$68,000	14-11	30	$1,698,000	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,845,000	$1,095,300			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$274,000			$6,845,000	$36,000		$0	$0		$1,679,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596687231	9488134619	E	2025/07/08	2025/07/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,679,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,095,300	$0	$0	$1,095,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$867,500	$0	$0	$867,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$36,000	$0	$0	$36,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$36,000	$0	$0	$36,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$274,000	$0	$0	$274,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$274,000	$0	$0	$274,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				4	$1,679,300	$0	$0	$1,679,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1730239617	9490952870	E	2025/07/08	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	50	$360,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1730239617	9490952870	E	2025/07/08	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	50	$360,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$7,200	$0	$235,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$7,200	$0	$235,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$300	$0	$7,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,800	$0	$58,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$57,000	$1,800	$0	$58,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$1,800	$0	$58,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$1,800	$0	$58,800
TOTAL				1	$349,300	$11,100	$0	$360,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1676442572	9489981137	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,028,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002457722	CAMARGO PICO MONICA ALEJANDRA		X																230301	30	$1,698,000	$271,700	EPS005	30	$1,698,000	$68,000	CCF10	30	$1,698,000	$68,000	14-11	30	$1,698,000	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,600
2	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(5)**																						$8,268,500	$1,323,100			$8,268,500	$331,000			$8,268,500	$331,000			$8,268,500	$43,500		$0	$0		$2,028,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1676442572	9489981137	E	2025/08/11	2025/08/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,028,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,323,100	$0	$0	$1,323,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$867,500	$0	$0	$867,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$43,500	$0	$0	$43,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$43,500	$0	$0	$43,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$331,000	$0	$0	$331,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$331,000	$0	$0	$331,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$331,000	$0	$0	$331,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$0	$0	$68,000
TOTAL				**5**	**$2,028,600**	**$0**	**$0**	**$2,028,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1730159079	9490946983	E	2025/09/08	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$34,600		$0	$0		$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1730159079	9490946983	E	2025/09/08	2025/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,051,400	$0	$0	$1,051,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$595,800	$0	$0	$595,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,600	$0	$0	$34,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$34,600	$0	$0	$34,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				4	$1,612,000	$0	$0	$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1822134717	9492175321	E	2025/10/08	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total	**Afiliados(4)**																						$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$34,600		$0	$0		$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1822134717	9492175321	E	2025/10/08	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,051,400	$0	$0	$1,051,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$595,800	$0	$0	$595,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,600	$0	$0	$34,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$34,600	$0	$0	$34,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				4	$1,612,000	$0	$0	$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905232027	9494401450	E	2025/11/11	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																						**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																						**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**	
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																						**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**	
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																						**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**	
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)																						**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**	
5	CC	1094896273	MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO	X																	230301	30	$8,745,000	$1,486,800	EPS008	30	$8,745,000	$349,800	CCF24	30	$8,745,000	$349,800	14-11	30	$8,745,000	6.960%	$608,700	30	$0	$0	Si	$2,795,100
Total			**Afiliados(5)**																				$15,315,500	$2,538,200			$15,315,500	$612,800			$15,315,500	$612,800			$15,315,500		$643,300		$0	$0		$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1905232027	9494401450	E	2025/11/11	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$2,538,200	$0	$0	$2,538,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,082,600	$0	$0	$2,082,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$643,300	$0	$0	$643,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$643,300	$0	$0	$643,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				5	$4,407,100	$0	$0	$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971606313	9495153072	E	2025/12/09	2025/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																							**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																							**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																							**$6,570,500**	**$1,051,400**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**	**$263,000**			**$6,570,500**		**$34,600**		**$0**	**$0**		**$1,612,000**
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																							**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**
Centro de Trabajo: BOGOTA (1 Afiliados)																							**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							**$8,745,000**	**$1,486,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**	**$349,800**			**$8,745,000**		**$608,700**		**$0**	**$0**		**$2,795,100**
5	CC	1094896273	MARTINEZ FRANCO RICARDO ANTONIO																		230301	30	$8,745,000	$1,486,800	EPS008	30	$8,745,000	$349,800	CCF24	30	$8,745,000	$349,800	14-11	30	$8,745,000	6.960%	$608,700	30	$0	$0	Si	$2,795,100
Total	**Afiliados(5)**																						$15,315,500	$2,538,200			$15,315,500	$612,800			$15,315,500	$612,800			$15,315,500		$643,300		$0	$0		$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971606313	9495153072	E	2025/12/09	2025/12/01	BANCO DE BOGOTA	0	$4,407,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$2,538,200	$0	$0	$2,538,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$2,082,600	$0	$0	$2,082,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$643,300	$0	$0	$643,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$643,300	$0	$0	$643,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$612,800	$0	$0	$612,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$349,800	$0	$0	$349,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				5	$4,407,100	$0	$0	$4,407,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2071626472	9497769729	E	2026/01/09	2026/01/09	BANCO DE BOGOTA	0	$1,612,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																							$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																							$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF10	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$564,100
Total			**Afiliados(4)**																				$6,570,500	$1,051,400			$6,570,500	$263,000			$6,570,500	$263,000			$6,570,500		$34,600		$0	$0		$1,612,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,051,400	$0	$0	$1,051,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$595,800	$0	$0	$595,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,600	$0	$0	$34,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$34,600	$0	$0	$34,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$263,000	$0	$0	$263,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$263,000	$0	$0	$263,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,000	$0	$0	$92,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**4**	**$1,612,000**	**$0**	**$0**	**$1,612,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	36006335	9499205666	E	2026/02/09	2026/02/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,035,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								**$8,298,810**	**$1,328,000**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**		**$43,500**		**$0**	**$0**		**$2,035,900**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								**$8,298,810**	**$1,328,000**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**		**$43,500**		**$0**	**$0**		**$2,035,900**
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								**$8,298,810**	**$1,328,000**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**	**$332,200**			**$8,298,810**		**$43,500**		**$0**	**$0**		**$2,035,900**
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,968,000	$314,900	EPS037	30	$1,968,000	$78,800	CCF10	30	$1,968,000	$78,800	14-11	30	$1,968,000	0.522%	$10,300	30	$0	$0	Si	$482,800
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,298,810	$1,328,000			$8,298,810	$332,200			$8,298,810	$332,200			$8,298,810		$43,500		$0	$0		$2,035,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,328,000	$0	$0	$1,328,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$595,100	$0	$0	$595,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$43,500	$0	$0	$43,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$43,500	$0	$0	$43,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$332,200	$0	$0	$332,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$332,200	$0	$0	$332,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$332,200	$0	$0	$332,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$148,900	$0	$0	$148,900
TOTAL				**4**	**$2,035,900**	**$0**	**$0**	**$2,035,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	116383924	9501112700	E	2026/03/09	2026/03/05	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	205743064	9502836149	E	2026/04/10	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901757531	7	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DUITAMA COMFABOY	CRA 15 16A 14 OF 408	DUITAMA-BOYACA	3102448462	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	279285822	9504314905	E	2026/05/11	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$1,982,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DUITAMA COMFABOY (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (4 Afiliados)																								$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS042	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1115725273	PACHECO OVIEDO MAIRA MILENA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	46682343	RODRIGUEZ BARRERA GLORIA XIMENA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1002457227	SALAMANCA DUARTE NISHELL JULIANA																			230301	30	$2,829,000	$452,700	EPS017	30	$2,829,000	$113,200	CCF10	30	$2,829,000	$113,200	14-11	30	$2,829,000	0.522%	$14,800	30	$0	$0	Si	$693,900
Total			**Afiliados(4)**																					$8,081,715	$1,293,300			$8,081,715	$323,500			$8,081,715	$323,500			$8,081,715		$42,400		$0	$0		$1,982,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,293,300	$0	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$732,900	$0	$0	$732,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	4	$323,500	$0	$0	$323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$323,500	$0	$0	$323,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$113,200	$0	$0	$113,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**4**	**$1,982,700**	**$0**	**$0**	**$1,982,700**